

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 1° de agosto del 2018

AÑO CXL

Nº 139

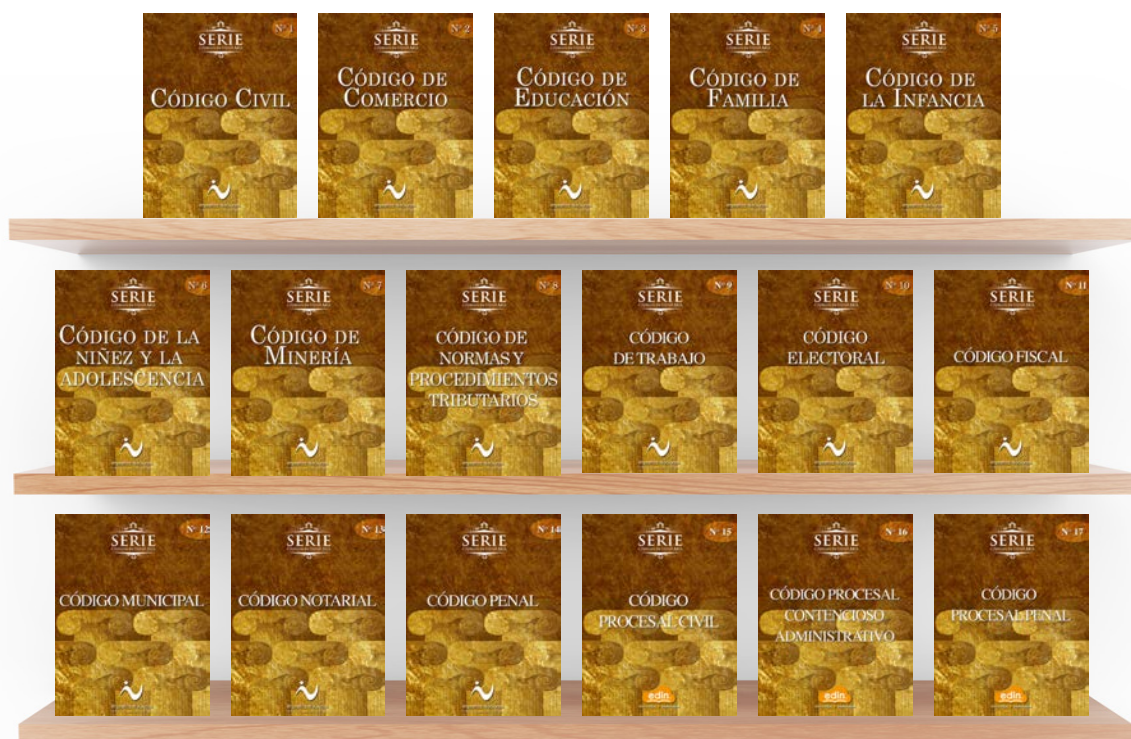
112 páginas

## SERIE

CÓDIGOS DE COSTA RICA

### ¡Adquiera su Colección Digital!

-17 Tomos actualizados-



DESCÁRGUELOS GRATIS EN  
[www.imprentanacional.go.cr](http://www.imprentanacional.go.cr)

## CONTENIDO

|   | Pág<br>N°  |
|---|------------|
| <b>PODER EJECUTIVO</b>                      |            |
| Decretos .....                              | 2          |
| Acuerdos .....                              | 4          |
| <b>DOCUMENTOS VARIOS.....</b>               | <b>5</b>   |
| <b>PODER JUDICIAL</b>                       |            |
| Acuerdos .....                              | 37         |
| <b>TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES</b>       |            |
| Edictos.....                                | 37         |
| <b>CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.....</b>     | <b>38</b>  |
| <b>REGLAMENTOS .....</b>                    | <b>42</b>  |
| <b>REMATES .....</b>                        | <b>44</b>  |
| <b>INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS .....</b> | <b>44</b>  |
| <b>RÉGIMEN MUNICIPAL.....</b>               | <b>45</b>  |
| <b>AVISOS .....</b>                         | <b>46</b>  |
| <b>NOTIFICACIONES .....</b>                 | <b>109</b> |

## PODER EJECUTIVO

## DECRETOS

N° 41215-RE

LA PRIMERA VICEPRESIDENTE  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA Y LA MINISTRA  
DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

REFORMA AL DECRETO EJECUTIVO N° 38835, PUBLICADO EN  
EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N° 48, EL 10 DE MARZO  
DEL 2015 Y NOMBRAMIENTO DE LA COMISIONADA  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA  
ASUNTOS RELACIONADOS CON LA  
COMUNIDAD AFROCASTARRICENSE

En uso de las facultades conferidas en los artículos 11, 140 incisos 3), 8), 18) y 20) y 146 de la Constitución Política; artículos 21, 25 inciso 1), 26 inciso b), 27 inciso 1), 99 y 100 de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 02 de mayo de 1978; y el artículo 1 de la Ley N° 3008, “Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

*Considerando:*

I.—Que desde 1980, y según fuera establecido mediante Decreto Ejecutivo N° 11938, se estableció en Costa Rica la celebración del “Día del Negro”, en la fecha del 31 de agosto, fecha conmemorativa de la “Primera Convención Internacional sobre la situación de los Negros”, llevada a cabo en Nueva York en 1920. Dicho decreto fue reformado el 09 de setiembre de 1996 mediante el Decreto Ejecutivo N° 25698-MINAE-MEP-C, ampliando el concepto de la celebración del Día del Negro, y estableciendo el “Día del Negro y la Cultura Afrocastarricense”.

II.—Que la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo cuarto periodo de sesiones promulgó la resolución A/RES/64/169, proclamando el 2011 “Año Internacional de los Afrodescendientes”, con miras a fortalecer las medidas nacionales y la cooperación regional e internacional en beneficio de los afrodescendientes en relación con el goce pleno de sus derechos económicos, culturales, sociales, civiles y políticos.

III.—Que el 08 de junio del 2010, en el marco del cuadragésimo periodo ordinario de sesiones, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, aprobó su resolución AG/RES 2550, reconociendo el 2011: Año de los Afrodescendientes y reafirmó “la importancia de la plena participación libre y en igualdad de condiciones de las y los afrodescendientes en todos los aspectos de la vida política, económica, social, y cultural en los países de las Américas”.

IV.—Que mediante Decreto Ejecutivo N° 36465-RE, de fecha 24 de febrero de 2011, se crea la “Crea Comisión Nacional Afrocastarricense de la Celebración del Año de los Afrodescendientes en Costa Rica” y declara de interés público las actividades de dicha Comisión.

V.—Que el 23 de diciembre de 2013, en el marco del sexagésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó su resolución N° A/RES/68/237, mediante la cual proclamó el Decenio Internacional de los Afrodescendientes, que comenzó el 1 de enero de 2015 y terminará el 31 de diciembre de 2024, con el tema “Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo”.

VI.—Que el 24 de agosto del 2015, mediante la Ley N° 9305, se aprobó reformar el artículo 1° de la Constitución de la República de Costa Rica, reconociéndose el país como una “...República democrática, libre, independiente, multiétnica y pluricultural...”, reconociéndose así la diversidad étnica y cultural fruto del proceso de mestizaje entre indígenas, europeos, afrodescendientes y chinos entre otros; lo que ha contribuido a la construcción de la historia nacional costarricense.

VII.—Que Costa Rica, como Estado Parte de la Organización de los Estados Americanos (OEA), apoyó activamente la aprobación de la Resolución AG/RES. 2891 (XLVI-O/16) “Plan de Acción para el Decenio de las Personas afrodescendientes en las Américas (2016-2025)”, en donde se reconoce la importancia de fortalecer las políticas, programas y proyectos para el reconocimiento, promoción, protección y observancia de los derechos de las y los afrodescendientes en las Américas.

VIII.—Que siendo Costa Rica el primer país en ratificar la “Convención Interamericana Contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia”, mediante la Ley N° 9358 del 05 de agosto del 2016, se compromete en adoptar políticas especiales y acciones afirmativas para garantizar el goce y ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de personas y grupos sujetas de racismo, discriminación racial y formas conexas de intolerancia, convirtiéndose así en líder a nivel interamericano.

IX.—Que la población de Costa Rica es sin duda alguna, producto de la diversidad étnica y cultural fruto del proceso de mestizaje entre indígenas, europeos, afrodescendientes y chinos entre otros; diversidad étnica, cultural y lingüística, que ha contribuido a la construcción de la historia nacional costarricense.

X.—Que el país ha tenido una constante convivencia con la Diáspora africana, iniciada en tiempos de la colonia y más tarde de manera más intensa en 1872, con la llegada masiva de afrodescendientes provenientes de Jamaica, Belice, Curazao, Barbados, entre otros, para la construcción del ferrocarril entre San José y Limón.

**Junta Administrativa**

 **Imprenta Nacional**  
Costa Rica

Carlos Andrés Torres Salas

Director General Imprenta Nacional  
Director Ejecutivo Junta Administrativa

Víctor Barrantes Marín

Ministerio de Gobernación y Policía

Kathia Ortega Borloz

Ministerio de Cultura y Juventud

Rosaura Monge Jiménez

Editorial Costa Rica

XI.—Que con el transcurrir del tiempo, los valores de la cultura afrodescendiente se han distinguido en todos los sectores del diario vivir del país, siendo parte intrínseca del ser costarricense y por lo tanto, surgiendo la necesidad de rescatar y exaltar los valores de los afrodescendientes, siendo prioridad fortalecer la acción gubernamental tendiente a garantizar el respeto de los derechos de todas las personas, por lo que se estima necesario transitar hacia formas más ágiles de coordinación y elaboración de políticas públicas.

XII.—Que como mecanismo para asegurar, fiscalizar y reforzar el cumplimiento de los derechos fundamentales de los ciudadanos afrodescendientes, mediante Decreto N° 38835-RE del 20 de enero de 2015, se creó la figura del Comisionado de la Presidencia de la República para asuntos relacionados con la comunidad afrocostarricense.

XIII.—Que luego de tres años de experiencia con el funcionamiento de la figura, se hace menester, implementar reformas en sus funciones y finalidades, a fin de ajustarlo con el Plan Nacional de Desarrollo, los cuales están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

XIV.—Que el Gobierno del Bicentenario 2018-2022, tiene como uno de sus objetivos la inclusión social y la equidad, identificando a la población afrodescendiente como un grupo especial para la diplomacia y la política exterior, revalorizando su cultura y aporte al desarrollo en cumplimiento con los ejes estratégicos, en el contexto del Decenio Internacional de la Población Afrodescendiente, por lo que para colocar al país a la vanguardia en el respeto a los derechos humanos de esta población, y liderar esfuerzos para hacer consciencia internacional sobre los beneficios de incluir a estas poblaciones, es fundamental contar con una figura de Representante Especial para asuntos de la afrodescendencia.

XV.—Que es un objetivo fundamental del Gobierno de la República, dar continuidad y fortalecer la figura del Comisionado en este periodo presidencial, con la promoción de las políticas gubernamentales destinadas a estudiar, conservar, promover y divulgar la importancia de la cultura afrodescendiente en la construcción de la historia nacional costarricense en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y conferirle la investidura de Representante Especial para África y asuntos de la Afrodescendencia. **Por tanto,**

#### DECRETAN:

#### REFORMA AL DECRETO EJECUTIVO N° 38835, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N° 48, EL 10 DE MARZO DEL 2015 Y NOMBRAMIENTO DE LA COMISIONADA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON LA COMUNIDAD AFROCOSTARRICENSE

Artículo 1°—Refórmese el título del Decreto Ejecutivo N° 38835, publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* número 48 del 10 de marzo del 2015, para que se lea de la siguiente manera: “Nombramiento del Comisionado de la Presidencia de la República para Afrodescendientes y Representante Especial del Estado para África y Asuntos de la Afrodescendencia”.

Artículo 2°—Refórmese los artículos 1, 3 y 4 del Decreto Ejecutivo N° 38835, publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* número 48 del 10 de marzo de 2015, para que se lean de la siguiente manera:

*“Artículo 1°—Créanse las figuras de Comisionado de la Presidencia de la República para Afrodescendientes y la de Representante Especial para África y Asuntos de la Afrodescendencia -adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto-, cuyas funciones serán:*

- Desarrollar, propiciar, coordinar y dirigir actividades destinadas a dar a conocer, divulgar, conservar y promover la cultura Afrocostarricense mediante el apoyo de instituciones estatales afines con el tema y con la sociedad civil en el marco de la normativa nacional e internacional suscrita y aprobada por el Estado.*
- Coordinar con los diferentes Ministerios e instituciones de gobierno, y otros organismos nacionales e internacionales, todas las actividades relacionadas con la conservación,*

*promoción y divulgación de la cultura Afrocostarricense, con la finalidad de revalorizar los aportes de la población afrodescendiente a la sociedad costarricense.*

- Realizar las coordinaciones pertinentes con el Ministerio de Planificación y Política Económica -MIDEPLAN- para incluir indicadores y/o acciones dirigidas a impulsar los derechos de la población Afrocostarricense en el Plan Nacional de Desarrollo -PND-, siendo este el marco orientador de la acción del gobierno para promover el desarrollo del país, las cuales se encuentran alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-.*
- Representar oficialmente al Gobierno de la República ante organismos nacionales y/o internacionales multilaterales y bilaterales para dar seguimiento a las actividades relacionadas con la comunidad Afrocostarricense en el contexto del Decenio Internacional de la Población Afrodescendiente, siendo este un eje fundamental de la diplomacia y de la política exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.*
- Coordinar las actividades nacionales e internacionales que se enmarquen dentro del Decenio Internacional de los Afrodescendientes declarado por las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, y sus respectivos Planes de Acción, incluyendo la aplicación y seguimiento de la Convención Interamericana Contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia entre otros instrumentos de derechos humanos. Para estos efectos, y en caso de ser necesario, podrá sugerir al Poder Ejecutivo el nombramiento de cualquier otro representante del país en dichas actividades.”*

*“Artículo 3°—Nombrar a la señora Jeanneth Cooper Cooper, portadora de la cédula de identidad número 8-0076-0524, como Comisionada de la Presidencia de la República para Afrodescendientes y Representante Especial para África y Asuntos de la Afrodescendencia.”*

*“Artículo 4°—El nombramiento de la persona Comisionada de la Presidencia de la República para Afrodescendientes, será Ad Honorem, y se realizará mediante Decreto Ejecutivo, en el que se deberá indicar el plazo de dicho nombramiento.”*

#### Disposición transitoria

Artículo 3°—Para el presente nombramiento, la señora Comisionada entrará en funciones a partir de la publicación del presente Decreto y hasta el 31 de abril de 2022. El cargo se mantendrá mientras las circunstancias así lo recomienden o se emita otra disposición al momento de implementarse la Política Nacional Afrodescendiente”.

Artículo 4°—Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los trece días del mes de julio del dos mil dieciocho.

EPSY CAMBELL BARR.—La Ministra a. í. de Relaciones Exteriores y Culto, Lorena Aguilar Revelo.—1 vez.—O. C. N° 3400034883.—Solicitud N° 008-18-DJ-RE.—(D41215 - IN2018263891).

N° 41216-S

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
Y LA MINISTRA DE SALUD

En uso de las facultades que les confieren los artículos 140, incisos 3) y 18) y 146 de la Constitución Política; 28 de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública”; 1, 2, 206, 339 y 340 de la Ley N° 5395 del 30 de octubre de 1973 “Ley General de Salud”; 2, 3, 6, 7, 13 y 28 de la Ley N° 5412 del 8 de noviembre de 1973 “Ley Orgánica del Ministerio de Salud”; la Ley N° 7927 del 12 de octubre de 1999” Reforma a la Ley Orgánica del Ministerio de Salud y Reforma a la Ley de Corporación Bananera Nacional (CORBANA).

Considerando:

I.—Que mediante Decreto Ejecutivo N° 40724-S del 23 de setiembre del 2017, publicado en el Alcance N° 273 a *La Gaceta* N° 215 del 14 de noviembre del 2017, reformado por Decreto



Ejecutivo N° 40818-S del 22 de noviembre de 2017, publicado en el Alcance N° 1 a *La Gaceta* N° 1 del 8 de enero de 2018 y por Decreto Ejecutivo N° 41137-S del 16 de marzo de 2018, el Poder Ejecutivo promulgó el “Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud”.

II.—Que la salud debe entenderse como un Derecho Humano y por lo tanto, el sector que la garantiza debe fortalecerse y sobre todo garantizar que el acceso a la misma sea de calidad y eficiente. Es necesario consolidar el papel rector del Ministerio de Salud mediante un proceso de fortalecimiento de su gobernanza, garantizando que las personas que trabajen en dicho sistema ofrezcan a la ciudadanía un servicio oportuno, humano y de calidad. Para ello es necesario dotar al Ministerio de Salud de una estructura organizacional que permita fortalecer su rol como ente Rector de la Salud en el país.

III.—Que se ha hecho oportuno y necesario reformar el artículo transitorio único del citado Reglamento para permitir que las autoridades del Ministerio de Salud logren su adecuada implementación. **Por tanto,**

DECRETAN:

REFORMA AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO  
DEL DECRETO EJECUTIVO N° 40724-S  
DEL REGLAMENTO ORGÁNICO  
DEL MINISTERIO DE SALUD

Artículo 1°—Refórmese el artículo transitorio único del Decreto Ejecutivo N° 40724-S del 23 de setiembre del 2017, publicado en el Alcance N° 273 a *La Gaceta* N° 215 del 14 de noviembre del 2017, reformado por Decreto Ejecutivo N° 40818-S del 22 de noviembre de 2017, publicado en el Alcance N° 1 a *La Gaceta* N° 1 del 8 de enero de 2018 y por Decreto Ejecutivo N° 41137-S del 16 de marzo de 2018 “Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud”, para que en lo sucesivo se lea así:

“**Transitorio único:** El Ministerio de Salud contará con un plazo de dieciocho meses contados a partir de la entrada en vigencia de este Reglamento para su implementación.”

Artículo 2°—**Vigencia.** Rige a partir del 14 de noviembre del 2017.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los diez días del mes de mayo del dos mil dieciocho.

CARLOS ALVARADO QUESADA.—La Ministra de Salud, Dra. Giselle Amador Muñoz.—1 vez.—O. C. N° 3400035385.—Solicitud N° 21903.—( D41216 - IN2018264513 ).

## ACUERDOS

### MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

N° 0132-2018

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR

Con fundamento en los artículos 140 incisos 3) y 18) y 146 de la Constitución Política, los numerales 25, 27 párrafo primero, 28 párrafo segundo, inciso b) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 02 de mayo de 1978; la Ley de Régimen de Zonas Francas, Ley N° 7210 del 23 de noviembre de 1990 y sus reformas; la Ley de Creación del Ministerio de Comercio Exterior y de la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica, Ley N° 7638 del 30 de octubre de 1996 y el Decreto Ejecutivo N° 34739-COMEX-H del 29 de agosto de 2008 y sus reformas, denominado Reglamento a la Ley de Régimen de Zonas Francas,

#### Considerando:

I.—Que mediante Acuerdo Ejecutivo N° 146-2015 de fecha 22 de mayo de 2015, publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 129 del 06 de julio de 2015; modificado por el Informe N° 43-2018 de fecha 05 de marzo de 2018, emitido por la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (en adelante PROCOMER); a la empresa Vitec Production Solutions Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica N° 3-102-194834, se le otorgaron los beneficios e incentivos contemplados por la Ley de Régimen de Zonas Francas, Ley N° 7210 del 23 de noviembre de 1990, sus reformas y su Reglamento, como empresa comercial de exportación y como industria procesadora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 incisos b) y f) de dicha Ley.

II.—Que mediante documentos presentados los días 02 y 07 de marzo, 16 y 20 de abril de 2018, en la Dirección de Regímenes Especiales de PROCOMER, la empresa Vitec Production Solutions Sociedad De Responsabilidad Limitada, cédula jurídica N° 3-102-194834, solicitó la ampliación de la actividad.

III.—Que la instancia interna de la Administración de PROCOMER, con arreglo al Acuerdo adoptado por la Junta Directiva de la citada Promotora en la Sesión N° 177-2006 del 30 de octubre de 2006, conoció la solicitud de la empresa Vitec Production Solutions Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica N° 3-102-194834, y con fundamento en las consideraciones técnicas y legales contenidas en el informe de la Dirección de Regímenes Especiales de PROCOMER N° 68-2018, acordó recomendar al Poder Ejecutivo la respectiva modificación del Acuerdo Ejecutivo, al tenor de lo dispuesto por la Ley N° 7210, sus reformas y su Reglamento.

IV.—Que se han observado los procedimientos de Ley. **Por tanto,**

ACUERDAN:

1°—Modificar el Acuerdo Ejecutivo N° 146-2015 de fecha 22 de mayo de 2015, publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 129 del 06 de julio de 2015 y sus reformas, para que en el futuro las cláusulas segunda y décima quinta se lean de la siguiente manera:

“2. La actividad de la beneficiaria como empresa comercial de exportación, de conformidad con el inciso b) del artículo 17 de la Ley de Régimen de Zonas Francas, se encuentra comprendida dentro de la clasificación CAECR “4690 Venta al por mayor de otros productos no especializada”, con el siguiente detalle: Comercialización de lubricantes y sus preparaciones. La actividad de la beneficiaria como industria procesadora, de conformidad con el inciso f) del artículo 17 de la Ley de Régimen de Zonas Francas, se encuentra comprendida dentro de las clasificaciones CAECR “3290 Otras industrias manufactureras n.c.p.”, con el siguiente detalle: Producción de cabezas fluidas, tripodes y triángulos, y sus repuestos, partes y accesorios, para armar equipos de cine, video y fotografía; “2770 Fabricación de baterías y acumuladores”, con el siguiente detalle: Producción de baterías, cargadores de baterías, descargadores de batería, partes y accesorios; y “4690 Venta al por mayor de otros productos no especializada”, con el siguiente detalle: Venta de repuestos de baterías, de cargadores de batería, de descargadores de batería, de partes y accesorios a subsidiarias. La actividad de la beneficiaria al amparo de la citada categoría f), se encuentra dentro de los siguientes sectores estratégicos: “Piezas y componentes maquinados de alta precisión” y “Componentes eléctricos avanzados”. Lo anterior se visualiza en el siguiente cuadro:

| Clasificación    | CAERC | Detalle de CAECR                                       | Detalle de productos o servicios   | Sector estratégico                                |
|------------------|-------|--|--|---|
| Comercializadora | 4690  | Venta al por mayor de otros productos no especializada | Comercialización de lubricantes y sus preparaciones  |   |
| Procesadora f)   | 3290  | Otras industrias manufactureras n.c.p.                 | Producción de cabezas fluidas, tripodes y triángulos, y sus repuestos, partes y accesorios, para armar equipos de cine, video y fotografía | Piezas y componentes maquinados de alta precisión |
| Procesadora f)   | 2720  | Fabricación de baterías y acumuladores                 | Producción de baterías, cargadores de baterías, descargadores de batería, partes y accesorios  | Componentes eléctricos avanzados                  |
| Comercializadora | 4690  | Venta al por mayor de otros productos no especializada | Venta de repuestos de baterías, de cargadores de batería, de descargadores de batería, de partes y accesorios a subsidiarias               |   |

“15. De conformidad con el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, Ley N° 17 del 22 octubre de 1943 y sus reformas, el incumplimiento de las obligaciones para con la seguridad social, podrá ser causa

*de pérdida de las exoneraciones e incentivos otorgados, previa tramitación del procedimiento administrativo correspondiente. La empresa beneficiaria deberá estar inscrita ante la Caja Costarricense de Seguro Social, al momento de iniciar operaciones productivas al amparo del Régimen.”*

2°—Adicionar al Acuerdo Ejecutivo N° 146-2015 de fecha 22 de mayo de 2015, publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 129 del 06 de julio de 2015 y sus reformas, una cláusula décima octava, a efecto de que en adelante se lea de la siguiente manera:

*“18. La empresa beneficiaria deberá inscribirse ante la Dirección General de Tributación como contribuyente, previo a iniciar operaciones (fase pre-operativa), siendo que no podrá aplicar los beneficios al amparo del Régimen, si no ha cumplido con la inscripción indicada.”*

3°—En todo lo que no ha sido expresamente modificado, se mantiene lo dispuesto en el Acuerdo Ejecutivo N° 146-2015 de fecha 22 de mayo de 2015, publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 129 del 06 de julio de 2015 y sus reformas.

4°—Rige a partir de su notificación.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los diez días del mes de mayo del dos mil dieciocho.

CARLOS ALVARADO QUESADA.—El Ministro de Comercio Exterior a. í., Duayner Salas Chaverri.—1 vez.—( IN2018262486 ).

## DOCUMENTOS VARIOS

### GOBERNACIÓN Y POLICÍA

#### DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

##### AVISO

El Registro Público de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad de la Dirección Legal y de Registro, hace constar que la Asociación de Desarrollo Específica para el Deporte de Coto Brus Por medio de su representante: Dianey Bogantes Rojas, cédula N° 502670507, ha hecho solicitud de inscripción de dicha organización al Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 del Reglamento que rige esta materia, se emplaza por el término de ocho días hábiles, a partir de la publicación de este aviso, a cualquier persona, pública o privada y en especial a la Municipalidad, para que formulen los reparos que estimen pertinentes a la inscripción en trámite, manifestándolo por escrito a esta Dirección de Legal y de Registro.—San José, a las 10:05 horas del día 16 de julio del 2018.—Departamento de Registro.—Licda. Rosibel Cubero Paniagua, Jefa.—1 vez.—( IN2018262505 ).

#### DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

##### ASESORÍA JURÍDICA

Acuerdo Número 15-07-2018.—Subproceso de Visas de la Dirección General de Migración y Extranjería.—San José, al ser las ocho horas diez minutos del dos de julio del dos mil dieciocho. Se delega la suscripción de todos los documentos y resoluciones de trámites que deban ser conocidos por el Subproceso de Visas de la Dirección General de Migración y Extranjería, ello con fundamento los artículos 92, 287, 340 de la Ley General de la Administración Pública, así como la Ley General de Migración y Extranjería y sus Reglamentos, en la funcionaria Magaly de los Ángeles Paniagua Díaz, mayor, soltera, Abogada, titular de la cédula de identidad número 4-0206-0282, vecina de San José, Heredia, en su calidad de Coordinadora del Subproceso de Visas de la Dirección General de Migración y Extranjería.

##### Resultando:

I.—De conformidad con los artículos 12 y 13 de la Ley General de Migración y Extranjería número 8764, la Dirección General de Migración y Extranjería es un órgano de desconcentración mínima adscrito al Ministerio de Gobernación y Policía, con las competencias y funciones que señala el referido cuerpo legal.

II.—Mediante Acuerdo número 08-2018-MGP, publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* número 97 del primero de junio de dos mil quince, se nombró a de la suscrita Raquel Vargas Jaubert, como Directora General de Migración y Extranjería manteniendo la Jefatura del Subproceso de Visas de esta Dirección General.

III.—En virtud de velar por el buen funcionamiento de los servicios que brinda el Subproceso de Visas de esta Dirección, en cumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia y dadas las múltiples funciones que debe atender la suscrita en calidad de Directora General, fue necesario delegar la coordinación ordinaria de las funciones del Subproceso de Visas en la señora Magaly de los Ángeles Paniagua Díaz.

##### Considerando:

Único.—Según lo establecido por el artículo 134 inciso 2) de la Ley General de la Administración Pública, en relación con la necesidad de firma en todos los actos administrativos como requisitos de validez, se considera necesario delegar la firma de todos los documentos y resoluciones de trámites que deban ser conocidos por el Subproceso de Visas de la Dirección General de Migración y Extranjería, en la señora Magaly de los Ángeles Paniagua Díaz, lo anterior en virtud de velar por el buen funcionamiento de los servicios y en cumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia. **Por tanto,**

Conforme a las consideraciones y citas legales referidas, la Directora General de Migración y Extranjería, acuerda: Delegar la suscripción de todos los documentos y resoluciones de trámites que deban ser conocidos por el Subproceso de Visas de la Dirección General de Migración y Extranjería, en la funcionaria Magaly de los Ángeles Paniagua Díaz, mayor, soltera, abogada, titular de la cédula de identidad número 4-0206-0282, vecina de San José, Heredia, en su calidad de Coordinadora del Subproceso de Visas de la Dirección General de Migración y Extranjería. La presente delegación rige, desde la suscripción del presente acuerdo delegatorio. Publíquese.—Subproceso de Visas.—Raquel Vargas Jaubert, Jefa.—1 vez.—O. C. N° 3400035851.—Solicitud N° 25-DAF.—( IN2018262447 ).

### HACIENDA

#### DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA

##### AVISO

Que de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 174 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, adicionado por el artículo 2 de la Ley de Fortalecimiento de la Gestión Tributaria, N° 9069 de 10 de setiembre del 2012, se concede a las entidades representativas de intereses de carácter general, corporativo o de intereses difusos, un plazo de diez días hábiles contados a partir de la primera publicación del presente aviso, con el objeto de que expongan su parecer respecto al Decreto Ejecutivo denominado Modificación al sub inciso I “Canasta básica tributaria” del inciso 1) del artículo 5 del Decreto Ejecutivo N° 14082-H de fecha 29 de noviembre de 1982 y sus reformas, denominado “Reglamento de la Ley de Impuesto General sobre las Ventas”. Las observaciones sobre el proyecto en referencia, deberán expresarse por escrito y dirigirlas al correo electrónico: DGH-ATJ-NOTIFICA@hacienda.go.cr, o a la dirección avenida 2, calle 1 y 3 diagonal al Teatro Nacional, San José, Costa Rica, Ministerio de Hacienda, Dirección General de Hacienda, segundo piso. Para los efectos indicados, el citado decreto ejecutivo se encuentra disponible en el sitio web: <http://www.hacienda.go.cr> en la sección “Propuestas en consulta pública”, opción “Dirección General de Hacienda: Proyectos y Decretos”.—San José, a las ocho horas del diecinueve de julio del dos mil dieciocho.—Priscilla Piedra Campos, Directora General.—O. C. N° 3400035303.—Solicitud N° 123221.—( IN2018263792 ).

2 v. 2

### AGRICULTURA Y GANADERÍA

#### SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL

#### DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS

##### EDICTO

El doctor José Miguel Amaya número de cédula 79421093, vecino de San José en calidad de regente veterinario de la compañía Droguería Agrocentroamérica S. A., con domicilio en San José,



solicita el registro del siguiente medicamento veterinario o producto afín del grupo 3: Oxytocin fabricado por Laboratorio Bimeda — MTC Animal Health Inc. de Canadá con los siguientes principios activos: Cada ml contiene: Oxitocina 20 UI y agua para inyección c.s.p. 1 ml y las siguientes indicaciones terapéuticas: Como tratamiento para acelerar la labor de parto, para evacuar los restos uterinos posparto y para promover la contracción post operatoria del útero, además ayuda a la contracción de la glándula mamaria para inducir la secreción láctea. Con base en el Decreto Ejecutivo N° 28861-MAG “Reglamento de Registro y Control de Medicamentos Veterinarios”. Se cita a terceros con derecho a oponerse, para que lo hagan valer en este Departamento, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este edicto, en el Diario Oficial *La Gaceta*. Heredia, a las 13:00 horas del día 19 de junio del 2018.— Dirección de Medicamentos Veterinarios.—Dr. Luis Zamora Chaverri, Jefe de Registro.—1 vez.—( IN2018261836 ).

## EDUCACIÓN PÚBLICA

### DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

#### REPOSICIÓN DE TÍTULO

#### EDICTOS

#### PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Ante esta dirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el Tomo 1, Folio 150, Título N° 1267, emitido por el Liceo Miguel Araya Venegas, en el año dos mil tres, a nombre de Lezama Caravaca Estivalis, cédula N° 5-0338-0981. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—Dado en San José, a los veinte días del mes de junio del dos mil dieciocho.—MED. Lilliam Mora Aguilar, Directora.—( IN2018260648 ).

Ante esta Dirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el tomo 1, folio 297, título N° 809, emitido por el Liceo de Nicoya, en el año dos mil nueve, a nombre de Obando Arrieta Estefani, cédula N° 5-0390-0435. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—Dado en San José, a los veinte días del mes de junio del dos mil dieciocho.—MED. Lilliam Mora Aguilar, Directora.—( IN2018262108 ).

Ante esta dirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el Tomo 1, Folio 7, Asiento 22, Título N° 23, emitido por el Liceo San Isidro, en el año mil novecientos ochenta y nueve, a nombre de Fonseca Venegas Jorge Arturo, cédula N° 9-0090-0769. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—Dado en San José, a los cuatro días del mes de julio del dos mil dieciocho.—Dr. Pablo Mena Castillo, Director.—( IN2018262372 ).

Ante esta dirección, se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Técnico Medio en Contabilidad, inscrito en el Tomo 1, Folio 89, Título N° 2246, emitido por el Colegio Técnico Profesional de Educación Comercial y de Servicios, en el año mil novecientos noventa y tres, a nombre de Hidalgo García Alicia, cédula N° 1-0898-0489. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—Dado en San José, a los cuatro días del mes de junio del dos mil dieciocho.—MED. Lilliam Mora Aguilar, Directora.—( IN2018262413 ).

Ante esta dirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el Tomo II, Folio 146, Asiento 27, Título N° 3060, emitido por el Liceo Rodrigo Hernández

Vargas, en el año dos mil dieciséis, a nombre de Quirós Ramírez Nicole Andrea, cédula N° 1-1743-0029. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—Dado en San José, a los treinta días del mes de mayo del dos mil dieciocho.—MED. Lilliam Mora Aguilar, Directora.—( IN2018262420 ).

Ante esta dirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el tomo 02, folio 106, asiento 29, título N° 2813, emitido por el Liceo Luis Dobles Segreda, en el año dos mil diez, a nombre de Lobo Rodríguez Karolain Paola, cédula N° 1-1545-0262. Se solicita la reposición del título indicado por deterioro del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—Dado en San José, a los siete días del mes de junio del dos mil dieciocho.—MED. Lilliam Mora Aguilar, Directora.—( IN2018262421 ).

Ante esta dirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el Tomo 1, Folio 84, Título N° 524, emitido por el Colegio Académico de Jiménez, en el año dos mil trece, a nombre de Segura Arias Jesús Esteban, cédula N° 1-1643-0323. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—Dado en San José, a los veinte días del mes de junio del dos mil dieciocho.—MED. Lilliam Mora Aguilar, Directora.—( IN2018262497 ).

Ante esta dirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el Tomo 2, Folio 197, Título N° 1273, emitido por el Colegio Nocturno de Limón, en el año dos mil seis, a nombre de Ocampo Alemán Aida, cédula N° 2-0527-0263. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—Dado en San José, a los veinte días del mes de junio del dos mil dieciocho.—MED. Lilliam Mora Aguilar, Directora.—( IN2018262796 ).

Ante esta dirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el tomo 2, folio 123, título N° 729, emitido por el Colegio Nocturno de Pococí, en el año dos mil dos, a nombre de Phillips Farley William, cédula: 7-0157-0058. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada, dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—Dado en San José, treinta de mayo del dos mil dieciocho.—MED. Lilliam Mora Aguilar, Directora.—( IN2018262905 ).

Ante esta dirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el Tomo 3, Folio 134, Título N° 1475, emitido por el CINDEA Sardinal, en el año dos mil quince, a nombre de Cordero Canales Harold, cédula N° 1-1650-0749. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—Dado en San José, a los tres días del mes de julio del dos mil dieciocho.—Dr. Pablo Mena Castillo, Director.—( IN2018262910 ).

Ante esta dirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el Tomo 2, Folio 159, Título N° 404, emitido por el Mont Berkeley School, en el año dos mil doce, a nombre de Rechnitzer Bell Ricardo, cédula N° 1-1603-0749. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—Dado en San José, a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil dieciocho.—MED. Lilliam Mora Aguilar, Directora.—( IN2018262947 ).

Ante esta dirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el tomo 1, folio 332, título N° 1942, emitido por el Liceo Anastasio Alfaro, en el año dos mil seis, a nombre de Chaves Montero Paolo, cédula: 1-1407-0772. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—Dado en San José, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil dieciocho.—MED. Lilliam Mora Aguilar, Directora.—( IN2018262952 ).

Ante esta dirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el Tomo 3, Folio 120, Título N° 3071, emitido por el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, en el año dos mil trece, a nombre de Arce Leiva Andrea Catalina, cédula N° 3-0495-0312. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—Dado en San José, a los veintiocho días del mes de junio del dos mil dieciocho.—MED. Lilliam Mora Aguilar, Directora.—( IN2018263036 ).

Ante esta dirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el tomo 2, folio 181, título N° 3520, emitido por el Colegio Técnico Profesional Don Bosco, en el año dos mil trece, a nombre de Cabezas Cambroner Catalina, cédula 1-1623-0572. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—Dado en San José, veintitrés de enero del dos mil dieciocho.—MED. Lilliam Mora Aguilar, Directora.—( IN2018263466 ).

## TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

#### DIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES

#### PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

De conformidad con la autorización extendida por la Dirección de Asuntos Laborales, este Registro ha procedido a la inscripción de la organización sindical denominada Asociación de Técnicos Industriales siglas, ATI al que se le asigna el código 1012-SI, acordada en asamblea celebrada el 12 de mayo de 2018. Habiéndose cumplido con las disposiciones contenidas en el artículo 344 del Código de Trabajo y 49 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Seguridad, se procede a la inscripción correspondiente. La organización ha sido inscrita en los libros de registro que al efecto lleva este Registro, visible al tomo: 16, folio: 291, asiento: 5052, del 09 de julio de 2018. La Junta Directiva nombrada en la asamblea constitutiva celebrada el 12 de mayo del 2018, con una vigencia que va desde el 12 de mayo del 2018 al 31 de mayo del 2020 quedo conformada de la siguiente manera:

|                |                                 |
|----------------|---------------------------------|
| Presidente     | Joel Antonio Sequeira Martínez  |
| Vicepresidente | Hazel Arias Chaves              |
| Secretario     | Óscar Moisés Cabezas Molina     |
| Tesorero       | Grettel Arias Ramos             |
| Vocal          | Robin Leonardo Steller Quesada  |
| Fiscal         | Manuel Antonio Portuguez Porras |

11 de julio del 2018.—Lic. Eduardo Díaz Alemán, Jefe.—( IN2018262020 ).

## JUSTICIA Y PAZ

### JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL

#### REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

#### PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Claudio Gerardo Ugalde Herrera, soltero, cédula de identidad N° 108990020, en calidad de apoderado generalísimo de Inversiones U Y M de Centroamérica S.R.L., cédula jurídica N° 3102755870 con domicilio en Santa Ana, Río Oro, Urb. Río Oro, Avenida 17, Calle 54, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: pawz



como marca de comercio en clase 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 9: Aplicación móvil, software. Fecha: 29 de junio del 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de mayo del 2018. Solicitud N° 2018-0004404. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de junio del 2018.—Ildreth Araya Mesén, Registrador.—( IN2018258162 ).

Joseph Gustavo Céspedes Garita, soltero, cédula de identidad N° 114080134, en calidad de apoderado generalísimo de 3-102-755419 Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica N° 3102755419, con domicilio en: Pérez Zeledón, Daniel Flores, Barrio Corazón de Jesús, 150 metros norte de Radio Sinaí, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: moove



como marca de servicios en clases 35, 41 y 42 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 35: servicio de publicidad, gestión de negocios comerciales; en clase 41: educación y formación y en clase 42: servicios tecnológicos. Reservas: de los colores: gris, anaranjado y blanco. Fecha: 03 de julio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 05 de junio del 2018. Solicitud N° 2018-0002971. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 03 de julio del 2018.—Rina Ruiz Mata, Registradora.—( IN2018258355 ).

Virginia Varela Castro, casada una vez, cédula de identidad 106910178, en calidad de apoderada generalísima de Asociación de Familias Productoras Agroecológicas del Sur, con domicilio en Pérez Zeledón en la ciudad de Mollejones en Pérez Zeledón, 500 metros oeste del cruce a Mollejones, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: AFAPROSUR Asociación de Familias Productoras Agroecológicas del Sur,



como nombre comercial en clase 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la producción, comercialización y venta de especies tanto para comidas como para la venta de plátano tostado, yuca tostada, bebidas refrescantes y mermeladas Además de cremas exfoliantes, ubicado en Mollejones en Pérez Zeledón, 500 metros oeste del Cruce a Mollejones. Reservas: de los colores: amarillo, verde, verde musgo, beige y café. De los términos: "ASOCIACIÓN DE FAMILIAS PRODUCTORAS AGROECOLÓGICAS DEL SUR". Fecha: 21 de junio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de junio de 2018. Solicitud N° 2018-0005285. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 21 de junio de 2018.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—( IN2018258396 ).

Fernando Vargas Rojas, casado, cédula de identidad 203480774, en calidad de apoderado especial de Papelera Internacional Sociedad Anónima, con domicilio en kilómetro 10, carretera al atlántico, zona 17, ciudad de Guatemala, Guatemala, solicita la inscripción de: SANITISU SANIWIPERS como marca de fábrica y comercio en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 5: Pañales desechables, toallas sanitarias, protectores y tampones sanitarios, desinfectantes. Fecha: 27 de junio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de



este edicto. Presentada el 11 de mayo del 2018. Solicitud N° 2018-0004106. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 27 de junio del 2018.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—( IN2018258424 ).

Fernando Vargas Rojas, casado, cédula de identidad N° 203480774, en calidad de apoderado especial de Papelera Internacional Sociedad Anónima, con domicilio en kilómetro 10, carretera al Atlántico Zona 17, Cuidad de Guatemala, Guatemala, solicita la inscripción de: **SANITISU SANIWIPERS**, como marca de fábrica y comercio en clase(s): 16 internacional(es), para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 16: paños de papel para limpieza, trapos de papel para limpieza. Fecha: 27 de junio del 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de mayo del 2018. Solicitud N° 2018-0004107. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 27 de junio del 2018.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—( IN2018258425 ).

Fernando Vargas Rojas, casado, cédula de identidad 203480774, en calidad de apoderado especial de Papelera Internacional Sociedad Anónima, con domicilio en Kilómetro 10, carretera al Atlántico, Zona 17, Ciudad de Guatemala, Guatemala, solicita la inscripción de: **SANITISU SANIWIPERS**, como marca de fábrica y comercio en clase 21 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: trapos de limpieza, esponjas, cepillos, material de limpieza. Fecha: 27 de junio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de mayo de 2018. Solicitud N° 2018-0004108. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 27 de junio de 2018.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—( IN2018258426 ).

Ronald Peters Seevers, casado, cédula de identidad 103971208, en calidad de apoderado generalísimo de Instituto del Café de Costa Rica, cédula jurídica 3-007-042037, con domicilio en San Pedro de barva, 400 metros al norte de la Iglesia Católica, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de: **ENVIRONMENTAL**,



como marca de comercio en clase 42 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño conexos; servicios de análisis e investigación industriales, diseño y desarrollo de equipos informáticos y software.

Reservas: color turquesa. Fecha: 19 de junio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de mayo de 2018. Solicitud N° 2018-0003965. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de junio de 2018.—Isela Chango Trejos, Registradora.—( IN2018258477 ).

Ronald Peters Seevers, casado, cédula de identidad 103971208, en calidad de apoderado especial de Instituto del Café de Costa Rica, cédula jurídica 3007042037, con domicilio en San Pedro de Barva, 400 metros al norte de la Iglesia Católica, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de: **QUALITY**,



como marca de comercio en clase 42 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño conexos; servicios de análisis e investigación industriales, diseño y desarrollo de equipos informáticos y software. Reservas: del color celeste. Fecha: 19 de

junio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de mayo de 2018. Solicitud N° 2018-0003967. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de junio de 2018.—Isela Chango Trejos, Registradora.—( IN2018258478 ).

Luis Pal Hegedüs, cédula de identidad 1-0558-0219, en calidad de apoderado especial de Grupo ECO Sociedad Anónima, con domicilio en 3<sup>RA</sup> avenida final 22-40, zona 2, interior Finca El Zapote, ciudad de Guatemala, Guatemala, solicita la inscripción de: **ZENTRO** como marca de fábrica y comercio en clases 11 y 32 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 11: calentadores de agua, fuentes de agua, esterilizadores de agua, Instalaciones de distribución de agua, instalaciones de conductos de agua, fuentes de agua ornamentales, bolsas de agua caliente, aparatos para filtrar el agua, Instalaciones para enfriar el agua, depósitos de agua a presión, filtros para agua potable, calentadores de agua (aparatos), arandelas para grifos de agua, e instalaciones de suministro de agua, aparatos de toma de agua, instalaciones de calefacción por agua caliente, aparatos y máquinas para purificar el agua, grifos mezcladores para conductos de agua, aparatos e instalaciones para ablandar el agua, aparatos o instalaciones de descarga de agua, aparatos de ionización para el tratamiento del aire o del agua, accesorios de seguridad para aparatos y conducciones de agua o gas, accesorios de regulación para aparatos y conducciones de agua o gas, accesorios de regulación y seguridad para aparatos de agua; en clase 32: aguas (bebidas); aguas gaseosas, aguas minerales y otras bebidas sin alcohol, bebidas a base de frutas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas. Fecha: 6 de junio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 01 de junio del 2018. Solicitud N° 2018-0004824. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de junio del 2018.—Wendy López Vindas, Registradora.—( IN2018258492 ).

Carlos Andrés Jiménez Lacayo, soltero, cédula de identidad 117510225 con domicilio en 150 metros oeste, de la terminal de buses de Puntarenas, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: como marca de fábrica y comercio en clase: 25. Internacional para proteger y distinguir lo siguiente: Prendas de vestir. Fecha: 2 de julio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de junio del 2018. Solicitud N° 2018-0005337. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 02 de julio del 2018.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—( IN2018258499 ).



Ricardo Cordero Baltodano, casado, cédula de identidad 111100904, en calidad de apoderado especial de NUMU Brewing Company Limitada, cédula jurídica 3102736926 con domicilio en Liberia, del Aeropuerto Daniel Oduver, Zona Franca Solarium, Bodega 8 E, Guanacaste, Costa Rica, solicita la inscripción de: **SABANERO**

como marca de fábrica en clase 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 32: cervezas. Fecha: 4 de julio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de junio del 2018. Solicitud N° 2018-0005075. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 04 de julio del 2018.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—( IN2018258503 ).



SABANERO

7978.—San José, 04 de julio del 2018.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—( IN2018258503 ).



Melissa Mora Martín, divorciada, cédula de identidad N° 110410825, en calidad de apoderado especial de Rodrigo Piedra Sociedad Anónima, cédula de identidad N° 3101622947, con domicilio en: Goicoechea, Moravia, San Vicente, 25 metros norte del Megasúper, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **EXPERIENCE DESIGNERS by Rodrigo Piedra**, como marca de servicios en clases 41 y 44 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 41: educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales y en clase 44: servicios de maquillaje artístico y pintura corporal (body painting). Fecha: 10 de abril de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de marzo del 2018. Solicitud N° 2018-0002509. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de abril del 2018.—César Alfonso Rojas Zúñiga, Registrador.—( IN2018258511 ).

María Fernanda Salazar Acuña, cédula de identidad 115050764, en calidad de apoderada especial de Isidro Bladimir Azofeifa Salas, casado una vez, cédula de identidad 110240059 con domicilio en Barrio Brasil, 10 metros al norte, del Templo Católico, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de: ODONTONOVA Dr. Bladimir Azofeifa



Registrador.—( IN2018258515 ).

Álvaro Jiménez Rodríguez, divorciado una vez, cédula de identidad 104470467, en calidad de apoderado generalísimo de La Misticanza S. A., cédula jurídica 3101723137 con domicilio en City Place, Santa Ana; B19 100 norte, Cruz Roja, Costa Rica, solicita la inscripción de: jugobar



bienes de consumo generales incluyendo sin limitar los siguientes productos, alimentos de origen orgánico, bebidas, endulzantes, vinagres, panes, mantequillas de semillas, granolas, harinas, alimentos, libres de gluten, ropa en general, complementos alimenticios, libros, vegetales, productos de línea blanca, granos, agua, productos y bienes en general. Fecha: 4 de julio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 02 de mayo del 2018. Solicitud N° 2018-0003761. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 04 de julio del 2018.—Rina Ruiz Mata, Registradora.—( IN2018258569 ).

María Fernanda Salazar Acuña, casada una vez, cédula de identidad 115050764, en calidad de apoderada especial de Grupo Consilium Sociedad Anónima de capital variable, otra identificación 06141112141060 con domicilio en Departamento de San Salvador, Municipio de San Salvador, Colonia Escalón, Tercera Calle Poniente, número 5151, oficinas 4, El Salvador, solicita la inscripción de: Consilium Estrategia & Negocios CONSILIVM

Consilium Estrategia & Negocios



como marca de servicios en clase 35 internacional para proteger y distinguir lo siguiente: Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina. Reservas: De los colores: negro, azul y blanco.

Fecha: 05 de julio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de junio del 2018. Solicitud N° 2018-0005512. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 05 de julio del 2018.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—( IN2018258582 ).

Lorena Lemus Jofre, soltera, cédula de identidad 801100219 con domicilio en Residencial Monterán, casa N° 2D Granadilla de Curridabat, Costa Rica, solicita la inscripción de: Cdp DR ALLAN PÉREZ CIRUJANO PLÁSTICO



como marca de servicios en clase: 44 Internacional para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 44; Servicios Médicos. Reservas: de los colores rojo, negro, gris, blanco,

Fecha: 26 de abril de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de abril del 2018. Solicitud N° 2018-0003102. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de abril del 2018.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—( IN2018258622 ).

Lorena Lemus Jofre, soltera, cédula de identidad 801100219 con domicilio en Residencial Monteran casa D2, Costa Rica, solicita la inscripción de: DOLCE Medical SPA



como marca de servicios en clase: 44 Internacional para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 44; Servicios médicos. Reservas: De los colores: gris, rojo y blanco. Fecha: 26 de abril de 2018. Se cita a terceros

interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de abril del 2018. Solicitud N° 2018-0003103. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de abril del 2018.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—( IN2018258623 ).

Denis Rojas Vásquez, casado, cédula de identidad 204770581, en calidad de apoderado generalísimo de Centro Agrícola Cantonal de Los Chiles, cédula jurídica 3007066755, con domicilio en Pavón de Amparo de Los Chiles, frente a Comercial Katering, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de: Frijoles Norticos



como marca de fábrica y servicios en clases: 31; 35 y 39 Internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente. en clase 31: La producción de frijoles negros y rojos; en clase 35.: La venta y comercialización de frijoles; en clase 39: El empaquetado de frijoles. Fecha: 12 de junio de 2018. Se cita

a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de marzo del 2018. Solicitud N° 2017-0012146. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de junio del 2018.—Jamie Phillips Guardado Registrador.—( IN2018258624 ).

Wendy Carolina Fallas Abarca, soltera, cédula de identidad 113690432, en calidad de apoderada especial de American Music Export Company AMEXCO de Costa Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-412925 con domicilio en Goicoechea, frente al Liceo Napoleón Quesada, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: ego



como marca de comercio en clase 12 internacional para proteger y distinguir lo siguiente: Techos Solares para vehículos motocicletas

de motor y motores solares para vehículos terrestres, acuáticos y aéreos. Fecha: 13 de junio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 03 de mayo del 2018. Solicitud N° 2018-0003808. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de junio del 2018.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—( IN2018258635 ).

Monserrat Alfaro Solano, divorciada, cédula de identidad 111490188, en calidad de apoderada especial de Industria Química Mendoza e Hijos S. A. C., con domicilio en JR. Las Limas N° 240 Urb. Canto Bello San Juan de Lurigancho, Perú, solicita la inscripción de: Santiago

# Santiago

como marca de fábrica y comercio en clase 3 internacional para proteger y distinguir lo siguiente: Cremas y betunes para el calzado, abrillantadores para el calzado, conservantes para el cuero,

preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, (preparaciones abrasivas) jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos. Fecha: 03 de julio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de mayo del 2018. Solicitud N° 2018-0004685. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 06 de julio del 2018.—Isela Changó Trejos, Registradora.—( IN2018258674 ).

Myriam Chavarría Cubillo, casada una vez, cédula de identidad 103410088 con domicilio en Rohrmoser del Parque de La Amistad; 400 metros norte, 150 este y 75 norte, casa 31, Costa Rica, solicita la inscripción de: HEALTH EXCEL

# HEALTH EXCEL

como marca de servicios en clase 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 41:

Servicios de entrenamiento personal y físico, clases y preparación con ejercicios, y gimnasio. Fecha: 4 de julio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de mayo del 2018. Solicitud N° 2018-0004075. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 04 de julio del 2018.—Ildreth Araya Mesen, Registradora.—( IN2018258725 ).

Guillermo Pereira Ruiz, casado una vez, cédula de identidad 107570756, en calidad de apoderado generalísimo de Forthech, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101193685 con domicilio en Parque Industrial Zeta, edificio número 29, Cartago, Costa Rica, solicita la inscripción de: e envirotech ENERGÍA SIN HUELLA



como marca de fábrica y servicios en clases 4; 9; 38; 39; 40 y 42 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 4: Aceites y grasas para uso industrial, lubricantes, composiciones para absorber, rociar y asentar el polvo,

combustibles (incluida la gasolina para motores) y materiales de alumbrado, velas y mechas de iluminación; en clase 9: Software de cómputo para coordinar servicios de transporte, a saber, software para la programación automatizada y despacho de vehículos motorizados, software de cómputo, paneles para producir energía; en clase 38: Servicios de telecomunicaciones, a saber, llamadas de enrutamiento, mensajes SMS, y notificaciones entregadas a terceros operadores de vehículos motorizados locales dentro del entono de la persona que llama mediante teléfonos móviles, telecomunicaciones; en clase 39: Suministro de información en relación con servicios de transporte y reservaciones de servicios

de transporte, transpone, embalaje y almacenaje de productos, organización de viajes, todos los anteriores ofrecidos en línea; en clase 40: Producción de energía; en clase 42: Suministro de uso temporal de software no-descargable en línea para proveer servicios de transporte, reservaciones para servicios de transporte y para despachar vehículos motorizados a los clientes, diseño y desarrollo de software de cómputo. Fecha: 29 de junio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de mayo del 2018. Solicitud N° 2018-0004581. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de junio del 2018.—Ildreth Araya Mesen, Registradora.—( IN2018258741 ).

Jorge Roberto Navarro Bazarro, divorciado, cédula de residencia 117001201103, en calidad de apoderado generalísimo de Tecnelectro Costa Rica Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101675749, con domicilio en La Favorita Norte de Rohrmoser, en calle 118, avenida 39, casa N° 27, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **TECNELECTRO COSTA RICA**, como marca de comercio en clases 35 y 39 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 35: importación, venta por mayor y detalle de transformadores eléctricos de toda clase y origen lo mismo que sus componentes tales como (bobinas, terminales de alta y baja tensión, pararrayos, brakes, luz piloto, tanques, cable eléctrico y sus respectivas terminales), cables eléctricos y aceites que se utilizan para su funcionamiento; en clase 39: distribución de transformadores eléctricos de toda clase y origen lo mismo que sus componentes tales como (bobinas, terminales de alta y baja tensión, pararrayos, brakes, luz piloto, tanques, cable eléctrico y sus respectivas terminales), cables eléctricos y aceites que se utilizan para su funcionamiento. Fecha: 2 de julio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de mayo de 2018. Solicitud N° 2018-0004718. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 2 de julio de 2018.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—( IN2018258752 ).

Jorge Roberto Navarro Bazarro, divorciado una vez, cédula de residencia 117001201103, en calidad de apoderado generalísimo de Tecnelectro Costa Rica Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101675749, con domicilio en Urbanización La Favorita Norte de Rohrmoser en calle 118, avenida 27, casa número 27, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **TECNELECTRO COSTA RICA** como marca de servicios en clase 37 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de transformadores eléctricos de toda clase y origen, lo mismo que sus componentes tales como (bobinas, terminales de alta y baja tensión, pararrayos, brakes, luz piloto, tanques, cable eléctrico y sus respectivas terminales). Fecha: 2 de julio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de mayo del 2018. Solicitud N° 2018-0004719. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 2 de julio del 2018.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—( IN2018258753 ).

Ricardo Mora Goldoni, casado una vez, cédula de identidad 1-0564-0907, en calidad de apoderado generalísimo de Corporación Comercial El Lagar Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-303248, con domicilio en Desamparados, cincuenta metros al este del cementerio, edificio El Lagar, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **EL CUBETAZO** como marca de servicios en clases 35 y 39. Internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 35: comercialización de pinturas; en clase 39: distribución de pinturas. Fecha: 20 de junio del 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados



a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 06 de marzo del 2018. Solicitud N° 2018-0001912. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de junio del 2018.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—( IN2018258755 ).

Herman José Rodríguez Araujo, casado una vez, cédula de identidad 801160897, en calidad de apoderado especial de Mastercoat S. A., con domicilio en Centro Comercial Construplaza, local Topcret, carretera a Guachipelín, San Rafael de Escazú, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: Mastercoat,



como marca de comercio en clase: 2 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: microcemento para pisos y paredes (recubrimiento decorativo), acabado final para la decoración, se asemeja a una pintura, es un polvo cementicio con resinas epóxicas incluidas que se mezclan con agua y tintes de color. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de junio de 2018. Solicitud N° 2018-0005087. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de julio de 2018.—Randall Abarca Aguilar, Registrador.—( IN2018258768 ).

Ronald Villalobos Solís, divorciado, cédula de identidad 110350320 y Hugo Ranz Ramírez, casado una vez, cédula de residencia 172400310222, con domicilio en Pérez Zeledón, San Isidro, 100 metros norte del Registro Civil, San José, Costa Rica y Pérez Zeledón, San Isidro, 100 metros norte del Registro Civil, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: ANIMAL ARMY,



como marca de fábrica y servicios en clase: 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. Fecha: 12 de marzo de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de febrero de 2018. Solicitud N° 2018-0001151. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de marzo de 2018.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—( IN2018258790 ).

Katherine Guiselle Omodeo Montes, soltera, cédula de identidad N° 115970352, con domicilio en Mc Donalds de Guachipelín, 125 metros oeste, Costa Rica, solicita la inscripción de: DOGS ON TOP



como marca de fábrica y comercio, en clase: 18 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente, en clase 18: ropa para perros, pañuelos y bultos para perros. Fecha: 13 de junio del 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 05 de junio del 2018. Solicitud N° 2018-0004908. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 13 de junio del 2018.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—( IN2018258791 ).

Kristel Faith Neurohr, cédula de identidad 1-1143-447, en calidad de apoderada especial de Valeria Key Gómez, soltera, cédula de identidad 115400465, con domicilio en Urbanización el Carmen, en la entrada principal, 200 este y 200 norte, Cartago, Costa Rica, solicita la inscripción de: marva DISEÑO PRODUCCION,



como marca de servicios en clase 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Diseño, producción y planificación (organización) de eventos. Fecha: 25 de junio de 2018. Se cita a terceros interesados en

defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de junio de 2018. Solicitud N° 2018-0005400. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de junio de 2018.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—( IN2018258823 ).

Cristina Rosa Mejias Webster, casada una vez, cédula de identidad 112460100, con domicilio en Nicoya de KFC 300 metros camino a San Antonio, contiguo Repuestos Usados Guanacaste, Guanacaste, Costa Rica, solicita la inscripción de: DL DASA Legal



como marca de servicios en clase(s): 45. Internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios jurídicos y servicios personales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de junio del 2018. Solicitud N° 2018-0004995. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de junio del 2018.—Randall Abarca Aguilar, Registrador.—( IN2018258837 ).

Edgar Eduardo Barzuna Salazar, divorciado una vez, en calidad de apoderado generalísimo de Badu Natura Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula de identidad 3102760333, con domicilio en La Uruca, de REPRETEL Canal 6, 250 metros al oeste, Centro Comercial Plaza Uruca, local N° 9, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: NATURA FLAVORS SANO & DELICIOSO,



como marca de fábrica y comercio en clases: 29 y 30 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 29: hortalizas, legumbres en conserva; en clase 30: especias. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 1° de junio de 2018. Solicitud N° 2018-0004825. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de junio de 2018.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—( IN2018258861 ).

Jorge Esteban Fernández García, divorciado una vez, cédula de identidad 112060956, en calidad de apoderado generalísimo de Denticocr Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101741257, con domicilio en Liberia, frente al Hospital San Rafael Arcángel, Guanacaste, Costa Rica, solicita la inscripción de: Déntico CENTRO ODONTOLÓGICO,



como marca de servicios en clase: 44 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios odontológicos. Reservas: de los colores: verde, azul, gris y blanco. Fecha: 30 de abril de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de marzo de 2018. Solicitud N° 2018-0002280. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de abril de 2018.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—( IN2018258871 ).

#### PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

Jhosman Salas Baltodano, casado una vez, cédula de identidad 602650177, en calidad de apoderado generalísimo de Asociación de Apicultores de Jicaral, con domicilio en Puntarenas, Lepanto, Jicaral, en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Puntarenas, Costa Rica, solicita la inscripción de: ASOAPI,



como marca de fábrica y comercio en clases 4; 20 y 30 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente en clase 4: Cera de abeja, en clase 20: Panales de miel o miel (panales de-; en clase 30: miel de abeja.

Fecha: 19 de junio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de mayo de 2018. Solicitud N° 2018-0004045. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de junio de 2018.—Isela Chango Trejos, Registradora.—( IN2018258873 ).

Gregorio De La Vega Esquivel, casado una vez, cédula de identidad 105140799, en calidad de apoderado generalísimo de T G H Import and Export S. A., cédula jurídica 3101740051, con domicilio en Santa Lucia de Barva, Residencial Jardines del Beneficio, casa 27-E, Costa Rica, solicita la inscripción de: FOX,



como marca de fábrica en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: chocolates, confitería, cereales con chocolate, café empacado. Reservas: De los colores: blanco, rojo y azul. Fecha: 4 de julio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer

ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de mayo de 2018. Solicitud N° 2018-0004236. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de julio de 2018.—Ildreth Araya Mesen, Registradora.—( IN2018258877 ).

María de los Ángeles Sánchez Hidalgo, casada una vez, cédula de identidad 104060502, en calidad de apoderada generalísima de Universidad UCACIS Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101485183, con domicilio en Montes de Oca, Barrio la Granja, de la Ferretería el Mar, 550 metros al sur, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: UCACIS,



como nombre comercial en clase: 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a una Universidad,

ubicado en San José, Montes de Oca, Barrio la Granja, de la Ferretería el Mar, 550 metros al sur. Reservas: de los colores: verde turquesa. Fecha: 21 de junio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de junio de 2018. Solicitud N° 2018-0005217. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 21 de junio de 2018.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—( IN2018258878 ).

Yannis Alvarado Casares, casada una vez, cédula de identidad 108380143, en calidad de apoderada generalísimo de D' Taquito D T Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101729322 con domicilio en Barrio Francisco Peralta; 50 metros este de La Casa Italia, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: D' TAQUITO como nombre comercial para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a servicios de comida, ubicado en Cartago; 200 metros al sur Basílica, de los Ángeles. Fecha: 06 de julio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 02 de julio del 2018. Solicitud N° 2018-0005921. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 06 de julio del 2018.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—( IN2018258880 ).

Roxana Cordero Pereira, cédula de identidad 1-1161-0034, en calidad de apoderada especial de Grupo Bimbo S.A.B. de C.V., cédula de identidad, con domicilio en Prolongación Paseo de

la Reforma N° 1000 Colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210 México Distrito Federal, México, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **BIMBO MADRE TIERRA**, como marca de fábrica y comercio en clase: 31 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos agrícolas, acuícolas, hortícolas y forestales en bruto y sin procesar, granos y semillas en bruto o sin procesar, frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas, hierbas aromáticas frescas, plantas y flores naturales, bulbos, plantones y semillas para plantar, animales vivos, productos alimenticios y bebidas para animales, malta. Fecha: 02 de julio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de junio de 2018. Solicitud N° 2018-0005098. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 02 de julio de 2018.—Rina Ruiz Mata, Registradora.—( IN2018258891 ).

Roxana Cordero Pereira, cédula de identidad 1-1161-0034, en calidad de apoderado especial de Paragón Films, Inc., con domicilio en Corporation Oklahoma 3500 West Tacoma Broken Arrow Oklahoma 74012, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **PARAGÓN FILMS** como marca de fábrica y comercio en clase(s): 16. Internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: Película plástica estirable para embalaje industrial y comercial. Prioridad: Se otorga prioridad N° 87/665895 de fecha 31/10/2017 de Estados Unidos de América. Fecha: 21 de junio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de abril del 2018. Solicitud N° 2018-0003683. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 21 de junio del 2018.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—( IN2018258892 ).

Roxana Cordero Pereira, cédula de identidad 1-1161-0034, en calidad de apoderada especial de Highpoint Quality Services, S. L. con domicilio en Plaza Cataluña N 20, 9 planta, 08002, Barcelona, España, solicita la inscripción de: **SPACIO EPA** como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente 49: Establecimiento comercial dedicado al ramo de ferretería y prestación de servicios conexos, así como la explotación de vivero, se incluye la compra-venta, importación, exportación, distribución y representación de materiales de construcción, decoración, electricidad, plomería, albañilería, madera, cerámico, baños, cocino, jardinería, pintura y herramientas y cualquier artículo de ferretería en general, ubicado en Costa Rica, San José, Escazú, San Rafael, carretera a Santa Ana, del cruce a San Rafael 300 oeste., Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 08 de junio del 2018, solicitud N° 2018-0005043. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 21 de junio del 2018.—Rina Ruiz Mata, Registradora.—( IN2018258893 ).

Kristel Richmond Sanabria, soltera, cédula de identidad N° 1-1337-0874, con domicilio en La Unión, San Diego; 350 metros sureste de la plaza de deportes, casa color café, Costa Rica, solicita la inscripción de: INTELLECTUS



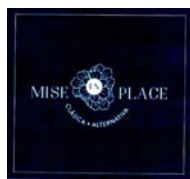
como marca de fábrica y comercio en clase 42. Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente:

diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 05 de junio del 2018. Solicitud N° 2018-0004903. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 11 de junio del 2018.—Randall Abarca Aguilar Registrador.—( IN2018258908 ).

María Del Pilar López Quirós, divorciada, cédula de identidad 110660601, en calidad de apoderada especial de Desireé Barahona Mata, soltera, cédula de identidad 116150462, con domicilio en



Barrio Escalante, en avenida 13, calles 33 y 35, casa 3334, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: MISE EN PLACE CLÁSICA ALTERNATIVA,



como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: café, té, cacao y sucedáneos del café, arroz, tapioca y sagú, harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y confitería, helados, azúcar, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos de hornear, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo. Reservas: de los colores: blanco y azul. Fecha: 12 de junio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de mayo de 2018. Solicitud N° 2018-0004732. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de junio de 2018.—Cesar Alfonso Rojas Zúñiga, Registrador.—( IN2018258915 ).

Gilberto Chávez Mesén, casado una vez, cédula de identidad 107990756, en calidad de apoderado generalísimo de Meeting & Show Company Masco S. A., cédula jurídica 3101195133, con domicilio en avenida 10, calle 24 sur, frente al Cementerio Obrero, Distrito Hospital, Costa Rica, solicita la inscripción de: MASCO



como marca de servicios en clase: 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: entretenimiento, la diversión o el recreo de los individuos, en los cuales en algunas ocasiones requieren música. Fecha: 26 de junio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de abril de 2018. Solicitud N° 2018-0002035. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de junio de 2018.—Ildreth Araya Mesen, Registradora.—( IN2018258918 ).

José Martín Azofeifa Rodríguez, soltero, cédula de identidad 1-1278-0244, en calidad de apoderado especial de STCR Ltda, cédula jurídica 3-102-746797, con domicilio en Escazú, Trejos Montealegre, exactamente de Vivero Exótica, setecientos metros oeste, doscientos metros sur y veinticinco metros este, Condominio María Isabel, casa ocho A, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: tata café cold brew,



como marca de comercio en clases 30 y 32 Internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 30: café y sucedáneos del café; en clase 32: bebidas sin alcohol con sabor a café. Fecha: 07 de mayo de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de marzo de 2018. Solicitud N° 2018-0002234. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 07 de mayo de 2018.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—( IN2018258926 ).

José Rafael Fernández Quesada, casado una vez, cédula de identidad 203890373, con domicilio en San Rafael de Escazú, Plaza Colonial, local 2-12, Costa Rica, solicita la inscripción de: ARBINET,



como marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de publicidad. Reservas: de los colores: verde y gris Fecha: 29 de mayo de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de mayo de 2018. Solicitud N° 2018-0003718.—San José, 29 de mayo de 2018.—Wendy López Vindas, Registradora.—( IN2018258929 ).

Edgar Isaac Vargas González, casado, cédula de identidad 900650431, en calidad de apoderado generalísimo de Consejo Nacional de Producción, cédula jurídica 4-000-042-146, con domicilio en del Gimnasio Nacional, 200 metros al este y 100 metros al sur, San José Costa Rica, solicita la inscripción de: CACIQUE ANISADO,



como marca de fábrica y comercio en clase 33 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: licor con anís. Reservas: de los colores: verde, verde oscuro, anaranjado, rosado y blanco. Fecha: 14 de junio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de marzo de 2018. Solicitud N° 2018-0002169. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 14 de junio de 2018.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—( IN2018259530 ).

Édgar Isaac Vargas González, casado, cédula de identidad 900650431, en calidad de apoderado generalísimo de Consejo Nacional de Producción, cédula jurídica 4000042146 con domicilio en del gimnasio nacional, 200 metros al este y 100 metros al sur, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: CACIQUE CÓCTEL A BASE DE CHILE, MANGO, GUARO, Y LIMÓN



como marca de fábrica y comercio en clase(s): 33. Internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 33: Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas). Fecha: 12 de junio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de marzo del 2018. Solicitud N° 2018-0002170. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de junio del 2018.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—( IN2018259531 ).

Edgar Isaac Vargas González, casado, cédula de identidad 900650431, en calidad de apoderado generalísimo de Consejo Nacional de Producción, cédula jurídica 4-000-042146 con domicilio en del Gimnasio Nacional; 200 metros al este y 100 metros al sur, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: CACIQUE CHILI MANGO



como marca de fábrica y comercio en clase 33 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 33: Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas). Fecha: 12 de junio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de marzo del 2018. Solicitud N° 2018-0002171. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de junio del 2018.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—( IN2018259532 ).

Edgar Isaac Vargas González, casado, cédula de identidad N° 900650431, en calidad de apoderado generalísimo de Consejo Nacional de Producción, cédula jurídica N° 4-000-042146, con domicilio en del Gimnasio Nacional, 200 metros al este y 100 metros al sur, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: RICALICORMENTABLANCA, como marca de fábrica

y comercio en clase(s): 33, internacional(es), para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 33: bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas). Fecha: 5 de junio del 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de marzo del 2018. Solicitud N° 2018-0002183. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 05 de junio del 2018.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—( IN2018259533 ).

José Antonio Muñoz Fonseca, casado, cédula de identidad 104330939, en calidad de apoderado especial de Asociación Rule of Law, con domicilio en Santa Ana, Centro Empresarial Fórum 1, edificio C, oficina 1 C 1, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 36; 41 y 45 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 36: organizar, patrocinar y participar en eventos actividades de promoción, divulgación, formación y capacitación, relacionadas con promocionar el estado de derecho, solicitar recursos de cualquier índole, recibir legados, donaciones o cooperaciones de personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras, recibir y administrar fondos de proyectos para promover las oportunidades, en clase 41: educar y entrenar en temas de Estado de Derecho y en clase 45: conducir investigaciones socioeconómicas. Fecha: 23 de abril de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de marzo de 2018. Solicitud N° 2018-0002648. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de abril de 2018.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—( IN2018259534 ).

Carlos Barrantes Ulloa, soltero, cédula de identidad 112110178, en calidad de apoderado generalísimo de Asociación Centro de Vida Independiente Morpho, cédula jurídica 3-002-689711, con domicilio en Pérez Zeledón, Barrio Santa Cecilia, 50 sur del Puente de los Reyes, casa color verde, mano derecha N° 3, Costa Rica, solicita la inscripción de: INNOVACIONES MORPHO Calidad con Sentido Social,



como marca de fábrica y servicios en clases 10 y 37 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 10: cojines para uso médico; en clase 37: reparación, instalación y mantenimiento de aparatos médicos. Reservas: de los colores: azul, celeste, negro, gris y blanco. Fecha: 21 de junio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de mayo de 2018. Solicitud N° 2018-0004744. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 21 de junio de 2018.—Ildreth Araya Mesen, Registradora.—( IN2018259544 ).

Dra. Karen Mayorga Quirós, soltera, cédula de identidad 701360248, en calidad de apoderada especial de Estado-Ministerio de Salud, cédula jurídica 2100042010 con domicilio en San José, Central, distrito Hospital, calle 16 avenidas 6 y 8. Edificio Central, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: SUAVE UN TOQUE



como marca de servicios en clases: 41 y 42 Internacionales para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 41; audiovisuales: Para cine, televisión y Web. Impresos: afiches, vallas urbanas, vallas de pared, y vallas áreas, insertos en periódicos, periódicos, revistas volantes. Buses: traseras y laterales., y en clase 42; Diseños gráficos: para Web en redes sociales como Facebook, Instagram, Twitter, Snapchat. También sitios web uy minisitios. Fecha: 20 de marzo de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de febrero del 2018. Solicitud N° 2018-0001260. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de marzo del 2018.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—O.C. N° 3400035385.—Solicitud N° 18257.—( IN2018259558 ).

Andrea Gallegos Acuña, cédula de identidad 110570009, en calidad de apoderada especial de Laboratorios Ancla Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101004980 con domicilio en Barrio México; 150 metros al norte, de la Iglesia, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: VAINOL Ancla Esencia de vainilla



como marca de fábrica y comercio en clase 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 30: Esencias aromatizantes de vainilla para la preparación de alimentos, repostería, crema chantilly. Reservas: De los colores: blanco, café, anaranjado y amarillo, no se reserva el signo ®, ni las palabras “Contenido Neto: 60ml”, ni “Esencia de vainilla”. Fecha: 27 de junio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de junio del 2018. Solicitud N° 2018-0005456. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 27 de junio del 2018.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—( IN2018259581 ).

Andrea Gallegos Acuna, cédula de identidad 110570009, en calidad de apoderada especial de Laboratorios Ancla Sociedad Anónima, cédula de identidad 3101004980, con domicilio en Barrio México; 150 metros al norte de la iglesia, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: VAINOL



como marca de fábrica y comercio en clase 2 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 2: Colorantes para alimentos. Reservas: De los colores: blanco, anaranjado y café. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de junio del 2018. Solicitud N° 2018-0005451. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de junio del 2018.—Randall Abarca Aguilar, Registrador.—( IN2018259582 ).

Andrea Gallegos Acuna, casada una vez, cédula de identidad 11057009, en calidad de apoderada especial de Laboratorios Ancla Sociedad Anónima, cédula de identidad 3101004980, con domicilio en Barrio México; 150 metros norte, de la Iglesia, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: VAINOL



como marca de fábrica y comercio en clase 30 internacional para proteger y distinguir lo siguiente: Esencias aromatizantes para la preparación de alimentos, repostería, crema chantilly, polvo para hornear, bicarbonato de sodio. Reservas: De los colores: Blanco, anaranjado y café. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de junio del 2018. Solicitud N° 2018-0005452. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de junio del 2018.—Randall Abarca Aguilar Registrador.—( IN2018259583 ).

Juan José Quesada Linkemer, soltero, cédula de identidad 117020292 con domicilio en La Unión, Dulce Nombre, Res. Naturaleza del este, casa 19-C, Cartago, Costa Rica, solicita la inscripción de: ROJA



como marca de servicios en clases: 41 Internacional para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 41; producción audiovisual, filmación de vídeo, edición de vídeo, fotografía, edición fotográfica, asesoría en producción audiovisual. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de noviembre del 2017. Solicitud N° 2017-0011471. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de enero del 2018.—Randall Abarca Aguilar, Registrador.—( IN2018259596 ).

Ana Catalina Figueres Fumero, casada una vez, cédula de identidad 110260880, en calidad de apoderada especial de Buenas Vibras Tamarindo Limitada, cédula jurídica 3102736961, con



domicilio en Santa Cruz, Tamarindo Business Center, Oficina número 3 P&D Abogados, Guanacaste, Costa Rica, solicita la inscripción de: Good Vibes ROCK SCHOOL



como marca de servicios en clase(s): 41. Internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 41: Educación suministro de capacitación; entretenimiento; actividades deportivas y culturales y en particular los siguientes servicios: Servicios de Club (educación), Educación, Academias (educación), Organización y dirección de foros educativos en personas, Organización de exposiciones educativas, Servicios de enseñanza, Servicios de instrucción. Reservas: De los colores: Blanco y Negro Fecha: 4 de Julio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de junio del 2018. Solicitud N° 2018-0005565. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de julio del 2018.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—( IN2018259597 ).

Mariana Alfaro Salas, casada una vez, cédula de identidad 112690988, en calidad de apoderada especial de Tank Tops Flip Flops Limitada, cédula jurídica 3102748427 con domicilio en Liberia, del Aeropuerto Daniel Oduber 3 kilómetros oeste, Centro de Negocios Plaza Futura, oficina número 8, Guanacaste, Costa Rica, solicita la inscripción de: Guapa Stan



como marca de fábrica y comercio en clase: 25 Internacional para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 25: Prendas de vestir para mujer, lencería, ropa de playa para mujer, sombrerería. Fecha: 9 de julio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 03 de julio del 2018. Solicitud N° 2018-0005728. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 09 de julio del 2018.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—( IN2018259602 ).

Mariana Alfaro Salas, casada una vez, cédula de identidad 112690988, en calidad de apoderada especial de Tank Tops Flip Flops Limitada, cédula jurídica 3102748427 con domicilio en Liberia, del Aeropuerto Daniel Oduber 3 kilómetros oeste, centro de Negocios Plaza Futura, Oficina número 8, Guanacaste, Costa Rica, solicita la inscripción de: Guapa Star



como marca de fábrica y comercio en clase(s): 25. Internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 25: Prendas de vestir para mujer, lencería, ropa de playa para mujer, sombrerería. Fecha: 9 de julio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de julio del 2018. Solicitud N° 2018-0005729. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de julio del 2018.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—( IN2018259603 ).

Moshgan Fata Eduarte, casada una vez, cédula de identidad 113210790 con domicilio en Santa Ana, casa número 25 Residencial Condo. Fuerte Ventura, Costa Rica, solicita la inscripción de: Shagin



como nombre comercial en clase: Internacional para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 49: Un establecimiento comercial dedicado venta de ropa y zapatos y accesorios, ubicado en Costa Rica Alajuela Centro de la Cruz Roja; 75 mtrs. al sur. Reservas: De los colores azul, celeste, verde, rojo vino y amarillo. Fecha: 28 de junio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos

meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 06 de junio del 2018. Solicitud N° 2018-0004950. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 28 de junio del 2018.—Isela Chango Trejos, Registradora.—( IN2018259611 ).

Johnny Alfaro Abarca, casado una vez, cédula de identidad 112630173 con domicilio en Santo Domingo, Santo Tomás, calle del aserradero de la caseta del guarda 100 metros al sur, casa mano izquierda color café, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de: Cerrajería El PUNTO



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a servicio de cerrajería, ubicado en San José, Tibás, San Juan, costado norte del parque de Tibás, Centro Comercial el Punto. Reservas: De los colores: negro, blanco, amarillo y rojo Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de junio del 2018, solicitud N° 2018-0005735. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 2 de julio del 2018.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—( IN2018259633 ).

Luz Adriana Ortiz Ortega, cédula de identidad N° 801000094, en calidad de apoderada generalísima de Grupo Mapa Beauty Paris Sociedad Civil, cédula jurídica N° 3106738464 con domicilio en Moravia, San Vicente, 800 norte de Plaza Lincoln, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: MP Argan



como marca de fábrica y comercio en clase 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 3: Productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares shampoo, acondicionadores, cremas para el cabello, geles, tinte, color. Fecha: 22 de junio del 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de marzo del 2018. Solicitud N° 2018-0002466. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 22 de junio del 2018.—Rina Ruiz Mata, Registradora.—( IN2018259635 ).

Luz Adriana Ortiz Ortega, casada una vez, cédula de identidad 801000094, en calidad de apoderada generalísima de Grupo Mapa Beauty Paris Sociedad Civil, cédula jurídica 3106738464, con domicilio en Moravia, San Vicente; 800 m., norte, de Plaza Lincoln, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: MP Angel



como marca de fábrica en clase 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 3: Productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, shampoo, acondicionadores, cremas para el cabello, geles, tinte, color. Fecha: 25 de junio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 01 de junio del 2018. Según Solicitud N° 2018-0004826. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de junio del 2018.—Cesar Alfonso Rojas Zúñiga, Registrador.—( IN2018259637 ).

Javier Gerardo Román Arias, soltero, cédula de identidad 203760204, en calidad de apoderado generalísimo de Editorial La Asamblea S. A., cédula jurídica 3101379465 con domicilio en avenidas 3 y 5, Edificio de La Sede de La Conferencia Episcopal Nacional de Costa Rica, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: LA ASAMBLEA

## LA ASAMBLEA para niños

para niños como marca de fábrica y comercio en clase 16 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: papelería, publicaciones y material impreso, tarjetas, estampillas, libretas, bolígrafos, lápices, carpetas para papelería, cuadernos, carteles, almanaques, informativos, panfletos, periódicos, revistas y cualquier tipo de publicación impresa. Fecha: 4 de julio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 06 de junio del 2018. Solicitud N° 2018-0004952. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 04 de julio del 2018.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—( IN2018259675 ).

Rolando Gómez Alpizar, soltero, cédula de identidad 401760078 con domicilio en Santa Lucía, Barva, de la Pops, 550 metros este, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de: **MELIT** como marca de fábrica en clase 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Miel de abeja. Reservas: Del color: negro. Fecha: 4 de julio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de junio del 2018. Solicitud N° 2018-0005358. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de julio del 2018.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—( IN2018259683 ).



Kristel Faith Neurohr, cédula de identidad 1-1143-0447, en calidad de apoderado especial de British American Tobacco (Brands) Limited, con domicilio en Globe House, 4 Temple Place, London, WC2R 2PG, Reino Unido, solicita la inscripción de: **neo** como marca de comercio en clase: 34 Internacional para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 34: tabaco, crudo o manufacturado, productos de tabaco, sustitutos del tabaco (que no sean para uso médico), todo con el propósito de ser calentado pero no quemado, artículos de fumadores, dispositivos electrónicos y sus partes con el fin de calentar el tabaco. Prioridad: Fecha: 2 de marzo de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de febrero del 2018. Solicitud N° 2018-0001482. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 02 de marzo del 2018.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—( IN2018259688 ).



Claudio Murillo Ramírez, cédula de identidad 105570443, en calidad de apoderado especial de Orgánicos Ecogreen S. A., cédula jurídica 3101386189 con domicilio en Rincón Grande, Pavas, frente a la plaza de fútbol, edificio Rincón Grande, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **BIO CROP**

como marca de comercio en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 5; Desinfectantes biodegradables. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de marzo del 2018, solicitud N° 2018-0002141. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 24 de abril del 2018.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—( IN2018259689 ).



Claudio Murillo Ramírez, cédula de identidad N° 105570443, en calidad de apoderado especial de Orgánicos Ecogreen S. A., cédula jurídica 3101386189, con domicilio en Rincón Grande, Pavas, frente a la plaza de fútbol, edificio Rincón Grande, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **BIO CROP**



como marca de comercio en clase 1 internacional. lo Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 1: Detergentes biodegradables que tienen propiedades desinfectantes para su uso en procesos de fabricación. Fecha: 24 de abril de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de marzo de 2018. Solicitud N° 2018-0002140. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 24 de abril de 2018.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—( IN2018259690 ).

Kristel Faith Neurohr, cédula de identidad N° 1-1143-0447, en calidad de apoderada especial de Alianza Capitales Overseas SL. con domicilio en Travesía Carlos Mackintosh, Num. Tres Veintinueve Mil Seiscientos Marbella, (Malaga), España, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 44 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 44; Servicios de ópticas. Fecha: 27 de abril del 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de abril del 2018. Solicitud N° 2018-0003201. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 27 de abril del 2018.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—( IN2018259691 ).

Kristel Faith Neurohr, cédula de identidad 1-1143-0447, en calidad de apoderada especial de Alianza Capitales Overseas S. L., con domicilio en Travesía Carlos Mackintosh, Num. Tres Veintinueve Mil Seiscientos Marbella, (Malaga), España, solicita la inscripción de: **DISEÑO ESPECIAL**



como marca de comercio en clase 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 9: aros, estuches, lentes de contacto, anteojos, cadenas, cordones, cristales, monturas. Fecha: 17 de mayo de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de abril del 2018. Solicitud N° 2018-0003202. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de mayo del 2018.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—( IN2018259692 ).

Kristel Faith Neurohr, cédula de identidad 1-1143-0447, en calidad de apoderada especial de Alianza Capitales Overseas, S.L. con domicilio en Travesía Carlos Mackintosh, Num. Tres Veintinueve Mil Seiscientos Marbella, (Malaga), España, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 35 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de venta de aros de anteojos, estuches para anteojos, lentes de contacto, anteojos, cadenas para anteojos, cordones para anteojos, cristales para anteojos, monturas para anteojos.. Fecha: 27 de abril del 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de abril del 2018. Solicitud N° 2018-0003203. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 27 de abril del 2018.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—( IN2018259693 ).

Cristian Calderón Cartín, cédula de identidad N° 10800402, en calidad de apoderado especial de Roca Sanitario S. A. con domicilio en Av. Diagonal 513, 08029, Barcelona, España, solicita la inscripción de: **ROCA**





como marca de comercio en clase 19 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 19: Materiales para la construcción no metálicos, tales como baldosas, mosaicos y azulejos: materias primas para cerámica, gres para la construcción, mármol, tierra arcillosa, parquet, tubos rígidos no metálicos para construcción, válvulas de conducción de agua (que no sean de metal ni de materias plásticas) conductos no metálicos para instalaciones de ventilación y climatización, cabinas de baño no metálicas; ventanas y puertas no metálicas, vidrio de construcción y vidrio para cristales. Fecha: 21 de mayo del 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de octubre del 2014. Solicitud N° 2014-0008928. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 21 de mayo del 2018.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—( IN2018259694 ).

Kristel Faith Neurohr, cédula de identidad N° 1011430447, en calidad de apoderado especial de Viña Ventisquero Limitada, con domicilio en: camino La Estrella N° 401, oficina 5, sector Punta de Cortés, Rancagua, Chile, solicita la inscripción de: **ILEGAL**, como marca de comercio en clase 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: cervezas, cervezas sin alcohol, aguas minerales, bebidas de fantasía, bebidas gaseosas, y otras bebidas no alcohólicas. Fecha: 31 de enero de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de enero del 2018. Solicitud N° 2018-0000570. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 31 de enero del 2018.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—( IN2018259695 ).

Kristel Faith Neurohr, cédula de identidad 111430447, en calidad de apoderado especial de Grupo Médicas Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101729178 con domicilio en Escazú, San Rafael, Guachipelin; 500 metros al norte, de Mc Donalds, en Centro Comercial distrito cuatro, oficina 401, cuarto piso, Costa Rica, solicita la inscripción de: Grupo Médicas



como marca de servicios en clase: 44 Internacional para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 44: servicios médicos en general. Reservas: de los colores: azul, rojo, gris y celeste. Fecha: 22 de mayo de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de febrero del 2018. Solicitud N° 2018-0001485. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 22 de mayo del 2018.—Jamie Phillips Guardado, Registrador.—( IN2018259700 ).

Kristel Faith Neurohr, cédula de identidad 1-1143-0447, en calidad de apoderado especial de Grupo Médicas Sociedad Anónima, Cédula jurídica 3101729178 con domicilio en Escazú, San Rafael, Guachipelin, 500 metros al norte de Mc Donalds, en Centro Comercial Distrito Cuatro, oficina 401, cuarto piso, Costa Rica, solicita la inscripción de: Grupo Médicas



como marca de comercio en clase 10 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 10: Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales, artículos ortopédicos, material de sutura, dispositivos terapéuticos y de asistencia para personas discapacitadas, aparatos de masaje, aparatos, dispositivos y artículos de puericultura (aparatos de lactancia, incubadoras, biberones, tira leche, tetinas para biberones), aparatos, dispositivos y artículos para actividades sexuales. Reservas: De los colores: azul, rojo, gris y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes,

contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de febrero del 2018, solicitud N° 2018-0001487. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 21 de mayo del 2018.—Jamie Phillips Guardado, Registrador.—( IN2018259701 ).

Kristel Faith Neurohr, cédula de identidad 1-1143-0447, en calidad de apoderado especial de Marketing Technology Partners Uk Limited, con domicilio en C/O Cheetah Digital, Inc. 29 Broadway, Level 6, New York, New York 10006, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase(s): 35. Internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de marketing, servicios de marketing por medio de correo electrónico, servicios de marketing por medio de redes sociales, servicios de marketing móvil. Fecha: 7 de mayo del 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de abril del 2018. Solicitud N° 2018-0003558. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de mayo del 2018.—Isela Chango Trejos, Registradora.—( IN2018259702 ).

Kristel Faith Neurohr, cédula de identidad N° 1-1143-0447, en calidad de apoderada especial de Marketing Technology Partners Uk Limited con domicilio en C/O Cheetah Digital, Inc., 29 Broadway, Level 6, New York, New York 10006, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 42 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 42: Software como servicio (SAAS) servicios que incluyen software para administración de datos, análisis de datos e interacción con clientes en el campo del marketing. Fecha: 07 de mayo del 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de abril del 2018. Solicitud N° 2018-0003557. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 07 de mayo del 2018.—Isela Chango Trejos, Registradora.—( IN2018259705 ).

Arnaldo Bonilla Quesada, casado una vez, cédula de identidad N° 107580660, en calidad de apoderado especial de Koruma Lenex Seguridad Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3101249767 con domicilio en Belén, San Antonio, 200 metros norte del Banco Crédito Agrícola de Cartago, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de: **DEFENSA PACÍFICA** como marca de servicios en clase 45 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de Seguridad y vigilancia para la protección física de bienes materiales y personales. Fecha: 16 de mayo del 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 07 de mayo del 2018. Solicitud N° 2018-0003928. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de mayo del 2018.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—( IN2018259706 ).

Arnaldo Bonilla Quesada, casado una vez, cédula de identidad N° 107580660, en calidad de apoderado especial de Koruma Lenex Seguridad S. A., cédula jurídica N° 3-101-249767, con domicilio en Belén, San Antonio, 200 metros norte del Banco Crédito Agrícola de Cartago, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de: **DEFENSA OFENSIVA**, como marca de servicios en clase(s): 45 internacional(es), para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de seguridad y vigilancia para la protección física de bienes materiales y personales. Fecha: 16 de mayo del 2018. Se cita a terceros interesados

en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de mayo del 2018. Solicitud N° 2018-0003930. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de mayo del 2018.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—( IN2018259707 ).

Arnaldo Bonilla Quesada, casado en primeras nupcias, cédula de identidad 107580660, en calidad de apoderado especial de Koruma Lenex Seguridad Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101249767, con domicilio en Belén, San Antonio, 200 metros norte del Banco Crédito Agrícola de Cartago, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de: **DEFENSA PACÍFICA**, como marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicio de venta al por mayor y al por menor de armas de fuego, municiones y proyectiles, servicios de venta y promoción de programas de capacitación en defensa táctica, seguridad y defensa personal, servicios de publicidad, mercadeo y venta, por medio de canales tradicionales, así como medios electrónicos, internet, sitios web, programas de televenta y redes sociales. Fecha: 16 de mayo de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de mayo de 2018. Solicitud N° 2018-0003931. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de mayo de 2018.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—( IN2018259708 ).

Arnaldo Bonilla Quesada, casado una vez, cédula de identidad N° 107580660, en calidad de apoderado especial de Koruma Lenex Seguridad Sociedad Anónima, cédula de identidad N° 3101249767, con domicilio en: Belén, San Antonio, 200 metro norte del Banco Crédito Agrícola de Cartago, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de: **DEFENSA OFENSIVA**, como marca de servicios en clase 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicio de venta al por mayor y al por menor de armas de fuego, municiones y proyectiles. Servicios de venta y promoción de programas de capacitación en defensa táctica, seguridad y defensa personal. Servicios de publicidad, mercadeo y venta, por medio de canales tradicionales, así como medios electrónicos, internet, sitios web, programas de televenta y redes sociales. Fecha: 16 de mayo de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 07 de mayo del 2018. Solicitud N° 2018-0003925. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de mayo del 2018.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—( IN2018259709 ).

Arnaldo Bonilla Quesada, casado en primeras nupcias, cédula de identidad 107580660, en calidad de apoderado especial de Koruma Lenex Seguridad Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101249767, con domicilio en Belén, San Antonio, 200 metros norte del Banco Crédito Agrícola de Cartago, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de: **DEFENSA PACÍFICA**, como marca de servicios en clase: 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de educación, formación, capacitación y entrenamiento en temas de defensa personal y seguridad, uso de armas de fuego a nivel policial y civil. Fecha: 16 de mayo de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de mayo de 2018. Solicitud N° 2018-0003926. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de mayo de 2018.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—( IN2018259710 ).

Arnaldo Bonilla Quesada, casado una vez, cédula de identidad N° 107580660, en calidad de apoderado especial de Koruma Lenex Seguridad Sociedad Anónima, cédula de identidad N° 3101249767, con domicilio en Belén, San Antonio, 200 metros norte del Banco Crédito Agrícola de Cartago, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de: **DEFENSA OFENSIVA**, como marca de servicios en clase 41 internacional, para proteger

y distinguir lo siguiente: en clase 41: servicios de educación, formación, capacitación y entrenamiento en temas de defensa personal y seguridad, uso de armas de fuego a nivel policial y civil. Fecha: 16 de mayo del 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de mayo del 2018. Solicitud N° 2018-0003924. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de mayo del 2018.—Cesar Alfonso Rojas Zúñiga, Registrador.—( IN2018259711 ).

Ricardo Bonanno, casado una vez, cédula de residencia 103200116715, en calidad de apoderado generalísimo de Two Fun Two Me S. A., cédula jurídica 3101729099, con domicilio en calle 38, edificio Centro Colón, tercer piso, Mezzanine, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: 2fum 2me



como marca de servicios en clases: 35; 38 y 41. Internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 35: Mercadeo; en clase 38: Envío de mensajes; en clase 41: Servicios de entretenimiento. Reservas: De los colores: azul y blanco. Fecha: 28 de junio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de mayo de 2017. Solicitud N° 2017-0004596. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 28 de junio de 2018.—Rina Ruiz Mata, Registradora.—( IN2018259738 ).

Luis Alexander Aguilera Pérez, casado una vez, cédula de identidad 110540358, con domicilio en Ulloa, Condominio Loft Cariari, apartamento número 5, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de: XOCHI



como marca de comercio en clases 3 y 30 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: Jabones de tocador, perfumería; en clase 30: Cacao, chocolates, bebidas a base de cacao y te. Fecha: 5 de julio del 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de junio del 2018. Solicitud N° 2018-0005851. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de julio del 2018.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—( IN2018260140 ).

Ricardo Alberto Rodríguez Valderrama, casado, cédula de identidad N° 113780918, en calidad de apoderado especial de Laboratorio Salvat, S.A., con domicilio en C/GALL, 30-36 E-08950 Esplugues de Llobregat España, España, solicita la inscripción de: **Salvat**,



como marca de fábrica en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 5: productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para su uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Fecha: 10 de mayo del 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de abril del 2018. Solicitud N° 2018-0003618. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de mayo del 2018.—Isela Chango Trejos, Registradora.—( IN2018260141 ).

Ricardo Alberto Rodríguez Valderrama, casado, cédula de identidad 113780918, en calidad de apoderado especial de Inversiones Queencorp S. A., con domicilio en El Rosal 4644-Huechuraba, Santiago Chile, Chile, solicita la inscripción de:



**PANNIVITA** como marca de fábrica en clase 29 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 29: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles. Fecha: 27 de junio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de setiembre del 2017. Solicitud N° 2017-0009633. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 27 de junio del 2018.—Rina Ruiz Mata, Registradora.—( IN2018260142 ).

Ricardo Alberto Rodríguez Valderrama, casado, cédula de identidad 113780918, en calidad de apoderado especial de Inversiones Queencorp S. A., con domicilio en El Rosal 4644-Huechuraba, Santiago Chile, Chile, solicita la inscripción de: **PANNIVITA**, como marca de fábrica en clase 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza, vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo. Fecha: 27 de junio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de setiembre de 2017. Solicitud N° 2017-0009634. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 27 de junio de 2018.—Rina Ruiz Mata, Registradora.—( IN2018260143 ).

Eugenio David Saballos Santana, casado una vez, cédula de residencia N° 155818459710, con domicilio en: Liberia, Barrio El Capulín, de la escuela 500 metros norte, Costa Rica, solicita la inscripción de: **BASUKAZO**, como marca de fábrica y comercio en clase 33 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: aguardiente o guaro. Fecha: 29 de junio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de junio del 2018. Solicitud N° 2018-0005662. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de junio del 2018.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—( IN2018260468 ).

Edgar Zurcher Gurdían, cédula de identidad N° 1-0532-0390, en calidad de apoderado especial de Compañía Latinoamericana de Aplicaciones Informáticas Centroamérica Sociedad Anónima, con domicilio en Condominio Ejecutivo Oficentro La Sabana, Torre 3, piso 1, Sabana Sur, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **EVERYCARD**



como marca de servicios en clase: 42. Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 42: Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos, servicios de análisis e investigación industriales, diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software. Reservas: De los colores: azul y amarillo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril de 2018. Solicitud N° 2018-0003258. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 12 de junio de 2018.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—( IN2018260552 ).

María del Pilar López Quirós, divorciada, cédula de identidad 1-1066-0601, en calidad de apoderada especial de Orthofix S.R.L., con domicilio en Via Delle Nazioni, 9, 37012 Bussolengo (Verona), Italia, solicita la inscripción de: **UNYCO GALAXY**



como marca de fábrica y comercio en clase 10. Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: aparatos e instrumentos médicos y quirúrgicos para el tratamiento de fracturas óseas y lesiones traumáticas, artículos y dispositivos ortopédicos para el tratamiento de fracturas óseas y lesiones traumáticas, incluidas sus partes y accesorios. Fecha: 13 de junio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 04 de mayo de 2018. Solicitud N° 2018-0003862. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 13 de junio de 2018.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—( IN2018260553 ).

María del Pilar López Quirós, divorciada, cédula de identidad 110660601, en calidad de apoderada especial de Deportivo Saprissa Sociedad Anónima Deportiva, cédula jurídica 3101051227, con domicilio en San Juan de Tibás, Estadio Ricardo Saprissa Aymá, Costa Rica, solicita la inscripción de: **S CAMERINO MORADO IDENTIDAD GRÁFICA**



como marca de servicios en clase: 41. Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 41: Realización de programas de radio de Saprissa. Fecha: 11 de junio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 04 de junio de 2018. Solicitud N° 2018-0004872. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 11 de junio de 2018.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—( IN2018260554 ).

Edgar Zurcher Gurdían, cédula de identidad 1-0532-0390, en calidad de apoderado especial de DD IP Holder LLC con domicilio en P.O. Box 9141, cantón, Massachusetts 02021, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **DUNKIN'**



como marca de fábrica y servicios en clases: 29; 30; 32 y 43. Internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 29: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza, extractos de carne, frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, confituras, compotas, huevos, leches y productos lácteos, aceites y grasas para uso alimenticio Rellenos a base de fruta para donas, galletas, pasteles y tartas, aceites y grasas comestibles, cubiertas de frutas, cubiertas de frutos secos, mantecas, vegetales cocidos, sopas, ensaladas; en clase 30: Café, té, cacao y sucedáneos del café, arroz, tapioca y sagú, harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y confitería, helados, azúcar, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos de hornear, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo Donas, productos de panadería, galletas, pasteles, tartas, magdalenas [muffins], pasteles fritos sencillos, glaseados, recubiertos y rellenos, bagels [rosas], sándwiches, pizza, azúcar, harina, extractos aromatizantes, chispas de confitería para repostería, miel, levadura, polvo de hornear, rellenos de crema pastelera para pasteles, rellenos a base de chocolate para pasteles, cobertura de chocolate, café y bebidas a base de café, té y bebidas a base de té, cacao y bebidas a base de cacao, bebidas tipo aguanieve con sabor a café; en clase 32: Cervezas, aguas minerales y otras bebidas sin alcohol, bebidas a base de frutas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas no alcohólicas, bebidas de frutas y jugos de fruta, bebidas tipo aguanieve con sabor a fruta, batidos, refrescos con sabor a café, siropes y otras preparaciones, concentrados y polvos para hacer refrescos y bebidas de frutas; en clase 43: Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal Servicios de restaurante, servicios de cafetería, servicios de snack bar, servicios de restaurantes de comida rápida. Fecha: 12 de junio de 2018. Se

cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de junio de 2018. Solicitud N° 2018-0004921. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 12 de junio de 2018.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—( IN2018260555 ).

María del Pilar López Quirós, divorciada, cédula de identidad 110660601, en calidad de apoderada especial de Drimys Assets Finance S. A., con domicilio en Salduba Building, Third Floor 53RD East Street, Urbanización Marbella, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **bia coffee**



como marca de fábrica y comercio en clases: 30. Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 30: Café, sucedáneos del café, saborizantes de café, bebidas a base de café, café sin tostar. Reservas: De los colores: naranja y morado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de junio de 2018. Solicitud N° 2018-0005101. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de junio de 2018.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—( IN2018260556 ).

María del Pilar López Quirós, divorciada, cédula de identidad 110660601, en calidad de apoderada especial de Drimys Assets Finance S. A., con domicilio en Salduba Building, Third Floor 53RD East Street, Urbanización Marbella, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **bia coffee investments**



como marca de fábrica y comercio en clases: 30. Internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 30: Café, sucedáneos del café, saborizantes de café, bebidas a base de café, café sin tostar. Reservas: De los colores: naranja y morado. Fecha: 18 de junio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus

derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de junio de 2018. Solicitud N° 2018-0005100. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de junio de 2018.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—( IN2018260557 ).

María del Pilar López Quirós, divorciada, cédula de identidad 110660601, en calidad de apoderada especial de Topaz Lighting Corp., con domicilio en 925 Waverly Avenue. Holtsville, New York 11742, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **TOPAZ**



como marca de fábrica y comercio en clases: 6; 9 y 11. Internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 6: Abrazaderas de cable, de metal,

soportes metálicos para techo; codos metálicos para tubos, pinzas metálicas para cable, abrazaderas metálicas, conductos metálicos, niples metálicos, tuercas metálicas, gasas para tubo de metal, collares para tubos metálicos, conectores de tubos metálicos, acoplamientos y uniones de metal para tubos, accesorios metálicos para tuberías, tuberías y tubos de acero; en clase 9: Balastos para lámparas de descarga de gas, conectores de cable, cables eléctricos, alambres, conductores y accesorios de conexión para los mismos, conexiones eléctricas, conexiones y conectores eléctricos, conectores eléctricos, acoplamientos de conductos eléctricos, conductores eléctricos, cajas de conexiones eléctricas, conexiones eléctricas, conectores eléctricos, cajas de conectores eléctricos, cajas de distribución eléctrica, carcassas con aislamiento eléctrico hechas de material plástico sintético para aparatos eléctricos en forma de transformadores, diodos y resistencias; en clase 11: Luces para acuarios, lámparas de arco, luces de techo, lámparas de descarga y sus accesorios, luces empotradas descendentes, bombillos eléctricos, candelabros eléctricos, velas eléctricas, luces navideñas eléctricas,

lámparas eléctricas, bombillas eléctricas, accesorios de iluminación eléctrica, luces eléctricas para árboles de navidad, luminarias eléctricas, accesorios para bombillas incandescentes, bombillas fluorescentes eléctricas, tubos de lámparas fluorescentes, lámparas fluorescentes, tubos de iluminación fluorescente, bombillas halógenas, lámparas incandescentes, lámparas incandescentes y sus accesorios, bombillas incandescentes, lámparas de infrarrojos, bases de lámparas, bombillas de lámparas, reflectores de lámpara, lámparas, lámparas para uso al aire libre, lámparas LED y HID [luz de descarga de alta intensidad, por sus siglas en inglés], bombillas LED, bombillas, reflectores de luz, bombillas, dispositivos de iluminación para vitrinas, aparatos de iluminación, tubos de iluminación, luces para usar en la iluminación de carteles y pantallas, luminarias, lámparas de mercurio, lámparas para proyectores, luces de carretera, enchufes para luces eléctricas, focos, herramientas, componentes y suministros para su uso en la fabricación de letreros, a saber, bombillas fluorescentes, HID, LED e incandescentes, lámparas y accesorios, lámparas de vapor de metal halógenas de rayos ultravioletas. Fecha: 19 de junio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de junio de 2018. Solicitud N° 2018-0005161. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 19 de junio de 2018.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—( IN2018260558 ).

Harry Zurcher Blen, casado, cédula de identidad 104151184, en calidad de apoderado especial de E. I. Du Pont de Nemours and Company, con domicilio en Chestnut Run Plaza, 974 Centre Road, Wilmington, Delaware 19805, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **CORTEVA AGRISCIENCE** como marca de fábrica y comercio en clase(s): 1; 5 y 31. Internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 1: Químicos utilizados en la agricultura, horticultura y forestales, adyuvantes, fertilizantes, acondicionadores del suelo, genes de semillas para la producción agrícola; en clase 5: Pesticidas, preparaciones para la destrucción de animales dañinos, fungicidas e insecticidas; y en clase 31: Semillas agrícolas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de abril del 2018. Solicitud N° 2018-0002890. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de junio del 2018.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—( IN2018260561 ).

María del Pilar López Quirós, divorciada, cédula de identidad N° 1-1066-0601, en calidad de apoderado especial de Ryno Power INC, con domicilio en 6160 Fairmount Ave., Suite D, San Diego, California 92120, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **RYNO POWER**, como marca de fábrica y comercio en clase 5. Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: suplementos dietéticos y nutricionales, suplementos alimenticios, suplementos vitamínicos, suplementos dietéticos y nutricionales que contienen cafeína, suplementos dietéticos y nutricionales que contienen proteínas, suplementos dietéticos y nutricionales para aumentar la energía, la resistencia, el crecimiento muscular y el rendimiento, suplementos dietéticos y nutricionales para deportes de resistencia, barras de suplementos dietéticos y nutricionales, barras de suplementos alimenticios, barras de reemplazo de comida. Fecha: 18 de junio del 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 02 de marzo del 2018. Solicitud N° 2018-0001783. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de junio del 2018.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—( IN2018260562 ).

María del Pilar López Quirós, divorciada, cédula de identidad N° 110660601, en calidad de apoderada especial de Apple Inc. con domicilio en One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **TURI** como



marca de fábrica y comercio en clases 9 y 42 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 9: Computadoras, hardware de cómputo, computadoras portátiles, computadoras tipo tableta, aparatos e instrumentos de telecomunicación, teléfonos, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, dispositivos inalámbricos para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, video, y contenido multimedia, aparatos para redes de comunicación, dispositivos electrónicos portátiles capaces de proveer acceso a la Internet y para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales, hardware de cómputo usable [wearable], dispositivos electrónicos digitales usables [wearable] capaces de proveer acceso a la Internet, para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico, y otros datos digitales, relojes inteligentes, lentes inteligentes, anillos inteligentes [dispositivos electrónicos], rastreadores de actividades usables [wearable] [dispositivos electrónicos], pulseras conectadas [instrumentos de medición], lectores de libros electrónicos, software de cómputo, software de cómputo para ajustar, configurar, operar y controlar computadoras, periféricos de cómputo, dispositivos móviles, teléfonos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, dispositivos electrónicos usables [wearable], audífonos, auriculares, televisiones, decodificadores, reproductores y grabadoras de audio y video, sistemas de teatros en casa, y sistemas de entretenimiento, software para el desarrollo de aplicaciones, software de juegos de computadora, archivos pregrabados de audio, video y contenidos multimedia descargables, dispositivos periféricos de cómputo, dispositivos periféricos para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos móviles electrónicos, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, televisiones, decodificadores, grabadoras y reproductores de audio y video, periféricos usables para ser usados con computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, anillos inteligentes [dispositivos electrónicos], audífonos, auriculares, televisiones, decodificadores, y grabadoras y reproductores de audio y video, aparatos de identificación y autenticación biométrica, acelerómetros, altímetros, aparatos de medición de distancia, aparatos para grabar datos de distancia, podómetros, aparatos de medición de presión, aparatos indicadores de presión, monitores, pantallas, pantallas de disposición frontal, y aparatos de cómputo para colocarse en la cabeza, para ser usados con computadoras, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisiones, decodificadores, grabadoras y reproductores de audio y video, pantallas de realidad virtual y aumentada, gafas protectoras, controles y auriculares; anteojos 3D; lentes, gafas, lentes y gafas de sol, lentes, vidrios y cristales ópticos, aparatos e instrumentos ópticos, cámaras, flashes para cámaras, teclados, ratones de computadora, alfombrillas para ratones de computadoras, impresoras, unidades de disco de computadora, y discos duros, aparatos para grabar y reproducir sonido, grabadoras y reproductores de audio y video digitales, bocinas de audio, amplificadores y receptores de audio, aparatos de audio para vehículos con motor, aparatos para la grabación y reconocimiento de voz, audífonos, auriculares, micrófonos, televisiones, receptores de televisión y monitores, decodificadores, radiotransmisores y radioreceptores, dispositivos electrónicos y de cómputo, a saber, interfaces para vehículos motorizados, paneles electrónicos de control, monitores, pantallas táctiles, controles remotos, estaciones de carga de batería, conectores, switches y controles de activación por voz, sistemas de posicionamiento global (GPS), instrumentos de navegación, instrumentos de navegación para vehículos [computadoras a bordo del vehículo], controles remotos para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos móviles usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos, auriculares, reproductores y grabadoras de audio y video, televisiones, decodificadores, bocinas, amplificadores, sistemas de teatro en casa, y sistemas de entretenimiento, dispositivos usables [wearable] para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos, auriculares, grabadoras y reproductores de audio y video, televisiones, decodificadores, bocinas, amplificadores, sistemas de teatro en casa y sistemas de entretenimiento, aparatos

para el almacenamiento de datos, chips de cómputo, baterías, cargadores de batería, conectores eléctricos y electrónicos, acopiadores, cables eléctricos, alambres eléctricos, cargadores, estaciones para cargar batería, y adaptadores para ser usados con computadoras, teléfonos móviles, computadoras portátiles, periféricos de cómputo, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos móviles usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos, auriculares, grabadoras y reproductores de audio y video, televisiones, y decodificadores, pantallas táctiles interactivas, interfaces para computadoras, pantallas de computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisiones, decodificadores, y grabadoras y reproductores de audio y video, láminas protectoras especiales para pantallas de computadora, pantallas de teléfonos móviles, y de relojes inteligentes, partes y accesorios para computadoras, periféricos de cómputo, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos auriculares, grabadoras y reproductoras de audio y video, televisiones y decodificadores, cubiertas, bolsas, estuches, cajas, fundas, correas y cordones especialmente adaptados para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos, auriculares, decodificadores, grabadoras y reproductores de audio y video, brazos extensibles para autofotos [mono pies de mano], herramientas de desarrollo de software, software para realizar y proporcionar aprendizaje automático, inteligencia artificial, búsqueda y procesamiento de datos y análisis de datos, cargadores de batería para cigarrillos electrónicos, collares electrónicos para entrenar animales, agendas electrónicas, aparatos para revisar correo [scanner], cajas registradoras, mecanismos para aparatos de previo pago, aparatos para dictado, marcadores de dobladillos, aparatos para contar votos, aparatos electrónicos para etiquetar productos, aparatos para seleccionar precios [scanners], aparatos de fax, aparatos e instrumentos de medición, tabloncillos de anuncios electrónicos, aparatos de medición, obleas electrónicas hechas de silicón [wafers], circuitos integrados, amplificadores, pantallas fluorescentes, controles remotos, filamentos para la conducción de la luz (fibras ópticas), instalaciones electrónicas para controlar de forma remota operaciones industriales, aparatos electrónicos para controlar la iluminación, electrolizadores, extintores, aparatos radiológicos para uso industrial, aparatos y dispositivos de salvamento, silbatos de alarma, ovoscopios, silbatos para perros, imanes decorativos, rejillas electrificadas, controles remotos portátiles para aparatos en automóviles; en clase 42: Servicios científicos y tecnológicos e investigación y diseño relacionados con los mismos, servicios de análisis e investigación industriales, programación de computadoras, diseño y desarrollo de hardware y software, diseño, desarrollo y mantenimiento de software informático patentado en el campo del lenguaje natural, expresión, altavoz, idioma, reconocimiento de voz y reconocimiento de voz grabada, alquiler de aparatos y equipos de hardware y software, servicios de consultoría de hardware y software, servicios de apoyo y consulta para el desarrollo de sistemas informáticos, bases de datos y aplicaciones, suministro de información de hardware o software en línea, creación de sitios web, servicios de diseño y mantenimiento, servicios de alojamiento de sitios web, servicios de computación en la nube, servicios de proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) que presentan aplicaciones de software de servidor para terceros, servicios de proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) que incluyen software para crear, distribuir, descargar, transmitir, recibir, reproducir, editar, extraer, codificar, decodificar, mostrar, almacenar y organizar texto, gráficos, imágenes, audio, video y contenido multimedia y publicaciones electrónicas, servicios de proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) que incluyen software para usar en conexión con software de reconocimiento de voz y aplicaciones de software habilitadas para voz, suministro de software no descargable en línea, servicios de proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) que incluyen software para aprendizaje automático e inteligencia artificial, servicios de consultoría en el campo del aprendizaje automático de computadoras y el desarrollo de software de inteligencia artificial, suministro de motores de búsqueda para

obtener datos a través de Internet y otras redes de comunicaciones electrónicas, crear índices de información en línea, sitios y otros recursos disponibles en redes informáticas mundiales para terceros, servicios de almacenamiento de datos electrónicos, servicios de redes sociales en línea, proporcionar un sitio web de redes sociales, cartografía y servicios de mapeo, servicios de información, asesoramiento y consultoría relacionados con todo lo mencionado anteriormente. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 02 de mayo del 2018. Solicitud N° 2018-0003745. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 21 de junio del 2018.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—( IN2018260563 ).

Harry Zürcher Blen, casado, cédula de identidad 104151184, en calidad de apoderado especial de Montres Tudor S. A., con domicilio en Rue François-Dussaud 3, Geneva, Suiza, solicita la inscripción de: **BLACK BAY FIFTY-EIGHT**, como marca de fábrica y comercio en clase: 14 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: relojes y relojería, a saber, relojes, relojes de pulsera, componentes para relojes y artículos de relojería y accesorios para artículos de relojería no comprendidos en otras clases, relojes y otros instrumentos cronométricos, cronómetros, cronógrafos (relojería), correas de reloj, diales (relojería), cajas y estuches de exhibición de relojería y joyería, mecanismos de relojería y partes de los mismos, joyas, piedras preciosas y semipreciosas, metales preciosos y sus aleaciones. Fecha: 29 de mayo de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de mayo de 2018. Solicitud N° 2018-0004545. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de mayo de 2018.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—( IN2018260564 ).

María Del Pilar López Quirós, divorciada, cédula de identidad 110660601, en calidad de apoderada especial de Canva PTY, LTD, con domicilio en 268 Devonshire Street, Surry Hills, NSW 2010, Austria, solicita la inscripción de: **CANVA**, como marca de fábrica y servicios en clases: 9; 40 y 42 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 9: software de la aplicación, software de aplicación para crear, descargar, cargar, diseñar, modificar, reproducir, transmitir y compartir imágenes, gráficos, fuentes, fotografías, textos, videos y datos, software de aplicación para diseño asistido por computadora, servicios de compartición de archivos diseñados para controlar el rendimiento de los aparatos(aparato y software para realizar dicha función) , aparatos diseñados para controlar el rendimiento de los aparatos, aparatos para diseño asistido por computadora, aparatos de diseño asistido por computadora (CAD), aparatos de análisis de diseño asistido por computadora, aparatos de diseño asistido por computadora, instrumentos de diseño asistido por computadora para sistemas de mecanizado por láser, programas de diseño asistido por computadora, aparatos de computadora para diseño asistido por computadora, aparatos informáticos para diseñar el diseño de circuitos electrónicos, aparatos informáticos para diseñar el diseño de placas de circuitos impresos, aparatos de desarrollo basados en computadora para el diseño de circuitos electrónicos, aparatos de desarrollo basados en computadora para el diseño de placas de circuito impreso, hardware de computadora, programas de computadora para diseñar sistemas de control, programas informáticos para diseñar tarjetas de circuitos impresos, programas informáticos para la automatización del diseño electrónico, programas informáticos para el diseño de intercambiadores de calor con aletas de placas, programas de computadora para su uso en diseño asistido por computadora, programas informáticos en el campo del análisis de diseño, programas informáticos relacionados con el diseño asistido por computadora, software diseñado para estimar costos, software diseñado para estimar los requerimientos de recursos, sistemas informáticos diseñados para la gestión de proyectos, estaciones de trabajo informáticas para diseño electrónico, programas de procesamiento de datos para archivar en diseño asistido por computadora, programas de procesamiento de datos para edición en

diseño asistido por computadora, aparatos de análisis de diseño electrónico, software de diseño de ingeniería, aparatos de memoria para el diseño de redes de telecomunicaciones, microprocesadores utilizados para el diseño de componentes, programas para el diseño de sistemas de información de control, procesadores de texto que comprenden un aparato de impresión, programas de sistemas operativos de computadora, discos de programas informáticos, cintas de programas informáticos, programas de computadora (programas) y software gradado distribuido en línea, programas de computadora (programas), grabados, unidades de programación informática, programas informáticos (software descargable), programas de computadora para uso de oficina, programas de computadora para planear conferencias, programas informáticos para la planificación de exposiciones, programas informáticos para la planificación de seminarios, programas de computadora para jugar juegos, programas de computadora para posicionamiento de texto, programas de computadora para impresoras, programas de computadora para imprimir, programas de computadora para procesar datos, programas informáticos para procesar información, programas informáticos para producir gráficos por computadora, programas informáticos para la gestión de proyectos, programas de computadora para fines promocionales, programas informáticos para promocionar una presentación gráfica de datos, programas de computadora para fines de ventas, programas de computadora para traducir, programas informáticos para su uso como directorios de informes, programas de computadora para usar como directorios de búsqueda, programas de computadora para uso de líneas aéreas, programas de computadora para uso de los operadores turísticos, programas de computadora uso de agencia de viajes, programas informáticos para uso de organizaciones de viajes, programas de computadora para su uso en comunicaciones, programas informáticos para su uso en ingeniería asistida por computadora, programas de computadora para usar en manufactura asistida por computación, programas informáticos para su uso en la gestión de bases de datos, programas informáticos para su uso en la definición de piezas mecanizables, programas informáticos para su uso en la publicación de escritorio, programas informáticos para su uso en el desarrollo de programas informáticos, programas informáticos para su uso en la agricultura, programas informáticos para su uso en el montaje de gafas, programas informáticos para su uso en el análisis de flujo de fluidos, programas de computadora para su uso en seguros, programas informáticos para su uso en biología molecular, programas informáticos para su uso en el procesamiento de datos relacionados con registros financieros, programas informáticos para su uso en telecomunicaciones, programas informáticos para su uso con instalaciones de fabricación integradas por computadora, programas informáticos para su uso con aparatos de facsímil, programas informáticos para su uso con análisis de sistemas estructurados, programas de computadora para videojuegos, programas de computadora en forma legible por máquina, programas informáticos en formato legible por máquina grabados en medios electrónicos, programas informáticos en el campo del análisis de diseño, software (programas), programas de software, programas de impresora, software, en concreto, aparatos para diseño asistido por computadora, a saber, ordenadores, monitores de computadora, hardware informático y software de diseño asistido por computadora (CAD) para uso general, programas de diseño asistido por computadora para uso general, programas de computadora para su uso en diseño asistido por computadora, programas informáticos relacionados con el diseño asistido por computadora para su uso en la edición de diseños, programas de procesamiento de datos para archivar en diseño asistido por computadora que comprende hardware y periféricos informáticos, programas de procesamiento de datos para editores en diseño asistido por computadora, programas informáticos y software grabado distribuido en línea para su uso en la gestión de bases de datos, programas informáticos grabados para su uso en la gestión de bases de datos, unidades de programación informática en forma de unidades centrales de procesamiento de computadoras, programas informáticos descargables para su uso en la gestión de bases de datos, programas de computadora para uso de oficina, a saber, para uso en diseño asistido por computadora, programas informáticos para operación de impresoras, programas de computadora para imprimir, programas de computadora para procesar datos, programas informáticos para procesar información,



programas informáticos para fines promocionales, a saber, para su uso en la creación de anuncios publicitarios, programas informáticos para proporcionar una presentación gráfica de datos, programas informáticos para su uso como directorios de informes, programas de computadora para usar en la creación de comunicaciones, programas informáticos para su uso en ingeniería asistida por computadora, programas informáticos para su uso en la fabricación asistida por computadora, programas informáticos para su uso en la gestión de bases de datos, programas informáticos para su uso en el desarrollo de programas informáticos, programas de computadora para videojuegos, programas informáticos en formato legible por máquina para su uso en la gestión de bases de datos, programas informáticos en formato legible por máquina grabados en medios electrónicos para su uso en la gestión de bases de datos, programas informáticos en el campo del análisis de diseño para su uso en el diseño asistido por computadora, software para su uso en el almacenamiento electrónico de datos; en clase 40: servicios de procesamiento de imágenes, servicios de impresión, impresión digital, impresión personalizada de imágenes, gráficos y texto en una variedad de productos; en clase 42: alojamiento de un sitio web que brinda a los usuarios la capacidad de cargar imágenes, gráficos, fuentes, fotografías, texto, videos y datos, servicios informáticos, en concreto, alojamiento de un sitio web interactivo con tecnología que permite a los usuarios crear, descargar, cargar, diseñar, modificar, reproducir, transmitir y compartir imágenes, gráficos, fuentes, fotografías, texto, videos y datos, servicios de intercambio de archivos, servicios de proveedor de servicios de aplicaciones (ASP), servicios de proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) que permite a los usuarios crear, descargar, cargar, diseñar, modificar, reproducir, transmitir y compartir imágenes, gráficos, fuentes, fotografías, textos, videos y datos, software como servicio, suministro en línea de software basado en la web, servicios de diseño gráfico, servicios de ilustración, proporcionados en línea, suministro de uso temporal de aplicaciones de software no descargables para la transmisión de imágenes, gráficos, fuentes, fotografías, textos, videos y datos, servicios de diseño comercial, crear y diseñar páginas web para terceros, diseño de material impreso, diseño de arte gráfico, servicios de ilustración (diseño), servicios de portal web (diseño o alojamiento), diseño de páginas web, provisión en línea de aplicaciones basadas en la web, provisión en línea de software basado en la web, servicios de diseño relacionados con la impresión. Prioridad: se otorga prioridad N° 01888385 de fecha 20/11/2017 de Australia. Fecha: 21 de junio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de mayo de 2018. Solicitud N° 2018-0004380. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 21 de junio de 2018.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—( IN2018260565 ).

Édgar Zurcher Gurdíán, cédula de identidad N° 1-0532-0390, en calidad de apoderado especial de DD IP Holder LLC, con domicilio en: P.O. Box 9141, cantón, Massachusetts 02021, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **DUNKIN'**, como marca de fábrica y comercio en clase 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: carne, pescado, carne de ave y carne de caza, extractos de carne, frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, confituras, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas para uso alimenticio Rellenos a base de fruta para donas, galletas, pasteles y tartas, aceites y grasas comestibles, cubiertas de frutas, cubiertas de frutos secos, mantecas, vegetales cocidos, sopas, ensaladas. Fecha: 11 de junio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de junio del 2018. Solicitud N° 2018-0004922. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 11 de junio del 2018.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—( IN2018260566 ).

María del Pilar López Quirós, divorciada, cédula de identidad N° 110660601, en calidad de apoderada especial de Kao Kabushiki Kaisha (Also Trading As Kao Corporation), con domicilio en

14-10, Nihonbashi Kayabacho 1-Chome, Chuo-Ku, Tokyo 103-8210, Japón, solicita la inscripción de: **DRYAD**, como marca de fábrica y comercio en clase 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos cosméticos preparaciones de tocador no medicinales, dentífricos no medicinales, productos de perfumería, aceites esenciales, preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar. Fecha: 15 de junio del 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de junio del 2018. Solicitud N° 2018-0005102. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 15 de junio del 2018.—Isela Chango Trejos, Registradora.—( IN2018260567 ).

María del Pilar López Quirós, divorciada, cédula de identidad 1-1066-0601, en calidad de apoderada especial de Corcoran Group LLC, con domicilio en 888 Seventh Avenue, New York, New York 10106, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **CORCORAN** como marca de servicios en clase 35. Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina, servicios publicitarios, consultoría de gestión y organización comercial, servicios de información comercial prestados en línea desde una base de datos informática o internet, servicios de consultoría, gestión y planificación de negocios en el sector inmobiliario, servicios de marketing empresarial, servicios de promoción comercial, servicios de reubicación de negocios, servicios de marketing, asistencia en gestión comercial franquiciada, servicios de asesoramiento de gestión empresarial relacionados con franquicias, asesoramiento y asistencia comercial relacionadas con los servicios de franquicia, asistencia en el establecimiento y/o operación de negocios de corretaje de bienes raíces, gestión de ventas de bienes raíces, servicios de publicidad inmobiliaria, servicios de mercadeo de bienes raíces, servicios de consultoría y/o de gestión de negocios en asociación con la compra, venta, gestión, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles, servicios promocionales en asociación con bienes inmuebles, proporcionar servicios de planificación comercial y comercialización para profesionales de bienes raíces, subastas de bienes raíces, servicios de información y asesoramiento relacionados con todo lo antes mencionado, servicios de información y asesoramiento relacionados con los servicios mencionados prestados en línea desde una base de datos informática o internet, servicios de información y asesoramiento en relación con los servicios mencionados prestados a través de una red de telecomunicaciones. Fecha: 21 de junio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de junio de 2018. Solicitud N° 2018-0005386. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 21 de junio de 2018.—Isela Chango Trejos, Registradora.—( IN2018260568 ).

María del Pilar López Quirós, divorciada, cédula de identidad N° 110660601, en calidad de apoderado especial de Corcoran Group LLC con domicilio en 888 Seventh Avenue, New York, New York 10106, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **CORCORAN** como marca de servicios en clase 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 36: Servicios de seguros, operaciones financieras, operaciones monetarias, negocios inmobiliarios, servicios de corretaje de bienes inmuebles, servicios de franquicias, a saber, suministro de información financiera y asesoramiento sobre el establecimiento y/o la operación de negocios de corretaje de bienes raíces, servicios de gestión de propiedades inmobiliarias, servicios de agencias inmobiliarias, arrendamiento de bienes inmuebles, tasación y valoración de bienes inmuebles, servicios de alquiler de bienes inmuebles, suministro de información en el ámbito de bienes inmuebles a través de Internet, servicios de inversión inmobiliaria en forma de compra y venta de bienes inmuebles para terceros, servicios de fideicomiso inmobiliario, servicios de consultoría inmobiliaria en asociación con valoración, tasación, corretaje, cotización, gestión, alquiler

y/o arrendamiento de bienes inmuebles, suministro de cotizaciones de bienes inmuebles e información inmobiliaria a través de Internet, evaluación financiera de bienes inmuebles, servicios de asesoramiento y administración de hipotecas, a saber, servicios de consultoría de cumplimiento hipotecario con respecto a requisitos financieros para hipotecas, servicios de planificación financiera hipotecaria y refinanciación de hipotecas, servicios de información y asesoramiento relacionados con los servicios mencionados, servicios de información y asesoramiento relacionados con los servicios mencionados prestados en línea desde una base de datos informática o Internet, servicios de información y asesoramiento en relación con los servicios mencionados prestados a través de una red de telecomunicaciones, proporcionar un portal Web interactivo con noticias, información y contenido generado por el usuario en la naturaleza de la información a través de las comunicaciones en línea en el campo de los bienes inmuebles. Fecha: 21 de junio del 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de junio del 2018. Solicitad N° 2018-0005387. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 21 de junio del 2018.—Isela Chango Trejos, Registradora.—( IN2018260569 ).

María del Pilar López Quirós, divorciada, cédula de identidad N° 110660601, en calidad de apoderada especial de Apple Inc. con domicilio en: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **MEMOJI**, como marca de fábrica y comercio en clase 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: computadoras, hardware de cómputo, computadoras portátiles, computadoras tipo tableta, aparatos e instrumentos de telecomunicación, teléfonos, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, dispositivos inalámbricos para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, video, y contenido multimedia, aparatos para redes de comunicación, dispositivos electrónicos portátiles capaces de proveer acceso a Internet y para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales, hardware de cómputo usable [wearable], dispositivos electrónicos digitales usables [wearable] capaces de proveer acceso a la Internet, para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico, y otros datos digitales, relojes inteligentes, lentes inteligentes, anillos inteligentes (dispositivos electrónicos), rastreadores de actividades usables [wearable] [dispositivos electrónicos], pulseras conectadas [instrumentos de medición], lectores de libros electrónicos, software de cómputo, software de cómputo para ajustar, configurar, operar y controlar computadoras, periféricos de cómputo, dispositivos móviles, teléfonos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, dispositivos electrónicos usables [wearable], audífonos, auriculares, televisiones, decodificadores, reproductores y grabadoras de audio y video, sistemas de teatros en casa, y sistemas de entretenimiento, software para el desarrollo de aplicaciones, software de juegos de computadora, archivos pregrabados de audio, video y contenidos multimedia descargables, dispositivos periféricos de cómputo, dispositivos periféricos para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos móviles electrónicos, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, televisiones, decodificadores, grabadoras y reproductores de audio y video, periféricos usables para ser usados con computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, anillos inteligentes [dispositivos electrónicos], audífonos, auriculares, televisiones, decodificadores, y grabadoras y reproductores de audio y video, aparatos de identificación y autenticación biométrica, acelerómetros, altímetros, aparatos de medición de distancia, aparatos para grabar datos de distancia, podómetros, aparatos de medición de presión, aparatos indicadores de presión, monitores, pantallas, pantallas de disposición frontal, y aparatos de cómputo para colocarse en la cabeza, para ser usados con computadoras, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisiones, decodificadores, grabadoras y reproductores de audio y video, pantallas de realidad virtual y aumentada, gafas protectoras, controles y auriculares,

anteojos 3D, lentes, gafas, lentes y gafas de sol, lentes, vidrios y cristales ópticos, aparatos e instrumentos ópticos, cámaras, flashes para cámaras, teclados, ratones de computadora, alfombrillas para ratones de computadoras, impresoras, unidades de disco de computadora, y discos duros, aparatos para grabar y reproducir sonido, grabadoras y reproductores de audio y video digitales, bocinas de audio, amplificadores y receptores de audio, aparatos de audio para vehículos con motor, aparatos para la grabación y reconocimiento de voz, audífonos, auriculares, micrófonos, televisiones, receptores de televisión y monitores, decodificadores, radiotransmisores y radiorreceptores, dispositivos electrónicos y de cómputo, a saber, interfaces para vehículos motorizados, paneles electrónicos de control, monitores, pantallas táctiles, controles remotos, estaciones de carga de batería, conectores, switches y controles de activación por voz, sistemas de posicionamiento global (GPS), instrumentos de navegación, instrumentos de navegación para vehículos [computadoras a bordo del vehículo], controles remotos para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos móviles usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos, auriculares, reproductores y grabadoras de audio y video, televisiones, decodificadores, bocinas, amplificadores, sistemas de teatro en casa, y sistemas de entretenimiento, dispositivos usables (wearable) para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos, auriculares, grabadoras y reproductores de audio y video, televisiones, decodificadores, bocinas, amplificadores, sistemas de teatro en casa y sistemas de entretenimiento, aparatos para el almacenamiento de datos, chips de cómputo, baterías, cargadores de batería, conectores eléctricos y electrónicos, acopiadores, cables eléctricos, alambres eléctricos, cargadores, estaciones para cargar batería, y adaptadores para ser usados con computadoras, teléfonos móviles, computadoras portátiles, periféricos de cómputo, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos móviles usables (wearable), relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos, auriculares, grabadoras y reproductores de audio y video, televisiones, y decodificadores, pantallas táctiles interactivas, interfaces para computadoras, pantallas de computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos, auriculares, grabadoras y reproductores de audio y video, televisiones, y decodificadores, pantallas táctiles interactivas, interfaces para computadoras, pantallas de computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos, auriculares, grabadoras y reproductores de audio y video, televisiones, y decodificadores, cubiertas, bolsas, estuches, cajas, fundas, correas y cordones especialmente adaptados para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos auriculares, grabadoras y reproductoras de audio y video, televisiones y decodificadores, cubiertas, bolsas, estuches, cajas, fundas, correas y cordones especialmente adaptados para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos auriculares, grabadoras y reproductoras de audio y video, televisiones y decodificadores, cubiertas, bolsas, estuches, cajas, fundas, correas y cordones especialmente adaptados para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos auriculares, grabadoras y reproductoras de audio y video, televisiones y decodificadores, cubiertas, bolsas, estuches, cajas, fundas, correas y cordones especialmente adaptados para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos auriculares, grabadoras y reproductoras de audio y video, brazos extensibles para autofotos (mono pies de mano), cargadores de batería para cigarrillos electrónicos, collares electrónicos para entrenar animales, agendas electrónicas, aparatos para revisar correo (scanner), cajas registradoras, mecanismos para aparatos de previo pago, aparatos para dictado, marcadores de dobladillos, aparatos para contar votos, aparatos electrónicos para etiquetar productos, aparatos para seleccionar precios (scanners), aparatos de fax, aparatos e instrumentos de medición, tableros de anuncios electrónicos, aparatos de medición, obleas electrónicas hechas de silicón [wafers], circuitos integrados, amplificadores, pantallas fluorescentes, controles remotos, filamentos para la conducción de la luz (fibras ópticas), instalaciones electrónicas para controlar de forma remota operaciones industriales, aparatos electrónicos para controlar la iluminación, electrolizadores, extintores, aparatos radiológicos para uso industrial, aparatos y dispositivos de salvamento, silbatos de alarma, dibujos animados, ovoscopios, silbatos para perros, imanes decorativos, cercas electrificadas, retardadores portátiles para carros de control remoto, aparatos electrónicos de reconocimiento y comando de voz para controlar las operaciones de dispositivos electrónicos de consumo y sistemas residenciales, asistentes digitales personales,



aparatos reguladores de calor, monitores, sensores y controles para sistemas y dispositivos de aire acondicionado, calefacción y ventilación, aparatos reguladores de electricidad, reguladores de luz eléctrica (atenuadores), aparatos de control de iluminación, enchufes eléctricos, interruptores eléctricos y electrónicos, alarmas, sensores de alarma y sistemas de monitoreo de alarmas, detectores de humo y monóxido de carbono, termostatos, cerraduras y pestillos eléctricos y electrónicos para puertas y ventanas, sistemas residenciales de seguridad y vigilancia. Fecha: 22 de junio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de junio del 2018. Solicitud N° 2018-0005443. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 22 de junio del 2018.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—( IN2018260570 ).

Michael Olórtegui Alvarado, casado una vez, cédula de residencia número 160400211211, en calidad de apoderado especial de 5,0 International GmbH, con domicilio en Cremon 11 20457 Hamburg, Alemania, solicita la inscripción de: **5,0 Original** como marca de fábrica en clase 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Cervezas. Fecha: 15 de enero del 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de noviembre del 2017. Solicitud N° 2017-0011336. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 15 de enero del 2018.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—( IN2018260649 ).

María del Rocío Quirós Arroyo, soltera, cédula de identidad N° 108710341, en calidad de apoderada especial de Doterra Holdings LLC, con domicilio en 389 South 1300 West, Pleasant Grove, Utah 84062, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: Amavi

# Amāvī

como marca de fábrica y comercio, en clase: 3 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: aceites esenciales, aceites esenciales para aromaterapia, aceites esenciales para la piel, aceites esenciales para uso personal, aceites esenciales para el cuerpo, aceites para el cuidado de la piel, aceites para el cuidado de la belleza, productos cosméticos no medicados para el cuidado facial, productos para el cuidado de belleza no medicados, jabón, jabón para uso doméstico, loción para después de afeitarse. Fecha: 27 de junio del 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de junio del 2018. Solicitud N° 2018-0005429. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 27 de junio del 2018.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—( IN2018260826 ).

Andrés Jesús Araya Alpizar, casado una vez, cédula de identidad 110080435 con domicilio en Orotina, distrito Coyolar, 300 metros al sur y 200 metros al este de la plaza de deportes de Limonal, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de: **INNOVALIFE**, como marca de servicios en clase 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Charlas, seminarios, cursos, capacitaciones, retiros, campamentos, dirigidos al desarrollo de liderazgo, inteligencia emocional y financiera. Fecha: 10 de Julio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 04 de julio de 2018. Solicitud N° 2018-0005983. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de julio de 2018.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—( IN2018261809 ).

María Vargas Uribe, divorciada, cédula de identidad 107850618, en calidad de apoderado especial de Johnson & Johnson, con domicilio en One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, Nueva Jersey, 08933, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **SPRYLANA**, como marca de fábrica y comercio en clase(s): 5 internacional(es), para proteger y

distinguir lo siguiente: en clase 5: preparaciones farmacéuticas de uso humano para la prevención y el tratamiento de desórdenes del sistema nervioso central. Fecha: 15 de mayo del 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de mayo del 2018. Solicitud N° 2018-0003799. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 15 de mayo del 2018.—Isela Chango Trejos, Registradora.—( IN2018261815 ).

María Vargas Uribe, divorciada, cédula de identidad 107850618, en calidad de apoderado especial de FKA Distributing Co., LLC Comerciando Como Homedics, LLC, con domicilio en 3000 Pontiac Trail, Commerce Township, Estado de Michigan 48390, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **STERILICE** como marca de fábrica y comercio en clases: 5 y 10. Internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 5: Champú medicado y preparaciones para tratamiento en la eliminación de piojos; en clase 10: Aparatos para el tratamiento y eliminación de piojos del cuero cabello y de las liendres (huevos de). Prioridad: Se otorga prioridad N° 87/279,825 de fecha 23/12/2016 de Estados Unidos de América. Fecha: 11 de mayo de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de marzo de 2017. Solicitud N° 2017-0002598. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 11 de mayo de 2018.—Jamie Phillips Guardado, Registrador.—( IN2018261818 ).

María Vargas Uribe, divorciada, cédula de identidad N° 107850618, en calidad de apoderado especial de Aria Foods Amba, con domicilio en SØNDERHØJ 14, DK-8260 VIBY J, Dinamarca, solicita la inscripción de: **ARLA VITAKIDS Es natural que seas una mamá diferente**, como marca de fábrica y comercio en clase(s): 5 y 29 internacional(es), para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 5; sustancias y alimentos dietéticos adaptados para uso médico, alimentos para bebés, alimentos en forma de polvos para bebés, cultivos de microorganismos para propósitos médicos y veterinarios, sustitutos de leche materna, suplementos dietéticos en la forma de vitaminas y minerales, alimentos y bebidas dietéticas para propósitos médicos, lactosa para propósitos farmacéuticos, y en clase 29; carne, pescado, carne de ave y carne de caza, extractos de carne frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, confitura, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles, proteínas para consumo humano, cuajo, queso en polvo, sucedáneos para leche y crema, leche en polvo, crema en polvo así como otros productos lácteos en forma de polvo, productos mezclados en forma de polvo producidos especialmente a partir de leche, leche y crema ultra pasteurizados (UHT), condensadas y esterilizadas. Fecha: 02 de mayo del 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de marzo del 2018. Solicitud N° 2018-0002513. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 02 de mayo del 2018.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—( IN2018261819 ).

María Vargas Uribe, divorciada, cédula de identidad 107850618, en calidad de apoderada especial de Hasbro, Inc. con domicilio en 1027 Newport Avenue, Pawtucket, Estado de Rhode Island 02862, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **BUMBLEBEE** como marca de fábrica y comercio en clases 18 y 25 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 18; Cuero e imitaciones de cuero, piel y cuero de animales, artículos de equipaje y bolsas de transporte, paraguas y sombrillas, bastones, fustas, arneses y artículos de guarnicionería, collares, correas y ropa para animales, riñoneras, salveques, bolsos para llevar artículos deportivos, mochilas pequeñas para llevar a la cintura, bolsos para llevar artículos usados en gimnasios, bolsos de lona, bolsos grandes, bolsos para llevar libros, bolsos para llevar en la mano, carteras, carteras para llevar en la mano, monederos, bolsos para llevar a la playa, bolsos todo propósito para llevar

artículos deportivos y para artículos de atletismo, etiquetas identificadoras de maletas, maletas, estuches para cosméticos vendidos vacíos, estuches para artículos de tocador vendidos vacíos, neceseres vendidos vacíos, bolsos para cosméticos vendidos vacíos, estuches para llaves, portamonedas, billeteras y en clase 25: Prendas de vestir, calzado, sombrerería y cinturones. Fecha: 27 de abril de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 06 de marzo del 2018. Solicitud N° 2018-0001927. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 27 de abril del 2018.—Rina Ruiz Mata, Registradora.—( IN2018261820 ).

María Vargas Uribe, divorciada, cédula de identidad 107850618, en calidad de apoderada especial de E. & J. Gallo Winery, con domicilio en 600 Yosemite Boulevard Modesto, Estado de California 95354, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **PROPHECY**, como marca de fábrica y comercio en clase: 33 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: bebidas alcohólicas (excepto cervezas). Fecha: 15 de mayo de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de mayo de 2018. Solicitud N° 2018-0003800. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 15 de mayo de 2018.—Isela Chango Trejos, Registradora.—( IN2018261821 ).

Víctor Vargas Valenzuela, casado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Pfizer Inc. con domicilio en 235 East 42nd Street, Nueva York, Estado de Nueva York 10017, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **VIZIMPRO** como marca de fábrica y comercio en clase: 5. Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 5: Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario, productos higiénicos y sanitarios para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, suplementos alimenticios para personas o animales, emplastos, material para apósitos, material para empastes e improntas dentales, desinfectantes, productos para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas. Fecha: 15 de mayo de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 04 de mayo de 2018. Solicitud N° 2018-0003857. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 15 de mayo de 2018.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—( IN2018261824 ).

María Vargas Uribe, divorciada, cédula de identidad N° 107850618, en calidad de apoderada especial de Little Caesar Enterprises, Inc., con domicilio en: Fox Office Centre, 2211 Woodward Avenue, Ciudad de Detroit, Estado de Michigan 48201-3400, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **LITTLE CAESARS**, como marca de fábrica y servicios en clases 30 y 43 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 30: café, té, cacao y sucedáneos del café, arroz, tapioca y sagú, harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y confitería, helados, azúcar, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos de hornear, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo y en clase 43: servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal. Fecha: 24 de abril de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de abril del 2018. Solicitud N° 2018-0002994. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 24 de abril del 2018.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—( IN2018261835 ).

María Vargas Uribe, casada, cédula de identidad 107850618, en calidad de apoderada especial de Lotus Bakeries N.V. con domicilio en Gentstraat 1, 9971 Lembeke, Bélgica, solicita la

inscripción de: **LOTUS** como marca de fábrica y comercio en clase 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Panecillos tipo biscuits, queques, confitería, fondants (dulce pastelero), pan de jengibre, pastelería (industrial), espéculos (biscuits caramelizados), pastas para untar en panecillos tipo biscuits, en espéculos (biscuits caramelizados), en café y/o chocolate, gofres, helados cremosos, helados comestibles. Fecha: 23 de abril de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 04 de abril del 2018. Solicitud N° 2018-0002821. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de abril del 2018.—Wendy López Vindas, Registradora.—( IN2018261837 ).

Víctor Vargas Valenzuela, casado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Foamtec International Co., Ltd., con domicilio en 175 Sathorn City Tower, 20th Floor, South Sathorn Road, Sathorn, Bangkok 10120, Tailandia, solicita la inscripción de: **MIRASAT** como marca de fábrica y comercio en clase: 21. Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 21: Trapo de tela de microfibra saturado con agua ultra pura para uso en un ambiente estériles. Fecha: 23 de abril de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 09 de enero de 2018. Solicitud N° 2018-0000080. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 23 de abril de 2018.—Gretel Solís Fernández, Registradora.—( IN2018261838 ).

María Vargas Uribe, divorciada, cédula de identidad N° 103350794, en calidad de apoderada especial de Johnson & Johnson con domicilio en One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, Nueva Jersey, 08933, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **ZURLYCA** como marca de fábrica y comercio en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas de uso humano para la prevención y el tratamiento de enfermedades virales, de enfermedades auto inmunes e inflamatorias, de enfermedades cardiovasculares y pulmonares, de enfermedades del sistema nervioso central, de enfermedades del sistema neurológico periférico, para prevención y tratamiento contra el dolor, así como para la prevención y tratamiento de enfermedades dermatológicas de enfermedades gastrointestinales, de enfermedades relacionadas con infecciones, de enfermedades metabólicas, de enfermedades oncológicas, de enfermedades oftálmicas, de enfermedades respiratorias, de úlceras digitales y de enfermedades cerebrovasculares, vacunas, ansiolíticos, antialérgicos, anti infecciosos. Fecha: 18 de abril del 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de abril del 2018. Solicitud N° 2018-0003012. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de abril del 2018.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—( IN2018261839 ).

María Vargas Uribe, divorciada, cédula de identidad N° 107850618, en calidad de apoderado especial de Pierre Fabre Dermo-Cosmetique con domicilio en 45, Place Abel Gance, 92100 Boulogne, Francia, solicita la inscripción de: **DERMABSOLU**, como marca de fábrica y comercio en clase(s): 3 y 5 internacional(es), para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 3; cosméticos, preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel y en clase 5; preparaciones dermatológicas, preparaciones dermo-cosméticas para el cuidado de la piel. Fecha: 18 de abril del 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de abril de 2018. Solicitud N° 2012-0003022. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, de 18 de abril del 2018.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—( IN2018261840 ).



María Vargas Uribe, divorciada, cédula de identidad N° 1-0785-0618, en calidad de gestor oficioso de Nippon Wiper Blade CO., LTD, con domicilio en 311, Aza Numagashira, Shimotakayanagi, Kazo-Shi, Saitama-Ken, 347-8585, Japón, solicita la inscripción de: **NWB** como marca de fábrica y comercio en clase 12. Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: aspas limpiaparabrisas, escobillas limpiaparabrisas, automóviles y partes y accesorios para los mismos. Fecha: 23 de abril de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de marzo del 2018. Solicitud N° 2018-0002372. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 23 de abril del 2018.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—( IN2018261841 ).

María Vargas Uribe, divorciada, cédula de identidad 107850618, en calidad de apoderada especial de Basf SE, con domicilio en Carl-Bosch- Strasse 38, Ludwigshafen AM Rhein, Alemania, solicita la inscripción de: **TOVEOR**, como marca de fábrica y comercio en clases 1 y 5 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente en clase 1: preparaciones químicas y biológicas para usar en agricultura, horticultura y silvicultura, especialmente preparaciones para fortalecer las plantas, preparaciones químicas y/o biológicas para manejar el estrés en plantas, preparaciones para regular el crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, de inoculantes para la apicultura y horticultura, de bacterias beneficiosas y de suplementos para el suelo con el fin de mejorar el crecimiento y la salud de las plantas, surfactantes y en clase 5: preparaciones para destruir y combatir animales dañinos, insecticidas, fungicidas, herbicidas, nematocidas, nemátodos para control de plagas, agentes de control biológico, pesticidas. Fecha: 30 de abril de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de abril de 2018. Solicitud N° 2018-0003589. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de abril de 2018.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—( IN2018261844 ).

María Vargas Uribe, divorciada, cédula de identidad N° 107850618, en calidad de apoderado especial de BASF SE, con domicilio en: Carl-Bosch- Strasse 38, Ludwigshafen AM Rhein, Alemania, solicita la inscripción de: **VISIMON**, como marca de fábrica y comercio en clases: 1 y 5 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 1: preparaciones químicas y biológicas para usar en agricultura, horticultura y silvicultura, especialmente preparaciones para fortalecer las plantas, preparaciones químicas y/o biológicas para manejar el estrés en plantas, preparaciones para regular el crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, de inoculantes para la agricultura y horticultura, de bacterias beneficiosas y de suplementos para el suelo con el fin de mejorar el crecimiento y la salud de las plantas, surfactantes y en clase 5: preparaciones para destruir y combatir animales dañinos insecticidas, fungicidas, herbicidas, nematocidas, nemátodos para control de plagas, agentes de control biológico, pesticidas. Fecha: 30 de abril de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de abril del 2018. Solicitud N° 2018-0003588. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 30 de abril del 2018.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—( IN2018261845 ).

María Vargas Uribe, divorciada, cédula de identidad 107850618, en calidad de apoderada especial de Basf SE, con domicilio en Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen AM Rhein, Alemania, solicita la inscripción de: **SELIDAR**, como marca de fábrica y comercio en clases: 1 y 5 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 1: químicos usados en agricultura, horticultura y silvicultura, especialmente preparaciones para fortalecer las plantas, preparaciones químicas y/o biológicas

para manejar el estrés en plantas, preparaciones para regular el crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, surfactantes y en clase 5: preparaciones para destruir y combatir animales dañinos, insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas. Fecha: 30 de abril de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de abril de 2018. Solicitud N° 2018-0003587. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de abril de 2018.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—( IN2018261846 ).

María Vargas Uribe, divorciada, cédula de identidad 107850618, en calidad de apoderado especial de Bulbhead.com, LLC, con domicilio en 79 Two Bridges Road, Fairfield, Nueva Jersey, 07004, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **BULBHEAD** como marca de fábrica y servicios en clase(s): 21; 28 y 35. Internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 21; Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; peines y esponjas; cepillos; excepto cepillos para pintar; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; artículos de cristalería, porcelana y loza, en clase 28; Juegos, juguetes y artículos de juguetería; aparatos para juegos de vídeo; artículos de gimnasia y deporte; adornos para árboles de navidad, y en clase 35; Servicios de promoción de ventas para terceros; servicios de distribución de material publicitario; servicios de publicidad por correspondencia; servicios de publicidad televisiva; servicios de publicidad a través de una red informática; servicios de provisión de un mercado en línea para compradores y vendedores de productos y servicios: presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta al por menor; servicios de producción de programas de compras por televisión. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril del 2017. Solicitud N° 2017-0003426. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de abril del 2018.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—( IN2018261847 ).

Andrey Dorado Arias, casado una vez, cédula de identidad 205750345, en calidad de apoderado especial de Sade-Compagnie Generale De Travaux D'hydraulique, con domicilio en 23/25 Avenue Du Docteur Lannelongue, 75014 París, Francia, solicita la inscripción de: **SADE**, como marca de fábrica y servicios en clases: 6; 19; 37 y 42 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 6: metales comunes y sus aleaciones, materiales de construcción metálicos, construcciones de metal transportables, cables no eléctricos e hilos de metal común, tubos y tubos de metal, uniones de metal para tubos, conductos metálicos para instalaciones de ventilación y aire acondicionado, tuberías de agua de metal, andamio de metal, aleaciones de metales comunes; en clase 19: materiales de construcción (no metálicos), tubos rígidos no metálicos para la construcción, asfalto, brea y betún, edificios no metálicos transportables, elementos de construcción concretos, conductos, no de metal, para instalaciones de ventilación y aire acondicionado, tubos de drenaje, no metálicos; en clase 37: construcción de edificios, consulta de construcción, trabajos de perforación, obras de ingeniería civil (construcción), construcción de edificios permanentes, construcción y renovación de carreteras, puentes, viaductos, oleoductos, parques eólicos, túneles, puertos, presas, diques, canales, cuencas de retención y almacenamiento, instalación de tuberías, servicios de instalación y mantenimiento de tuberías, instalación, reparación, renovación y mantenimiento de sistemas de suministro de agua, redes de agua y tuberías de agua, instalación, reparación, renovación y mantenimiento de tuberías y tuberías, supervisión de construcción de edificios, instalación, reparación, renovación y mantenimiento de redes de gas, redes eléctricas, redes de calefacción, redes de aire acondicionado y redes de telecomunicaciones, instalación de fibras ópticas y cables para la conexión a Internet e instalación de equipos de radiodifusión; en clase 42: servicios de ingeniería, trabajo de ingeniería, ingeniero civil, diseño (desarrollo), instalación, mantenimiento, actualización y

alquiler de software, redacción de construcción, estudios de proyectos técnicos en el campo de la construcción, instalación y mantenimiento de sistemas de agua, consultoría de ingeniería para empresas sobre requisitos técnicos para redes de agua y redes de distribución de energía, consultoría en el campo de la protección ambiental y el desarrollo sostenible, consultoría en el campo del ahorro de energía, servicios de laboratorio científico para calibración (medición). Fecha: 4 de mayo de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de abril de 2018. Solicitud N° 2018-0003458. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 4 de mayo de 2018.—Rina Ruiz Mata, Registradora.—( IN2018261974 ).

Alberto Pauly Sáenz, casado una vez, cédula de identidad N° 1-0413-0799, en calidad de apoderado generalísimo de Trademark Holding, Ltda., cédula jurídica N° 3-102-636115, con domicilio en Palma de la Fortuna de San Carlos, 700 metros al noroeste del hotel Volcano Lodge, Costa Rica, solicita la inscripción de: **Altamira** como marca de servicios en clase 43. Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de alimentación y afines, tales como servicios de restaurante, bar y complementarios, preparación de bebidas y alimentos para el consumo. Fecha: 03 de julio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de junio del 2018. Solicitud N° 2018-0005069. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 03 de julio del 2018.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—( IN2018261982 ).

Alberto Pauly Sáenz, casado una vez, cédula de identidad N° 104130799, en calidad de apoderado especial de Trademark Holding, Ltda., cédula jurídica N° 3102636115 con domicilio en Palma de La Fortuna de San Carlos, 700 metros al noroeste del Hotel Volcano Lodge, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de: **Mis Amores** como marca de servicios en clase 43 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 43: Servicios de alimentación y afines, tales como servicios de restaurante, bar y complementarios, preparación de bebidas y alimentos para el consumo. Fecha: 04 de julio del 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de junio del 2018. Solicitud N° 2018-0005072. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 04 de julio del 2018.—Ildreth Araya Mesén, Registrador.—( IN2018261983 ).

Alberto Pauly Sáenz, casado, cédula de identidad N° 104130799, en calidad de apoderado especial de Trademark Holding Ltda., cédula jurídica N° 3102636115 con domicilio en Palma de la Fortuna de San Carlos, 700 metros al noroeste del Hotel Volcano Lodge, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de: **Amor Loco** como marca de servicios en clase 43 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 43: Servicios de alimentación y afines, tales como servicios de restaurante, bar y complementarios, preparación de bebidas y alimentos para el consumo. Fecha: 3 de julio del 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de junio del 2018. Solicitud N° 2018-0005071. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 03 de julio del 2018.—Ildreth Araya Mesén, Registrador.—( IN2018261984 ).

Isaac Mauricio García Gutiérrez, soltero, cédula de identidad N° 110530197, en calidad de apoderado generalísimo de Wellness Fun City S. A., cédula jurídica N° 3101718544 con domicilio en La Unión, San Juan, exactamente en Loma Verde, casa número 47, de Momentum Pinares 300 metros al este, 100 metros al sur y 150 metros al oeste, Cartago, Costa Rica, solicita la inscripción

de: **WTCR WELLNESS TRAVEL COSTA RICA** como marca de servicios en clase 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Gestión y administración comercial relacionada con viajes, gestión y publicidad de viajes por cualquier medio de prensa escrita y radial, televisión, páginas web, internet, bochures, mupis y vallas en carretera. Fecha: 09 de julio del 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de junio del 2018. Solicitud N° 2018-0005673. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 09 de julio del 2018.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—( IN2018262057 ).

Isaac Mauricio García Gutiérrez, soltero, cédula de identidad 110530197, en calidad de apoderado especial de Wellness Fun City S. A., cédula jurídica N° 3101718544, con domicilio en: La Unión, San Juan, exactamente en Loma Verde, casa N° 47, de Momentum Pinares 300 metros este, 100 sur y 150 al oeste, Cartago, Costa Rica, solicita la inscripción de: **WTCR WELLNESS TRAVEL COSTA RICA**, como nombre comercial en clase internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a: servicios de información y organización de viajes turísticos, acompañamiento de viajeros, transporte de viajeros, reservas de viajes gestión y administración comercial relacionada con viajes, gestión y publicidad de viajes por cualquier medio de prensa escrita y radial, televisión, páginas web, internet, bochures, mupis y vallas en carretera. Fecha: 09 de julio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de junio del 2018. Solicitud N° 2018-0005674. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 09 de julio del 2018.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—( IN2018262058 ).

Ana Cecilia Castro Calzada, soltera, cédula de identidad N° 105610190, en calidad de apoderado especial de Catalysis, S.L. con domicilio en Madrid, Calle Macarena N° 14, España, solicita la inscripción de: **GLIZIGEN**, como marca de fábrica y comercio en clase(s): 5 internacional(es), para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 5: un producto farmacéutico de uso humano. Fecha: 10 de julio del 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de junio del 2018. Solicitud N° 2018-0005366. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de julio del 2018.—Isela Chango Trejos, Registradora.—( IN2018262059 ).

Javier Escalante Madrigal, casado, cédula de identidad N°1-1074-783, en calidad de apoderado generalísimo de Piel Porcelana S. A., cédula jurídica N° 3-101-591603, con domicilio en Escazú, San Rafael, Centro Comercial Plaza los Laureles, local N° 24, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **DERMATALLOGY**, como marca de comercio en clase 3. Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: productos cosméticos, preparaciones no medicinales para el cuidado de la piel, protectores solares para la piel, preparaciones no medicinales para el cuidado del cabello, pasta de dientes, perfumería, preparaciones para afeitarse, preparaciones no medicinales para el baño, desodorante para uso personal, antiperspirantes para uso personal, talco y jabones no medicinales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 08 de junio de 2018. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978. Solicitud N° 2018-0005013.—San José, 11 de julio de 2018.—Randall Abarca Aguilar, Registrador.—( IN2018262087 ).

Luis Esteban Hernández Brenes, casado, cédula de identidad 401550803, en calidad de apoderado especial de Lucas Bols Amsterdam B.V, con domicilio en Paulus Potterstraat 14, 1071 CZ Amsterdam, Países Bajos, solicita la inscripción de: **BOLS** como



marca de fábrica y comercio en clase 33 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Bebidas alcohólicas (excepto cervezas). Fecha: 10 de julio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de febrero del 2018. Solicitud N° 2018-0001341. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de julio del 2018.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—( IN2018262148 ).

Luis Esteban Hernández Brenes, casado, cédula de identidad N° 401550803, en calidad de apoderado especial de Congelados Ártico S. A., con domicilio en Guanahani 3449, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, solicita la inscripción de: **ÁRTICO**, como marca de fábrica y comercio en clase(s): 29 internacional(es), para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 29: mariscos, congelados; pollo congelado, a saber nuggets (trozos) de pollo, tiras de pollo, pechugas de pollo; entradas congeladas a base de carne, pescado, aves o vegetales; aperitivos congelados a base de pescado y pollo; vegetales congelados; legumbres congelados. Fecha: 6 de junio del 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de abril del 2018. Solicitud N° 2018-0003052. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 6 de junio del 2018.—Cesar Alfonso Rojas Zúñiga, Registrador.—( IN2018262149 ).

María Fernanda Salazar Azuña, casada una vez, cédula de identidad 115050764, en calidad de apoderada especial de Moto Desmo Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101587855, con domicilio en San José La Uruca, de la esquina del parqueo del Hotel San José Palacio, 150 al este, casa N° 7-C, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **ZERO MOTORCYCLES**, como marca de comercio en clase: 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: motocicletas. Fecha: 10 de julio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de junio de 2018. Solicitud N° 2018-0005365. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de julio de 2018.—Isela Chango Trejos, Registradora.—( IN2018262197 ).

Gloriana Castro Granda, soltera, cédula de identidad 304350145 con domicilio en Desamparados Calle Fallas Urbanización Jorco, casa 27, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **MIS CHOLADOS** como nombre comercial. Para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la venta de bebidas, ubicado en San José, Desamparados, Calle Fallas Urbanización Jorco, casa N° 27. Fecha: 17 de julio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de junio del 2018. Solicitud N° 2018-0005383. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de julio del 2018.—Ildreth Araya Mesen, Registradora.—( IN2018263414 ).

Milena Picado Ortega, soltera, cédula de identidad 111740742, en calidad de gestor oficioso de Green 4u Technologies con domicilio en 1394 Broadway Avenue, Braselton, Georgia, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: surge como marca de fábrica y comercio en clase: 12 Internacional para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 12: vehículos eléctricos, específicamente, carros y camiones eléctricos, motores para carros y camiones eléctricos, chasis para carros y camiones eléctricos. Prioridad: se otorga prioridad N° 87596220 de fecha 05/09/2017 de estados unidos de américa. Fecha: 15 de junio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 05 de marzo del 2017. Solicitud N° 2018-0001880. A efectos de

publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 15 de junio del 2018.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—( IN2018263507 ).

José Antonio Muñoz Fonseca, casado, cédula de identidad 104330939, en calidad de apoderado especial de Sunset Villas of Manuel Antonio S.R.L., cédula jurídica 3102561429 con domicilio en Quepos, Manuel Antonio, Condominios Tulemar, Costa Rica, solicita la inscripción de: **Victoria's Gourmet Restaurant** como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a ofrecer servicios de restaurante, de catering, reparto a domicilio y preparación de alimentos ubicado en Manuel Antonio, Quepos, diagonal a Tulemar, Edificio Cockatoo, primer piso. Fecha: 07 de junio de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de abril del 2018. Solicitud N° 2018-0003182. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 04 de junio del 2018.—Isela Chango Trejos, Registradora.—( IN2018263508 ).

José Antonio Muñoz Fonseca, casado, cédula de identidad 104330939, en calidad de apoderado especial de Sunset Villas of Manuel Antonio S.R.L., cédula jurídica 3102561429 con domicilio en Quepos, Manuel Antonio, Condominios Tulemar, Costa Rica, solicita la inscripción de: **Victoria's Gourmet Restaurant** como marca de servicios en clase: 43 Internacional para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 43: servicio de restaurante, servicio de catering, restaurante con servicio de reparto a domicilio, servicio de preparación de alimentos. Fecha: 17 de mayo de 2018. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de abril del 2018. Solicitud N° 2018-0003180. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de mayo del 2018.—Isela Chango Trejos, Registradora.—( IN2018263509 ).

#### PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

Claudio Murillo Ramírez, cédula de identidad N° 105570443, en calidad de apoderado especial de Perfetti Vanmelle S.P.A., con domicilio en Vía XXV Aprile, 7 20020 Lainate (MI), Italia, solicita la inscripción de: **PERFETTI VAN MELLE** como marca de comercio, en clase: 30. Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: confites, goma de mascar y chicle bomba, chupetas de golosina, pastillas de goma, jaleas (confitería) pastillas dulces, repostería, golosinas, nieves, confites y tabletas para refrescar el aliento. Fecha: 22 de diciembre del 2017. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de noviembre del 2017. Solicitud N° 2017-0011482. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 22 de diciembre del 2017.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—( IN2018223827 ).

#### Cambio de Nombre N° 119671

Que Víctor Vargas Valenzuela, casado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Cobana GmbH & CO. KG, solicita a este Registro se anote la inscripción de Cambio de Nombre de Cobana Fruchtring GmbH & Co. KG por el de COBANA GmbH & CO. KG, presentada el día 5 de junio de 2018 bajo expediente 119671. El nuevo nombre afecta a las siguientes marcas: 2007-0002242 Registro N° 172901 **COBANA** en clase(s) 31 Marca Denominativa. Publicar en *La Gaceta Oficial* por única vez, de conformidad con el artículo 32 de la Ley N° 7978. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—1 vez.—( IN2018261860 ).

**a) Cambio de Nombre N° 120163**

Que Marco Antonio Jiménez Carmiol, mayor, casado, cédula de identidad N° 1299846, apoderado de Joop! GMBH & Co. KG, solicita a este Registro se anote la inscripción de Cambio de Nombre de JOOP! GMBH, por el de JOOP! GMBH & CO. KG, presentada el día 25 de junio de 2018 bajo expediente 120163. El nuevo nombre afecta a las siguientes marcas: 2008-0000723 Registro N° 177404 en clase 16 marca Figurativa, 2008-0000724 Registro N° 177562 en clase(s) 18 Marca Figurativa, 2008-0000725 Registro N° 177563 en clase(s) 9 Marca Figurativa y 2008-0000728 Registro N° 177564 en clase(s) 14 Marca Figurativa. Publicar en *La Gaceta* oficial por única vez, de conformidad con el artículo 32 de la Ley N° 7978. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—1 vez.—( IN2018261957 ).

**b) Cambio de Nombre N° 120163**

Que Marco Antonio Jiménez Carmiol, casado, cédula de identidad 102990846, en calidad de apoderado especial de Strellson AG, solicita a este Registro se anote la inscripción de Cambio de Nombre de JOOP! GMBH & CO. KG., por el de Strellson AG, presentada el 25 de junio de 2018, bajo expediente 120175. El nuevo nombre afecta a las siguientes marcas: 2008-0000723 Registro N° 177404 en clase 16 marca figurativa, 2008-0000724 Registro N° 177562 en clase 18 marca figurativa, 2008-0000725 Registro N° 177563 en clase(s) 9 Marca Figurativa y 2008-0000728 Registro N° 177564 en clase(s) 14 Marca Figurativa. Publicar en *La Gaceta* Oficial por única vez, de conformidad con el artículo 32 de la Ley N° 7978. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—1 vez.—( IN2018261955 ).

**Cambio de Nombre N° 118378**

Que Marco Antonio Jiménez Carmiol, casado, cédula de identidad 102990846, en calidad de apoderado especial de Adam Opel GMBH, solicita a este Registro se anote la inscripción de Cambio de Nombre de Adam Opel AG por el de Adam Opel GMBH, presentada el día 6 de abril de 2018 bajo expediente 118378. El nuevo nombre afecta a las siguientes marcas: 1900-1502112 Registro N° 15021 **OPEL** en clase 12 Marca Mixto, 1900-3330212 Registro N° 33302 en clase 12 Marca Figurativa, 1900-7916812 Registro N° 79168 **CORSA** en clase 12 Marca Denominativa, 1993-0000262 Registro N° 83167 **VECTRA** en clase 12 Marca Denominativa, 1993-0000276 Registro N° 83173 **ASTRA** en clase 12 Marca Denominativa, 1998-0002079 Registro N° 109980 **MOVANO** en clase 12 Marca Denominativa, 1998-0007279 Registro N° 112500 **AGILA** en clase 12 Marca Denominativa, 1998-0007877 Registro N° 123941 **TIGRA** en clase 12 Marca Denominativa, 1999-0003883 Registro N° 117847 **ZAFIRA** en clase 12 Marca Denominativa, 2000-0006063 Registro N° 125055 **OPEL** en clase 12 Marca Mixto, 2000-0006065 Registro N° 125057 en clase 37 Marca Figurativa, 2001-0005221 Registro N° 130329 **FLEX 7** en clase 12 Marca Denominativa y 2001-0008753 Registro N° 135858 **MERIVA** en clase 12 Marca Denominativa. Publicar en *La Gaceta* Oficial por única vez, de conformidad con el artículo 32 de la Ley N° 7978. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—1 vez.—( IN2018261956 ).

**Cambio de Nombre N° 118378**

Que Marco Antonio Jiménez Carmiol, casado, cédula de identidad 102990846, en calidad de apoderado especial de Adam Opel GMBH, solicita a este Registro se anote la inscripción de Cambio de Nombre de Adam Opel AG por el de Adam Opel GMBH, presentada el día 6 de abril de 2018 bajo expediente 118378. El nuevo nombre afecta a las siguientes marcas: 1900-1502112 Registro N° 15021 **OPEL** en clase(s) 12 Marca Mixto, 1900-3330212 Registro N° 33302 en clase(s) 12 Marca Figurativa, 1900-7916812 Registro N° 79168 **CORSA** en clase(s) 12 Marca Denominativa, 1993-0000262 Registro N° 83167 **VECTRA** en clase(s) 12 Marca Denominativa, 1993-0000276 Registro N° 83173 **ASTRA** en clase(s) 12 Marca Denominativa, 1998-0002079 Registro N° 109980 **MOVANO**

en clase(s) 12 Marca Denominativa, 1998-0007279 Registro N° 112500 **AGILA** en clase(s) 12 Marca Denominativa, 1998-0007877 Registro N° 123941 **TIGRA** en clase(s) 12 Marca Denominativa, 1999-0003883 Registro N° 117847 **ZAFIRA** en clase(s) 12 Marca Denominativa, 2000-0006063 Registro N° 125055 **OPEL** en clase(s) 12 Marca Mixto, 2000-0006065 Registro N° 125057 en clase(s) 37 Marca Figurativa, 2001-0005221 Registro N° 130329 **FLEX 7** en clase(s) 12 Marca Denominativa y 2001-0008753 Registro N° 135858 **MERIVA** en clase(s) 12 Marca Denominativa. Publicar en *La Gaceta* Oficial por única vez, de conformidad con el artículo 32 de la Ley N° 7978. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—1 vez.—( IN2018261961 ).

**Cambio de Nombre N° 118942**

Que Marco Antonio Jiménez Carmiol, casado, cédula de identidad 102990846, en calidad de apoderado especial de Forest Laboratories, LLC, solicita a este Registro se anote la inscripción de Cambio de Nombre de Tango Merger Sub 2 LLC por el de Forest Laboratories, LLC, presentada el día 23 de abril de 2018 bajo expediente 118942. El nuevo nombre afecta a las siguientes marcas: 2011-0006288 Registro N° 214063 **ZINFORO** en clase(s) 5 Marca Denominativa y 2011-0006420 Registro N° 214483 en clase(s) 5 Marca Figurativa. Publicar en *La Gaceta* Oficial por única vez, de conformidad con el artículo 32 de la Ley N° 7978. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—Wendy López Vindas, Registradora.—1 vez.—( IN2018261958 ).

**Cambio de Nombre N° 118186**

Que Marco Antonio Jiménez Carmiol, casado una vez, cédula de identidad N° 102990846, en calidad de apoderado especial de Kodiak Group Holdings Co., solicita a este Registro se anote la inscripción de Cambio de Nombre de Kodiak Group ULC/Groupe Kodiak ULC por el de Kodiak Group Holdings Co., presentada el día 23 de marzo del 2018 bajo expediente 118186. El nuevo nombre afecta a las siguientes marcas: 1997-0006615 Registro N° 108954 **KODIAK** en clase 25 Marca Denominativa. Publicar en *La Gaceta* Oficial por única vez, de conformidad con el artículo 32 de la Ley N° 7978. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—Wendy López Vindas, Registradora.—1 vez.—( IN2018261959 ).

**Cambio de Nombre N° 118715**

Que Marco Antonio Jiménez Carmiol, casado una vez, cédula de identidad N° 102990846, en calidad de apoderado especial de WILLIAMSON-DICKIE MANUFACTURING COMPANY LLC, solicita a este Registro se anote la inscripción de cambio de nombre de *Williamson-Dickie Manufacturing Company* por el de WILLIAMSON-DICKIE MANUFACTURING COMPANY LLC, presentada el día 23 de abril del 2018 bajo expediente N° 118715. El nuevo nombre afecta a las siguientes marcas: 1994-0005847 Registro N° 90958 **DICKIES** en clase 25 Marca Mixto. Publicar en *La Gaceta* Oficial por única vez, de conformidad con el artículo 32 de la Ley N° 7978. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—Cesar Alfonso Rojas Zúñiga, Registrador.—1 vez.—( IN2018261960 ).

**Cambio de Nombre N° 116248-B**

Que Marco Antonio Jiménez Carmiol, casado, cédula de identidad N° 102990846, en calidad de apoderado especial de Strellson AG, solicita a este Registro se anote la inscripción de cambio de nombre de: JOOP! GMBH por el de STRELLSON AG, presentada el día 18 de enero del 2018 bajo expediente N° 117579. El nuevo nombre afecta a las siguientes marcas: 1900-7908818 Registro N° 79088 en clase(s) 18 Marca Figurativa, 1900-7909014 Registro N° 79090 en clase(s) 14 Marca Figurativa, 1900-7924424 Registro N° 79244 en clase(s) 24 Marca Figurativa, 1900-7935825 Registro N° 79358 en clase(s) 25 Marca Figurativa y 2008-0000727 Registro N° 181901 en clase(s) 25 Marca Figurativa. Publicar en *La Gaceta* Oficial por única vez, de conformidad con el artículo 32 de la Ley N° 7978. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—Rina Ruiz Mata, Registradora.—1 vez.—( IN2018261962 ).



**Cambio de Nombre N° 115430-A**

Que Mariana Vargas Roquett, soltera, Cédula de identidad 304260709, en calidad de Apoderado Especial de Hypermarcas Industrial LTDA., solicita a este Registro se anote la inscripción de cambio de nombre de ASSOLAN INDUSTRIAL LTDA. por el de HYPERMARCAS INDUSTRIAL LTDA., domicilio en Rua Nova Cidade, 404 Vila Olímpica-Sao Paulo I CEP 04547-070, presentada el día 18 de diciembre del 2017 bajo expediente N° 115430. El nuevo nombre afecta a las siguientes marcas: 1997-0003762 Registro N° 105187 ASSOLAN en clase 21 Marca Denominativa. Publicar, en *La Gaceta* Oficial por única vez, de conformidad con el artículo 32 de la Ley N° 7978. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—1 vez.—( IN2018261972 ).

**Cambio de Nombre N° 115430-B**

Que Mariana Vargas Roquett, soltera, cédula de identidad 304260709, en calidad de apoderada especial de Hypermarcas S.A., solicita a este Registro se anote la inscripción de cambio de nombre de Hypermarcas Industrial Ltda., por el de Hypermarcas S. A., domicilio en Rua Nova Cidade, 404 Vila Olímpica-São Paulo I Cep 04547-070, presentada el 18 de diciembre de 2017, bajo expediente 115430-B. El nuevo nombre afecta a las siguientes marcas: 1997-0003762 Registro N° 105187 ASSOLAN en clase 21 Marca Denominativa. Publicar en *La Gaceta* Oficial por única vez, de conformidad con el artículo 32 de la Ley N° 7978. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—1 vez.—( IN2018261973 ).

**Cambio de Nombre N° 118794**

Que Mariana Vargas Roquett, casada una vez, cédula de identidad N° 304260309, en calidad de apoderada especial de Delagro Corporation Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicita a este Registro se anote la inscripción de cambio de nombre de DELAGRO CORPORATION SOCIEDAD ANÓNIMA, Cédula jurídica N° 3101579732 por el de DELAGRO CORPORATION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, presentada el día 27 de abril de 2018 bajo expediente N° 118794. El nuevo nombre afecta a las siguientes marcas: 2015-0005859 Registro N° 248376 DELAGRO CHEMICALS en clase(s) 1 Marca Denominativa, 2015-0005860 Registro N° 248375 DELAGRO CHEMICALS en clase(s) 5 Marca Denominativa y 2016-0004748 Registro N° 256884 Delagro Creciendo juntos en clase(s) 49 Marca Mixto. Publicar en *La Gaceta* Oficial por única vez, de conformidad con el artículo 32 de la Ley N° 7978. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—1 vez.—( IN2018261980 ).

**Marcas de Ganado**

Solicitud N° 2018-1248.—Ref: 35/2018/2977.—María Luisa Chavarría Muñoz, cédula de identidad N° 0500920065, solicita la inscripción de:

8 L

7

como marca de ganado, que usará preferentemente en Guanacaste, Nicoya, San Antonio, San Vicente de Nicoya, 800 metros este de la carretera a Nicoya. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto. Presentada el 11 de junio del 2018. Según el expediente N° 2018-1248.—Luz Vega, Registradora.—1 vez.—( IN2018261775 ).

Solicitud N° 2018-1448.—Ref: 35/2018/2969.—Mario Gómez Vallejos, cédula de identidad 5-0213-0842, solicita la inscripción de:

MG  
54

como marca de ganado que usará preferentemente en Guanacaste, Santa Cruz, Tamarindo, Pinilla, San José, del salón comunal 800 metros este y 300 metros sur. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles

contados a partir de la publicación de este edicto. Presentada el 02 de julio del 2018. Solicitud N° 2018-1448.—Karol Claudel Palma, Registradora.—1 vez.—( IN2018261777 ).

Solicitud N° 2018-1415.—Ref: 35/2018/2895.—Max Adelio Mendoza Guevara, cédula de identidad N° 0502500649, solicita la inscripción de:

MACO

como marca de ganado, que usará preferentemente en Guanacaste, Carrillo, Belén, Barrio La Juanislama, en Santa Ana de Belén, en Ganadera El Guacol, del antiguo correo 2 kilómetros al sur, a mano derecha. Presentada el 27 de junio del 2018. Según el expediente N° 2018-1415. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Luz Vega, Registradora.—1 vez.—( IN2018261780 ).

Solicitud N° 2018-1427.—Ref: 35/2018/2867.—Jairo Lizandro del Socorro Esquivel Zúñiga, cédula de identidad N° 0105460507, solicita la inscripción de:

Z E

5

como marca de ganado, que usará preferentemente en Puntarenas, Golfito, Puerto Jiménez, La Cuna, 800 metros oeste, 700 norte Puente Río Agujas calle hacia la Playa de Punta Agujas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto. Presentada el 27 de junio del 2018. Según el expediente N° 2018-1427.—Elda Cerdas Badilla, Registradora.—1 vez.—( IN2018261977 ).

Solicitud N° 2018-1292.—Ref: 35/2018/2793.—Alberto Francisco Quirós Herrera, cédula de identidad 2-0291-1447, solicita la inscripción de:

FO

como marca de ganado que usará preferentemente en Alajuela, San Carlos, Florencia, La Vieja; 400 metros norte, de la escuela Ermida de Ulate. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto. Presentada el 13 de junio del 2018. Según el expediente N° 2018-1292.—Karol Claudel Palma, Registradora.—1 vez.—( IN2018261995 ).

Solicitud N° 2018-1496.—Ref: 35/2018/3063.—Alcides Valverde Retana, cédula de identidad N° 0103980453, solicita la inscripción de:

8

W 6

como marca de ganado, que usará preferentemente en Puntarenas, Buenos Aires, Buenos Aires, barrio Polideportivo, costado oeste del Polideportivo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto. Presentada el 06 de julio del 2018. Según el expediente N° 2018-1496.—Luz Vega, Registradora.—1 vez.—( IN2018261996 ).

Solicitud N° 2018-1397.—Ref: 35/2018/3070.—Ingrid Jazmín Mora Zúñiga, cédula de identidad 0115720609, solicita la inscripción de:

MZ

como marca de ganado, que usará preferentemente en San José, Pérez Zeledón, San Pedro, Santa Cecilia, quinientos metros sur de la escuela de Santa Cecilia. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto. Presentada el 26 de junio del 2018. Solicitud N° 2018-1397.—Elda Cerdas Badilla, Registradora.—1 vez.—( IN2018261998 ).

Solicitud No. 2018-1512.—Ref: 35/2018/3089.—Henry Rafael Herrera Rojas, cédula de identidad N° 5-0244-0883, solicita la inscripción de: **44 X**, como marca de ganado, que usará preferentemente en Guanacaste, Tilarán, Quebrada Grande, Las

Nubes, un kilómetro y medio al noroeste de la plaza de deportes de Las Nubes, camino a Cabeceras, en finca La Berna. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto. Presentada el 09 de julio del 2018. Según el expediente N° 2018-1512.—Karol Claudel Palma, Registradora.—1 vez.—( IN2018262056 ).

Solicitud N° 2018-1370.—Ref: 35/2018/3021.—Paulino Hernández Hernández, cédula de identidad N° 5-0076-0802, solicita la inscripción de: **59P**, como marca de ganado, que usará preferentemente en Puntarenas, Corredores, Corredor, La Campiña, un kilómetro al norte de la escuela, casa a mano derecha de color amarillo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto. Presentada el 22 de junio del 2018. Según el expediente N° 2018-1370.—Karol Claudel Palma, Registradora.—1 vez.—( IN2018262076 ).

Solicitud N° 2018-1245.—Ref: 35/2018/2859.—Ramón Luis Benavides Vargas, cédula de identidad N° 0700470983, solicita la inscripción de: **YL8**, como marca de ganado, que usará preferentemente en Limón, Pococí, La Rita, La Teresa, quinientos metros norte de la pulpería Edwin León. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto. Presentada el 08 de junio del 2018. Según el expediente N° 2018-1245.—Luz Vega, Registradora.—1 vez.—( IN2018262185 ).

Solicitud N° 2018-1467. Ref. 35/2018/2980.—Xinia Ruiz Pérez, cédula de identidad N° 0501350965, solicita la inscripción de:

**S U**

**U**

como marca de ganado que usará preferentemente en Guanacaste, Santa Cruz, Santa Cruz, barrio Limón, finca La Estrellita entrada principal de la finca de la UCR, 150 metros este. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto. Presentada el 03 de julio del 2018. Según el expediente N° 2018-1467.—Luz Vega, Registradora.—1 vez.—( IN2018262310 ).

Solicitud N° 2018-1498.—Ref: 35/2018/3093.—Rómulo Alberto Martínez Carmona, cédula de identidad N° 0110170290, solicita la inscripción de:

**M X**

**3**

como marca de ganado, que usará preferentemente en San José, Pérez Zeledón, Rivas, Guadalupe, de la entrada calle Las Moras 50 metros oeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto. Presentada el 06 de julio del 2018. Según el expediente N° 2018-1498.—Luz Vega, Registradora.—1 vez.—( IN2018262351 ).

Solicitud N° 2018-1417. Ref.: 35/2018/2866.—Carlos Manuel Gómez Víquez, cédula de identidad N° 0204590976, solicita la inscripción de: **G78** como marca de ganado, que usará preferentemente en Heredia, Sarapiquí, La Virgen, 500 metros al oeste y 100 al sur del Bar Bonanza. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto. Presentada el 27 de junio del 2018. Según el expediente N° 2018-1417.—Elda Cerdas Badilla, Registradora.—1 vez.—( IN2018262354 ).

Solicitud N° 2018-1551.—Ref: 35/2018/3144.—Streik Azofeifa Montoya, cédula de identidad 5-0339-0188, solicita la inscripción de:



como marca de ganado que usará preferentemente en Alajuela, Upala, Yolillal, San Gabriel, asentamiento San Gabriel, parcela número 8. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos

valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto. Presentada el 11 de julio del 2018. Solicitud N° 2018-1551.—Karol Claudel Palma, Registradora.—1 vez.—( IN2018262360 ).

Solicitud No. 2018-1504.—Ref: 35/2018/3056.—Claudio Santiago Campos Bermúdez, cédula de identidad N° 5-0181-0665, solicita la inscripción de:



como marca de ganado que usará preferentemente en Guanacaste, Cañas, San Miguel, Lajas, Lajas del Coco, 50 metros al sur y 250 metros al oeste de la escuela. Presentada el 06 de julio del 2018 Según el expediente N° 2018-1504. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Karol Claudel Palma, Registradora.—1 vez.—( IN2018262364 ).

Solicitud N° 2018-1290. Ref.: 35/2018/2645.—Luis Gerardo Varela Morales, cédula de identidad N° 0205970918, solicita la inscripción de:

**1**

**V 6**

como marca de ganado que usará preferentemente en Alajuela, San Carlos, San Pedro, El Futuro, 100 metros al sur de la escuela. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto. Presentada el 13 de junio del 2018. Según el expediente N° 2018-1290.—Luz Vega, Registradora.—1 vez.—( IN2018262534 ).

## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

### Asociaciones civiles

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Tiempos de Restauración, con domicilio en la provincia de: San José-Escazú, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Contribuir al crecimiento, restauración y desarrollo emocional, físico y espiritual de todas aquellas personas que estén sirviendo en el liderazgo cristiano o que tienen intención de servir, así como de los familiares y de los miembros que integren las mismas. Cuya representante, será la presidenta: María Renata Beck Terán, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: Tomo: 2018. Asiento: 233131 con adicional(es): Tomo: 2018. Asiento: 355298.—Registro Nacional, 05 de julio de 2018.—Henry Jara Solís.—1 vez.—( IN2018261825 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Renacer Pro Bienestar y Esparcimiento para una Mejor Calidad de Vida del Adulto Mayor de Barrio Los Ángeles, con domicilio en la provincia de: San José-Pérez Zeledón, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: organizar actividades en pro del esparcimiento, diversión y mejor calidad de vida del adulto mayor. Cuyo representante, será la presidenta: Saylen Ivonne de las Piedades Rojas Mora, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2018 Asiento: 333153.—Registro Nacional, 27 de junio del 2018.—Luis Gustavo Álvarez Ramírez.—1 vez.—( IN2018262000 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Hogar Misionero en los Brazos del Salvador, con domicilio en la provincia de: San José Desamparados, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: dar una mejor calidad de vida a las personas mayores de dieciocho años, en situación de calle, en condición de pobreza y pobreza extrema, consumidoras o no de sustancias psicoactivas



vecinas del cantón de Desamparados y lugares circunvecinos. Cuyo representante, será el presidente: Randall Alfredo Ruiz Rojas, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2017, asiento: 390746 con adicional(es) tomo: 2018, asiento: 130681, tomo: 2018 asiento: 207428, tomo: 2018 asiento: 365220.—Registro Nacional, 12 de junio del 2018.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez.—1 vez.—( IN2018262067 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asocleteros Caribe, con domicilio en la provincia de: Limón-Limón, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Promover el desarrollo del ciclismo en el cantón central de Limón en todas sus categorías sean profesionales o recreativas, apoyar a la organización del ciclismo a nivel nacional cuando esto sea posible brindando la colaboración correspondiente a la Federación Costarricense de Ciclismo, organizar eventos de ciclismo en las categorías y modalidades que se puedan realizar, apoyar la formación de equipos de ciclismo y ciclistas en todas las modalidades. Cuyo representante, será el presidente: Rafael Bermúdez Sandí, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2018, asiento: 329467.—Registro Nacional, 22 de junio del 2018.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—( IN2018262079 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Taekwondo Poli Bill Orotina, con domicilio en la provincia de: Alajuela-Orotina, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: dirección, coordinación, organización, supervisión, promoción y todo lo relacionado con el deporte del taekwondo en ambos géneros y en todas sus categorías, de acuerdo con sus propios estatutos y reglamentos, y los entes oficiales de esta disciplina deportiva. Promover el deporte del taekwondo mediante la enseñanza y la práctica de esta disciplina deportiva. Organizar eventos del deporte del taekwondo. Establecer escuelas de la práctica del deporte en toda la comunidad. Cuyo representante, será el presidente: Hipólito Ismael Villalobos Molina, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2018, asiento: 362533.—Registro Nacional, 26 de junio del 2018.—Luis Gustavo Álvarez Ramírez.—1 vez.—( IN2018262080 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Skateboarding Cartago, con domicilio en la provincia de: Cartago-Cartago, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: A) Promover la creación de facilidades deportivas para la práctica del skateboarding todas sus categorías, género y modalidades. B) Estimular el espíritu de competencia entre los practicantes del skateboarding asociados, para alcanzar el nivel necesario para competir en un futuro en todos y cada uno de los certámenes nacionales e internacionales. C) Mejorar la estructura organizativa, técnica y deportiva de los practicantes del skateboarding, en la provincia de Cartago. Cuyo representante, será el presidente: David Eduardo Muñoz Martínez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2018, asiento: 362526.—Registro Nacional, 09 de julio del 2018.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—( IN2018262081 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Centro Infantil Zona de Peques, con domicilio en la provincia de: San José-Aserrí,

cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Atención, cuidado, educación y esparcimiento de personas menores de edad. Cuyo representante, será la presidenta: Gabriela Teodora Dorado Zamora, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2018, asiento: 348674 con adicional(es) tomo: 2018, asiento: 394569, tomo: 2018 Asiento: 428497. Registro Nacional, 11 de julio del 2018.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez.—1 vez.—( IN2018262147 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Productoras Agroindustriales de San Luis De Guatuso, con domicilio en la provincia de: Alajuela-Guatuso, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Tener un medio organizativo, que respalde, ayude y beneficie a la 0asociadas, para impulsar proyectos de desarrollo agroindustrial que tengan a futuro. Cuyo representante, será el presidente: Flor del Carmen Hernández Roblero, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2018 asiento: 82255.—Registro Nacional, 05 de julio del 2018.—Lic. Henry Jara Solís - Registro de Personas Jurídicas.—1 vez.—( IN2018262196 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Deportiva Fútbol Club Academia de Acosta, con domicilio en la provincia de: San José-Acosta, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Dirección, coordinación, organización, supervisión, promoción y fomentar todo lo relacionado con el fútbol y el deporte en general en ambos géneros y en todas sus categorías a nivel nacional e internacional de acuerdo con sus propios estatutos y reglamentos, y los entes oficiales de esta disciplina deportiva. Cuyo representante, será el presidente: Federico Chacón Mora, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2017, asiento: 757278.—Dado en el Registro Nacional, a las 10 horas 21 minutos y 35 segundos, del 13 de febrero del 2018.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—( IN2018262315 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-674691, denominación: Asociación Horizonte Positivo. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2018, asiento: 327294 con adicional(es) tomo: 2018 asiento: 361154.—Registro Nacional, 10 de julio del 2018.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—( IN2018262389 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Ganaderos de Ortega de Santa Cruz, con domicilio en la provincia de: Guanacaste-Santa Cruz, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: A) Promover el desarrollo económico y social y ambiente de las familias que integran la asociación. B) Promover el mejoramiento de fincas, reproducción genética y reproducción animal de los asociados. c) establecer alianzas estrategias con las diferentes instituciones públicas, privadas, y otras. Cuyo representante, será el presidente: Luis Alberto Marchena Rosales, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la

inscripción en trámite. Documento tomo: 2018, asiento: 318552.—Registro Nacional, 12 de julio del 2018.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—( IN2018262488 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-676627, denominación: Asociación Cristiana de Fila Guinea Plantío de Jehová. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2018, asiento: 424573.—Registro Nacional, 10 de julio de 2018.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—( IN2018262489 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Tierno Encanto de Barrio Corazón de Jesús de Liberia Guanacaste, con domicilio en la provincia de: Guanacaste-Liberia. Cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: lograr el financiamiento de diferentes instituciones estatales para desarrollar obras como proyectos de viviendas para los asociados que este en riesgo social que les permita salir de los lugares no aptos para vivir.... Cuyo representante, será el presidente: Miguel Ángel Martínez Hernández, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08 de agosto de 1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: tomo: 2018, asiento: 194390, con adicional(es), tomo: 2018, asiento: 420254, tomo: 2018, asiento: 371254.—Registro Nacional, 05 de julio del 2018.—Henry Jara Solís.—1 vez.—( IN2018262492 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción, el estatuto de la entidad: Asoder Asociación Deportiva de Réferis, con domicilio en la provincia de: San José-Desamparados. Cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: a) Agrupar a árbitros, jueces, y asistentes de la disciplina del fútbol, futsal, boxeo, voleibol, baloncesto, fútbol americano, fútbol playa y beisbol, de carácter aficionado y profesional. b) Capacitar árbitros, jueces y asistentes nacional e internacionalmente. c) Masificar el arbitraje en general de manera que los costos para las diferentes comunidades cuenten con una alternativa viable y de bajo costo. d) Será fin primordial la colaboración amplia y desinteresada. Cuyo representante, será el presidente: José Luis Castillo Chinchilla, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2018, asiento: 402749.—Registro Nacional, 20 de julio del 2018.—Luis Gustavo Álvarez Ramírez.—1 vez.—( IN2018264496 ).

### Patentes de Invención

#### PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

La señora María Vargas Uribe, cédula de identidad N° 107850618, en calidad de apoderada especial de Dana-Farber Cancer Institute, Inc, solicita la Patente PCT denominada **INHIBIDORES DE BROMODOMINIO BIVALENTES Y USOS DE LOS MISMOS**. La presente invención proporciona inhibidores bivalentes de bromodominios BET, tales como compuestos de las Fórmulas (I), (II), (III), (IV), (V), y (VI). Algunas proteínas que contienen bromodominios (por ejemplo, BRD4) tienen una estructura primaria de bromodominio en tándem que comprende más de un sitio de unión a bromodominio (por ejemplo, BRD4 comprende BD1 y BD2). Los inhibidores bivalentes de los bromodominios BET proporcionados en el presente documento pueden dirigirse a los bromodominios a través de interacciones multivalentes ventajosas, y por lo tanto, pueden ser para tratar enfermedades o afecciones asociadas con proteínas que contienen bromodominio. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes es: A61K 31/5025 y C07D 487/04; cuyos inventores son Tanaka,

Minoru (US); Bradner, James E. (US); Qi, Jun (US) y Roberts, Justin M. (US). Prioridad: N° 62/259,797 del 25/11/2015 (US), N° 62/261,703 del 01/12/2015 (US) y N° 62/338,968 del 19/05/2016 (US). Publicación Internacional: WO2017/091673. La solicitud correspondiente lleva el número 2018-0000336, y fue presentada a las 14:02:06 del 21 de junio de 2018. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 26 de junio de 2018.—Randall Piedra Fallas, Registrador.—( IN2018261855 ).

El señor Victor Vargas Valenzuela, cédula de identidad N° 103350794, en calidad de apoderado especial de F. Hoffmann-La Roche AG, solicita la Patente PCT denominada **OLIGONUCLÉOTIDOS PARA INDICAR LA EXPRESIÓN PATERNA DE UBE3A**. La presente invención se refiere a oligonucleótidos que son capaces de inducir la expresión de la ubiquitín-proteína ligasa E3A (UBE3A) a partir del alelo parterno en neuronas animales o humanas. Los oligonucleótidos con diana en el supresor del alelo paterno de UBE3A mediante hibridación con el ARN no codificante largo de SNHG14 cadena abajo de SNORD109B. Asimismo, la presente invención se refiere a composiciones y métodos farmacéuticos para el tratamiento del síndrome de Angelman. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes es: C12N 15/11, C12N 15/113 y C12N 15/13; cuyos inventores son Costa, Verónica (IT); Hedtjärn, Maj; (SE); Hoener, Marius; (CH); Jagasia, Ravi; (GB); Jensen, Mads Aaboe; (DK); Patsch, Christoph (DE); Pedersen, Lykke; (DK) y Rasmussen, Søren Vestergaard; (DK). Prioridad: N° 15194367.7 del 12/11/2015 (EM) y N° 16189502.4 del 19/09/2016 (EM). Publicación Internacional: WO2017/081223. La solicitud correspondiente lleva el número 2018-0000264 y fue presentada a las 14:47:21 del 07 de mayo del 2018. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 22 de junio del 2018.—Viviana Segura de la O.—( IN2018261856 ).

El señor Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad N° 103550794, en calidad de apoderado especial de Janssen Biotech INC., solicita la Patente PCT DENOMINADA **FORMULACIONES SUBCUTÁNEAS DE ANTICUERPOS ANTI-CD38 Y SUS USOS**. La presente invención se refiere a formulaciones subcutáneas de anticuerpos anti-CD38 y sus usos, La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes es: A61K 31/198, A61K 31/4439, A61K 31/573, A61K 31/69, A61K 39/395 y C07K 16/28; cuyo(s) inventor(es) es(son) Jansson, Richard; (US) y Kumar, Vineet; (US). Prioridad: N° 62/250,016 del 03/11/2015 (US). Publicación Internacional: WO2017/079150. La solicitud correspondiente lleva el número 2018-0000251, y fue presentada a las 11:15:03 del 2 de mayo de 2018. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el diario oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 22 de junio del 2018.—Viviana Segura de la O, Registradora.—( IN2018261857 ).

La señor(a) (ita) María Vargas Uribe, cédula de identidad N° 107850618, en calidad de apoderado especial de Idorsia Pharmaceuticals Ltd, solicita la Patente PCT denominada **DERIVADOS DE INDOL N-SUSTITUIDOS COMO MODULADORES DE LOS RECEPTORES DE PGE2**. La presente invención se refiere a derivados de la fórmula (I): en donde (R1)<sub>n</sub>, R2, R3, R4a, R4b, R5a, R5b y Ar1 son como se describen en la descripción, a su preparación, a sales farmacéuticamente aceptables de los mismos, y a su uso como productos farmacéuticos, a composiciones farmacéuticas que contienen uno o más compuestos de la fórmula (I) y en especial a su uso como moduladores de los receptores de prostaglandina 2: EP2 y/o EP4. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la



Clasificación Internacional de Patentes es: A61K 31/506, A61P 11/00, A61P 15/00, A61P 25/00, A61P 35/00, A61P 9/00, C07D 403/12, C07D 403/14, C07D 409/14, C07D 413/14 y C07D 417/14; cuyo(s) inventor(es) es(son) Fretz, Heinz; (CH); Lyothier, Isabelle; (FR); Pothier, Julien (FR); Richard-Bildstein, Sylvia; (FR); Sifferlen, Thierry; (FR); Wyder Peters, Lorenza; (CH); Pozzi, Davide; (CH) y Corminboeuf, Olivier; (CH). Prioridad: N° PCT/EP2015/077269 del 20/11/2015 (EP). Publicación Internacional: WO2017/085198. La solicitud correspondiente lleva el número 2018-0000323, y fue presentada a las 13:44:00 del 14 de junio de 2018. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 19 de junio de 2018.—Randall Piedra Fallas, Registrador.—( IN2018261858 ).

La señora María Vargas Uribe, cédula de identidad 107850618, en calidad de apoderada especial de Rondol Industrie, solicita la Patente PCT denominada: **LÍNEA DE PRODUCCIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PLANTA DE PRODUCCIÓN QUE COMPRENDE UNA TAL LÍNEA DE PRODUCCIÓN**. Esta línea de producción (12), adaptada para la producción de medicamentos que comprende al menos un ingrediente activo, contiene un extrusor (20) para la producción de un extruido a partir del ingrediente activo y de al menos un excipiente destinado a formar una matriz encapsulante de ingrediente activo y un miembro de enfriamiento (24) del extruido a la salida del extrusor (20). El extrusor (20) comprende un cilindro (30) u al menos dos tornillos (32) paralelos alojados en el cilindro (30) y que se interpenetran entre sí para la mezcla del o de cada ingrediente activo con el o cada excipiente. El cilindro (30) está orientado sensiblemente verticalmente y la superficie del suelo ocupada por la línea de producción (12) es inferior a 0.5 m<sup>2</sup>. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes es: A61J 3/06, A61J 3/08, B29C 47/00, B29C 47/40 y B30B 11/24; cuyos inventores son: De Margerie, Victoire (FR); Bruggeman, Donatien (FR) y Mayer, Hans (FX). Prioridad: N° 15 55783 del 23/06/2015 (FR). Publicación Internacional: WO2016207279. La solicitud correspondiente lleva el número 2017- 0000585, y fue presentada a las 14:13:40 del 19 de diciembre de 2017. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 21 de junio de 2018.—Viviana Segura De La O, Registradora.—( IN2018261859 ).

El señor Jorge Tristán Trelles, cédula de identidad 103920470, en calidad de apoderado especial de Cenergy Solutions Inc., solicita la Patente PCT denominada: **AUMENTANDO LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE GAS EN RECIPIENTES DE PRESIÓN**. Un sistema de gas incluye un recipiente, un accesorio, un tubo de gas, adsorbente y un filtro. El contenedor almacena gas a presión. El accesorio cubre una abertura del recipiente y mantiene un sello con la abertura del recipiente. El tubo de gas se inserta a través de un agujero en el accesorio de tal manera que una longitud de una porción del tubo de gas dentro del recipiente es al menos la mitad de una longitud del recipiente. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes es: B60K 15/01, B60K 15/03, B60K 15/06 y F17C 11/00; cuyos inventores son: Fanger, Gary, W.; (US); Feaver, Aaron, M.; (US); Cox, Gary; (US); Koga, Buddy, T.; (US); Decelle, Walter, L.; (US) y Maxey, Michael, A.; (US). Prioridad: N° 62/132,508 del 13/03/2015 (US). Publicación Internacional: WO2016/149049 A1. La solicitud correspondiente lleva el número: 2017- 0000467 y fue presentada a las 08:53:54 del 12 de octubre de 2017. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 22 de junio de 2018.—Walter Alfaro González, Registrador.—( IN2018262303 ).

## PUBLICACIÓN DE UNA VEZ

### Anotación de renuncia N° 242

Que Sanofi-Aventis solicita a este Registro la Renuncia total de el/la Patente PCT denominado/a **AGENTES CITOTÓXICOS QUE COMPRENDEM NUEVOS DERIVADOS DE TOMAIMICINA**, inscrita mediante resolución del 16 de diciembre de dos mil quince, en la cual se le otorgó el número de registro 3241, cuyo titular es Sanofi-Aventis, con domicilio en 174, Av. de France, F-75013, París. La renuncia presentada surtirá efectos a partir de su publicación. Publicar en *La Gaceta* por única vez, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento a la Ley N° 6867. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley citada.—27 de junio del 2018.—Viviana Segura de la O.—1 vez.—( IN2018261853 ).

### Inscripción N° 3553

Ref: 30/2018/3072.—Por resolución de las 09:24 horas del 21 de mayo de 2018, fue inscrito(a) la Patente denominado(a) **COMPUESTOS DE BENZOAZEPINA COMO INHIBIDORES DE LA PI3K** a favor de la compañía F.Hoffman-La Roche AG, cuyos inventores son: Price, Stephen (GB); Staben, Steven (US); Kolesnikov, Aleksandr (US); Folkes, Adrian J. (GB); Olivero, Alan G. (US); Do, Steven (US); Dudley, Danette (US); Heald, Robert (GB); Ndubaku, Chudi (US); Wang, Lan (CA); Blaquiére, Nicole (CA); Jones, Mark (GB) y Heffron, Timothy (US). Se le ha otorgado el número de inscripción 3553 y estará vigente hasta el 27 de septiembre de 2030. La Clasificación Internacional de Patentes versión 2017.01 es: A61K 31/4162, A61K 31/4188, A61K 31/4196, A61P 35/00, C07D 498/04, C07D 498/14 y C07D 519/00. Publicar en *La Gaceta* por única vez, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento a la Ley N° 6867. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley citada.—San José, 21 de mayo del 2018.—Daniel Marengo Bolaños, Registrador.—1 vez.—( IN2018261854 ).

### Inscripción N° 3566

Ref: 30/2018/4089.—Por resolución de las 14:03 horas del 9 de julio de 2018, fue inscrito la Patente denominado **AGENTES INDUCTORES DE APOPTOSIS PARA EL TRATAMIENTO DE CÁNCER Y ENFERMEDADES INMUNES Y AUTOINMUNES** a favor de la compañía Abbvie Inc., cuyos inventores son: Tao, Zhi-gu (CN); Wang, Le (US); Wendt, Michael D. (US); Doherty, George A. (US); McClellan, William J. (US); Sullivan, Gerard (US); WANG, Xilu (US); Kunzer, Aaron (US); Wang, Gary T. (US); Bruncko, Milan (US); Ding, Hong (CN); Petros, Andrew M. (US); Souers, Andrew J. (US); Mantei, Robert A. (US); Hexamer, Laura (US); Dai, Yujia (US); Hansen, Todd M. (US); Park, Chang H. (US); Hasvold, Lisa (US); Song, Xiaohong (CN); Elmore, Steven W. (US) y Park, Cheol-Min (KR). Se le ha otorgado el número de inscripción 3566 y estará vigente hasta el 01 de junio de 2030. La Clasificación Internacional de Patentes versión 2018.01 es: C07D 209/08, C07D 211/58, C07D 213/74, C07D 213/84, C07D 231/56, C07D 235/06, C07D 277/24, C07D 309/04, C07D 401/14, C07D 403/12, C07D 405/12, C07D 405/14, C07D 413/12, C07D 417/12 y C07D 471/04. Publicar en *La Gaceta* por única vez, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento a la Ley N° 6867. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley citada.—09 de julio de 2018.—María Leonor Hernández Bustamante, Registradora.—1 vez.—( IN2018262213 ).

### Inscripción N° 3565

Ref: 30/2018/4087.—Por resolución de las 13:43 horas del 09 de julio del 2018, fue inscrito(a) la Patente denominado(a) **AGENTES INDUCTORES DE APOPTOSIS PARA EL TRATAMIENTO DE CÁNCER Y ENFERMEDADES INMUNES Y AUTOINMUNES** a favor de la compañía The Walter and Eliza Hall Institute of Medical Research y Abbvie, Inc., cuyos inventores son: Yujia Dai (US); Hong Ding (CN); Cheol-Min Park (KR); Micahel D. Wendt (US); Le Wang (CN); Chang H. Park (US); Gary T. Wang (US); Milan Bruncko (US); George A. Doherty (US); Laura Hexamer (US);

Andrew J. Souers (US); Gerard M. Sullivan (US); Xilu Wang (US); Lisa Hasvold (US); William J. McClellan (US); Andrew M. Petros (US); Steven W. Elmore (US); Aaron R. Kunzer (US); Xiaohong Song (CN); Robert A. Mantei (US); Zhi-Fu Tao (CN); Guillaume Laurent Lessene (AU); Peter Edward Czabotar (AU) y Peter Malcolm Colman (AU). Se le ha otorgado el número de inscripción 3565 y estará vigente hasta el 04 de diciembre de 2029. La Clasificación Internacional de Patentes versión 2018.01 es: A61K 31/496, A61P 35/00 y C07D 403/12. Publicar en *La Gaceta* por única vez, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento a la Ley N° 6867. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley citada.—09 de julio del 2018.—María Leonor Hernández Bustamante.—1 vez.—( IN2018262214 ).

### DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

**HABILITACIÓN DE NOTARIA (O) PÚBLICA (O).** La DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO con oficinas en San José, San Pedro de Montes de Oca, costado Oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5to.piso, HACE SABER: Que ante este Despacho se ha recibido solicitud de INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN como delegataria (o) para ser y ejercer la función pública Estatal del NOTARIADO, por parte de: **ALLAN ANDRÉS MADRIGAL ANCHÍA**, con cédula de identidad N° 1-1432-0089, carné N° 26259. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Código Notarial, se invita a quienes conozcan hechos o situaciones que afecten la conducta de la solicitante, a efecto de que lo comuniquen por escrito a esta Dirección dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a esta publicación. Proceso N° 64051.—San José, 16 de julio de 2018.—Unidad Legal Notarial.—Licda. Kíndily Vílchez Arias, Abogada.—1 vez.—( IN2018265592 ).

**HABILITACIÓN DE NOTARIO PÚBLICO.** La DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO con oficinas en San José, San Pedro de Montes de Oca, costado Oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5° piso, HACE SABER: Que ante este Despacho se ha recibido solicitud de INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN como delegatario para ser y ejercer la función pública Estatal del NOTARIADO, por parte de: **RONNY ALBERTO FERNÁNDEZ PÉREZ**, con cédula de identidad número 1-1285-0093, carné número 25554. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Código Notarial, se invita a quienes conozcan hechos o situaciones que afecten la conducta del solicitante, a efecto de que lo comuniquen por escrito a esta Dirección dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a esta publicación. Proceso N° 61000.—San José, 28 de junio del 2018.—Unidad Legal Notarial.—Anaida Cambroner Anchía, Abogada.—1 vez.—( IN2018265673 ).

## AMBIENTE Y ENERGÍA

### DIRECCIÓN DE AGUA

#### EDICTOS

#### PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

ED-0035-2018.—Exp. 11842P.—Lorroter S. A., solicita concesión de: 0.03 litros por segundo del acuífero, efectuando la captación por medio del pozo BC-595 en finca de su propiedad en Hacienda Vieja, Orotina, Alajuela, para uso consumo humano - doméstico. Coordenadas 212.000/480.900 hoja Barranca. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 18 de julio de 2018.—Douglas Alvarado Rojas.—( IN2018264798 ).

ED-UHTPCOSJ-0247-2018.—Exp. 17715P.—Acacia de la India Sociedad Anónima, solicita concesión de: 20 litros por segundo del acuífero, efectuando la captación por medio del pozo RG-1006 en finca de su propiedad en Garita, Alajuela, Alajuela, para uso consumo humano. Coordenadas 217.420 / 504.438 hoja RIO GRANDE. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San Jose, 24 de julio del 2018.—Departamento de Información.—Douglas Alvarado Rojas.—( IN2018264886 ).

ED-0036-2018.—Expediente N° 13028.—Productos Botánicos Babilonia S. A., solicita concesión de: 0.045 litros por segundo del nacimiento sin nombre, efectuando la captación en finca de su propiedad en La Virgen, Sarapiquí, Heredia, para uso consumo humano-doméstico. Coordenadas: 283.900/521.750, hoja Chaparrón. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 19 de julio del 2018.—Douglas Alvarado Rojas.—( IN2018264984 ).

ED-UHTPNOL-0069-2018.—Expediente N° 18305.—Ramón Terren Parcerisas, solicita concesión de: 0.05 litros por segundo del nacimiento, efectuando la captación en finca de su propiedad en Belén de Nosarita, Nicoya, Guanacaste, para uso consumo humano. Coordenadas: 217.909/367.935, hoja Garza. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—Liberia, 05 de julio del 2018.—Unidad Hidrológica Tempisque, Pacífico Norte.—Leonardo Solano Romero.—( IN2018265012 ).

ED-UHTPCOSJ-0234-2018.—Exp. 16565-P.—Banco Improsa S. A., solicita concesión de: 3 litros por segundo del acuífero, efectuando la captación por medio del pozo RG-992 en finca de su propiedad en San José, Alajuela, para uso consumo humano y riego. Coordenadas 219.388 / 508.478 hoja río Grande. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 16 de julio del 2018.—Departamento de Información.—Douglas Alvarado Rojas, Coordinador.—( IN2018265109 ).

ED-UHTPCOSJ-0122-2018.—Exp. 2591A.—Marco Tulio Pérez Chacón, solicita concesión de: 0.08 litros por segundo del nacimiento sin nombre, efectuando la captación en finca de María Adina Pérez Chacón en Naranjo, Alajuela, para uso consumo humano-doméstico y agropecuario-riego. Coordenadas 229.800 / 491.800 hoja Naranjo. Predios inferiores: Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San Jose, 20 de abril del 2018.—Departamento de Información.—Douglas Alvarado Rojas.—( IN2018265119 ).

### PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

ED-0038-2018.—Exp. 12543P.—Brenco S. A., solicita concesión de: 9 litros por segundo del acuífero, efectuando la captación por medio del pozo BE-318 en finca de su propiedad en Bolsón, Santa Cruz, Guanacaste, para uso agropecuario-abrevadero, consumo humano-doméstico y agropecuario-riego-caña de azúcar. Coordenadas 258.500 / 371.500 hoja Belén y 50 litros por segundo del acuífero, efectuando la captación por medio del pozo TE-120 en finca de ídem en Belén, Carrillo, Guanacaste, para uso agropecuario, consumo humano y agropecuario-riego. Coordenadas 259.332 / 372.785 hoja Tempisque. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 23 de julio del 2018.—Douglas Alvarado Rojas.—( IN2018265510 ).

ED-UHTPCOSJ-0231-2018.—Exp. 9546P.—Agregados Suizos S. A., solicita concesión de: 0.10 litro por segundo del acuífero, efectuando la captación por medio del pozo AB-1845 en finca de su propiedad en Pozos, Santa Ana, San José, para uso consumo humano-doméstico. Coordenadas 215.400/513.075 hoja Abra. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 16 de julio de 2018.—Douglas Alvarado Rojas, Coordinador del Departamento de Información.—( IN2018265517 ).

ED-UHTPCOSJ-0212-2018. Exp 18269.—Finca El Banco Sociedad Anónima, solicita concesión de: 1.5 litros por segundo del nacimiento única, efectuando la captación en finca de su propiedad en San Diego, La Unión, Cartago, para uso consumo humano-doméstico y agropecuario-riego. Coordenadas 208.536/537.416 hoja Istarú. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 26 de junio de 2018.—Departamento de Información.—Douglas Alvarado Rojas.—( IN2018265523 ).



ED-UHTPCOSJ-0230-2018.—Exp. N° 17907P. Rainbow Nueve Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicita concesión de: 2.5 litros por segundo del acuífero, efectuando la captación por medio del pozo DM-144 en finca de su propiedad en Bahía Ballena, Osa, Puntarenas, para uso consumo humano doméstico y riego. Coordenadas 133.789/557.485 hoja Dominical. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 12 de julio de 2018.—Douglas Alvarado Rojas, Departamento de Información.—( IN2018265558 ).

ED-0031-2018.—Exp. N° 8844.—Hugo Valverde Valverde, solicita concesión de: 0.5 litros por segundo del nacimiento sin nombre, efectuando la captación en finca de su propiedad en Corralillo, Cartago, Cartago, para uso consumo humano-doméstico. Coordenadas 198.800 / 529.200 hoja Río Grande. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 21 de junio del 2018.—Douglas Alvarado Rojas.—( IN2018265768 ).

## PODER JUDICIAL

### ACUERDOS

#### LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PODER JUDICIAL, ACORDÓ:

Giraralaordendelosinteresadoslasumade¢10.516.060.943,65, para atender el pago de las cuentas correspondientes con cargo a las respectivas partidas del presupuesto, cancelado en el mes de junio de 2018. El detalle de dichos pagos puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

[https://www.poder-judicial.go.cr/fico/index.php?option=com\\_phocdownload&view=category&id=370:acuerdos-de-pago-2018](https://www.poder-judicial.go.cr/fico/index.php?option=com_phocdownload&view=category&id=370:acuerdos-de-pago-2018)

MBA. Dinorah Álvarez Acosta, Subdirectora Ejecutiva a.í.—1 vez.—O. C. N° 81741.—Solicitud N° 122567.—( IN2018261794 ).

asiento de nacimiento de Loryn Stephanie Villalobos Rivera, que el primer nombre de la persona inscrita es Lorraine.—Carolina Phillips Guardado, Oficial Mayor Civil a. í.—Irene Montanaro Lacayo, Jefe.—1 vez.—( IN2018262275 ).

En resolución N° 2984-2018 dictada por el Registro Civil a las diez horas cincuenta y nueve minutos del dieciocho de abril de dos mil dieciocho, en expediente de ocurso 9481-2018, incoado por Jorgeysel Morales, se dispuso rectificar en el asiento de nacimiento de Juan Francisco Morales Sequeira, que los apellidos de la persona inscrita son López Morales, hijo de Mario José López Bermúdez, no indica nacionalidad y Jorgeysel Morales, nicaragüense.—Luis Guillermo Chinchilla Mora, Oficial Mayor.—María del Milagro Méndez Molina, Jefa a. í.—1 vez.—( IN2018262566 ).

Se hace saber que en diligencias de ocurso incoadas por María Rosa Martínez, se ha dictado la resolución N° 3723-2015, que en lo conducente dice: Registro Civil, Departamento Civil, Sección de Actos Jurídicos. San José, a las siete horas veintidós minutos del cuatro de agosto de dos mil quince. Exp. N° 25289-2015. Resultando: 1°—..., 2°—... Considerando: I.—Hechos Probados:..., II.—Sobre el Fondo:... Por tanto: Rectifíquese el asiento de nacimiento de Rachel Tanisha Leal Martínez, en el sentido que el nombre de la madre es María Rosa.—Lic. Luis Guillermo Chinchilla Mora, Oficial Mayor Civil.—Lic. Carlos Luis Brenes Molina, Jefe.—1 vez.—( IN2018262619 ).

En resolución N°1917-2013 dictada por este Registro a las ocho horas cincuenta y dos minutos del veintisiete de mayo de dos mil trece, en expediente de ocurso N° 5274-2013, incoado por Daysis del Rosario Cruz González, se dispuso rectificar en el asiento de nacimiento de Nathalie del Socorro Quiróz Cruz, que el segundo nombre del padre y nombre de la madre son Oliver y Daysis del Rosario.—Lic. Rodrigo Fallas Vargas, Oficial Mayor Civil.—Lic. Carlos Luis Brenes Molina, Jefe.—Irene Montanaro Lacayo, Jefa.—1 vez.—( IN2018262971 ).

En resolución N° 460-2013 dictada por el Registro Civil a las ocho horas dos minutos del veintinueve de enero de dos mil trece, en expediente de ocurso N° 44708-2012, incoado por Martha Lizeth Sunzin Meléndez, se dispuso rectificar los asientos de nacimiento de Angie Fabiola y Nicole Alyeri ambas Umaña Sunsing, que el nombre y primer apellido de la madre son Martha Lizeth y Sunzin.—Rodrigo Fallas Vargas, Oficial Mayor.—Lic. Carlos Luis Brenes Molina, Jefe.—1 vez.—( IN2018263208 ).

En resolución N° 2646-2018 dictada por el Registro Civil a las diez horas dos minutos del cinco de abril del dos mil dieciocho, en expediente de ocurso N° 1614-2018, incoado por Linda Mariana Duarte Valle, se dispuso rectificar en el asiento de matrimonio de Wilber Antonio Bonilla y Linda Mariana Valle, que los apellidos de la cónyuge son Duarte Valle, hija de Gilbert Gonzalo Duarte Busto y Claudia Argentina Valle y en los asientos de nacimiento de María Fernanda Bonilla Valle y de Camila Gimena Bonilla Valle, que los apellidos de la madre son Duarte Valle.—Luis Guillermo Chinchilla Mora, Oficial Mayor.—Irene Montanaro Lacayo, Jefa.—1 vez.—( IN2018263486 ).

En resolución N° 4082-2018, dictada por el Registro Civil a las once horas diez minutos del cuatro de junio del dos mil dieciocho, en expediente de ocurso N° 16663-2018, incoado por Marcos Cruz Escobar, se dispuso rectificar en el asiento de nacimiento de Marco Antonio Cruz García, que el nombre y apellido de la madre es Xiomara del Socorro Palacios, en el asiento de nacimiento de Verónica Cruz García, que el nombre y apellido de la madre es Xiomara del Socorro Palacios y en el asiento de nacimiento de Steven David Cruz García, que el nombre y apellido de la madre es Xiomara del Socorro Palacios.—Licda. Carolina Phillips Guardado, Oficial Mayor Civil a. í.—Irene Montanaro Lacayo, Jefe.—1 vez.—( IN2018263540 ).

## TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

### EDICTOS

#### Registro Civil-Departamento Civil SECCIÓN DE ACTOS JURÍDICOS

En resolución N° 3111-2017 dictada por el Registro Civil a las dieciséis horas veinticinco minutos del veinte de marzo del dos mil diecisiete, en expediente de ocurso N° 22050-2016, incoado por Elías Velásquez Morales, se dispuso rectificar en los asientos de nacimiento de María Isabel Velásquez Murillo y Ana Daniela Velásquez Murillo, que el nombre del padre es Elías Isabel.—Luis Guillermo Chinchilla Mora, Oficial Mayor Civil.—Carlos Luis Brenes Molina, Jefe a. í.—1 vez.—( IN2018261903 ).

En resolución N° 3758-2017 dictada por el Registro Civil a las nueve horas del veinticinco de abril del dos mil diecisiete, en expediente de ocurso N° 40079-2016, incoado por Julio César Agüero Carvajal conocido como Julio César Delgado Carvajal, se dispuso rectificar en el asiento de matrimonio de Julio César Delgado Carvajal y Daniela Protti Sanabria, que los apellidos y numero de cédula de identidad del cónyuge son Agüero Carvajal, 2-1013-0074, hijo de Juan Carlos Agüero Zamora y Norma Yaneth Carvajal Rodríguez y en el asiento de nacimiento de Santiago Delgado Protti, que los apellidos y numero de cedula de identidad del padre son Agüero Carvajal y 2-1013-0074.— Lic. Luis Guillermo Chinchilla Mora, Oficial Mayor Civil.—Irene Montanaro Lacayo, Jefa.—1 vez.—( IN2018261943 ).

En resolución N° 3990-2018 dictada por el Registro Civil a las diez horas veinticinco minutos del veintiocho de mayo de dos mil dieciocho, en expediente de ocurso 13805-2018, incoado por Loryn Stephanie Villalobos Rivera, se dispuso rectificar en el

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA****LICITACIONES****BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2018LA-000004-DCADM

**Compra de solución de control de acceso a la Red Nac**

Apertura: Para las 10:00 horas del día 22 de agosto del 2018. Retiro del cartel: Oficinas Centrales, de lunes a viernes de 8:15 a.m. a 4:00 p. m., 6to piso, división de contratación administrativa. Costo: €2.500,00 (dos mil quinientos colones con 00/100).

Área de Gestión y Análisis de Compras.—Licda. Ana Victoria Monge Bolaños, Jefa.—1 vez.—( IN2018265679 ).

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

GERENCIA DE LOGÍSTICA

ÁREA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

SUBÁREA DE REACTIVOS Y OTROS

LICITACIÓN ABREVIADA 2018LA-000065-5101

**Toldos tipo mosquitero**

Se informa a todos los interesados que está disponible en la dirección electrónica institucional: [http://www.ccss.sa.cr/licitaciones\\_detalle?up=5101&tipo=LA](http://www.ccss.sa.cr/licitaciones_detalle?up=5101&tipo=LA), el cartel de Licitación Abreviada 2018LA-000065-5101 para la adquisición de: toldos tipo mosquitero, el cual tiene apertura de ofertas está programada para el 09 de agosto de 2018, a las 08:30 horas.

San José, 30 de julio del 2018.—Subárea Reactivos y Otros.—Licda. Katherine Fallas Gamboa.—1 vez.—O. C. N° 1142.—Solicitud N° AABS-1292-18.—( IN2018265594 ).

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2018LA-000058-5101

CÓDIGO: 1-10-07-4126

**Adquisición de ítem único 210 AM de Indometacina base 1 mg/ml (como indometacina sódica trihidrato) inyectable.**

**Ampolla. En polvo liofilizado. Con o sin diluyente adjunto o ibuprofeno 10 mg/ml (como ibuprofeno L-lisina 17.1 mg/ml). Solución estéril inyectable en agua para inyección. No contiene preservantes. Frasco ampolla con 2 ml. Código: 1-10-07-4126**

Se informa a los interesados en participar de la Licitación Abreviada N° 2018LA-000058-5101, para la adquisición de ítem único 210 AM de Indometacina base 1 mg/ml (como indometacina sódica trihidrato) inyectable. Ampolla. En polvo liofilizado. Con o sin diluyente adjunto o ibuprofeno 10 mg/ml (como ibuprofeno L-lisina 17.1 mg/ml). Solución estéril inyectable en agua para inyección. No contiene preservantes. Frasco ampolla con 2 ml. Código: 1-10-07-4126; Apertura de ofertas: 10:00 horas del día 31 de agosto del 2018, que está disponible el cartel en el link: [http://www.ccss.sa.cr/licitaciones\\_detalle?up=5101&tipo=LA](http://www.ccss.sa.cr/licitaciones_detalle?up=5101&tipo=LA) en formato PDF, o bien, en forma física en la recepción del Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en el piso 11 del edificio Laureano Echandi de Oficinas Centrales.

San José, 30 de julio 2018.—Línea de Producción de Medicamentos.—Licda. Shirley Solano Mora, Jefa a. i.—1 vez.—O. C. N° 1142.—Solicitud N° AABS-1107-18.—( IN2018265598 ).

HOSPITAL DR. RAFAEL A. CALDERÓN GUARDIA

LICITACIÓN ABREVIADA 2018LA-000054-2101

**Por concepto de descartable de Calentador/Infusor de Fluidos de flujo rápido y Descartable Estándar para calentar sangre y fluidos**

Se informa a los interesados a participar en la Licitación Abreviada 2018LA-000054-2101, por concepto de descartable de Calentador/Infusor de Fluidos de flujo rápido y Descartable Estándar para calentar sangre y fluidos, que la fecha de apertura de las ofertas es para el día 27 de agosto del 2018 a las 9:00 a. m.

El cartel se puede adquirir en la Administración del Hospital, por un costo de €500.00.

Subárea de Contratación Administrativa.—Lic. Glen Aguilar Solano, Coordinador.—1 vez.—( IN2018265656 ).

**INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL**

El Instituto de Desarrollo Rural comunica la apertura del siguiente proceso:

LICITACIÓN ABREVIADA 2018LA-000076-01

**Compra de máquinas de coser industriales y telas para proyecto de Talleres de Costura de la como parte del Programa de Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria de la Oficina de Desarrollo Territorial de San Isidro**

Fecha y hora de recepción de ofertas: 20 de agosto 2018, a las 10:00 horas (10:00 a. m.), en la Proveeduría Institucional, Oficinas Centrales del INDER.

El cartel está a disposición a partir de su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*, puede retirarse personalmente en nuestras Oficinas Centrales, ubicadas en San José, San Vicente de Moravia, del antiguo Colegio Lincoln, 200 metros al oeste, 100 metros al sur y 250 metros al oeste, Proveeduría Institucional, Planta alta del Edificio B, en horario de 8:00 horas hasta las 16:00 horas; el cartel no tiene costo. También puede descargarse de la página web del Inder [www.inder.go.cr](http://www.inder.go.cr), menú de Contrataciones, Contrataciones Administrativas, Proveeduría Institucional, o puede solicitarse enviando un correo electrónico a la dirección [mrmorales@inder.go.cr](mailto:mrmorales@inder.go.cr), sin embargo se realiza la salvedad que la legalidad de las ofertas está condicionada a que se ajusten al cartel en forma digital original que posee el Inder, del cual se tiene impresión adjunta en el expediente del proceso licitatorio para fines de verificación y evaluación de ofertas.

San Vicente, Moravia, San José.—Licda. Karen Valverde Soto, Coordinadora Proveeduría Institucional.—1 vez.—( IN2018265551 ).

**INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

PROCESO DE ADQUISICIONES

COMPRA DIRECTA 2018CD-000058-03

**Compra de maquinaria y equipo para hotelería y turismo**

El Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Central Occidental del Instituto Nacional de Aprendizaje, estará recibiendo ofertas por escrito hasta las 11:00 horas del 10 de agosto del 2018. Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones el cual es gratuito en el Proceso de Adquisiciones sita en Naranjo, Alajuela, 300 metros al sur del cruce de Cirrú, o bien ver la página web del INA, dirección <http://infoweb.ina.ac.cr/consultacarteles>.

Unidad de Compras Institucionales.—Lic. Allan Altamirano Díaz, Jefe.—1 vez.—O. C. N° 26133.—Sol. N° 123893.—( IN2018265478 ).

**MUNICIPALIDADES****MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2018LN-000001-OPMZ

**Construcción de pavimento flexible**

Invitación a la licitación pública N° 2018LN-000001-OPMZ “Construcción de pavimento flexible”, modalidad entrega según demanda. La apertura será el día 30 de agosto del año 2018, a las 9 am horas, en el Salón de sesiones de la Municipalidad de Zarcero, ubicada 50 m oeste de la esquina noroeste del parque de Zarcero. El cartel respectivo, lo pueden adquirir únicamente en la plataforma de la Municipalidad, en horario de lunes a viernes de 8 am a 3:45 pm jornada continua.

Zarcero 30 de julio del 2018.—Vanessa Salazar Huertas, Proveeduría Municipal.—1 vez.—( IN2018265715 ).

**MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA**

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-000066-01

**Compra escenario para Centro Cultural del Cantón de San Pablo de Heredia**

La Municipalidad de San Pablo los invita a participar en la contratación antes citada, podrán retirar el respectivo pliego de condiciones en el Departamento de Proveeduría, ubicado en la municipalidad, costado norte del parque de San Pablo a partir de



esta publicación o solicitarlo al correo [proveeduria@sanpablo.go.cr](mailto:proveeduria@sanpablo.go.cr), la recepción de las ofertas se realizará hasta las 10:00 del 08 de agosto del 2018.

San Pablo de Heredia, 30 de julio del 2018.—Óscar Hidalgo Mena, Proveedor Municipal.—1 vez.—( IN2018265584 ).

#### CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-000024-01

##### **Compra de extintores y mantenimiento (recarga) de los extintores de la Municipalidad de San Pablo de Heredia**

La Municipalidad de San Pablo, los invita a participar en la contratación antes citada. Podrán retirar el respectivo pliego de condiciones en el Departamento de Proveeduría, ubicado en la Municipalidad, costado norte del parque de San Pablo a partir de esta publicación o solicitarlo al correo [proveeduria@sanpablo.go.cr](mailto:proveeduria@sanpablo.go.cr). La recepción de las ofertas se realiza hasta las 9:00 del día 08 de agosto del 2018.

San Pablo de Heredia, 30 de julio del 2018.—Óscar Hidalgo Mena, Proveedor Municipal.—1 vez.—( IN2018265585 ).

#### CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-000073-01

##### **Contratación de servicios profesionales para realizar un estudio del impacto de la convención colectiva en el presupuesto municipal a corto, mediano y largo plazo**

La Municipalidad de San Pablo, los invita a participar en la contratación antes citada. Podrán retirar el respectivo pliego de condiciones en el Departamento de Proveeduría, ubicado en la Municipalidad, costado norte del parque de San Pablo a partir de esta publicación o solicitarlo al correo [proveeduria@sanpablo.go.cr](mailto:proveeduria@sanpablo.go.cr). La recepción de las ofertas se realizará hasta las 11:00 horas del día 08 de agosto del 2018.

San Pablo de Heredia, 30 de julio del 2018.—Óscar Hidalgo Mena, Proveedor Municipal.—1 vez.—( IN2018265586 ).

### MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS

#### DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA

Invita a los potenciales oferentes, a participar en los procesos de licitación que seguidamente se detallan, para que retiren el cartel, que estará disponible en el Departamento de Proveeduría y en el sitio web [www.puntarenas.go.cr](http://www.puntarenas.go.cr), a partir de esta publicación.

#### LICITACIÓN ABREVIADA 2018LA-000007-01

##### **Adquisición de tubería corrugada PVC para atención de casos de ejecución inmediata y mejoramiento de la red vial en los distritos de Puntarenas, Pitahaya, Manzanillo, Guacimal, Barranca, Chacarita, Isla de Chira y Acapulco**

**Límite de recepción de ofertas:** Hasta las 10:00 horas del 13 de agosto del 2018.

Para mayor información escribir correo electrónico: [lroj@munipuntarenas.go.cr](mailto:lroj@munipuntarenas.go.cr) o teléfono 2661-2104 de la Proveeduría Municipal.

Puntarenas, 27 julio del 2018.—Proveeduría Municipal.—Lic. Luis Edward Rojas Barrantes, Proveedor Municipal.—1 vez.—( IN2018265702 ).

## ADJUDICACIONES

### PODER JUDICIAL

#### CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

##### DIRECCIÓN EJECUTIVA

#### DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA

Se comunica a todos los interesados en el procedimiento de contratación que se dirá, que por acuerdo del Consejo Superior del Poder Judicial en sesión 67-18 del día 26 de julio del 2018, artículo VIII, se dispuso adjudicar de la forma siguiente:

#### LICITACIÓN ABREVIADA N° 2018LA-000013-PROV

##### **Compra de UPS e impresoras**

A: **Corporación Comercial Sigma Internacional S. A.**, cédula jurídica N° 3-101-059321, las líneas Nos. 1 y 2, por un monto total por línea de \$47.863,20 y \$51.401,70 respectivamente.

A: **Componentes El Orbe S. A.**, cédula jurídica N° 3-101-111502, la línea N° 3, por un monto total de \$4.340,28.

A: **Productive Business Solutions S. A.**, cédula jurídica N° 3-101-009515, la línea N° 4, por un monto total de \$17.214,00.

A: **Telerad Telecomunicaciones Radiodigitales S. A.**, cédula jurídica 3-101-049635, las líneas Nos. 5 y 6, por un monto total por línea de \$17.813,04 y \$2.959,60 respectivamente.

A: **Proveeduría Global Gaba S. A.**, cédula jurídica N° 3-101-667782, la línea N° 7, por un monto total de \$3.329,64.

Demás características según pliego de condiciones.

San José, 30 de julio del 2018.—Proceso de Adquisiciones.—MBA. Yurli Argüello Araya, Jefa.—1 vez.—( IN2018265772 ).

### BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 2018LN-000001-DCADM

##### **Contratación de servicios de agencias de publicidad para el Banco Popular y sus sociedades (consumo según demanda/rol de proveedores)**

La División de Contratación Administrativa del Banco Popular y de Desarrollo Comunal hace del conocimiento de los interesados en la Licitación Pública N° 2018LN-000001-DCADM, que la Junta Directiva Nacional, mediante Acuerdo JDN-5569-Aed-478-2018-Art-17, en sesión ordinaria del 19 julio de 2018, acordó por unanimidad de los presentes, adjudicar de la presente licitación en los siguientes términos:

**Garnier BBDO S. A.**, cédula jurídica: 3-101-004103

**Publismark S. A.**, cédula jurídica: 3-101-028741

**Jiménez Blanco y Quirós S. A.** cédula jurídica: 3-101-114537

Esta contratación debe entenderse como de cuantía inestimable, cada uno de los contratos que lleguen a suscribirse, según sea la adjudicación de este proceso, se constituirán como de cuantía inestimable.

Garantía de cumplimiento: Los adjudicatarios dispondrán de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la firmeza del acto de adjudicación, para rendir la correspondiente garantía de cumplimiento con una vigencia mínima de catorce (14) meses y por un monto de ¢90.333.335,00 por cada una de las agencias adjudicadas.

Demás condiciones y requisitos de conformidad con el cartel definitivo, la oferta del adjudicatario, el informe de adjudicación N° 66-2018 excepto lo relacionado con la oferta N° 4 presentada por el Consorcio Ogilvy - OPMN Group, el Acuerdo JDN-5569-Aed-478-2018-Art-17 y el documento contractual que se suscribirá entre las partes.

Área Gestión y Análisis de Compras.—Licda. Ana Victoria Monge Bolaños, Jefa.—1 vez.—( IN2018265678 ).

### CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

#### DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS DE SALUD CENTRAL SUR

#### LICITACIÓN PÚBLICA 2018LN-000001-2399

##### **Servicios profesionales de seguridad y vigilancia para el Área de Salud Coronado**

A los interesados en el presente concurso se les comunica que por medio de acta de adjudicación de fecha 27 de julio del 2018, se adjudicó esta licitación a la empresa **Servicios Técnicos Viachica S. A.**, por un monto mensual de ¢17.121.409,87, para un monto anual de ¢205.456.918,44. Más información en [www.ccss.sa.cr](http://www.ccss.sa.cr).

San José, 27 de julio del 2018.—Dr. Armando Villalobos Castañeda, Director Regional.—1 vez.—( IN2018265531 ).

### CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN

#### FÁBRICA NACIONAL DE LICORES

(cédula jurídica 4-000-042146)

#### SECCIÓN PROVEEDURÍA

#### LICITACIÓN ABREVIADA N° 2018LA-000011-PV

##### **Compra de mezcla de sólidos y base de tomate para coctel Cacique**

La Fábrica Nacional de Licores, por medio de su Proveeduría, comunica a los interesados que mediante el acuerdo N° 39361 de junta directiva del Consejo Nacional de Producción, sesión ordinaria N° 2993, artículo 6, celebrada el 18 de julio del 2018, se

dispuso declarar infructuosa la línea N° 1, para la compra de 2.000 kilogramos de mezcla de sólidos MS CA-1 y adjudicar la línea N° 2 para la compra de 31.500 kilogramos de base de tomate BT LG-1 a la empresa **Griffith Foods S. A.**, por un monto de \$82.580,40 IVI, con base en la recomendación de la Subadministración General de Fanal, remitida mediante documento FNL-SAG-0120-18.

Por lo anterior, se invita al adjudicatario a que deposite la garantía de cumplimiento por el 5% del monto total adjudicado, con los siguientes requisitos:

- Esta garantía deberá contar con una vigencia mínima de 60 días adicionales a la fecha de recepción definitiva del contrato.
- Presentar declaración bajo fe de juramento en donde se indique que la empresa se encuentra al día en el pago de los impuestos nacionales.
- Adjuntar un timbre deportivo de ₡5,00 (cinco colones).
- Aportar una certificación original extendida por la Caja Costarricense de Seguro Social, en donde conste que se encuentra al día con las obligaciones respectivas.

Todo lo anterior deberá presentarse en la oficina de la Proveeduría, dentro de los cinco días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que quede en firme la adjudicación. El depósito deberá emitirse a favor del Consejo Nacional de Producción, en la Tesorería de Fanal en Rincón de Salas, Grecia. A los demás oferentes se les invita a retirar la garantía de participación.

Grecia, 27 de julio del 2018.—Departamento Administrativo.—MBA. Francisco Merino Carmona, Coordinador de Área.—1 vez.—( IN2018265704 ).

#### LICITACIÓN ABREVIADA 2018LA-000009-PV

##### **Servicio de mano de obra para la limpieza, preparación de superficie y pintura de cuatro tanques de almacenamiento de materia prima**

La Fábrica Nacional de Licores, por medio de su Proveeduría, comunica a los interesados que mediante el acuerdo N° 39360 de Junta Directiva del Consejo Nacional de Producción, sesión ordinaria N° 2993, artículo 5, celebrada el 18 de julio de 2018, se dispuso adjudicar el servicio de mano de obra para la limpieza, preparación de superficie y pintura de cuatro tanques de almacenamiento de materia prima, a la empresa **Consortio Araya-PCR**, por un monto total de ₡64.989.000,00 ivi, con base en la recomendación de la Subadministración General de FANAL, remitida mediante documento FNL-SAG-0101-18.

Por lo anterior, se invita al adjudicatario a que deposite la garantía de cumplimiento por el 5% del monto total adjudicado, con los siguientes requisitos:

- Esta garantía deberá contar con una vigencia mínima de 60 días adicionales a la fecha de recepción definitiva del contrato.
- Presentar declaración bajo fe de juramento en donde se indique que la empresa se encuentra al día en el pago de los impuestos nacionales.
- Adjuntar un timbre deportivo de ₡5,00 (cinco colones).
- Aportar una certificación original extendida por la Caja Costarricense de Seguro Social, en donde conste que se encuentra al día con las obligaciones respectivas.

Todo lo anterior deberá presentarse en la oficina de la Proveeduría, dentro de los cinco días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que quede en firme la adjudicación. El depósito deberá emitirse a favor del Consejo Nacional de Producción, en la Tesorería de FANAL en Rincón de Salas, Grecia. A los demás oferentes se les invita a retirar la garantía de participación.

Departamento Administrativo.—MBA. Francisco Merino Carmona, Coordinador de Área.—1 vez.—( IN2018265706 ).

## INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

### PROCESO DE ADQUISICIONES

#### LICITACIÓN ABREVIADA N° 2018LA-000001-03

##### **Contratación de servicios de seguridad y vigilancia, física y electrónica para las instalaciones del Centro de Formación Profesional de Valverde Vega de la Unidad Regional Central Occidental**

La Comisión Local Regional de Adquisiciones de la Unidad Regional Central Occidental del Instituto Nacional de Aprendizaje, en la sesión ordinaria 08-2018, celebrada el 24 de julio del 2018, artículo III, folio 238, tomó el siguiente acuerdo:

a. Según dictamen legal URCOC-AL-51-2018, realizado por la dependencia responsable de analizar recurso de revocatoria interpuesto por un oferente; así como en los elementos de adjudicación consignados en el punto 6 del cartel, se determina lo siguiente:

- Declarar infructuosa el trámite correspondiente a la Licitación Abreviada 2018LA-000001-03, para la “Contratación de servicios de seguridad y vigilancia física y electrónica para las instalaciones del Centro de Formación Profesional de Valverde Vega de la Unidad Regional Central Occidental”; porque ningún oferente cumple técnicamente a lo solicitado en el cartel y especificaciones técnicas.

Unidad de Compras Institucionales.—Lic. Allan Altamirano Diaz, Jefe.—1 vez.—O. C. N° 26133.—Sol. N° 123892.—( IN2018265477 ).

## MUNICIPALIDADES

### MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

#### CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-000535-MUNIPROV

##### **Compra de hidrantes**

A los interesados en esta contratación se les hace saber que el Departamento de Proveeduría de la Municipalidad de Cartago, acordó adjudicar este proceso de contratación de la siguiente forma:

Oferente: **Aquaworks S. A., cédula jurídica N° 3-101-652261**

Línea N° 1: Nueve (9) Hidrantes Multivalvular de Barril Húmedo Marca CLOW, modelo 860, fabricado bajo el estándar AWWA C503, listado UL y aprobado FM. Cuerpo de hierro dúctil ASTM A536 con Unión bridada ANSI clase 150 (8 huecos), pintura epóxica color amarilla AWWA C550, salidas: 2x2-1/2” NST y 1X4-1/2” NST. Incluye prisioneros de acero inoxidable en cada boquilla de salida. Cumple con todas las especificaciones solicitadas por el cartel.

Precio unitario: \$1.199,94

Precio total: \$10.799,46

Línea N° 2: Veinticuatro (24) Hidrantes Multivalvular de Barril Húmedo Marca CLOW, modelo 860, fabricado bajo el estándar AWWA C503, listado UL y aprobado FM. Cuerpo de hierro dúctil ASTM A536 con Unión bridada ANSI clase 150 (8 huecos), pintura epóxica color amarilla AWWA C550, salidas: 2x2-1/2” NST y 1X4-1/2” NST. Incluye prisioneros de acero inoxidable en cada boquilla de salida. Cumple con todas las especificaciones solicitadas por el cartel.

Precio unitario: \$1.199,94

Precio total: \$28.798,56

Monto total adjudicado: \$39.598,02 (treinta y nueve quinientos noventa y ocho dólares con 02/100).

Plazo de entrega: 05 días naturales después de recibida orden de compra.

Forma de pago: usual por la institución y en un solo tracto una vez que la Municipalidad haya recibido a entera satisfacción el objeto de esta contratación.

Todo lo demás de acuerdo con los términos del cartel y la oferta.

Licda. Gabriela Redondo Cordero, Proveedora Municipal.—1 vez.—( IN2018265637 ).

## VARIACIÓN DE PARÁMETROS

### CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

#### GERENCIA DE LOGÍSTICA

#### DIRECCIÓN DE APROVISIONAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

Comunican:

En atención a oficio DFE-AMTC-2506-07-2018 suscrito por el Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica, se crean las siguientes fichas técnicas nuevas de los medicamentos abajo descritos:



| Código       | Descripción medicamento      | Observaciones emitidas por la comisión               |
|--------------|------------------------------|--|
| 1-10-23-3130 | Aminofilina hidratada 250 mg | Versión CFT 10805<br>Rige a partir de su publicación |

Las Fichas Técnicas citadas se encuentran disponibles a través de la siguiente dirección electrónica <http://www.ccss.sa.cr/comisiones>, Sub-Área de Investigación y Evaluación de Insumos, Oficinas Centrales, Caja Costarricense de Seguro Social.

Lic. Mauricio Hernández Salas, MBA.—1 vez.—O. C. N° 1147.—Solicitud N° 0752-18.—( IN2018262403 ).

En atención a oficios DFE-AMTC-2506-07-2018 y DFE-AMTC-2591-072018, suscrito por el Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica, se crean las siguientes fichas técnicas nuevas de los medicamentos abajo descritos:

| Código       | Descripción medicamento         | Observaciones emitidas por la Comisión             |
|--------------|---------------------------------|--|
| 1-10-23-3130 | Aminofilina hidratada 250 mg    | Versión CFT 10805. Rige a partir de su publicación |
| 1-10-13-3757 | Epootina Alfa Versión CFT 84900 | Rige a partir de su publicación                    |

Las Fichas Técnicas citadas se encuentran disponibles a través de la siguiente dirección electrónica <http://www.ccss.sa.cr/comisiones>, Subárea de Investigación y Evaluación de Insumos, Oficinas Centrales, Caja Costarricense de Seguro Social,

Lic. Mauricio Hernández Salas, MBA.—1 vez.—O.C. N° 1147.—Solicitud N° SIEI-0795-18.—( IN2018265631 ).

## FE DE ERRATAS

### INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO

LICITACIÓN ABREVIADA 2018LA-000010-01

#### Construcción de la etapa I del proyecto de cumplimiento con la Ley 7600 del Balneario Ojo de Agua

El Departamento de Proveeduría del INCOP avisa que al acto de recepción de ofertas de la Licitación Abreviada 2018LA-000010-01 para la “Construcción de la etapa I del proyecto de cumplimiento con la Ley 7600 del Balneario Ojo de Agua”, que estaba previsto para el 1° de agosto del año en curso a las 11:00 horas, conforme publicación realizada en *La Gaceta* N° 131 del 19 de julio de 2018, ha sido prorrogada para el miércoles 08 de agosto del 2018, a las 10:00 horas en Puerto Caldera.

Adicionalmente existen aclaraciones y modificaciones al cartel de licitación que pueden ser descargadas en el siguiente link <http://www.incop.go.cr/licitaciones> o bien podrán ser solicitadas en los correos [amadrigal@incop.go.cr](mailto:amadrigal@incop.go.cr) o [jbravo@incop.go.cr](mailto:jbravo@incop.go.cr).

Mba. Juan Ariel Madrigal Porras, Proveedor General.—1 vez.—O. C. N° 29533.—Sol. N° 123862.—( IN2018265465 ).

### CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS DE SALUD CENTRAL SUR

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2018LN-000003-2399  
(Modificación N° 2)

#### Servicios profesionales de seguridad y vigilancia para el Área de Salud Desamparados 3

Se comunica a los interesados en participar en el concurso en referencia, que se realizó modificación en las condiciones técnicas eliminándose el punto 11.12 variándose así la numeración original de cada una de las condiciones siguientes a esta. La fecha de recepción y apertura de ofertas se mantiene para el día 07 de agosto del 2018 a las 10:00 a.m. Las demás condiciones se mantienen invariables.

El pliego cartelario actualizado se encuentra disponible en la página Web institucional [www.ccss.sa.cr](http://www.ccss.sa.cr).

San José, 27 de julio del 2018.—Dr. Armando Villalobos Castañeda, Director Regional.—1 vez.—( IN2018265530 ).

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE SIQUIRRES (C.A.I.S.)  
LICITACIÓN PÚBLICA 2018LN-000001-2631

#### Contratación de servicios por terceros de limpieza para el C.A.I.S. de Siquirres

Se informa a los proveedores que participaron en la Licitación Pública 2018LN-000001-2631, cuyo objeto es la contratación de servicios por terceros de limpieza general para el C.A.I.S. de Siquirres, que mediante Resolución Administrativa N° RA/ADM/ASS 2018-07-036 de fecha 26 de julio de 2018, se proroga el acto de adjudicación de dicho procedimiento. Fecha máxima para dictar el acto de adjudicación sería el 24 de setiembre del 2018.

Dirección Médica.—Doctora Tania Ching Chang.—1 vez.—( IN2018265579 ).

## MUNICIPALIDADES

### MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-000091-OPMZ  
(Aclaración al cartel)

#### 130 mts. de perforación

Se procede a aclarar. En el punto 6.2 del cartel “Experiencia en ejecución de proyectos similares” el párrafo siguiente habla de experiencia en la construcción de tanques para almacenamiento de agua apta para consumo humano. Se aclara que la experiencia no se refiere a construcción de tanques para almacenamiento de agua apta para consumo humano. En su defecto, se refiere a experiencia en perforaciones, principalmente si las mismas corresponden en sitios como rellenos sanitarios y vertederos, así como en la instalación de piezómetros y chimeneas. Se trasladan la fecha de apertura y de visita, donde: la apertura será trasladada para el 9 de agosto del 2018, a las 9 a.m. horas en el salón de sesiones de la Municipalidad de Zarcero, ubicada 50 mts. oeste de la esquina noroeste del parque de Zarcero. El día de la visita será el lunes 6 de agosto a las 9 a. m. El cartel respectivo lo pueden encontrar en la página: [zarcero.go.cr](http://zarcero.go.cr).

Zarcero, 30 de julio del 2018.—Vanessa Salazar Huertas, Proveeduría Municipal.—1 vez.—( IN2018265711 ).

### MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2017LA-000006-CL

#### Adquisición de dos vehículos tipo pick up

El Departamento de Proveeduría de la Municipalidad de Santa Bárbara les informa que se realizaron modificaciones y aclaraciones de la licitación antes indicada. Por lo que las podrán solicitar en la dirección electrónica [csalas@santabarbara.go.cr](mailto:csalas@santabarbara.go.cr)

Por todo lo anterior, se ampliará el plazo para recibir ofertas hasta las 10:00 horas del 10 de agosto del 2018.

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2018LA-000001-CL

#### Contratación de actualización de Plan Maestro del Acueducto Municipal

El Departamento de Proveeduría de la Municipalidad de Santa Bárbara cita en Santa Bárbara frente al Banco de Costa Rica de Santa Bárbara, les informa que se realizaron modificaciones y aclaraciones de la licitación antes indicada. Por lo que las podrán solicitar en la dirección electrónica [csalas@santabarbara.go.cr](mailto:csalas@santabarbara.go.cr)

Por todo lo anterior, se ampliará el plazo para recibir ofertas hasta las 10:00 horas del 21 de agosto del 2018.

30 de julio del 2018.—Licda. Cynthia Salas Ch, Proveedora Municipal.—1 vez.—( IN2018265645 ).

### MUNICIPALIDAD DE OROTINA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2018LN-000002-01  
(Modificación al cartel)

#### Contratación de servicios de recolección, transporte, disposición y tratamiento, de los residuos sólidos del cantón de Orotina

Producto de un recurso de objeción interpuesto en contra del cartel número 2018LN-000002-01, denominado: contratación de servicios de recolección, transporte, disposición y tratamiento, de

los residuos sólidos del cantón de Orotina y que el mismo fuese declarado parcialmente con lugar por parte de la Contraloría General de la República, la municipalidad de Orotina, realiza las siguientes modificaciones.

1. En relación al punto tres, del apartado denominado “Requisitos para que la oferta sea elegible”, ubicado en la página 8 del cartel, quedará de la siguiente manera:
  - ▶ Presentar permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud para los servicios a ofertar.
2. Se elimina del todo el punto denominado “Camiones de batea o adrales”, ubicado en la página 6 del cartel, por lo que no se podrá ofertar este tipo de vehículos para la presente contratación.

Para requerir la información correspondiente, la pueden solicitar en el Edificio Municipal, que se localiza en el costado suroeste del parque central de Orotina, al teléfono 2428-8047, exts. 139/140 y/o al correo electrónico [jmiranda@muniorotina.go.cr](mailto:jmiranda@muniorotina.go.cr).

Orotina, 27 de julio del 2018.—Jeffry Miranda Mena, Proveedor Municipal.—1 vez.—( IN2018265332 ).

## REGLAMENTOS

### AVISOS

#### COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA

La Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, comunica que en la sesión ordinaria 2018-07-04, celebrada el 04 de julio del 2018, acordó lo siguiente:

1. Reconocer como sinónimo de la Subespecialidad en Osteomuscular, el siguiente término:
  - b. Imagenología del Sistema Musculo-Esquelético.
2. Modificar el Reglamento de Especialidades y Subespecialidades Médicas N° 37562-S publicado en *La Gaceta*, Alcance Digital N° 51 del 18 de marzo de 2013, en su artículo N° 131°, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 131.—Osteomuscular

Se reconocen como sinónimos de la Subespecialidad en Osteomuscular los siguientes términos:

- a. Radiología del Sistema Musculo-Esquelético.
- b. Imagenología del Sistema Musculo-Esquelético.

Requisitos específicos:

- a. Estar debidamente inscrito como Especialista en Radiología e Imágenes Médicas, en el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.
- b. Aprobación de un (1) año en un programa de estudios posgrado (residencia médica) en la Subespecialidad en Osteomuscular, en un Hospital de Tercer Nivel o Centro Especializado perteneciente o adscrito a una Universidad de reconocido prestigio.

Dr. Andrés Castillo Saborio, Presidente.—1 vez.—( IN2018260582 ).

### MUNICIPALIDADES

#### MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

##### COMUNICA

Conforme a la potestad a los artículo 4 inciso a, 13 inciso c), y e), y 17 inciso a) y h), del Código Municipal Ley N° 7794 y el artículo 170 de la Constitución Política, acuerda emitir el:

#### REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

##### CAPÍTULO I

##### De la Competencia

Artículo 1°—De conformidad con la Ley 7794, en el artículo N° 49, del Código Municipal vigente, se establece la Comisión Permanente de la Condición de la Mujer en la Municipalidad

de Turrialba, la cual se regirá por las siguientes normas, por la característica según artículo 43 del Código Municipal, este reglamento es de uso interno.

Artículo 2°—Para efectos del presente reglamento, se utilizarán las siguientes siglas y conceptos:

**Concejo:** Concejo Municipal, es un órgano colegiado de carácter deliberativo.

**Comisión:** Comisión Municipal de la Condición de la Mujer, es una instancia política, a la que el Concejo Municipal, le asigna la función de analizar la situación y condición de las mujeres y la igualdad de género para estudiar y proponer mociones relacionadas con esta temática para que sean discutidas y aprobadas por el Concejo Municipal.

**CMCM:** Siglas asignadas por el Instituto Nacional de las Mujeres a la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer

**INAMU:** Instituto Nacional de las Mujeres

**Ley 7794:** Código Municipal parte del Ordenamiento Jurídico Administrativo, contiene la normativa específica para el desarrollo del quehacer municipal a nivel nacional. Es estatuto principal de acatamiento obligatorio por parte de las autoridades y funcionarios municipales.

**OFIM:** Oficina Municipal de la Mujer.

**Género:** Se refiere a los roles asignados socialmente a hombres y mujeres a partir de su sexo biológico, es decir, cada cultura establece un conjunto de atributos diferenciados que define como propios de hombres y mujeres, definiendo de esta forma lo que se considera femenino y masculino en una sociedad. Este conjunto de atribuciones incluye actitudes, sentimientos, valores, conductas y una serie de características políticas, psicológicas y jurídicas.

**Perspectiva de género:** Reconocer las necesidades específicas de las mujeres y sus aportes, en procura de impulsar un desarrollo local equitativo que beneficie tanto a hombres como a mujeres.

**Igualdad:** La Constitución Política de nuestro país señala que “Toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana”. (Artículo 33. Constitución Política República de Costa Rica). En un sentido más amplio, se puede hablar de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, lo cual implica poner en práctica aquellas condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que garanticen, tanto a mujeres como a hombres, tener un acceso igual a la educación, la salud, la vivienda, el empleo, la recreación, partiendo de las desigualdades que existen entre ambos géneros.

**Equidad:** Significa justicia y cooperación; es aportar y dar a cada cual lo que le pertenece, reconociendo las condiciones de cada persona o grupo humano (sexo, género, clase, religión, edad), es el reconocimiento de la diversidad sin que ésta signifique razón para la discriminación. También significa igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para mujeres y hombres.

**Plan Anual de trabajo (PAO):** El Plan de trabajo consiste en el conjunto de acciones a realizar para cumplir los objetivos de trabajo que una persona u organización se ha propuesto. El plan de trabajo es un mapa que permite trazar las mejores vías para concretar los fines propuestos. En el caso del plan de trabajo de la CMCM deberá responder a las necesidades e intereses de las mujeres del Cantón para lograr una mayor equidad e igualdad de género en el territorio. El plan de trabajo incluye los objetivos que cada CMCM quiera alcanzar, las actividades para llevarlo a cabo, los diversos requerimientos materiales y humanos necesarios, así como la definición de los tiempos en que será ejecutado. La CMCM puede realizar este plan en coordinación con la Oficina de la Mujer.

**El o la Presidente de la Comisión:** Encargada (o) de liderar los procesos que emanen de la Comisión, y convocar a Comisión al menos una vez al mes y/o las veces que sea necesario.

**Integrantes de la Comisión:** De acuerdo al artículo 49 del Código Municipal se establece que las (os) regidoras/es propietarias/os de diversos partidos políticos representados en el Concejo integrarán la Comisión. Pueden participar también líderes/as de organizaciones comunales del cantón en calidad asesores de la comisión Estas personas tendrán voz pero no voto.



**Quórum:** Se establece por mayoría simple, es decir si la comisión esta integrada por cinco miembros, con la participación de tres se faculta para tomar acuerdos.

**Dictámenes:** Acuerdos tomados en el seno de las reuniones periódicas de la Comisión y que son presentados ante el Concejo Municipal por solicitud o iniciativa de éste o de la CMCM.

## CAPÍTULO II

### De las funciones

Artículo 3°—Esta Comisión tendrá como fin incorporar la perspectiva de género en todo el quehacer municipal, a través del cumplimiento efectivo de las funciones que se le asigne y cualquier otra que corresponda a su competencia que le sea asignada por el Código Municipal, los reglamentos que se dicten al efecto y cualquier Ley vigente.

- ❖ Elaborar un plan de trabajo que oriente las acciones de la comisión
- ❖ Realizar sesiones preparatorias para la elaboración de un plan anual de trabajo de la comisión
- ❖ Garantizar que en las políticas y las prioridades de desarrollo del municipio que fija el Concejo, conforme al plan de Gobierno presentado por la Alcaldía, incorpore la perspectiva de género
- ❖ Proponer al Concejo Municipal políticas y proyectos específicos para la atención de necesidades prácticas y estrategias de las mujeres del Cantón. Una vez aprobadas deben ser incluidas en el plan anual Operativo Municipal.
- ❖ Proponer en el seno del Concejo Municipal los dictámenes necesarios que garanticen los recursos financieros, humanos y materiales para el funcionamiento de la Oficina Municipal de la Mujer (OFIM), en coordinación con la Alcaldía Municipal.
- ❖ Establecer una relación permanente de coordinación y trabajo con la Oficina de la Mujer (OFIM) respetando las funciones diferenciadas de esta oficina y las de la Comisión.
- ❖ Coordinar a través del Concejo Municipal y la Alcaldía con diferentes instancias públicas, privadas, nacionales e internacionales, el desarrollo de proyectos relativos a la promoción, defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad y equidad de género.
- ❖ Elaborar y presentar informes periódicos sobre el cumplimiento de las acciones realizadas ante el Concejo Municipal.
- ❖ Cualquier otro que se le asigne por parte del Concejo, los reglamentos y leyes vigentes.
- ❖ Proponer en el seno del Concejo Municipal los dictámenes necesarios que garanticen los recursos financieros, humanos y materiales para el funcionamiento de la Oficina Municipal de la Mujer (OFIM).
- ❖ Apoyar y colaborar en las distintas actividades incluidas en el Plan Anual Operativo de las Oficinas Municipales de la Mujer.
- ❖ Velar por la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer municipal, por medio de la elaboración y presentación de mociones que velen por los derechos de las mujeres del cantón.
- ❖ Cualquier otro que se le asigne por parte del Concejo, los reglamentos y leyes vigentes.

Artículo 4°—Objetos contemplados en el reglamento de sesiones municipales de Turrialba.

- a. Conocer los planteamientos municipales a favor de la equiparación de género.
- b. Promover la defensa y publicidad de los derechos y deberes de las mujeres y la familia.
- c. Conocer del programa de acción anual de la OFIM.
- d. Conocer todos los asuntos relacionados directamente con el rango de acción de esta Comisión Municipal y aquellos asuntos que a criterio de la presidencia Municipal o el Concejo le asigne conocer.

Artículo 5°—Presentar, preparar o recomendar al Concejo Municipal, las necesidades presupuestarias anuales de la Municipalidad en materia de género en coordinación con la OFIM, previo presentación de un diagnóstico de las necesidades elaborado por la OFIM. Para esto deben proponer en el seno del Concejo Municipal las gestiones necesarios que garanticen los recursos financieros, humanos y materiales para el funcionamiento de la OFIM. Según las posibilidades institucionales.

Artículo 6°—Garantizar que en el Plan de Desarrollo Municipal presentado por el/la Alcalde/sa Municipal, se incorpore la perspectiva de género y se promuevan los derechos de las mujeres. Para esto la Comisión debe elaborar un plan anual de trabajo (PAO), donde velen por la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer Municipal, en todas las políticas y proyectos que apruebe el Concejo, por medio de la realización y presentación de mociones y dictámenes que velen por los derechos de las mujeres del Cantón.

Artículo 7°—Vigilar y garantizar el cumplimiento de la normativa interna sobre igualdad y equidad de género. Para esto la Comisión debe coordinar a través del Concejo Municipal con diferentes instancias, el desarrollo de proyectos relativos a la promoción y defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

## CAPÍTULO III

### Del nombramiento de la Comisión

Artículo 8°—Esta Comisión estará integrada de acuerdo a lo señalado en el Código Municipal, con tres o más miembros/as, representantes de los partidos políticos presentes en el Concejo, designadas por la presidencia, las cuales deben escogerse necesariamente dentro de las regidoras/es, propietarios, también pueden integrarla empleadas/os Municipales y líderes/as comunales, que tendrán voz y sin voto, así como una asesora, que será la encargada de la OFIM. La presidencia Municipal deberá realizar la juramentación solemne y formal de las personas integrantes de la Comisión.

Artículo 9°—LA CMCM será nombrada en los plazos que señala el Código Municipal o en su defecto en el momento en que sea solicitada su conformación. En la Sesión del Concejo inmediata, posterior a la elección anual de la Comisión, ésta designará o ratificará, a las integrantes de la misma, quienes durarán en sus funciones por el término de dos años, pudiendo ser reelectas, salvo que no cumplieren las obligaciones estipuladas en el presente reglamento, en cuyo caso se removerán de sus cargos en forma inmediata.

## CAPÍTULO IV

### Del funcionamiento

Artículo 10.—Una vez designada la Comisión por la Presidencia Municipal, sus integrantes en la Sesión de instalación, la cual deberá celebrarse dentro de los quince días siguientes, nombrarán de su seno una/un presidente y un/a Secretario/a.

Artículo 11.—El nombramiento del presidente de la Comisión, deberá escogerse entre las/os Regidoras/es propietarias/os.

Artículo 12.—La Comisión atenderá los asuntos a su cargo a la mayor brevedad posible, salvo los casos especiales en que la Presidencia del Concejo en forma expresa, fije un término menor o superior, de acuerdo al inciso G) del artículo 34 del Código Municipal.

Artículo 13.—Las y los integrantes de la Comisión, deberán reunirse una vez al mes y programar reuniones extraordinarias las veces que sea necesario para discutir los asuntos y planes de trabajo, las necesidades del Cantón en materia de género, así como cualquier otro aspecto que sea de interés de la Comisión, los cuales deben hacerse constar en una acta, donde se consignará todos los acuerdos tomados. Misma que será anotada por la secretaria de la Comisión y firmada por todos/as sus miembros/as.

Artículo 14.—La Comisión deberá, en forma obligatoria, presentar ante el Concejo Municipal cada seis meses calendario, un informe completo de las labores realizadas como de aquellas pendientes para resolver.

## CAPÍTULO V

### De las Obligaciones de las y los integrantes de la Comisión

Artículo 15.—Asistir puntualmente a las reuniones para las que fuesen convocadas/os, personalmente, vía teléfono, correo electrónicos o por escrito por la o el presidente. Si alguna de la/os integrantes faltase a una sesión, debe justificarla ante la o el presidente de la Comisión y si incurriere en tres ausencias consecutivas sin justificación el/la Presidente/a Municipal previo informe o dictamen enviado al Concejo Municipal, deberá sustituir a esta/e integrante. El Quórum estará formado por la mitad más una/o de las/os miembros/os de la Comisión.

Artículo 16.—El incumplimiento grave de algunas de estas estipulaciones reglamentarias por parte de las/os integrantes de la Comisión de la Condición de la Mujer, puede ser causa de separación en forma permanente de la misma.

## CAPÍTULO VI

**Mecanismos de Coordinación**

Artículo 17.—La Comisión podrá realizar gestiones atinentes a promover la igualdad y la equidad de género a través de la promoción de proyectos así como otros recursos con las otras Comisiones Municipales establecidas en el Código Municipal, con la Alcaldía y con la OFIM.

## CAPÍTULO VII

**De los dictámenes de la Comisión**

Artículo 18.—Los dictámenes de la Comisión deberán presentarse por escrito y firmados por las/os integrantes de la Comisión que emitieren ante el Concejo. Cuando no existiere acuerdo unánime sobre un dictamen, las/os integrantes de la Comisión que no lo aprueban, podrán rendir el mismo por separado si lo estiman conveniente. De existir un dictamen de mayoría y minoría, se conocerá primero el de mayoría, sin que ello afecte la buena marcha de la Comisión.

## CAPÍTULO VIII

**De los acuerdos de la Comisión**

Artículo 19.—Los acuerdos de la Comisión se tomarán por mayoría simple.

Artículo 20.—Las personas miembros/as del Concejo están obligas a participar en la Comisión cuando fueren designadas por la presidencia del Concejo; de existir alguna imposibilidad para participar en la misma, solicitaran por escrito su exclusión a la presidencia del Concejo dando las razones del caso.

Aprobado en la sesión extraordinaria N° 029-2017, celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día jueves 04 de mayo del 2017 en el Artículo Primero, inciso 2, punto c aprobó lo siguiente:

Turrialba, 9 de julio del 2018.—MS.c Luis Fernando León Alvarado, Alcalde Municipal.—1 vez.—( IN2018261929 ).

**REMATES****AVISOS****RBT TRUST SERVICES LTDA**

RBT Trust Services Ltda, con cédula de persona jurídica número tres-ciento dos-cuatrocientos setenta y dos mil trescientos veintidós, en calidad de fiduciario del Fideicomiso denominado “Fideicomiso de custodia y garantía Carilo P V S Ciento Setenta y Nueve S. A./RBT/Dos Mil Dieciséis” en adelante identificado como el “Fideicomiso”, procederá a subastar el bien que se encuentra fideicometido en el Fideicomiso, descrito a continuación, en una primera subasta a las quince horas del día dieciséis de agosto del año dos mil dieciocho si fuera necesaria una segunda subasta esta será a las quince horas del seis de setiembre del año dos mil dieciocho y si fuera necesaria una tercera subasta ésta será a las quince horas del veintisiete de setiembre del año dos mil dieciocho. Todas las subastas se celebrarán en las oficinas de RBT Trust Services Ltda., sita en San José, Santa Ana, Lindora, ciento cincuenta metros Oeste de Holiday Inn Express, Urban Plaza, Local 209. 1-Finca Filial del partido de San José, matrícula número cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos noventa y ocho-cero cero cero, que se describe así: Naturaleza: terreno para construir lote ciento setenta y nueve. Situación: Distrito tercero Pozos, cantón noveno Santa Ana, de la provincia de San José. Linderos: al norte, calle pública; al sur, zona de protección; al este, lote ciento setenta y ocho; y al oeste, lote ciento ochenta. Medida: dos mil doscientos setenta y ocho metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados, plano catastrado número SJ-cero ciento ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro; libre de todo tipo de anotaciones y con los gravámenes de servidumbre trasladada inscrito bajo las citas tres dos cinco-uno nueve cuatro tres uno-cero uno-cero nueve cero siete-cero cero uno y de Cédulas Hipotecarias inscrito bajo las citas dos cero uno seis-cuatro siete cinco siete ocho dos-cero uno-cero cero cero tres-cero cero uno. El precio base de dicho bien para la primera subasta es de un millón de dólares moneda de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.000,00); para la segunda subasta

será un 75% del precio base para la primera; y para la tercera subasta será un 25% del precio base para la primera subasta. II- Los derechos de utilización y explotación de todos los permisos, planos constructivos, arquitectónicos, estructurales y eléctricos existentes para la construcción del proyecto. Queda entendido que para que una oferta sea válida, el oferente deberá entregarle a RBT Trust Services Ltda, en adelante el Fiduciario, según corresponda, un quince por ciento del precio base en primera y segunda subasta, y un 100% del precio base para la tercera subasta. Como excepción a lo anterior y en concordancia con lo que establece la Ley de Cobro Judicial en relación con los procesos de remate en la vía judicial los Fideicomisarios Principales podrán participar de las subastas indicadas sin necesidad de efectuar el depósito previo. Dichos montos deberán ser entregados al Fiduciario en efectivo, mediante entero bancario, a la orden del Fiduciario, o cheque de gerencia de un banco costarricense, o cualquier otro valor de alta liquidez que sea de la aceptación del Fiduciario, además debe señalar medio para atender notificaciones. Si en el acto del remate el oferente no paga la totalidad de lo ofrecido al Fiduciario, deberá depositar, dentro del tercer día, salvo que los Fideicomisarios Principales autoricen un plazo mayor, el precio total de su oferta, mediante cheque de gerencia, o cualquier otro valor de alta liquidez que sea de la aceptación del Fiduciario. Si el mejor oferente no paga la totalidad del precio dentro del plazo señalado, el remate se tendrá por insubsistente, en consecuencia, el quince por ciento del depósito se entregará a los ejecutantes como indemnización fija de daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento, y el resto en abono al crédito de los Fideicomisarios Principales, previa deducción de los gastos, tributos, honorarios y cualquier otro gasto que haya causado el presente fideicomiso. Se deja constancia que una vez que el patrimonio fideicometido antes descrito haya sido adjudicado y/o vendido, y que dicha adjudicación y/o venta se declare firme, se haya pagado la totalidad del precio de venta y/o adjudicación producto del proceso de ejecución y no existan sumas adeudadas al Fiduciario que hayan sido generadas por la administración, gestión o ejecución del presente fideicomiso, el Fiduciario celebrará Asamblea de Cuotistas en la compañía Carilo P V S Ciento Setenta y Nueve, S.R.L., a efectos de que se otorgue Poder Especial a favor de cualquier persona que el Fiduciario estime pertinente, con el fin de que dicha persona comparezca ante Notario Público de la elección del Fiduciario a otorgar escritura pública correspondiente al traspaso de la finca del Partido de San José, matrícula número cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos noventa y ocho-cero cero cero a favor del comprador y/o adjudicatario correspondiente, producto del proceso de ejecución del fideicomiso. Lo anterior, en virtud de que el Fiduciario debe velar porque el patrimonio del Fideicomiso se libere y liquide en su totalidad, cumpliéndose con la finalidad para la cual fue creado el Fideicomiso. El adjudicatario y/o comprador deberá asumir de forma completa, el pago de los honorarios y gastos legales del Notario Público elegido por el Fiduciario para efectuar el traspaso indicado y para que el Notario Público pueda presentar el testimonio de la escritura de traspaso ante el Registro Nacional en un plazo improrrogable de ocho días naturales contados a partir de la firma de la escritura pública. Se deja constancia que en cualquier momento antes de realizarse las subastas aquí referidas, se podrá cancelar la totalidad de las sumas adeudadas al amparo del Crédito Garantizado y todos los honorarios, tributos, seguros y demás gastos causados por el Fideicomiso, caso en el cual se suspenderá el proceso de venta.—Mónica Dobles Elizondo, en calidad Fiduciaria.—1 vez.—( IN2018265743 ).

**INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS****BANCO NACIONAL DE COSTA RICA****UNIDAD SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO.****AVISOS**

A las entidades acreedoras supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, que para acogerse a lo dispuesto en los incisos c) y d) del artículo 4 del acuerdo SUGEF 6-05 Reglamento sobre la Distribución de Utilidades por la Venta de Bienes Adjudicados (artículo 1 de la Ley 4631), en un plazo no mayor a 10 días hábiles, deberán presentar a través de sus Representantes Legales formal solicitud ante la Dirección



General de Infraestructura y Compras del Banco Nacional de Costa Rica, localizada en La Uruca, frente a la Mercedes Benz y adjuntar una certificación de un contador público autorizado sobre el estado de la obligación y el saldo adeudado de Álvaro Antonio Solano Vargas, cédula N° 3-0189-0239 en calidad de Ex Deudor y de Seminarios Especializados Pro Éxito S. A., cédula N° 3-101-343383 en calidad de Ex Propietario. En caso de consultas remitirlas a operacionescontauso@bncr.fi.cr.

San José, 11 de julio del 2018.—Licda. Alejandra Trejos Céspedes, Supervisora.—1 vez.—O. C. N° 524444.—Sol. N° 122751.—(IN2018262157).

Alas entidades acreedoras supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, que para acogerse a lo dispuesto en los incisos c) y d) del artículo 4 del Acuerdo SUGEF 6-05, Reglamento sobre la Distribución de Utilidades por la Venta de Bienes Adjudicados (artículo 1° de la Ley 4631), en un plazo no mayor a 10 días hábiles deberán presentar a través de sus representantes legales formal solicitud ante la Dirección General de Infraestructura y Compras del Banco Nacional de Costa Rica, localizada en la Uruca, frente a la Mercedes Benz y adjuntar una certificación de un contador público autorizado sobre el estado de la obligación y el saldo adeudado de Fernando Martín Flores Zamora, cédula 1-0690-0326, en calidad de ex deudor y de Virginia Sandí Bustamante, cédula 1-0440-0233, en calidad de ex propietario. En caso de consultas remitirlas a operacionescontauso@bncr.fi.cr.

San José, 11 de julio del 2018.—Licda. Alejandra Trejos Céspedes, Supervisora.—1 vez.—O. C. N° 524444.—Sol. N° 122750.—(IN2018262158).

A las entidades acreedoras supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, que para acogerse a lo dispuesto en los incisos c) y d) del artículo 4 del acuerdo Sugef 6-05 Reglamento Sobre la Distribución de Utilidades por la Venta de Bienes Adjudicados (artículo 1 de la Ley N° 4631), en un plazo no mayor a 10 días hábiles, deberán presentar a través de sus Representantes Legales formal solicitud ante la Dirección General de Infraestructura y Compras del Banco Nacional de Costa Rica, localizada en la Uruca, frente a la Mercedes Benz y adjuntar una certificación de un contador público autorizado sobre el estado de la obligación y el saldo adeudado de Olman Álvarez Peña, cédula 6-0103-1300 en calidad de Ex Deudor y de Ex Propietario. En caso de consultas remitirlas a operacionescontauso@bncr.fi.cr

San José, 10 de julio del 2018.—Licda. Alejandra Trejos Céspedes Supervisora.—1 vez.—O. C. N° 524444.—Sol. N° 122754.—(IN2018262161).

## UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

OFICINA DE REGISTRO E INFORMACIÓN

EDICTO

### PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

ORI-1365-2018.—Soto Roig María Monserrat, cédula de identidad N° 1-1292-0641, ha solicitado reposición del título de Licenciatura en Derecho. Cualquier persona interesada en aportar datos sobre la vida y costumbres del solicitante, podrá hacerlo mediante escrito que ha de ser presentado ante esta Oficina dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación del tercer aviso.—Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, a los 26 días del mes de junio del 2018.—MBA José Rivera Monge, Director.—(IN2018260574).

## AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos convoca a audiencia pública, con fundamento en el artículo 36 de la Ley 7593, artículos 44 al 61 del Reglamento a la Ley 7593, Decreto Ejecutivo N° 29732-MP, y según lo establecido en el oficio 1054-IE-2018, para exponer la propuesta que se detallará a continuación, y además para recibir posiciones a favor y en contra de la misma:

## SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA PARA EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL ÁNGEL, INTERPUESTA POR LA EMPRESA EL ÁNGEL S. A.

- 1) El Ángel S. A., solicita aprobación por parte de esta Autoridad Reguladora para que se le otorgue una concesión de servicio público de suministro de energía eléctrica, en su etapa de generación, al amparo de lo dispuesto en los artículos 5 y 9 de la Ley 7593, y el Capítulo I de la Ley 7200 y sus reformas.
- 2) Lo anterior para efectos del desarrollo y operación del Proyecto Hidroeléctrico El Ángel, por una potencia nominal de 4 433 kW y por un plazo contado a partir del 19 de noviembre de 2018 y hasta el 9 de agosto de 2020, teniendo como fuente el agua para generar electricidad, que se destinará para autoconsumo y venta al ICE.
- 3) Mediante la resolución N° 836-2011-SETENA del 13 de abril de 2011, corregida mediante la resolución N° 1657-2011-SETENA del 11 de julio de 2011, del expediente administrativo N° D1-0751-2010-SETENA, se señala que el proyecto hidroeléctrico cuenta con viabilidad ambiental.
- 4) Según se desprende del expediente administrativo CE-003-2018, el proyecto hidroeléctrico se encuentra situado en el distrito Sarapiquí, cantón de Alajuela de la provincia de Alajuela, entre las comunidades de Cinchona y Cariblanco.

La Audiencia Pública se llevará a cabo el día **martes 28 de agosto del 2018** a las 17 horas (5:00 p. m.) en el polideportivo de Nueva Cinchona, ubicado contiguo al Cencinai de Nueva Cinchona, Sarapiquí, Alajuela, Alajuela.

**Cualquier interesado puede presentar una posición** a favor o en contra, indicando las razones que considere. Esta posición se puede presentar **de forma oral** en la audiencia pública con sólo presentar su cédula de identidad **o mediante escrito firmado** (con fotocopia de la cédula), éste último, en las oficinas de la Autoridad Reguladora en horario regular, hasta el día y hora programada de inicio de la audiencia, por medio del fax 2215-6002 o del correo electrónico (\*): [consejero@aresep.go.cr](mailto:consejero@aresep.go.cr). En ambos casos debe indicar un medio para recibir notificaciones (correo electrónico, número de fax o dirección exacta).

Las personas jurídicas que presenten posiciones deben hacerlo por medio del representante legal, en este caso debe aportarse certificación de personería jurídica vigente.

Más información en las instalaciones de la ARESEP, en [www.aresep.go.cr](http://www.aresep.go.cr) consulta de expediente CE-003-2018, y con el consejero del usuario al correo [consejero@aresep.go.cr](mailto:consejero@aresep.go.cr) o a la línea gratuita 8000-273737.

(\* La posición enviada por correo electrónico, debe estar suscrita mediante firma digital o el documento con la firma debe ser escaneado y cumplir los requisitos arriba señalados, además el tamaño no puede exceder a 10,5 megabytes.

Dirección General de Atención al Usuario.—Marta Monge Marín.— 1 vez.—Orden de compra N° 9006-2018.—Solicitud número 138-2018.—(IN2018265515).

## RÉGIMEN MUNICIPAL

### MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

EDICTOS

Para los fines consiguientes la Dirección de Servicios de la Municipalidad de Montes de Oca hace saber que los señores Barboza Cascante Rosa María, cédula 1-0393-0215, ha presentado escritura pública rendida ante la notaria Valverde Calderón Ileana, en la que dicen que es la única heredera universal de quién en vida fuera el señor García Quirós Alexis, cédula 1-0363-0239 titular del derecho de uso N° 96, bloque 5, ubicado en el Cementerio de San Pedro y en este acto solicitan que se inscriba a nombre de ella, aceptando las obligaciones y responsabilidades que de este acto se derivan; se nombran como beneficiarios a García Barboza Alexis, cédula 1-1091-0726 y a García Barboza Cynthia Tatiana, cédula 1-1186-0057. La Municipalidad de Montes de Oca queda exonerada de toda responsabilidad civil y penal y brindará un plazo de 8 días hábiles a partir de esta publicación para escuchar objeciones.

Sabanilla de Montes de Oca, 13 de marzo del 2018.—Dirección de Servicios.—Lic. Guillermo Montero Marroquín, Encargado de Cementerios.—1 vez.—(IN2018261852).

N° 21-2018.—Para los fines consiguientes el Departamento de Patentes de la Municipalidad de Montes de Oca, hace saber que, Emanuel Soto Castro, cedula N° 1-1314-0874, ha presentado solicitud de traspaso de licencia comercial N° 11397, a favor de Luis Alfonso Fernández Urpi, cédula N° 1-0554-0070. La Municipalidad de Montes de Oca otorga 8 días naturales de plazo a partir de esta publicación para presentar objeciones.

San Pedro de Montes de Oca, 14 de mayo del 2018.—Departamento de Patentes.—Liliana Barrantes Elizondo, Jefa.—1 vez.—( IN2018262049 ).

### MUNICIPALIDAD DE LEÓN CORTÉS

El Concejo Municipal de León Cortés, en sesión ordinaria N° 105, acuerdo N° 04, celebrada el 14 de mayo 2018, dispone: publicar el siguiente edicto:

De acuerdo al estudio técnico realizado por el Ingeniero Luis Diego Picado Angulo, director de la U.T.G.V.M, se declara como camino público el trayecto de 170 metros lineales denominado “La Soledad”, en el distrito de San Pablo de León Cortés, de entronque con camino municipal 1-20-022 Calles Urbanas Cuadrantes El Estadio hasta la propiedad de Maurilio Cordero, como parte de dicho camino público, con el fin de impulsar el desarrollo urbanístico, con lo cual se espera impactar positivamente el quehacer de los vecinos del cantón, ratificado en sesión ordinaria N° 113, celebrada el 9 de julio del 2018.

María Isabel Ureña Solís, Secretaria del Concejo.—1 vez.—( IN2018261917 ).

### MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN

#### INFORMA

Que la sesión ordinaria del próximo jueves 2 de agosto, se traslada para el viernes 3 de agosto de 2018, en el mismo horario.

Acuerdo aprobado en firme y por unanimidad.

Aprobado en la Sesión Ordinaria del jueves 5 de julio de 2018.

La Unión, 06 de julio de 2018.—Ana Eugenia Ramírez Ruiz, Secretaria.—1 vez.—( IN2018262224 ).

### MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

#### COMUNICA

Que en la sesión ordinaria N° 114-2018 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 03 de julio del 2018, en el Artículo Cuarto, inciso 1, se acordó el cambio de fecha de la sesión ordinaria a celebrarse el día martes 14 de agosto del 2018 para el lunes 13 de agosto del 2018 a las 3:30 p.m.; en el Salón de Sesiones Municipales.

Turrialba, 06 de julio del 2018.—Secretaría.—Jennifer López Romero.—1 vez.—( IN2018261950 ).

## AVISOS

### CONVOCATORIAS

#### COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES

El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes convoca a sus miembros a la Asamblea General Extraordinaria CXXXIII por realizarse el viernes diecisiete de agosto del 2018, a las 4:00 p.m. en primera convocatoria.

Lugar: Gimnasio Multiusos, Centro de Recreo Colypro sito en Desamparados de Alajuela.

En caso de no alcanzar el quórum requerido, la asamblea iniciará una hora después, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 16 de la Ley Orgánica N° 4770 reformada mediante Ley N° 9420. De conformidad con el artículo 7 del Reglamento General la acreditación de colegiados participantes en la asamblea se cierra una hora después del inicio de ésta (6:00 pm); a partir de esa hora ninguna persona colegiada podrá acreditarse ni ingresar al recinto en que se desarrolle la asamblea.

### Actos protocolarios

- Himno Nacional de Costa Rica.
- Himno del Colegio.
- Palabras de bienvenida de la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta.

### Orden del día

- I. Apertura y comprobación del quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Exposición de lineamientos a seguir en la Asamblea.
- IV. Informe sobre cumplimiento de fines y deberes del Colegio, relacionado con los siguientes temas:
  - A. Control y defensa del ejercicio profesional competente en relación con la sobre carga laboral.
  - B. Políticas aprobadas por la Asamblea y que han sido implementadas por la Junta Directiva, en relación con el pago del trabajo del docente dentro y fuera del aula.
  - C. Política implementada por la Junta Directiva, para defender la salud ocupacional, los derechos profesionales y elevar el prestigio profesional de los colegiados.
- V. Informe de actuaciones del Colegio en relación con situaciones que están afectando al docente y a la educación, sobre tema sobrecarga laboral del docente.
- VI. Mociones de colegiados sobre los puntos IV y V.
- VII. Clausura de la asamblea.

Por el carácter privado de la asamblea, no podrá ingresar al recinto ningún acompañante; solamente la persona colegiada. No traer niños. Se comunica a las personas colegiadas que asistan a la asamblea, que al ser esta una actividad formal, deberán vestir decorosamente. La documentación estará disponible a partir del miércoles 1° de agosto del 2018 en la página Web del Colegio [www.colypro.com](http://www.colypro.com) y de forma física en las Sedes del Colegio sitas en San José y Alajuela.—Junta Directiva.—Lilliam González Castro, Presidenta.—Violeta Cambrero Cascante, Secretaria a. í.—1 vez.—( IN2018265160 ).

### EBANCOSQUE S. A.

Ebancoque S. A. 3-101-093167, convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrarse en su domicilio social, sito en Quepos, Puntarenas 150 metros al norte del Banco Nacional de Costa Rica, en Quepos, a las quince horas del día viernes 24 de agosto del 2018, en primera convocatoria. De no existir quórum para la celebración de la asamblea general en primera convocatoria, esta se celebrará en segunda convocatoria a las dieciséis horas de ese día, sea una hora después, cualquiera sea el número de acciones representadas. El asunto único a tratar en dicha asamblea es el siguiente: Incrementar en hasta 20 acciones comunes y nominativas por un valor de ₡1.650.000,00 cada una, para un total de ₡33.000.000,00 por socio, en el capital social de Ebancoque S. A., esto para el socio que en esta asamblea general así lo determine y manifieste expresamente. Notaría del Licenciado Henry Arroyo Villegas, carné del Colegio de Abogados doce mil ochocientos setenta y siete; Teléfono: 2777-40-81 o al fax: [henryarroyov@hotmail.com](mailto:henryarroyov@hotmail.com). Es todo.—1 vez.—( IN2018265666 ).

### CONDominio CALLE DEL COUNTRY

Condominio Calle Del Country, cédula jurídica: 3-109-285847. De conformidad con el artículo 25 de la Ley Reguladora de Propiedad en condominio se convoca a asamblea general ordinaria de propietarios del Condominio Calle del Country, a realizarse en la Casa Club del Condominio el martes 21 de agosto de 2018, a las 18:00 horas en primera convocatoria. Si no hubiese quórum de ley se realizará una hora después; al ser las 19:00 horas en segunda convocatoria con los condóminos presentes y con el siguiente orden de agenda: 1) Verificación del quórum de ley. 2) Elección del presidente y secretario para la asamblea. 3) Informe de la administración. 4) Informe de Estados Financieros. 5) Presentación y aprobación de presupuesto para el periodo 2018-2019. 6) Propuesta proyecto de pintura para áreas comunes, incluyendo lobbies y cocheras de las tres torres. 7) Contratación de póliza de Responsabilidad Civil para áreas comunes. 8) Nombramiento de Representante Legal para el periodo 2018 - 2020. 9) Nombramiento de Comité Asesor. 10) Recordatorios: a. Fecha límite para pago de cuota de mantenimiento. b. Reglamento



de mascotas vigente en el Condominio. 11) Cierre de reunión y declaratoria de acuerdos en firme. Es requisito obligatorio presentar una certificación que lo acredite como propietario del Condominio. En el caso de ser el dueño una persona jurídica, debe aportarse la certificación de personería jurídica respectiva con no más de un mes de vigencia. Se faculta la representación de propietarios por medio de carta poder autenticada por un notario público o con la firma de dos testigos.—Rebeca Chaves Flores, Administración Inversiones Florem S. A.—1 vez.—( IN2018265688 ).

## AVISOS

### PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

#### CONDOMINIO LOS CESARES

Se comunica que Condominio Los Cesares, cédula jurídica número N° 3-109-287894, ha extraviado su Libro de Actas de Asamblea General de Condóminos y procederá a gestionar la reposición del mismo ante el Registro Nacional, Sección de Propiedad en Condominio, una vez hechas las publicaciones correspondientes. Cualquier persona que se considere afectada puede comunicarse al teléfono N° 2253-5543, con el Licenciado Armando Ayala Wolter o apersonarse a la sección correspondiente del Registro Nacional.—San José, 11 de julio del 2018.—Federico Jiménez Carranza.—( IN2018261807 ).

Yo, Melba Martínez Aguilar, con cédula de identidad número 8-0024-0568 hago constar que el certificado de depósito a plazo número 400-01-107-010192-1, por un monto de ₡3.000.000,00 (tres millones de colones exactos), a una tasa de interés del 5.50%, por un plazo de 180 días, emitido el 22 de agosto del 2016 y vencimiento al 22 de febrero del año 2017, a la orden por el Banco Nacional de Costa Rica, Oficina del Centro Comercial Plaza Los Higuerones, en San Rafael Abajo Desamparados, San José. Solicito al BNCR la reposición de este título por causa de extravío, de acuerdo con lo establecido en los artículos 708 y 709 del Código de Comercio. Se publica este anuncio por tres veces consecutivas para oír reclamos de terceros, por el término de quince días.—San José, julio de 2018.—Melba Martínez Aguilar.—( IN2018261933 ).

#### SAN JOSÉ INDOOR CLUB SOCIEDAD ANÓNIMA

Graciela Mora Bastos, mayor, casada, periodista, vecina de Curridabat, Residencial La Colina, de Musmanni 800 metros suroeste, con cédula de identidad número 1-0891-0779, al tenor de lo dispuesto por el artículo 689 del Código de Comercio, solicito la reposición por extravío de la acción 0030, San José Indoor Club Sociedad Anónima, cédula jurídica número 3-101-020989. Quien se considere afectado puede manifestar su oposición en el domicilio sita en San Pedro Curridabat, de la Pops 300 metros al este, en el término de un mes a partir de la última publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, 12 de julio del 2018.—Graciela Mora Bastos, cédula de identidad número 1-0891-0779.—( IN2018262114 ).

#### TEATRO LUCHO BARAHONA SOCIEDAD ANÓNIMA

Teatro Lucho Barahona Sociedad Anónima, cédula jurídica número tres-ciento uno-cero tres siete seis siete nueve, solicita ante el Registro Nacional la reposición de los siguientes libros: Actas de Junta Directiva N° 1, Actas de Asambleas Generales N° 1 y Registro de Socios N° 1. Quien se considere afectado puede manifestar su oposición ante el Registro Público en el término de ocho días hábiles contados a partir de la última publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—Lic. Carlos Alfonso Martínez Chaves, Asesor Legal.—( IN2018262296 ).

#### UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA

Ante la Oficina de Registro de la Universidad Latina de Costa Rica, se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachillerato en Administración de Negocios con énfasis en Mercadeo y Ventas, inscrito bajo el Tomo III, Folio 73, Asiento 9549 y del título de Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Mercadeo y Ventas, inscrito bajo el Tomo IV, Folio 404, Asiento 22233, ambos a nombre de Eunice Cordero Montoya, cédula de identidad número 109760814. Se solicita la reposición de los títulos indicados anteriormente por el extravío de los originales.

Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*. Se extiende la presente a solicitud del interesado en el día y lugar de la fecha.—San José, 22 de junio del 2018.—Departamento de Registro.—Neda Blanco López, Directora.—( IN2018262305 ).

#### MERCANTIL MINISTROS MM SOCIEDAD ANÓNIMA

Para efectos del artículo 689 del Código de Comercio, Roderic Alexander Innes Hamilton, pasaporte británico número 516811778, solicita la reposición del certificado de acciones número 5, Mercantil Ministros MM, Sociedad Anónima, cédula jurídica número 3-101-171683. Cualquier persona que se considere con derechos, deberá hacerlos valer dentro del plazo y en la forma prevista en el artículo mencionado anteriormente. Vencido el plazo estipulado en ese artículo, sin que se nos haya comunicado demanda de oposición, el certificado será repuesto. Cualquier comunicación será recibida en San José, Santa Ana, Centro Empresarial Forum I, edificio C, Oficina 1C1.—San José, 27 de junio del 2018.—Roderic Alexander Innes Hamilton.—( IN2018262317 ).

#### ALBA AZUCENA RE CERO SIETE SOCIEDAD ANÓNIMA

Para efectos del artículo 689 del Código de Comercio, Alba Azucena RE Cero Siete Sociedad Anónima, cédula jurídica número 101-600529, solicita la reposición de los certificados de acciones común y nominativa y de acción privilegiada números 38 y 39, de Marina Lofts Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-403586. Cualquier persona interesada al respecto podrá oponerse durante un mes a partir de la última publicación de este aviso.—Playas del Coco, 11 de julio del 2018.—Cesare Matteini, Representante Legal.—( IN2018262352 ).

#### PUBLICACIÓN DE UNA VEZ

##### AVIDA INVESTMENTS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avida Investments Sociedad de Responsabilidad Limitada, con cédula jurídica número 3-102-705349, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Registro Nacional para la Legalización de Libros de Sociedades Mercantiles, hace constar que al día de hoy se encuentran extraviados los libros de Registro de Cuotistas y Asamblea de Cuotistas para lo cual, se avisa a los interesados que se procederá con la emisión de libros nuevos. Quien se considere afectado puede manifestar su oposición en el domicilio social de la sociedad, en el término de ocho días contados a partir de esta publicación.—Roberto León Gómez, Gerente.—1 vez.—( IN2018260575 ).

#### CANOPY TOUR DE LIMÓN SOCIEDAD ANÓNIMA

Canopy Tour de Limón Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3-101-230603, por haberse extraviado los libros número uno de Registro de Accionistas y Junta Directiva, se repone los mismos. Quien se considere afectado puede manifestar su oposición ante el Registro Nacional, dentro del término de ocho días hábiles a partir de la publicación de éste aviso.—San Jose, 11 de julio del 2018.—Richard John Graham, Secretario.—1 vez.—( IN2018261873 ).

#### SEGURA VÁSQUEZ E HIJOS SOCIEDAD ANÓNIMA

Segura Vásquez e Hijos Sociedad Anónima, cédula jurídica número tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil veintinueve, solicita la reposición de los libros de: libro de Registro de Socios, Libro de Actas de Asamblea de Socios y Libro de Actas del Consejo de Administración, todos número uno. Quien se considere afectado puede manifestar su oposición, dentro del término de ocho días hábiles a partir de la publicación de este aviso. Es todo.—Palmares, 10 de julio del 2018.—Licda. Marta Emilia Rojas Carranza, Notaria.—1 vez.—( IN2018261877 ).

#### COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA

Se informa a las autoridades judiciales, administrativas, notariales y al público en general el fallecimiento de los siguientes agremiados (as):

| Nombre                               | Fecha de deceso          |
|--------------------------------------|--------------------------|
| María Isabel Céspedes Rojas          | 22 de abril del 2018     |
| Hans Marvin de La O Solís            | 23 de noviembre del 2017 |
| Kattia Julia Alfaro Martínez         | 04 de abril del 2018     |
| Daniel Gallegos Troyo                | 21 de marzo del 2018     |
| José Luis Molina Quesada             | 03 de abril del 2017     |
| José Aparicio Guillén Herrera        | 12 de mayo del 2018      |
| Erich Neurohr Trejos                 | 14 de mayo del 2018      |
| Yenory del Socorro San Almanza       | 10 de mayo del 2018      |
| Doriana de los Ángeles Garita Solano | 05 de enero del 2018     |
| Antonio Francisco Fernández Brich    | 15 de mayo del 2018      |
| Yorleni Méndez Araya                 | 23 de mayo del 2018      |
| Maximiliano Esquivel Grillo          | 24 de marzo del 2018     |
| Vielka Yadira Pitti Obando           | 15 de marzo del 2018     |
| Juan Carlos Altamirano Gamboa        | 24 de abril del 2018     |
| Ellen Cristina Math Jaspers Salas    | 24 de mayo del 2018      |
| Ronny Eli Zúñiga Aguilar             | 22 de marzo del 2018     |
| Dennis Eduardo Zúñiga Aguilar        | 25 de mayo del 2018      |
| Carlos Luis Fernández Sandí          | 03 de julio del 2018     |

Zapote, 10 de julio del 2018.—Licda. Mayela Guillén Garro, Directora Financiera.—1 vez.—O. C. N° 1647.—Solicitud N° 122534.—( IN2018261905 ).

#### ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ORGÁNICOS DE RIVAS DE PÉREZ ZELEDÓN

Yo, Carlos Antonio Calderón Araya, cédula de identidad número uno-cero novecientos cuarenta y uno-cero novecientos ocho, en mi calidad de presidente y representante legal de la Asociación de Productores Orgánicos de Rivas de Pérez Zeledón, cédula jurídica número tres-cero cero dos-seiscientos cincuenta y cinco mil setecientos setenta y cuatro, solicito al departamento de asociaciones del registro de personas jurídicas la reposición de los libros Actas del Órgano Directivo número uno y Registro De Asociados número uno, los cuales fueron extraviados. Se emplaza por ocho días hábiles a partir de la publicación a cualquier interesado a fin de oír objeciones ante el registro de asociaciones.—San Isidro de Pérez Zeledón, el día veintiuno de junio del año dos mil dieciocho.—Carlos Antonio Calderón Araya, Presidente y Representante Legal.—1 vez.—( IN2018262005 ).

#### GARUDA SOFIA S. A.

Yo Sergio Guillén Grillo, cédula de identidad número 107620613, en mi calidad de presidente y representante legal de la empresa Garuda Sofia S. A., cédula jurídica: 3-101-265801, solicito reposición de los libros: Actas de Asambleas Generales, Registro de Accionistas, Actas de Junta Directiva, Mayor, Diario, Inventarios y Balances, todos número uno, de la sociedad, los cuáles fueron extraviados. Se emplaza por ocho días hábiles a partir de la publicación a cualquier interesado a fin de oír objeciones ante el Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional.—San José, 12 de julio del 2018.—Sergio Guillén Grillo Presidente y Representante Legal.—1 vez.—( IN2018262054 ).

#### TURISAGO SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con el artículo 14 del Reglamento del Registro Nacional para la legalización de libros de sociedades mercantiles se avisa que TURISAGO Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3-101-129770, representada por Andrei Gordienko Mateo procederá con la reposición, por motivo de extravío, del tomo primero de los libros legales de Asambleas Generales de Accionistas, Registro de Accionistas y Actas de Junta Directiva.—Primero de junio del dos mil dieciocho.—Lic. Pablo Vargas Arias, Notario Público.—1 vez.—( IN2018262084 ).

#### ASOCIACIÓN DE DARDOS DE SAN RAFAEL ABAJO DE DESAMPARADOS

Yo, Armando González Nihaus, mayor, casado una vez, vecino de San José, Montes de Oca, portador de la cédula de identidad número: uno-seis dos cero-seis cuatro cuatro, presidente de la Asociación de Dardos de San Rafael Abajo de Desamparados, inscrita en el Registro de Asociaciones, con cédula jurídica número: tres-cero cero dos-seis siete uno ocho seis tres, solicito al Departamento de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas la reposición de los libros número dos de Diario, dos de Mayor, dos de Inventarios y Balances, dos de Junta Directiva, dos del Registro de Asociados y número dos de Asamblea General, ya que se extraviaron los número uno de Diario, Mayor, Inventarios y Balances, Junta Directiva y Registro de Asociados y de Asamblea General, se emplaza por 8 días hábiles a partir de la publicación a cualquier interesado a fin de oír objeciones ante el Registro de Asociaciones. Es todo.—Armando González Nihaus, Presidente.—1 vez.—( IN2018262115 ).

#### ASOCIACIÓN DE DARDOS DE SAN JOSÉ

Yo, Armando González Nihaus, mayor, casado una vez, vecina de San José, Montes de Oca, portador de la cédula de identidad número: uno-seis dos cero-seis cuatro cuatro, presidente de la Asociación de Dardos de San José, inscrita en el Registro de Asociaciones, con cédula jurídica número: tres-cero cero das-seis siete uno ocho tres siete, solicito al Departamento de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas la reposición de los libros número dos de Diario, dos de Mayor, dos de Inventarios y Balances, dos de Junta Directiva, dos del Registro de Asociados y número dos de Asamblea General, ya que se extraviaron los número uno de Diario, Mayor, Inventarios y Balances, Junta Directiva y Registro de Asociados y de Asamblea General, se emplaza por 8 días hábiles a partir de la publicación a cualquier interesado a fin de oír objeciones ante el Registro de Asociaciones. Es todo.—Armando González Nihaus.—1 vez.—( IN2018262116 ).

#### CENTRO DE ALUMINIO Y VIDRIOS BRENES S. A.

El suscrito Isaías Brenes Solano, mayor, soltero, comerciante, cédula de identidad 3-396-242, vecino de Cartago, en mi condición de presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la entidad Centro de Aluminio y Vidrios Brenes S. A., cédula jurídica 3-101-569710, hago constar que en fecha del 12 de julio de 2018, por motivo de extravío se solicitó y realizó la reposición de libros legales de mi representada. Cualquier tercero interesado podrá comunicarse en un plazo de 15 días naturales, al fax: 4010-3010.—Cartago, 12 de julio de 2018.—Isaías Brenes Solano.—1 vez.—( IN2018262125 ).

#### PAUDIO SISTEMA SOCIEDAD ANÓNIMA

Quien suscribe Jorge Enrique Zamora Araya, con cédula de identidad uno-cero setecientos veinticinco-cero setecientos veintinueve, en calidad de presidente de la empresa denominada: P Audio Sistema Sociedad Anónima, con número de cédula jurídica 3-101-339264, en virtud del extravío de los libros Mayor N° uno, Diario N° uno e Inventados y Balances N° uno, todos los movimientos contables de la empresa se harán en la modalidad digital. Quien se considere afectado puede manifestar su oposición en las oficinas de la empresa, sita San José, avenida tres, calles uno y tres, segundo piso, edificio Tecnoluces, frente Auto Mercado.—Licda. Silvia Cordero Castro, Notaria.—1 vez.—( IN2018262221 ).

#### ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA URBANIZACIÓN SIERRAS DE LA UNIÓN

Yo, Jorge Arturo Quirós Ruiz, cédula seis-cero cero noventa y cuatro-cero ochocientos setenta y siete, ingeniero mecánico, casado, vecino de la Urbanización Sierras de La Unión, La Unión, Cartago, en calidad de presidente de la Asociación de Vecinos de la Urbanización Sierras de la Unión, cédula jurídica tres-cero cero dos-dos cuatro seis cero seis seis, solicito la reposición del libro de Actas de la Asamblea de Asociados N° tres el cual fue extraviado. Se emplaza por ocho días hábiles a partir de la publicación a cualquier interesado a fin de oír objeciones ante el Registro de Asociaciones.—La Unión, Cartago, seis de julio de dos mil dieciocho.—Jorge Arturo Quirós Ruiz, Presidente.—1 vez.—( IN2018262273 ).



## RIBEKALA RÍOS S. A.

Se informa a posibles interesados, que la sociedad Ribekala Ríos S. A., con cédula jurídica número tres-ciento uno-cuatrocientos treinta y nueve mil ciento veintisiete ha solicitado al Registro Nacional, la reposición por pérdida de los libros legales de Asambleas Generales, Registro de Accionistas y de Actas de Junta Directiva. Solicitud otorgada ante esta notaría al ser las diez horas del diez de julio de dos mil dieciocho.—Lic. Carlos Eduardo Brilla Ferrer, Notario.—1 vez.—( IN2018262286 ).

## COLUMNA DEL SOL NACIENTE SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace constar que mediante escritura otorgada ante la notaría Ana Lorena Coto Esquivel, se declararon como perdidos los libros de Registro de Accionistas, Actas de Asamblea de Socios y Actas del Consejo de Administración de la empresa Columna del Sol Naciente Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101- 446853, razón por la cual se le solicita al Registro Público la reposición de los mismos.—San José, 14 de julio del 2018.—Licda. Ana Lorena Coto Esquivel, Notaria.—1 vez.—( IN2018262419 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 07 horas 00 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ontempus Sociedad Anónima**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Lic. Harold Meléndez Gamboa, Notario.—1 vez.—CE2018007326.—( IN2018260098 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **ISOS Sociedad Anónima**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Lic. Harold Meléndez Gamboa, Notario.—1 vez.—CE2018007327.—( IN2018260099 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **San Martín Internacional C.R Sociedad Anónima**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Lic. Juan Luis Guardiola Arroyo, Notario.—1 vez.—CE2018007328.—( IN2018260100 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 30 minutos del 18 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Gerencia Corporativa CE Limitada**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Lic. Ramón María Yglesias Piza, Notaria.—1 vez.—CE2018007329.—( IN2018260101 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 29 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Tec-Cell's de La Zona Norte Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Licda. Karen Ginneth López Jara, Notaria.—1 vez.—CE2018007330.—( IN2018260102 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 28 de septiembre del año 2017, se constituyó la sociedad denominada **Proinvest Spa Sociedad Anónima**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Licda. Diorella Ugalde Maxwell, Notaria.—1 vez.—CE2018007331.—( IN2018260103 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 16 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Mas Cincuenta y Ocho Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Licda. Andrea Alice Hernandez Villarreal, Notaria.—1 vez.—CE2018007332.—( IN2018260104 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Griswald Mountain LLC Limitada**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Lic. Fernán Pacheco Alfaro, Notario.—1 vez.—CE2018007333.—( IN2018260105 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 30 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Timeless Tranquility LLC Limitada**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Lic. Fernán Pacheco Alfaro, Notario.—1 vez.—CE2018007334.—( IN2018260106 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Marycakes Sociedad Anónima**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Licda. Patricia Mayela Chinchilla Murillo, Notaria.—1 vez.—CE2018007335.—( IN2018260107 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 30 minutos del 25 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Evecell Orozco Sociedad Anónima**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Lic. José Manuel Mojica Cerda, Notario.—1 vez.—CE2018007336.—( IN2018260108 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 19 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Mega Center Sociedad Anónima**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Lic. Jonatan Javier López Arias, Notario.—1 vez.—CE2018007337.—( IN2018260109 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Pareca Sociedad Anónima**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Lic. Juan José Marín Rivera, Notario.—1 vez.—CE2018007338.—( IN2018260110 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13:00 horas 00 minutos del 07 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Konecto Solutions Sociedad Anónima**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Lic. José Miguel Alfaro Gómez, Notario.—1 vez.—CE2018007339.—( IN2018260111 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Tokenize-It Sociedad Anónima**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Lic. Luis Felipe Martínez Obando, Notario.—1 vez.—CE2018007340.—( IN2018260112 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 29 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Los Pericos de Pezeta Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Lic. Adrián Vargas Sequeira, Notario.—1 vez.—CE2018007341.—( IN2018260113 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Santabeach Limitada**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Lic. Alan Masís Angulo, Notario.—1 vez.—CE2018007342.—( IN2018260114 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 16 de abril del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ingeniería y Construcción Alfaro & Asociados Sociedad Anónima**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Lic. Mauricio Bolaños Alvarado, Notario.—1 vez.—CE2018007343.—( IN2018260115 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Por número de cédula jurídica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Lic. Casimiro Sánchez Carballo, Notario.—1 vez.—CE2018007344.—( IN2018260116 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **San M Internacional C.R Sociedad Anónima**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Lic. Juan Luis Guardiola Arroyo, Notario.—1 vez.—CE2018007345.—( IN2018260117 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Veroma del Norte Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Lic. Álvaro José Meza Lazarus, Notario.—1 vez.—CE2018007346.—( IN2018260118 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11:00 horas 00 minutos del 15 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Costa Rica Nueva Vida Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Lic. Mario Villegas García.—Notario.—1 vez.—CE2018007347.—( IN2018260119 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 22 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **UXHH Sociedad Anónima**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Licda. Gloriana Cob Guillén, Notaria.—1 vez.—CE2018007348.—( IN2018260120 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 29 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Vive Uvita Sociedad Anónima**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Lic. Luis Ángel Vargas Parras.—Notario.—1 vez.—CE2018007349.—( IN2018260121 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **JC Importaciones La Buena Semilla Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Lic. José Rafael Ortiz Carvajal, Notario.—1 vez.—CE2018007350.—( IN2018260122 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 28 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Transportes Gutiérrez C.M.C Sociedad Anónima**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Licda. Thais Melissa Hernández Vargas, Notaria.—1 vez.—CE2018007351.—( IN2018260123 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Natura Holdings Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Lic. Johan Andrés Herrera Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2018007352.—( IN2018260124 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora Pareca Sociedad Anónima**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Lic. Juan José Marín Rivera, Notario.—1 vez.—CE2018007353.—( IN2018260125 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 21 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Computadoras PCI Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Lic. José Manuel Mojica Cerda, Notario.—1 vez.—CE2018007354.—( IN2018260126 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 9:00 horas 00 minutos del 09 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Alimentos Ticos Uno Sociedad Anónima**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Licda. Grettel Cristina Zúñiga Tortos, Notaria.—1 vez.—CE2018007355.—( IN2018260127 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Multiservicios Segmor DSM Sociedad Anónima**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Licda. Ana Militza Salazar Sánchez, Notaria.—1 vez.—CE2018007356.—( IN2018260128 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 12 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Moramilan Sociedad Anónima**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Lic. Alex Antonio Monge Villalobos, Notario.—1 vez.—CE2018007357.—( IN2018260129 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 16 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Team Mas Cincuenta y Ocho Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Licda. Andrea Alice Hernández Villarreal, Notaria.—1 vez.—CE2018007358.—( IN2018260130 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 30 minutos del 28 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Red Expansión Estratégica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Lic. Sergio Quesada González, Notario.—1 vez.—CE2018007359.—( IN2018260131 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 28 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Kramo Seis-Treinta Limitada**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Licda. Ana Esperanza González Carranza, Notaria.—1 vez.—CE2018007360.—( IN2018260132 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 30 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Orbicularis Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Lic. Jonathan Jara Castro, Notario.—1 vez.—CE2018007361.—( IN2018260133 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14:00 horas 45 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Arazá del Caribe Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Lic. Jonathan Jara Castro, Notario.—1 vez.—CE2018007362.—( IN2018260134 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Lama e Hijos del Sur Sociedad Anónima**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Lic. Cristhian Fabián Artavia Gamboa, Notario.—1 vez.—CE2018007363.—( IN2018260135 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 22 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **LBD Consulting Sociedad Anónima**.—San José, 30 de mayo del 2018.—Licda. Alejandra Carolina Román Espinoza, Notaria.—1 vez.—CE2018007294.—( IN2018260136 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Complejo Deportivo JM Cubero Sociedad Anónima**.—San José, 30 de mayo del 2018.—Licda. Marianela Doubleday Céspedes, Notaria.—1 vez.—CE2018007295.—( IN2018260137 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10:00 horas 00 minutos del 29 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Mieles del Pacífico LPZD Limitada**.—San José, 30 de mayo del 2018.—Licda. América Zeledón Carrillo, Notaria.—1 vez.—CE2018007296.—( IN2018260138 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 22 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **HF Consultores Sociedad Anónima**.—San José, 30 de mayo del 2018.—Licda. Gloriana Cob Guillén, Notaria.—1 vez.—CE2018007297.—( IN2018260139 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 16 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Corporación JKCAM Sociedad Anónima**.—San José, 31 de mayo del 2018.—Lic. Luis Sebastián Calderón Cerdas, Notario.—1 vez.—CE2018007364.—( IN2018260145 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17:00 horas 00 minutos del 22 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Sterilab Sociedad Anónima**.—San José, 01 de junio del 2018.—Licda. Cinthya Calderón Rodríguez, Notaria.—1 vez.—CE2018007365.—( IN2018260146 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Tequecar Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Christian Garnier Fernández, Notario.—1 vez.—CE2018007366.—( IN2018260147 ).



Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Multibrick Investments Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Christian Garnier Fernández, Notario.—1 vez.—CE2018007367.—( IN2018260148 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 50 minutos del 29 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Gran Éxito Comercial R R & M Sociedad Anónima**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Adolfo Manuel Pineda Morales, Notario.—1 vez.—CE2018007368.—( IN2018260149 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 26 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Irisa Academia de Lenguas Sociedad Anónima**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Mauricio Montero Quirós, Notario.—1 vez.—CE2018007369.—( IN2018260150 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14:00 horas 00 minutos del 04 de abril del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Skate Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Rafael Vladimir Valverde Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2018007370.—( IN2018260151 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Chenicek Investments LLC Limitada**.—San José, 01 de junio del 2018.—Licda. Mariana Isabel Alfaro Salas, Notaria.—1 vez.—CE2018007371.—( IN2018260152 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 23 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Dental Center Drs. Parra Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 01 de junio del 2018.—Licda. Johanna María Moreno Bustos, Notaria.—1 vez.—CE2018007372.—( IN2018260153 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **JS Latitude Adjuster CR LLC Limitada**.—San José, 01 de junio del 2018.—Licda. Kira Bejarano Loáiciga, Notaria.—1 vez.—CE2018007373.—( IN2018260154 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Abastecimiento Inteligente MP Sociedad Anónima**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Rafael Ángel Rodríguez Chaverri, Notario.—1 vez.—CE2018007374.—( IN2018260155 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 30 minutos del 23 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Soluciones Inteligentes Fintech S. A. Sociedad Anónima**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Gabriel Gerardo Rojas González, Notario.—1 vez.—CE2018007375.—( IN2018260156 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 26 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Caribbean Medical Center Sociedad Anónima**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Carlos Enrique Cerdas Cisneros, Notario.—1 vez.—CE2018007376.—( IN2018260157 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15:00 horas 00 minutos del 07 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Cortijo Real Montes de Oca L B Sociedad Anónima**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Siu Len Wing Ching Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2018007377.—( IN2018260158 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 22 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **All Eggs In The Same Basket Sociedad Anónima**.—San José, 01 de junio del 2018.—Licda. Nathalie Elizondo Montero, Notaria.—1 vez.—CE2018007378.—( IN2018260159 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 40 minutos del 24 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Les Caprices de Nosara Cymic Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Andrés Francisco González Anglada, Notario.—1 vez.—CE2018007379.—( IN2018260160 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **DMEX Sociedad Anónima**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Eugenio Vargas Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2018007380.—( IN2018260161 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Omega Investments Group OIG Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Juan José Echeverría Alfaro, Notario.—1 vez.—CE2018007381.—( IN2018260162 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 17 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Carbones Pulidos Sociedad Anónima**.—San José, 01 de junio del 2018.—Licda. María Estela Muñoz Ripper, Notaria.—1 vez.—CE2018007382.—( IN2018260163 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Street Food El Giro Limitada**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Eduardo Rojas Piedra, Notario.—1 vez.—CE2018007383.—( IN2018260164 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **B S Saville INC Sociedad Anónima**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Eduardo Augusto Cordero Sibaja, Notario.—1 vez.—CE2018007384.—( IN2018260165 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Multiservicios Ecua Sociedad Anónima**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Manuel Anrango Bonilla, Notario.—1 vez.—CE2018007385.—( IN2018260166 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Canadian Investment Group CIG Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Juan José Echeverría Alfaro, Notario.—1 vez.—CE2018007386.—( IN2018260167 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16:00 horas 00 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ciudades Inteligentes Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 01 de junio del 2018.—Licda. Diana Karolina Quesada Hernández, Notaria.—1 vez.—CE2018007387.—( IN2018260168 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Pilares Dorados Sociedad Anónima**.—San José, 01 de junio del 2018.—Licda. Roxana Zúñiga Vega, Notaria.—1 vez.—CE2018007388.—( IN2018260169 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 19 de mayo del año 2017, se constituyó la sociedad denominada **Hermanos Arguedas Rojas de Atenas Sociedad Anónima**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Alejandro Alonso Román González, Notario.—1 vez.—CE2018007389.—( IN2018260170 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Skyline Luxury Villa Limitada**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Carlos Araya González, Notario.—1 vez.—CE2018007390.—( IN2018260171 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 27 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ikgai Consulting & Events Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Rafael Vladimir Valverde Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2018007391.—( IN2018260172 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 28 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones de Centroamérica Ancala Sociedad Anónima**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Carlos Arturo Terán Paris, Notario.—1 vez.—CE2018007392.—( IN2018260173 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones GB de Lindora Uno Sociedad Anónima**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Andrés Montejo Morales, Notario.—1 vez.—CE2018007393.—( IN2018260174 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Diandre OR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 01 de junio del 2018.—Licda. Jennifer Vargas López, Notaria.—1 vez.—CE2018007394.—( IN2018260175 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Fortaleza Naturals Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Ever Francisco Sánchez Azofeifa, Notario.—1 vez.—CE2018007395.—( IN2018260176 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 30 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inmobiliaria GB de Lindora Dos Sociedad Anónima**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Andrés Montejo Morales, Notario.—1 vez.—CE2018007396.—( IN2018260177 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Moncarle Sociedad Anónima**.—San José, 01 de junio del 2018.—Licda. Paola Castro Montealegre, Notaria.—1 vez.—CE2018007397.—( IN2018260178 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 28 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Puntapampa Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 01 de junio del 2018.—Licda. Laura María Salazar Kruse, Notaria.—1 vez.—CE2018007398.—( IN2018260179 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 28 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Sekura Solutions Sociedad Anónima**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. José Martín Salas Sánchez, Notario.—1 vez.—CE2018007399.—( IN2018260180 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 40 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Servihidráulica KYF Sociedad Anónima**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Jorge William Ávila Obando, Notario.—1 vez.—CE2018007400.—( IN2018260181 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 29 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **P & S Surf Camp Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 01 de junio del 2018.—Licda. Ana Esperanza Vicente Sotela, Notaria.—1 vez.—CE2018007401.—( IN2018260182 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Lions Castle Seventeen Limitada**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Esteban Villegas Castro, Notario.—1 vez.—CE2018007402.—( IN2018260183 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 30 minutos del 23 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Las Hortensias de Alvmoli Sociedad Anónima**.—San José, 01 de junio del 2018.—Licda. Karol Cristina Guzmán Ramírez, Notaria.—1 vez.—CE2018007403.—( IN2018260184 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 19 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Atenas Mega Center Sociedad Anónima**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Jonatan Javier López Arias, Notario.—1 vez.—CE2018007404.—( IN2018260185 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 03 horas 00 minutos del 18 de diciembre del año 2017, se constituyó la sociedad denominada **R C Construcciones del Pacífico Sur Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Wagner Bocker Barrantes, Notario.—1 vez.—CE2018007405.—( IN2018260186 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **ApesteGui e Hijos Limitada**.—San José, 01 de junio del 2018.—Licda. Ana Lorena Coto Esquivel, Notaria.—1 vez.—CE2018007406.—( IN2018260187 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **W&A Investment Group Sociedad Anónima**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Eduardo Augusto Cordero Sibaja, Notario.—1 vez.—CE2018007407.—( IN2018260188 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 30 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **The Midnight Coal Company Limitada**.—San José, 01 de junio del 2018.—Licda. Soledad Bustos Chaves, Notaria.—1 vez.—CE2018007408.—( IN2018260189 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 30 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **The Lamarre Group Corporation Limitada**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. José Antonio Silva Meneses, Notario.—1 vez.—CE2018007409.—( IN2018260190 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 25 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Marketing Integral Consulting Group Sociedad Anónima**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Federico José González Peña, Notario.—1 vez.—CE2018007410.—( IN2018260191 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 30 minutos del 29 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Beaverfy Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Carlos Eduardo Rodríguez Paniagua, Notario.—1 vez.—CE2018007411.—( IN2018260192 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16:00 horas 00 minutos del 16 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Cinco Ocho y Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 01 de junio del 2018.—Licda. Andrea Alice Hernández Villarreal, Notaria.—1 vez.—CE2018007412.—( IN2018260193 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Mareblu Organización de Conservación Ambiental Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Álvaro Enrique Arguedas Durán, Notario.—1 vez.—CE2018007413.—( IN2018260194 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 29 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Infoscreen Limitada**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Juan Daniel Acosta Gurdíán, Notario.—1 vez.—CE2018007414.—( IN2018260195 ).



Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Transportes Casmo C Y M Sociedad Anónima**.— San José, 01 de junio del 2018.—Licda. Thais Melissa Hernández Vargas, Notaria.—1 vez.—CE2018007415.—( IN2018260197 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15:00 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Kelo Uruca Sociedad de Responsabilidad Limitada**.— San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Dan Alberto Hidalgo Hidalgo, Notario.—1 vez.—CE2018007416.—( IN2018260198 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Tero Pozos Sociedad de Responsabilidad Limitada**.— San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Dan Alberto Hidalgo Hidalgo, Notario.—1 vez.—CE2018007417.—( IN2018260199 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17:00 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Sea Star CR Limitada**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Edry Herminio Mendoza Hidalgo, Notario.—1 vez.—CE2018007418.—( IN2018260200 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 15 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Artifesa Mayoreo Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Walter Solís Amen, Notario.—1 vez.—CE2018007419.—( IN2018260201 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 30 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Alquileres de Moravia Q G Sociedad Anónima**.— San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Danilo Loaiza Delgado, Notario.—1 vez.—CE2018007420.—( IN2018260202 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 8:00 horas 00 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **La Frontera Ocho Ocho Ocho Sociedad Anónima**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Eli Montero Aguilar, Notario.—1 vez.—CE2018007421.—( IN2018260203 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **JPL Realty Group Limitada**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Arturo Barzuna Lacayo, Notario.—1 vez.—CE2018007422.—( IN2018260204 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15:00 horas 00 minutos del 14 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Moda Forest CR Sociedad Anónima**.—San José, 01 de junio del 2018.—Licda. Xinia Mayela Campos Campos, Notaria.—1 vez.—CE2018007423.—( IN2018260205 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 16 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Advance Imports Sociedad Anónima**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Roger Guillermo Hernández Soto, Notario.—1 vez.—CE2018007424.—( IN2018260206 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Dominical Hills Estates DHE Limitada**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Arturo Barzuna Lacayo, Notario.—1 vez.—CE2018007425.—( IN2018260207 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 14 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Colorado Green House CGH Sociedad Anónima**.— San José, 01 de junio del 2018.—Licda. Xinia Mayela Campos Campos, Notaria.—1 vez.—CE2018007426.—( IN2018260208 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17:00 horas 00 minutos del 21 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Greka Sociedad Anónima**.— San José, 01 de junio del 2018.—Licda. Karina Aguilar Quesada, Notaria.—1 vez.—CE2018007427.—( IN2018260209 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Travel Grove Limitada**.—San José, 01 de junio del 2018.—Lic. Giovanni Ruiz Mata, Notario.—1 vez.—CE2018007428.—( IN2018260210 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 28 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Sistemas RAG Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 01 de junio del 2018.—Licda. Lindsay Marín Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2018007429.—( IN2018260211 ).

La suscrita notaria pública Xinia Arias Naranjo hago constar que ante esta notaría se modificó el pacto constitutivo de las sociedades, **Coolo Sky .A., Osa Moon S. A., Osa Sky S. A. y Sweet Breezes of Chontal S. A.**, todas con domicilio, en Ojochal, Osa, Puntarenas, ciento cincuenta metros al este del Hotel Villas Gaía, edificio de dos pisos color beige, oficina número tres.—Palmar Norte, 10 de julio del 2018.—Licda. Xinia María Arias Naranjo, Notaria.—1 vez.—( IN2018260213 ).

La suscrita notaria da fe, que la empresa **Lois Lucalo S.R.L.**, nombró como gerente a Zaira de los Ángeles Bermúdez Poveda, y modificó la cláusula número seis. Es todo.—San José, once de julio del dos mil dieciocho.—Licda. Rosa Puello Buazo, Notaria.—1 vez.—( IN2018260214 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 10 de abril del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Alianza Valuq Sociedad Anónima**.—San José, 02 de junio del 2018.—Lic. Carlos Eduardo Umaña Brenes, Notario.—1 vez.—CE2018007430.—( IN2018260218 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora Dilamu del Sur Sociedad Anónima**.— San José, 02 de junio del 2018.—Lic. Crithian Fabian Artavia Gamboa, Notario.—1 vez.—CE2018007431.—( IN2018260219 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 29 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Tierra de Aventura Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 02 de junio del 2018.—Licda. Sabrina Karine Kszak Bianchi, Notaria.—1 vez.—CE2018007432.—( IN2018260220 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Oasis Sociedad Anónima**.—San José, 02 de junio del 2018.—Licda. Gretchen Mora Valverde, Notaria.—1 vez.—CE2018007433.—( IN2018260221 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Grupo La Costa Catering Service Limitada**.—San José, 02 de junio del 2018.—Lic. Carlos Manuel Sánchez Leitón, Notario.—1 vez.—CE2018007434.—( IN2018260222 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15:00 horas 00 minutos del 22 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Cambio de Época Punto Life Sociedad Anónima**.—San José, 02 de junio del 2018.—Lic. Alfonso Guzmán Chaves, Notario.—1 vez.—CE2018007435.—( IN2018260223 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Allfred Sociedad Anónima**.—San José, 03 de junio del 2018.—Licda. Jessica Rodríguez Jara, Notario.—1 vez.—CE2018007436.—( IN2018260224 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Serenity Holding SH Sociedad Anónima**.—San José, 03 de junio del 2018.—Lic. Allan Roberto Guerrero Vargas, Notario.—1 vez.—CE2018007437.—( IN2018260225 ).

Por escritura otorgada ante mi notaría, a las nueve horas del veintiséis de junio del dos mil dieciocho, se protocolizó el acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de cuotistas de la sociedad denominada **Tres-Ciento Dos-Seiscientos Ochenta y Dos Mil Setecientos Uno S.R.L.**, en la cual se acordó disolver esta sociedad. Es todo.—Liberia, Guanacaste, al ser las nueve horas del veintiocho de junio del dos mil dieciocho.—Lic. Adrián Alberto Peralta Abarca, Notario.—1 vez.—( IN2018260226 ).

Por escritura número ciento sesenta y dos, otorgada ante esta notaría a las ocho horas del once de julio del dos mil dieciocho, se protocolizó el acta número tres de asamblea extraordinaria de accionistas de la sociedad administración **Remota ZINGO S. A.**, cédula jurídica número tres-ciento uno-seiscientos setenta y cinco mil novecientos tres, mediante la cual se modifica la cláusula de la administración y representación y se nombra nueva junta directiva.—San José, 11 de julio del 2018.—Licda. Mariela Vargas Villalobos, Notaria.—1 vez.—( IN2018260228 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ramen Ya Sociedad Anónima**.—San José, 03 de junio del 2018.—Lic. Allan Roberto Guerrero Vargas, Notario.—1 vez.—CE2018007438.—( IN2018260229 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Onnelik de Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Licda. Netzy Yanina Soto Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2018007439.—( IN2018260230 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ubuntu Entretenimiento Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Licda. Celenia Godínez Prado, Notaria.—1 vez.—CE2018007440.—( IN2018260231 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Importaciones E A M Buenos Aires Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Cristhian Fabián Artavia Gamboa, Notario.—1 vez.—CE2018007441.—( IN2018260232 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Milrayitas Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. José Matías Tristán Montero, Notario.—1 vez.—CE2018007442.—( IN2018260233 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 29 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Productos Ahumados Eka del Roble Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Osman González Araya, Notario.—1 vez.—CE2018007443.—( IN2018260234 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 02 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Hortifruticola A.B. Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Johan Castillo Umaña, Notario.—1 vez.—CE2018007444.—( IN2018260235 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 01 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Gilmariace Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Osman González Araya, Notario.—1 vez.—CE2018007445.—( IN2018260236 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 22 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Osa Solar Energía Renovable Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Owen Amen Montero, Notario.—1 vez.—CE2018007446.—( IN2018260237 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Yachad Investment Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Alejandro Montero Vargas, Notario.—1 vez.—CE2018007447.—( IN2018260238 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 22 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Montaña Samara Estates Holdings Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Cristhian Díaz Barcia, Notario.—1 vez.—CE2018007448.—( IN2018260239 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11:00 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **J Y J Publicaciones Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Manuel Antonio Porras Vargas, Notario.—1 vez.—CE2018007449.—( IN2018260240 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 02 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inema Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Olger Gerardo Vargas Castillo, Notario.—1 vez.—CE2018007450.—( IN2018260241 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Paradart Management Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Ricardo Cordero Vargas, Notario.—1 vez.—CE2018007451.—( IN2018260242 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18:00 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Tech Seg Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Luis Pablo Rojas Grijalba, Notario.—1 vez.—CE2018007452.—( IN2018260243 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Theia Chari Exports Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Joaquín Alvarado Rojas, Notario.—1 vez.—CE2018007453.—( IN2018260244 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Guztek Enterprise Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Sergio José Guido Villegas, Notario.—1 vez.—CE2018007454.—( IN2018260245 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 30 minutos del 17 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **A Limit PV Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Johnny Gerardo León Guido, Notario.—1 vez.—CE2018007455.—( IN2018260246 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Metro Cable de Centro América Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Licda. Yeimy Tatiana Vargas Alfaro, Notaria.—1 vez.—CE2018007456.—( IN2018260247 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 10 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Dimag Soluciones Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Pastor de Jesús Bonilla González, Notario.—1 vez.—CE2018007457.—( IN2018260248 ).



Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Osa Eden Getaway Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Dan Alberto Hidalgo Hidalgo, Notario.—1 vez.—CE2018007458.—( IN2018260249 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 02 de marzo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Éxito Penyan Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Licda. Niriana Muñoz Matamoros, Notaria.—1 vez.—CE2018007459.—( IN2018260250 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 29 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones FSB Tres Tres Tres Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Pablo Peña Ortega, Notario.—1 vez.—CE2018007460.—( IN2018260251 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 11 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Victoria Jatser Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Licda. Irene Arrieta Chacón, Notaria.—1 vez.—CE2018007461.—( IN2018260252 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 19 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Gran Unión Atenas Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Jonatan Javier López Arias, Notario.—1 vez.—CE2018007462.—( IN2018260253 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Melca Vip Incorporated Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Luis Enrique Salazar Sánchez, Notario.—1 vez.—CE2018007463.—( IN2018260254 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 50 minutos del 26 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Transmora Sociedad Anónima**. San José, 04 de junio del 2018.—Licda. Evelín De Los Ángeles Sandoval Sandoval, Notaria.—1 vez.—CE2018007464.—( IN2018260255 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 07 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Blocksafe Blockchain Development Alliance Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Jorge Enrique Muñoz García, Notario.—1 vez.—CE2018007465.—( IN2018260256 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Tico Servicios Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Licda. Alejandra Carolina Román Espinoza, Notaria.—1 vez.—CE2018007466.—( IN2018260257 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Emprendedores M.H. Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Héctor Rolando Vargas Sánchez, Notario.—1 vez.—CE2018007467.—( IN2018260258 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Finca Mogote de Bagaces Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de Junio del 2018.—Licda. Laura Virginia Baltodano Acuña, Notaria.—1 vez.—CE2018007468.—( IN2018260259 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 29 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Summit Products C.A. Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de Junio del 2018.—Licda. Clara Eugenie Alvarado Jiménez, Notaria.—1 vez.—CE2018007469.—( IN2018260260 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 24 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Prosystems Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Licda. María Marcela Campos Sanabria, Notaria.—1 vez.—CE2018007470.—( IN2018260261 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Vista Verde en Highlands MC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Cesar Jiménez Fajardo, Notario.—1 vez.—CE2018007471.—( IN2018260262 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Nekori Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Óscar Manuel Funes Orellana, Notario.—1 vez.—CE2018007472.—( IN2018260263 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Costa Invest Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Oscar Manuel Funes Orellana, Notario.—1 vez.—CE2018007473.—( IN2018260264 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 45 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Look & Sea Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Óscar Manuel Funes Orellana, Notario.—1 vez.—CE2018007474.—( IN2018260265 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Fiduciaria Betelgeuse Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Orlando Gustavo Araya Amador, Notario.—1 vez.—CE2018007475.—( IN2018260266 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 29 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Productos Ahumados Wistars Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Osman González Araya, Notario.—1 vez.—CE2018007476.—( IN2018260267 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Bricolo Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Oscar Manuel Funes Orellana, Notario.—1 vez.—CE2018007477.—( IN2018260268 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 02 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Pacífico Central Color Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. José Fernando Carter Vargas, Notario.—1 vez.—CE2018007478.—( IN2018260269 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 02 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Pels Automotriz Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Licda. Irina Sibaja López, Notaria.—1 vez.—CE2018007479.—( IN2018260270 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 06 de abril del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Soul Comunicación Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Ricardo Antonio Batalla Robles, Notario.—1 vez.—CE2018007480.—( IN2018260271 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 00 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Antes del Sueño LLC Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Fernán Pacheco Alfaro, Notario.—1 vez.—CE2018007481.—( IN2018260272 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Constru GYB Ingeniería Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Juan Carlos Radulovich Quijano, Notario.—1 vez.—CE2018007482.—( IN2018260273 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Alastor Global Holding Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Orlando Gustavo Araya Amador, Notario.—1 vez.—CE2018007483.—( IN2018260274 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Power Motors de Centroamérica (P.M.C.A.) Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. José Luis Campos Vargas, Notario.—1 vez.—CE2018007484.—( IN2018260275 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Producciones Moca Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Rolando Miguel Guardiola Arroyo, Notario.—1 vez.—CE2018007485.—( IN2018260276 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 05 minutos del 28 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Seguridad Tercios Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Esteban Gerardo Mora Bermúdez, Notario.—1 vez.—CE2018007486.—( IN2018260277 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 15 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Vitafer Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Herminio Alfonso Mora Barboza, Notario.—1 vez.—CE2018007487.—( IN2018260278 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Komodos Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Licda. Kattia Virginia Barrientos Ureña, Notaria.—1 vez.—CE2018007488.—( IN2018260279 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 03 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **H & A Ingeniería y Construcción Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Eitel Eduardo Álvarez Ulate, Notario.—1 vez.—CE2018007489.—( IN2018260280 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 02 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **BC Cartago S. A. Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Licda. Dora María Fernández Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2018007490.—( IN2018260281 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 03 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inmobiliaria Nizema Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Luis Fernando Rojas Arredondo, Notario.—1 vez.—CE2018007491.—( IN2018260282 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Liyuan de Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Marcos Andrés Jiménez Mora, Notario.—1 vez.—CE2018007492.—( IN2018260283 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 02 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inema de Centroamérica Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Olger Gerardo Vargas Castillo, Notario.—1 vez.—CE2018007493.—( IN2018260284 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Essential Nature Holdings Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Johan Andrés Herrera Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2018007494.—( IN2018260285 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Oro Breeze Ob Inc Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Raymundo José Macis Delgado, Notario.—1 vez.—CE2018007495.—( IN2018260286 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 30 minutos del 02 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Alas de Libertad Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Edgar Alejandro Solís Moraga, Notario.—1 vez.—CE2018007496.—( IN2018260287 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **T & T Services Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Manuel Anrango Bonilla, Notario.—1 vez.—CE2018007497.—( IN2018260288 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Consultoría y Proyectos KC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Miguel Antonio Elizondo Soto, Notario.—1 vez.—CE2018007498.—( IN2018260289 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 18 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Les Ciudades Inteligentes Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Giovanni Jiménez Chacón, Notario.—1 vez.—CE2018007499.—( IN2018260290 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **La Rambla Costa Rica Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Walter Cambronero Miranda, Notario.—1 vez.—CE2018007500.—( IN2018260291 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Segunda Versión Vista Río Piedras Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Franklin Morera Sibaja, Notario.—1 vez.—CE2018007501.—( IN2018260292 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Vidha Mobiliarios Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Licda. Victoria Van Ginkel Mourelo, Notaria.—1 vez.—CE2018007502.—( IN2018260293 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 40 minutos del 25 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones The Fish Of My Dreams Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. German Enrique Salazar Santamaría, Notario.—1 vez.—CE2018007503.—( IN2018260294 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Urbanización Las Cañas Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Licda. Sara María Barrantes Hernández, Notaria.—1 vez.—CE2018007504.—( IN2018260295 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Servicios Gastronómicos Tioli y Angulo Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Johan Andrés Herrera Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2018007505.—( IN2018260296 ).



Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 30 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Transportes y Logísticas GYB Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Warner Porras Guzmán, Notario.—1 vez.—CE2018007506.—( IN2018260297 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Enelub Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. José Antonio Reyes Villalobos, Notario.—1 vez.—CE2018007507.—( IN2018260298 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Balterra Internacional Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Licda. Cinthya Calderón Rodríguez, Notaria.—1 vez.—CE2018007508.—( IN2018260299 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 02 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Rapidservice and Logistic Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Christian Alberto Escalante Ávila, Notario.—1 vez.—CE2018007509.—( IN2018260300 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 02 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Talavera y Rojas Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Otto José André Barrantes, Notario.—1 vez.—CE2018007510.—( IN2018260301 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 19 horas 00 minutos del 28 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Lelitrua Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Eduardo Alfonso Marquez Fernández, Notario.—1 vez.—CE2018007511.—( IN2018260302 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Las Gomas Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Carlos Darío Angulo Ruiz, Notario.—1 vez.—CE2018007512.—( IN2018260303 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Elmaucho Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de Junio del 2018.—Lic. Mauricio Vargas Chavarría, Notario.—1 vez.—CE2018007513.—( IN2018260304 ).

Que por escritura otorgada a las 9:00 horas del 31 de mayo del 2018 ante mi notaría se protocolizó acta de asamblea de socios en la que se acordó disolver la sociedad **Vista del Amanecer Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de julio del 2018.—Licda. Johanna Bonilla Ulloa, Notaria.—1 vez.—( IN2018260305 ).

Por escritura otorgada ante mí, a las nueve horas treinta minutos del treinta de junio del dos mil dieciocho, protocolicé acta de **Cosechas Legumino S. A.** de las catorce horas del veintinueve de junio del dos mil dieciocho, mediante la cual se reforma la cláusula sexta.—Lic. Álvaro Lara Vargas, Notario.—1 vez.—( IN2018260306 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 29 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Macesuya Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Licda. Sabrina Karine Kszak Bianchi, Notaria.—1 vez.—CE2018007514.—( IN2018260307 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 30 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **La Noiseraie Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Licda. Sabrina Karine Kszak Bianchi, Notaria.—1 vez.—CE2018007515 ( IN2018260308 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 15 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Espí Gastronómica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Eduardo Arauz Sánchez, Notario.—1 vez.—CE2018007516.—( IN2018260309 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Gasman Delivery Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Licda. Ana Grettel Chaves Loria, Notaria.—1 vez.—CE2018007517.—( IN2018260310 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 29 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Brenbar Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Licda. Evelin de los Ángeles Sandoval Sandoval, Notaria.—1 vez.—CE2018007518.—( IN2018260311 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 02 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Multiservicios SAG Sociedad Anónima**.—San José, 04 de junio del 2018.—Licda. Alejandra Mateo Fernández, Notaria.—1 vez.—CE2018007519.—( IN2018260312 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Palma de Soto Limitada Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 04 de junio del 2018.—Lic. Juan Carlos Castillo Quirós, Notario.—1 vez.—CE2018007520.—( IN2018260313 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 30 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Mercleng Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Licda. Xinia María Meléndez Sánchez, Notaria.—1 vez.—CE2018007521.—( IN2018260314 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 24 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Torre D Ciento Veinticinco Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Licda. Aurora Marcela Saravia Torres, Notaria.—1 vez.—CE2018007522.—( IN2018260315 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 28 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Multiservicios Rivera Calderón Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Oscar Luis Trejos Antillón, Notario.—1 vez.—CE2018007523.—( IN2018260316 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 21 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **NBFAD Inc Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Franklin López Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2018007524.—( IN2018260317 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 06 de abril del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Digital Services and Solutions JYG Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Licda. Laura Francini Chacón Chavarría, Notaria.—1 vez.—CE2018007525.—( IN2018260318 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Escayolas Decoradas Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Oscar Gabriel Cordero Sáenz, Notario.—1 vez.—CE2018007526.—( IN2018260319 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 45 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Amazing Vacations Costa Rica Sociedad Anónima**.— San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Jorge Daniel Gamboa Binns, Notario.—1 vez.—CE2018007527.—( IN2018260320 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 50 minutos del 29 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Diseños Eficientes Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Licda. Nancy Tattiana Zúñiga Oses, Notaria.—1 vez.—CE2018007528.—( IN2018260321 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 15 minutos del 25 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Paradisium Properties Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Jeffrey Daniel Zamora Yoder, Notario.—1 vez.—CE2018007529.—( IN2018360322 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Isos de Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Harold Meléndez Gamboa, Notario.—1 vez.—CE2018007530.—( IN2018260323 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Edifac Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Oscar Luis Trejos Antillón, Notario.—1 vez.—CE2018007531.—( IN2018260324 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 15 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Niuvort Solutions Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Víctor Manuel Lobo Quirós, Notario.—1 vez.—CE2018007532.—( IN2018260325 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Teremakasi Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. José Matías Tristán Montero, Notario.—1 vez.—CE2018007533.—( IN2018260326 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Transportes Geojosa Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Licda. María Dolores Araya Chavarría, Notaria.—1 vez.—CE2018007534.—( IN2018260327 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Mythic Lionato Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Juan Antonio Casafont Álvarez, Notario.—1 vez.—CE2018007535.—( IN2018260328 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Whiskey Sunrise CR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Rodolfo Enrique Herrera García, Notario.—1 vez.—CE2018007536.—( IN2018260329 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **La Casa Setecientos Treinta y Tres de EV Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Licda. Fernanda Linner de Silva, Notaria.—1 vez.—CE2018007537.—( IN2018260330 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 21 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Servicios Múltiples Seiscientos Cinco del Este Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Licda. Mariana Campos Jiménez, Notaria.—1 vez.—CE2018007538.—( IN2018260331 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 24 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **JAAG Constructora & Preservadora Ambiental Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Erick Brealey Bejarano, Notario.—1 vez.—CE2018007539.—( IN2018260332 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora Avalon Distasa Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Luis Diego Salazar Gonzalo, Notario.—1 vez.—CE2018007540.—( IN2018260333 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 30 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Marmich & Hijos Company Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Percy Chamberlain Bolaños, Notario.—1 vez.—CE2018007541.—( IN2018260334 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 17 de abril del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Tienda Antonio Simoni Gazel e Hijos Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Óscar Eduardo Álvarez López, Notario.—1 vez.—CE2018007542.—( IN2018260335 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 00 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Cielo Tropical LLC Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Fernán Pacheco Alfaro, Notario.—1 vez.—CE2018007543.—( IN2018260336 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 30 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Hermanos Villegas Rodríguez Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Jeffrey David Esquivel Barquero, Notario.—1 vez.—CE2018007544.—( IN2018260337 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 21 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Surge Ventures International Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Percy Chamberlain Bolaños, Notario.—1 vez.—CE2018007545.—( IN2018260338 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Segura Calero Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Juan Carlos Radulovich Quijano, Notario.—1 vez.—CE2018007546.—( IN2018260339 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Stemrock Internacional Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Licda. Yeimy Tatiana Vargas Alfaro, Notaria.—1 vez.—CE2018007547.—( IN2018260340 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **C&A Servicios Alimenticios Dos Mil Dieciocho Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Luis Gustavo Pereira León, Notario.—1 vez.—CE2018007548.—( IN2018260341 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 45 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ta-Tan San Jose Estética Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Percy Chamberlain Bolaños, Notario.—1 vez.—CE2018007549.—( IN2018260342 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 29 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Centro de Diagnóstico de Medicina Bucal y Maxilofacial Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Diego José Mata Morales, Notario.—1 vez.—CE2018007550.—( IN2018260343 ).



Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Latitud ZYJ Imports Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Johnny Alfaro Llaca, Notario.—1 vez.—CE2018007551.—( IN20182602344 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Softarquitect Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Randall Tamayo Oconitrillo, Notario.—1 vez.—CE2018007552.—( IN2018260345 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Fasi Bosque Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Licda. María Verónica Méndez Reyes, Notaria.—1 vez.—CE2018007553.—( IN2018260346 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Corporación H & M Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Dowglas Dayan Murillo Murillo, Notario.—1 vez.—CE2018007554.—( IN2018260347 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **JM Consul Seg Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Luis Pablo Rojas Grijalba, Notario.—1 vez.—CE2018007555.—( IN2018260348 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Oasis Beachfront Hostel Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Gretchen Mora Valverde, Notario.—1 vez.—CE2018007556.—( IN2018260349 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 24 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ecoenergía Solar Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Marvin Cubero Martinez, Notario.—1 vez.—CE2018007557.—( IN2018260350 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Asuven Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Licda. Erika María Vázquez Boza, Notaria.—1 vez.—CE2018007558.—( IN2018260351 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 28 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Rodangeliq Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Licda. Marcela Patricia Gurdian Cedeño, Notaria.—1 vez.—CE2018007559.—( IN2018260352 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Lido Boutique Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Luis Diego Acuña Vega, Notario.—1 vez.—CE2018007560.—( IN2018260353 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 30 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Haciendo Sinergia Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Héctor Rolando Vargas Sánchez, Notario.—1 vez.—CE2018007561.—( IN2018260354 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Timeart Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Licda. Andrea María Meléndez Corrales, Notaria.—1 vez.—CE2018007562.—( IN2018260355 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 00:00 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Blue State Corporation Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Alfonso José Mojica Mendieta, Notario.—1 vez.—CE2018007563.—( IN2018260356 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Greenway Holdings Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Byron Ruiz Padilla, Notario.—1 vez.—CE2018007564.—( IN2018260357 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11:00 horas 00 minutos del 28 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Tecno Rag Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Licda. Lindsay Marín Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2018007565.—( IN2018260358 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 55 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Constructora Tabash Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Licda. Mayra Vindas Ureña, Notaria.—1 vez.—CE2018007566.—( IN2018260359 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11:00 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Andrónico Saturno Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Felipe Esquivel Delgado Notario.—1 vez.—CE2018007567.—( IN2018260360 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 30 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Vista de Olas Yachts Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 5 de junio del 2018.—Licda. Irene Arrieta Chacón, Notaria.—1 vez.—CE2018007568.—( IN2018260361 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11:00 horas 30 minutos del 21 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Gourmandises Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Guillermo Guerrero Corrales Notario.—1 vez.—CE2018007569.—( IN2018260362 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Banabest Limitada**.—San José, 5 de junio del 2018.—Licda. Marielos Meléndez Hernández, Notaria.—1 vez.—CE2018007570.—( IN2018260363 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15:00 horas 00 minutos del 28 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Los Tres Molinos Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Gabriel Zamora Baudrit, Notario.—1 vez.—CE2018007571.—( IN2018260364 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 8:00 horas 00 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **FO- RPC Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Román Alberto Fallas Cordero, Notario.—1 vez.—CE2018007572.—( IN2018260365 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 8:00 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2017, se constituyó la sociedad denominada **FTM Motors Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Walter José Garita Quirós, Notario.—1 vez.—CE2018007573.—( IN2018260366 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14:00 horas 00 minutos del 28 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Prospectair Geosurveys Inc Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Franklin López Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2018007574.—( IN2018260367 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 22 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Parkview Cairns Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Licda. Imelda Arias del Cid, Notaria.—1 vez.—CE2018007575.—( IN2018260368 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 28 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Almar Mecánica Industrial Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Licda. María del Pilar Araya Céspedes, Notaria.—1 vez.—CE2018007576.—( IN2018260369 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 45 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Le Paresseux Bienheureux Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Óscar Manuel Funes Orellana, Notario.—1 vez.—CE2018007577.—( IN2018260370 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15:00 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Exportadora y Comercializadora Ray - Va Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Joaquín Alvarado Rojas, Notario.—1 vez.—CE2018007578.—( IN2018260371 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Sea Star CR Charters Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Edry Herminio Mendoza Hidalgo, Notario.—1 vez.—CE2018007579.—( IN2018260372 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15:00 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Vidrios Aguilar Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Leiner Miguel Molina Pérez, Notario.—1 vez.—CE2018007580.—( IN2018260373 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19:00 horas 30 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Constructora Hermanos Badilla Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Sebastián Arias Hernández, Notario.—1 vez.—CE2018007581.—( IN2018260374 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16:00 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Suerte y Paz Centro de Amor Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Carlos Fernando Hernández Aguiar, Notario.—1 vez.—CE2018007582.—( IN2018260375 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14:00 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Hatta Dream Transportation Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Licda. Diana Elke Pinchanski Fachler, Notaria.—1 vez.—CE2018007583.—( IN2018260376 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 30 minutos del 29 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Sansi Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Carlos Gutiérrez Font, Notario.—1 vez.—CE2018007584.—( IN2018260377 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Wattson & Angulo Investment Group Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Eduardo Augusto Cordero Sibaja, Notario.—1 vez.—CE2018007585.—( IN2018260378 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 18 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Cyfon Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Héctor Chaves Sandoval, Notario.—1 vez.—CE2018007586.—( IN2018260379 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Bako Servicios Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Licda. Alejandra Carolina Román Espinoza, Notaria.—1 vez.—CE2018007587.—( IN2018260380 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones M G R Dieciséis Mil Setecientos Veinticuatro Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Licda. Sonia María Saborío Flores, Notaria.—1 vez.—CE2018007588.—( IN2018260381 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 15 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Soldapesa Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Licda. Yesenia Quesada Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2018007589.—( IN2018260382 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 02 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Comercializadora Prime Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Licda. Kattia Vanessa Umaña Araya, Notaria.—1 vez.—CE2018007590.—( IN2018260383 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15:00 horas 00 minutos del 02 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Vicero & Camaro Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Greyvin Antonio Cordero Rojas, Notario.—1 vez.—CE2018007591.—( IN2018260384 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Stonepanter Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Licda. Rosa María Corrales Villalobos, Notaria.—1 vez.—CE2018007592.—( IN2018260385 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 29 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **MS Salud Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Licda. Ismene Arroyo Marín, Notaria.—1 vez.—CE2018007593.—( IN2018260386 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 20 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Orchavi Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Fredy José González Chaves, Notario.—1 vez.—CE2018007594.—( IN2018260387 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11:00 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ghan International Investment Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Licda. Cecilia Ester Tristán Trelles, Notaria.—1 vez.—CE2018007595.—( IN2018260388 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **AG Legal Trust Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Licda. Seanny Jiménez Alfaro, Notaria.—1 vez.—CE2018007596.—( IN2018260389 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Servicentro G Veinticuatro Norte Amarillo Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Guillermo Emilio Zúñiga González, Notario.—1 vez.—CE2018007597.—( IN2018260390 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15:00 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Ávila Barrantes Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Jeison Guadamuz Murillo, Notario.—1 vez.—CE2018007598.—( IN2018260391 ).



Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Finca Rivera Linda Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Andrés Francisco González Anglada, Notario.—1 vez.—CE2018007599.—( IN2018260392 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Buenos Negocios y Pagos Rápidos de Alajuela Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Marcos Roberto Cordero Gallardo, Notario.—1 vez.—CE2018007600.—( IN2018260393 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 30 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Yoga es Unión Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Licda. Marcela Patricia Gurdíán Cedeño, Notaria.—1 vez.—CE2018007601.—( IN2018260394 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **JM Importaciones La Guanacasteca Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. José Rafael Ortiz Carvajal, Notario.—1 vez.—CE2018007602.—( IN2018260395 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15:00 horas 30 minutos del 27 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Beravas Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Jeison Guadamuz Murillo, Notario.—1 vez.—CE2018007603.—( IN2018260396 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 23 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Sociedad F Y B Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Licda. Andrea Karolina Rojas Mora, Notaria.—1 vez.—CE2018007604.—( IN2018260397 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 19 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Dental Gabriela Castro Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Rolando José García Moya, Notario.—1 vez.—CE2018007605.—( IN2018260398 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17:00 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Cielo Hospitality Group Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Marco Antonio Fernández López, Notario.—1 vez.—CE2018007606.—( IN2018260400 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 29 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **QSD Royal Inversiones Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Licda. Clara Eugenie Alvarado Jiménez, Notaria.—1 vez.—CE2018007607.—( IN2018260401 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Berakhah Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Alejandro Javier Zeledón Portugués, Notario.—1 vez.—CE2018007608.—( IN2018260402 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 40 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Lowcountry Grace Two Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Licda. Maricruz Sánchez Carro, Notaria.—1 vez.—CE2018007609.—( IN2018260403 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 30 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **El Mundo de las Ferreterías F Y C & Afines Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Luis Gerardo Brenes Solano, Notario.—1 vez.—CE2018007610.—( IN2018260404 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Orbitz Donuts Investments Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Ricardo Alfonso Estrada Murillo, Notario.—1 vez.—CE2018007611.—( IN2018260405 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Consorcio Mercantil Iberoamericano Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Douglas Mora Umaña, Notario.—1 vez.—CE2018007612.—( IN2018260406 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Centro Internacional de Proyectos para el Desarrollo Profesional Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. David Gerardo Arrieta Carvajal, Notario.—1 vez.—CE2018007613.—( IN2018260407 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 30 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Villa Natura Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Randall Mauricio Rojas Quesada, Notario.—1 vez.—CE2018007614.—( IN2018260408 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora Distasa CRC Sociedad Anónima**.—San José, 05 de junio del 2018.—Lic. Luis Diego Salazar Gonzalo, Notario.—1 vez.—CE2018007615.—( IN2018260409 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 23 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Comercializadora Salomón Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 05 de junio del 2018.—Licda. Ana Rebeca Porras Mejía, Notaria.—1 vez.—CE2018007616.—( IN2018260410 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10:00 horas 30 minutos del 23 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Banktech S. A. Sociedad Anónima**.—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Gabriel Gerardo Rojas González, Notario.—1 vez.—CE2018007617.—( IN2018260411 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 8:00 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Publicity BTL de Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Eddy José Pérez Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2018007618.—( IN2018260412 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19:00 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Spacebeam Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Javier Sebastián Jiménez Monge, Notario.—1 vez.—CE2018007619.—( IN2018260413 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inmobiliaria XCIX Dos Cerro Alto Sociedad Anónima**.—San José, 06 de junio del 2018.—Licda. Karen Rokbrand Fernández, Notaria.—1 vez.—CE2018007620.—( IN2018260414 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 21 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Watchtower Ventures International Limitada**.—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Percy Chamberlain Bolaños, Notario.—1 vez.—CE2018007621.—( IN2018260415 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 22:00 horas 30 minutos del 03 de abril del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Finanzas para Todos Sociedad de**

**Responsabilidad Limitada.**—San José, 06 de junio del 2018.—Licda. Lilliana Patricia García Barrantes, Notaria.—1 vez.—CE2018007622.—( IN2018260416 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Casa Harder Kilómetro Cinco Sociedad de Responsabilidad Limitada.**—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Fernando Montero López, Notario.—1 vez.—CE2018007623.—( IN2018260417 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11:00 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Fintel.Finance Sociedad Anónima.**—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Gastón Ulett Martínez, Notario.—1 vez.—CE2018007624.—( IN2018260418 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Pastelería Fina de París Limitada.**—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Enrique Loría Bruncker, Notario.—1 vez.—CE2018007625.—( IN2018260419 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Namaste Nosara LLC Limitada.**—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Mario Eduardo Recio Recio, Notario.—1 vez.—CE2018007626.—( IN2018260420 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10:00 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Cacique Pignalencia Sociedad de Responsabilidad Limitada.**—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Omar Jalil Ayales Aden, Notario.—1 vez.—CE2018007627.—( IN2018260421 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15:00 horas 30 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Lumadide Sociedad Anónima.**—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Marco Vinicio Villegas Arroyo, Notario.—1 vez.—CE2018007628.—( IN2018260422 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 9:00 horas 00 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **PPC-FO Sociedad Anónima.**—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Román Alberto Fallas Cordero, Notario.—1 vez.—CE2018007629.—( IN2018260423 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 9:00 horas 50 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Producciones Milana Sociedad de Responsabilidad Limitada.**—San José, 06 de junio del 2018.—Licda. Andrea Ovares López, Notaria.—1 vez.—CE2018007630.—( IN2018260424 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15:00 horas 30 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Thinko Distribution Limitada.**—San José, 06 de junio del 2018.—Licda. Andrea Bonilla Hernández, Notaria.—1 vez.—CE2018007631.—( IN2018260425 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17:00 horas 00 minutos del 20 de abril del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Copromex CR Sociedad de Responsabilidad Limitada.**—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Marco Vinicio Villegas Arroyo, Notario.—1 vez.—CE2018007632.—( IN2018260426 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 03 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Jardín de Niños Lulu 1986 Sociedad Anónima.**—San José, 06 de junio del 2018.—Licda. Tatiana Vanessa Castro Alfaro, Notaria.—1 vez.—CE2018007633.—( IN2018260427 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15:00 horas 30 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Repuestos Río Claro Sociedad de Responsabilidad Limitada.**—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Arturo Méndez Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2018007634.—( IN2018260428 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Las Gomas de Barcelona Sociedad de Responsabilidad Limitada.**—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Carlos Darío Angulo Ruiz, Notario.—1 vez.—CE2018007635.—( IN2018260429 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 30 minutos del 25 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Babar Sociedad de Responsabilidad Limitada.**—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Ronny Salvador Guevara Mora, Notario.—1 vez.—CE2018007636.—( IN2018260430 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Revestimientos CWR Stone Sociedad Anónima.**—San José, 06 de junio del 2018.—Licda. Sonia Lucrecia Carvajal González, Notaria.—1 vez.—CE2018007637.—( IN2018260431 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 8:00 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Publicity Marketing de Costa Rica Sociedad Anónima.**—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Eddy José Pérez Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2018007638.—( IN2018260432 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Mister Vértigo Sociedad de Responsabilidad Limitada.**—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Andrés Francisco González Anglada, Notario.—1 vez.—CE2018007639.—( IN2018260433 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Alliance Films Sociedad Anónima.**—San José, 06 de junio del 2018.—Licda. Milena Valverde Mora, Notaria.—1 vez.—CE2018007640.—( IN2018260434 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16:00 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Centro de Especialidades Dentales y Médicas Sociedad Anónima.**—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Pablo Eliécer Valerio Soto, Notario.—1 vez.—CE2018007641.—( IN2018260435 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **EC Elías Construye Sociedad Anónima.**—San José, 06 de junio del 2018.—Licda. Myrna Valverde López, Notaria.—1 vez.—CE2018007642.—( IN2018260436 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13:00 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **DMEXSA Soluciones Integrales Sociedad Anónima.**—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Eugenio Vargas Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2018007643.—( IN2018260437 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Gierke LP Cero Siete Sociedad de Responsabilidad Limitada.**—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Mario Madrigal Ovares, Notario.—1 vez.—CE2018007644.—( IN2018260438 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Imeca Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada.**—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Pablo José González Montoya, Notario.—1 vez.—CE2018007645.—( IN2018260439 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 40 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **El Nido de las Águilas del Caribe C.J.K. Sociedad Anónima.**—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Carlos Alberto Mora Calvo, Notario.—1 vez.—CE2018007646.—( IN2018260440 ).



Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Pack Solutions Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de junio del 2018.—Licda. Marilyn de los Ángeles Aguilar Sánchez, Notaria.—1 vez.—CE2018007647.—( IN2018260441 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 8:00 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Guga-Fo Sociedad Anónima**.—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Román Alberto Fallas Cordero, Notario.—1 vez.—CE2018007648.—( IN2018260442 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Hadira Ciento Ochenta y Dos Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Gustavo Adolfo Montero Ureña, Notario.—1 vez.—CE2018007649.—( IN2018260443 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Rancho Reji Sociedad Anónima**.—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. David Mata Ríos, Notario.—1 vez.—CE2018007650.—( IN2018260444 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 00:00 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Mersid T M Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Gustavo Adolfo Montero Ureña, Notario.—1 vez.—CE2018007651.—( IN2018260445 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Medical Gardens Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Alexander González Arce, Notario.—1 vez.—CE2018007652.—( IN2018260446 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Picasa Print Sociedad Anónima**.—San José, 06 de junio del 2018.—Licda. Odilia Arrieta Angulo, Notaria.—1 vez.—CE2018007653.—( IN2018260447 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 21 de diciembre del año 2017, se constituyó la sociedad denominada **Casa Ciento Dos BY K.M.A. Desing Sociedad Anónima**.—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Luis Fernando León Alvarado, Notario.—1 vez.—CE2018007654.—( IN2018260448 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 7:00 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Sinol License Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Jorge Julián Ortega Volio, Notario.—1 vez.—CE2018007655.—( IN2018260449 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 30 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Casumike Limitada**.—San José, 06 de junio del 2018.—Licda. Jessica Paola Salas Arroyo, Notaria.—1 vez.—CE2018007656.—( IN2018260450 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Power Motors de Centroamérica P M C A Limitada**.—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. José Luis Campos Vargas, Notario.—1 vez.—CE2018007657.—( IN2018260451 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14:00 horas 15 minutos del 29 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Teco Cubiertas de Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Hernán Fernando León Chaves, Notario.—1 vez.—CE2018007658.—( IN2018260452 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Jacaranda Dibarbara Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Javier Alfaro Blanco, Notario.—1 vez.—CE2018007659.—( IN2018260453 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 9:00 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Convergencia de Negocios de Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de junio del 2018.—Licda. Cinthia Ulloa Hernández, Notaria.—1 vez.—CE2018007660.—( IN2018260454 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Mallku Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Walter Raúl Rapso Varela, Notario.—1 vez.—CE2018007661.—( IN2018260455 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 02 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Grupo de Ingeniería en Mantenimiento de Centro América Sociedad Anónima**.—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Olger Gerardo Vargas Castillo, Notario.—1 vez.—CE2018007662.—( IN2018260456 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 8:00 horas 00 minutos del 06 de marzo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Florymar de Las Flores Sociedad Anónima**.—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Jorge Alberto Molina Corrales, Notario.—1 vez.—CE2018007663.—( IN2018260457 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Pignalencia Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Omar Jalil Ayaes Adén, Notario.—1 vez.—CE2018007664.—( IN2018260458 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Agrícola Rojasa Sociedad Anónima**.—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. José Joaquín Herrera Arias, Notario.—1 vez.—CE2018007665.—( IN2018260459 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14:00 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **N Y P Condominio Diez Sociedad Anónima**.—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Roberto Antonio Marín Segura, Notario.—1 vez.—CE2018007666.—( IN2018260460 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ópticas Visual Pro Sociedad Anónima**.—San José, 06 de junio del 2018.—Licda. Lina María Jaramillo Jiménez, Notaria.—1 vez.—CE2018007667.—( IN2018260461 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 29 de marzo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Colina de Los Libres Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Alejandro Madrigal Benavides, Notario.—1 vez.—CE2018007668.—( IN20182260462 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20:00 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **JCCSS Sociedad Anónima**.—San José, 06 de junio del 2018.—Licda. Carolina Mora Solano, Notaria.—1 vez.—CE2018007669.—( IN2018260463 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Panainvest Sociedad Anónima**.—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Ricardo Alberto Ugarte Mora, Notario.—1 vez.—CE2018007670.—( IN2018260464 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 03 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Majo H&A Ingeniería y Construcción Sociedad Anónima**.—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Eitel Eduardo Álvarez Ulate, Notario.—1 vez.—CE2018007671.—( IN2018260465 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 30 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Sugem Corporation Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de junio del 2018.—Licda. Paola Patricia Andrade Mora, Notaria.—1 vez.—CE2018007672.—( IN2018260466 ).

Al ser las 10:00 del 11 de julio del 2018 se disuelve la sociedad **El Sueño Azul Marfer Sociedad de Responsabilidad Limitada**. Gerente: Alcides Piedra Rodríguez.—Licda. Vera Garro Navarro, Notaria.—1 vez.—( IN2018260467 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15:00 horas 15 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Inmobiliarias Palomino MJ BP Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de junio del 2018.—Licda. Cristina Roper Williams, Notaria.—1 vez.—CE2018007673.—( IN2018260470 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Importador David J Sociedad Anónima**.—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Shih Min Lin Chang, Notario.—1 vez.—CE2018007674.—( IN2018260471 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Transportes Lucre Limitada**.—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Carlos Manuel Sánchez Leitón, Notario.—1 vez.—CE2018007675.—( IN2018260472 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Rojo Vivo al Detalle Sociedad Anónima**.—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Shih Min Lin Chang, Notario.—1 vez.—CE2018007676.—( IN2018260473 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Hiper Supertienda Sociedad Anónima**.—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Shih Min Lin Chang, Notario.—1 vez.—CE2018007677.—( IN2018260474 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 07 horas 00 minutos del 29 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Tecnocomp Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 06 de junio del 2018.—Lic. Carlos Solano Matamoros, Notario.—1 vez.—CE2018007678.—( IN2018260475 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 07 horas 00 minutos del 02 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **A&B Mobiliario e Interiores Sociedad Anónima**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. Xinia Mayela Campos Campos, Notaria.—1 vez.—CE2018007679.—( IN2018260476 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15:00 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Desatec del Futuro Sociedad Anónima**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. Alberto Víquez Garro, Notario.—1 vez.—CE2018007680.—( IN2018260477 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 15 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Marín y Chavarría de Occidente Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. Yadiela Rodríguez Quesada, Notaria.—1 vez.—CE2018007681.—( IN2018260478 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15:00 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Eclipse Real State Solutions Limitada Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. Gonzalo Gutiérrez Acevedo, Notario.—1 vez.—CE2018007682.—( IN2018260479 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 22 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Montaña Sámara Estates Holdings MSEH-CR Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. Cristhian Díaz Barcia, Notario.—1 vez.—CE2018007683.—( IN2018260480 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 11 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **In Site Logistics Sociedad Anónima**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. Gonzalo Andrés Víquez Oreamuno, Notario.—1 vez.—CE2018007684.—( IN2018260481 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 8:00 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Maderas Imeca de Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. Pablo José González Montoya, Notario.—1 vez.—CE2018007685.—( IN2018260482 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 25 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Falcoramirez Logistic Sociedad Anónima**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. Luis Alonso Carrillo Castro, Notario.—1 vez.—CE2018007686.—( IN2018260483 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ocean Foods Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. Paul Zúñiga Hernández, Notario.—1 vez.—CE2018007687.—( IN2018260484 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Agropecuarias Roquesa Sociedad Anónima**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. Rodrigo Garita Lopez, Notario.—1 vez.—CE2018007688.—( IN2018260485 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15:00 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Comidas Texmex Sociedad Anónima**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. Giannina Arroyo Araya, Notaria.—1 vez.—CE2018007689.—( IN2018260486 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Quiter Inversiones Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. Jessica Paola Salas Arroyo, Notaria.—1 vez.—CE2018007690.—( IN2018260487 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Uktech Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. Kattia Bermúdez Montenegro, Notaria.—1 vez.—CE2018007691.—( IN2018260488 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15:00 horas 20 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Chaves & Villalobos de San Carlos Sociedad Anónima**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. María Elieth Pacheco Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2018007692.—( IN2018260489 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 25 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Yale Pocus PB Dos Cuatro Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. Juan Carlos Fonseca Herrera, Notario.—1 vez.—CE2018007693.—( IN2018260490 ).



Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 16 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Grupo La Finca R.S.F. Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. Gabriela Muñoz Vargas, Notaria.—1 vez.—CE2018007694.—( IN2018260491 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16:00 horas 50 minutos del 16 de abril del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **SJBC de La Fortuna Sociedad Anónima**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. Roy Alberto Guerrero Olivares, Notario.—1 vez.—CE2018007695.—( IN2018260492 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **CDM Capitales Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. Guillermo Emilio Zúñiga González, Notario.—1 vez.—CE2018007696.—( IN2018260493 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Leitmotiv Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. Juan Pablo Arias Mora, Notario.—1 vez.—CE2018007697.—( IN2018260494 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 9:00 horas 00 minutos del 21 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Ceciliano y Villalobos Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. Freddy Guillermo Segura Salazar, Notario.—1 vez.—CE2018007698.—( IN2018260495 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 9:00 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Namaste Bradley de Nosara LLC Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. Mario Eduardo Recio Recio, Notario.—1 vez.—CE2018007699.—( IN2018260496 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10:00 horas 30 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Flat Setecientos Treinta y Tres de Escazú Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. Fernanda Linner De Silva, Notaria.—1 vez.—CE2018007700.—( IN2018260497 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15:00 horas 00 minutos del 27 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **LG Art Dental Sociedad Anónima**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. Alonso Jesús Chaves Fernández, Notario.—1 vez.—CE2018007701.—( IN2018260498 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19:00 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Four Strokes Costa Rica JDCM Sociedad Anónima**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. Hazel Delgado Cascante, Notaria.—1 vez.—CE2018007702.—( IN2018260499 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16:00 horas 00 minutos del 11 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Centro de Bienestar Lalaland Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. Jazmín Sánchez Salas, Notaria.—1 vez.—CE2018007703.—( IN2018260500 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15:00 horas 00 minutos del 15 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Le Pays de Peter Pan Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. María Gabriela Elizondo Alpizar, Notaria.—1 vez.—CE2018007704.—( IN2018260501 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12:00 horas 30 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Importadora Herli CR Sociedad Anónima**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. José Francisco Chacón González, Notario.—1 vez.—CE2018007705.—( IN2018260502 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 8:00 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Publicity Media Works Sociedad Anónima**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. Eddy José Pérez Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2018007706.—( IN2018260503 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10:00 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Mekada Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. Yancy Gabriela Araya Pérez, Notaria.—1 vez.—CE2018007707.—( IN2018260504 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19:00 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Abaco Ingeniería y Proyectos Sociedad Anónima**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. Josefina Carime Ayubi Pimienta, Notaria.—1 vez.—CE2018007708.—( IN2018260505 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16:00 horas 00 minutos del 15 de enero del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **AGP Masivos Sociedad Anónima**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. Luis Diego Herrera Elizondo, Notario.—1 vez.—CE2018007709.—( IN2018260506 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11:00 horas 55 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Kabata Trading Sociedad Anónima**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. Josefina Apuy Ulate, Notaria.—1 vez.—CE2018007710.—( IN2018260507 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16:00 horas 30 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Meridian Global Solutions Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. Cecilia Ester Tristán Trelles, Notaria.—1 vez.—CE2018007711.—( IN2018260508 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 8:00 horas 00 minutos del 15 de marzo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **SRC Inmobiliaria Sociedad Anónima**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. Esteban Carranza Kopper, Notario.—1 vez.—CE2018007712.—( IN2018260509 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13:00 horas 06 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Casatama T.N.O. Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. Tomás Esquivel Cerdas, Notario.—1 vez.—CE2018007713.—( IN2018260510 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11:00 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Donde Las Chamas Sociedad Anónima**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. Juan Carlos Bonilla Portocarrero, Notario.—1 vez.—CE2018007714.—( IN2018260511 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14:00 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Trayecto Auto Holding Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. Roberto José Araya Lao, Notario.—1 vez.—CE2018007715.—( IN2018260512 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15:00 horas 00 minutos del 30 de abril del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Anisoph de Centroamérica Limitada Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. Hellen Cristina Cordero Mora, Notaria.—1 vez.—CE2018007716.—( IN2018260513 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20:00 horas 00 minutos del 02 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Britica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. María Gabriela Elizondo Alpizar, Notaria.—1 vez.—CE2018007717.—( IN2018260514 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13:00 horas 10 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Business Attitude Rockfe** (en español **Actitud de Negocios Rockfe**) **Sociedad Anónima**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. Xinia Alfaro Mena, Notaria.—1 vez.—CE2018007718.—( IN2018260515 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10:00 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Neutrona Networks Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. Elías Soley Gutiérrez, Notario.—1 vez.—CE2018007719.—( IN2018260516 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18:00 horas 00 minutos del 28 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Globalfrut Sociedad Anónima**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. Hellen Cristina Cordero Mora, Notaria.—1 vez.—CE2018007720.—( IN2018260517 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13:00 horas 20 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Arco de Inversiones Rockfe Sociedad Anónima**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. Xinia Alfaro Mena, Notaria.—1 vez.—CE2018007721.—( IN2018260518 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18:00 horas 00 minutos del 13 de abril del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones AC y Turismo LTD Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. Ana Isabel Elizondo León, Notaria.—1 vez.—CE2018007722.—( IN2018260519 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Service Attitud Rockfe** (en español **Actitud de Servicio Rockfe**) **Sociedad Anónima**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. Xinia Alfaro Mena, Notaria.—1 vez.—CE2018007723.—( IN2018260520 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 35 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **La Tormenta Occidente Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. Marilyn de los Ángeles Aguilar Sánchez, Notaria.—1 vez.—CE2018007724.—( IN2018260521 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 07 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Bio Tile Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. Jorge Enrique Muñoz García, Notario.—1 vez.—CE2018007725.—( IN2018260522 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Prato Inversiones Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. Hellen Cristina Cordero Mora, Notaria.—1 vez.—CE2018007726.—( IN2018260523 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 00 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Supertienda La Chinita Sociedad Anónima**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. José Francisco Chacón González, Notario.—1 vez.—CE2018007727.—( IN2018260524 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Tecnicos Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. Alejandra Carolina Román Espinoza, Notaria.—1 vez.—CE2018007728.—( IN2018260525 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 09 de abril del año 2018, se constituyó la sociedad denominada número de cédula jurídica **Sociedad Anónima**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. Sofia Prado Salas, Notaria.—1 vez.—CE2018007729.—( IN2018260526 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **SUSCS Representaciones Salas Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. Iliana Zúñiga Valerio, Notaria.—1 vez.—CE2018007730.—( IN2018260527 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Kamino Auto Halo Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. Roberto José Araya Lao, Notario.—1 vez.—CE2018007731.—( IN2018260528 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Greengineering Sociedad Anónima**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. Laura Pereira Céspedes, Notaria.—1 vez.—CE2018007732.—( IN2018260529 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 20 horas 00 minutos del 13 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Corporación DMA Sociedad Anónima**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. Joshua Joel Rosales Watson, Notario.—1 vez.—CE2018007733.—( IN2018260530 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Corporativo JM Solutions Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. Héctor Chaves Sandoval, Notario.—1 vez.—CE2018007734.—( IN2018260531 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 25 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Yalepocus PB Dos Cuatro Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. Juan Carlos Fonseca Herrera, Notario.—1 vez.—CE2018007735.—( IN2018260532 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Savios Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. Alonso Vargas Araya, Notario.—1 vez.—CE2018007736.—( IN2018260533 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Valle de Bendición Sociedad Anónima**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. Alejandro Javier Zeledón Portuguez, Notario.—1 vez.—CE2018007737.—( IN2018260534 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Servicios de Aviación WCA CR Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. Jorge Federico Baldiodeda Baltodano, Notario.—1 vez.—CE2018007738.—( IN2018260535 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Moto-Andares Sur Sociedad Anónima**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. Adilia Caravaca Zúñiga, Notaria.—1 vez.—CE2018007739.—( IN2018260536 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 02 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Tecmas de Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. Ileana Flores Sancho, Notaria.—1 vez.—CE2018007740.—( IN2018260537 ).



Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Agrícola Rojasa de Tacares Sociedad Anónima**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. José Joaquín Herrera Arias, Notario.—1 vez.—CE2018007741.—( IN2018260538 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Congelados de C. R. Sociedad Anónima**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. Rita Waldina Arce Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2018007742.—( IN2018260539 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Origen 506 SRL Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. Ileana Garita Arce, Notaria.—1 vez.—CE2018007743.—( IN2018260540 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 29 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **MF Salud y Nutrición Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. Ismene Arroyo Marín, Notaria.—1 vez.—CE2018007744.—( IN2018260541 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Latitud Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. Gonzalo Vargas Acosta, Notario.—1 vez.—CE2018007745.—( IN2018260542 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 07 de Junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Quirtergen Inversiones Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. Jessica Paola Salas Arroyo, Notaria.—1 vez.—CE2018007746.—( IN2018260543 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 28 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Ploco Sociedad Anónima**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. Pamela Quesada Venegas, Notaria.—1 vez.—CE2018007747.—( IN2018260544 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **EFOCS Sociedad Anónima**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. Carlos Fabián Chaves Leitón, Notario.—1 vez.—CE2018007748.—( IN2018260545 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 40 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Mesa Marketing Solutions Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. Maureen María Rodríguez Acuña, Notaria.—1 vez.—CE2018007749.—( IN2018260546 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 22 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **CSTRES Sociedad Anónima**.—San José, 07 de junio del 2018.—Licda. Cinthya Rosella Hernández Alvarado, Notaria.—1 vez.—CE2018007750.—( IN2018260547 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ferreterías Jizar Sociedad Anónima**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. Jonathan Jara Castro, Notario.—1 vez.—CE2018007751.—( IN2018260548 ).

Reforma a la cláusula segunda del pacto constitutivo referente al domicilio social de **Corporación Ajera S. A.**, con cédula jurídica N° 3-101-684123, la cual consta en la escritura número 143-5 a las 09:00 horas del día once de julio del 2018. Todos los interesados pueden hacer valer sus derechos durante los treinta días posteriores a esta publicación según lo establece el artículo doscientos siete del Código de Comercio.—Costa Rica, San José, 11 de julio del 2018.—Licda. Solieth Lara Castillo, Notaria.—1 vez.—( IN2018260551 ).

Reforma a la cláusula segunda del pacto constitutivo referente al domicilio social de **Importadora de Productos de Construcción Improcon S. A.**, con cédula jurídica N° 3-101-692475, la cual consta en la escritura número 141-5 a las 07:00 horas del día once de julio del 2018. Todos los interesados pueden hacer valer sus derechos durante los treinta días posteriores a esta publicación según lo establece el artículo doscientos siete del Código de Comercio.—Costa Rica, San José, 11 de julio del 2018.—Licda. Solieth Lara Castillo, Notaria.—1 vez.—( IN2018260559 ).

Reforma a la cláusula segunda del pacto constitutivo referente al domicilio social de **Servicios Inmobiliarios del Oeste CRC S. A.**, con cédula jurídica 3401-702312, la cual consta en la escritura número 142-5 a las 08:00 horas del día once de julio del 2018. Todos los interesados pueden hacer valer sus derechos durante los treinta días posteriores a esta publicación según lo establece el artículo doscientos siete del Código de Comercio.—Costa Rica, San José, 11 de julio del 2018.—Licda. Solieth Lara Castillo, Notaria.—1 vez.—( IN2018260560 ).

El día de hoy protocolicé acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la compañía **Balsa Tours S. A.**—Escazú, 11 de julio del 2018.—Lic. Ever Vargas Araya, Notario.—1 vez.—( IN2018260571 ).

Por medio de la escritura número ciento veintidós, otorgada a las doce horas del día cuatro de junio del dos mil dieciocho, ante esta notaría, se protocolizó actas de asambleas generales extraordinaria de accionistas de las sociedades denominadas **Littleroot S. A., Beatifull View For Evern S. A., y Sun'S Hill S. A.**, por medio de la cual se fusionan estas compañías prevaleciendo la sociedad **Sun'S Hills S. A.**—Lic. José Manuel Arias González, Notario.—1 vez.—( IN2018260572 ).

Por medio de la escritura número ciento veinticinco, otorgada a las doce horas del día cinco de junio del año dos mil dieciocho, ante esta notaría, se protocolizó acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad **Silver Monkey Sociedad Anónima**, por medio de la cual se modifica la cláusula de la admiración, se revocan los nombramientos de la junta directiva y se nombran nuevos miembros.—Lic. José Manuel Arias González, Notario.—1 vez.—( IN2018260573 ).

Ante mi notaría, se modificó al tesorero de junta directiva de **Inversiones La Oscarina Sociedad Anónima**, cédula número 3-101-248508 S. A. Quedando su junta directiva así: tesorero: José Gerardo Vargas León, cédula número 1-1180-209.—Licda. Sonia Carrillo Ugalde, 71061783, Notaria.—1 vez.—( IN2018260576 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 01 de febrero del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Rice & Smile Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Mark Anthony Beckford Douglas, Notario.—1 vez.—CE2018007806.—( IN2018260585 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 30 minutos del 01 de febrero del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **RNS Productora de Alimentos Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Mark Anthony Beckford Douglas, Notario.—1 vez.—CE2018007807.—( IN2018260586 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 02 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Mecamant Ingeniería JF de Centro América Sociedad Anónima**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Olger Gerardo Vargas Castillo, Notario.—1 vez.—CE2018007808.—( IN2018260587 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Herrera y Herrera Construcciones Sociedad Anónima**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Eduardo Augusto Cordero Sibaja, Notario.—1 vez.—CE2018007809.—( IN2018260588 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Transportes Nico de Cañas Sociedad Anónima**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Manuel Vargas Mora, Notario.—1 vez.—CE2018007810.—( IN2018260589 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Bambuji Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de junio del 2018.—Licda. Marcela Patricia Gurdían Cedeño, Notaria.—1 vez.—CE2018007811.—( IN2018260590 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 30 minutos del 29 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Sansi Displays & Lighting Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Carlos Gutiérrez Font, Notario.—1 vez.—CE2018007812.—( IN2018260591 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **SMY & Associates Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de junio del 2018.—Licda. Marcela Patricia Gurdían Cedeño, Notaria.—1 vez.—CE2018007813.—( IN2018260592 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Covarba Sociedad Anónima**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. Víctor Julio Cortes Salas, Notario.—1 vez.—CE2018007752.—( IN2018260593 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Do Do Management Solutions Limitada**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. José Juan Sánchez Chavarría, Notario.—1 vez.—CE2018007753.—( IN2018260594 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 20 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Mayke Food Service Sociedad Anónima**.—San José, 07 de junio del 2018.—Lic. Francis Estrada Acevedo, Notario.—1 vez.—CE2018007754.—( IN2018260595 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ópticas Visual Grupo Pro Sociedad Anónima**.—San José, 08 de junio del 2018.—Licda. Lina María Jaramillo Jiménez, Notaria.—1 vez.—CE2018007755.—( IN2018260596 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14:00 horas 30 minutos del 16 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Cromatika Sociedad Anónima**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Joan Salazar Garreta, Notario.—1 vez.—CE2018007756.—( IN2018260597 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 00 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ribegar Sociedad Anónima**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Pablo Eliécer Valerio Soto, Notario.—1 vez.—CE2018007757.—( IN2018260598 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Conseguridad Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Bergman Alonso Rodríguez Astorga, Notario.—1 vez.—CE2018007758.—( IN2018260599 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **CPS Comercializadora de Productos y Servicios Limitada**.—San José, 08 de junio del 2018.—Licda. Eugenia Carazo Golcher, Notaria.—1 vez.—CE2018007759.—( IN2018260600 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 22 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **La Ola Market Place Sociedad Anónima**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Jorge Guzmán Calzada, Notario.—1 vez.—CE2018007760.—( IN2018260601 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15:00 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Jamp Enterprises Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Ismene Arroyo Marín, Notario.—1 vez.—CE2018007761.—( IN2018260602 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Las Rocas del Toro Sociedad Anónima**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Dagoberto Madrigal Mesén, Notario.—1 vez.—CE2018007762.—( IN2018260603 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Amarau Sociedad Anónima**.—San José, 08 de junio del 2018.—Licda. Andrea Ruiz Castillo, Notaria.—1 vez.—CE2018007763.—( IN2018260604 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 18 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Consultivo para la Gestión y el Desarrollo Sociedad Anónima**.—San José, 08 de junio del 2018.—Licda. Alexa Hernández Gutiérrez, Notaria.—1 vez.—CE2018007764.—( IN2018260605 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Tonka de Jacó Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Luis Diego Chaves Solís, Notario.—1 vez.—CE2018007765.—( IN2018260606 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10:00 horas 30 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **A K Producciones Sociedad Anónima**.—San José, 08 de junio del 2018.—Licda. Ana María Flores Garbanzo, Notaria.—1 vez.—CE2018007766.—( IN2018260607 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Convergencia de Negocios Televisivos de Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de junio del 2018.—Licda. Cinthia Ulloa Hernández, Notaria.—1 vez.—CE2018007767.—( IN2018260608 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13:00 horas 40 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Sustainable Second Homes Reit Limitada**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. José Pablo Arce Piñar, Notario.—1 vez.—CE2018007768.—( IN2018260609 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Prato Inversiones del Norte Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de junio del 2018.—Licda. Hellen Cristina Cordero Mora, Notaria.—1 vez.—CE2018007769.—( IN2018260610 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 10 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Business Attitude Rockfe Sociedad Anónima**.—San José, 08 de junio del 2018.—Licda. Xinia Alfaro Mena, Notaria.—1 vez.—CE2018007770.—( IN2018260611 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **In Casa Sociedad Anónima**.—San José, 08 de junio del 2018.—Licda. Diana Araya Steinvorh, Notaria.—1 vez.—CE2018007771.—( IN2018260612 ).



Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 9:00 horas 00 minutos del 17 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **GPI Gestión Patrimonial Ibérica Sociedad Anónima**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Roberto Echeverría Alfaro, Notario.—1 vez.—CE2018007772.—( IN2018260613 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Cheese and Deli Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Carlos Gutiérrez Font, Notario.—1 vez.—CE2018007773.—( IN2018260614 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Espada Golfo Dulce Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Marco Vinicio Barrantes Aguilar, Notario.—1 vez.—CE2018007774.—( IN2018260615 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 9:00 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Steezup Limitada**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Oscar Manuel Funes Orellana, Notario.—1 vez.—CE2018007775.—( IN2018260616 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Service Atitud Stonfe Sociedad Anónima**.—San José, 08 de junio del 2018.—Licda. Xinia Alfaro Mena, Notaria.—1 vez.—CE2018007776.—( IN2018260617 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 30 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **R H Alimentos Dos Mil Dieciocho Sociedad Anónima**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Aldo José Mata Morales, Notario.—1 vez.—CE2018007777.—( IN2018260618 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 30 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Familiar Jebagama Sociedad Anónima**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Óscar Mario Ávila Ulate, Notario.—1 vez.—CE2018007778.—( IN2018260619 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Wolve Sports Management Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de junio del 2018.—Licda. Kattia Quirós Chévez, Notaria.—1 vez.—CE2018007779.—( IN2018260620 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12:00 horas 30 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Sunshine Gardens Sociedad Anónima**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Lindbergh Arrieta Zárate, Notario.—1 vez.—CE2018007780.—( IN2018260621 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 00:00 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Feragen Farms Uno Limitada**.—San José, 08 de junio del 2018.—Licda. Silvia Vega Carballo, Notaria.—1 vez.—CE2018007781.—( IN2018260622 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15:00 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Agrícola Faroarva de Occidente Sociedad Anónima**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. José Joaquín Herrera Arias, Notario.—1 vez.—CE2018007782.—( IN2018260623 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Eco Hospedaje La Tortuga Verde Sociedad Anónima**.—San José, 08 de junio del 2018.—Licda. Kattia Vanessa Vargas Picado, Notaria.—1 vez.—CE2018007783.—( IN2018260624 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 8:00 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **JYR Setenta y Tres Sociedad Anónima**.—San José, 08 de junio del 2018.—Licda. Ester Moya Jiménez, Notaria.—1 vez.—CE2018007784.—( IN2018260625 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Hacienda Rancho Pato Sociedad Anónima**.—San José, 08 de junio del 2018.—Licda. Laura Zumbado Loria, Notaria.—1 vez.—CE2018007785.—( IN2018260626 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **DMEC Distribuidora Méndez Electric Car Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Rubén Naranjo Brenes, Notario.—1 vez.—CE2018007786.—( IN2018260627 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 00 horas 15 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **La Joya de Nosara JK Limitada**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Rafael Enrique Cañas Coto, Notario.—1 vez.—CE2018007787.—( IN2018260628 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Bar y Restaurante Las Tortugas de Playa Grande Sociedad Anónima**.—San José, 08 de junio del 2018.—Licda. Laura Zumbado Loria, Notaria.—1 vez.—CE2018007788.—( IN2018260629 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 23 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **El Solar de Alfredo Sociedad Anónima**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Ricardo Joaquín Guardia Vásquez, Notario.—1 vez.—CE2018007789.—( IN2018260630 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Constru Comec Sociedad Anónima**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Víctor Rafael Herrera Flores, Notario.—1 vez.—CE2018007790.—( IN2018260631 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 00 horas 40 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **El Salto de los Ciervos Limitada**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Rafael Enrique Cañas Coto, Notario.—1 vez.—CE2018007791.—( IN2018260632 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 15 minutos del 23 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Terruños de Santa Bárbara F.L.S. Sociedad Anónima**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Ricardo Joaquín Guardia Vásquez, Notario.—1 vez.—CE2018007792.—( IN2018260633 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 30 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Crbricks Sociedad Anónima**.—San José, 08 de junio del 2018.—Licda. Paola Castro Montealegre, Notaria.—1 vez.—CE2018007793.—( IN2018260634 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 10 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Moonraker Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Mario Alberto Vargas Arias, Notario.—1 vez.—CE2018007794.—( IN2018260635 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Second Breakfasts Limitada**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Rafael Enrique Cañas Coto, Notario.—1 vez.—CE2018007795.—( IN2018260636 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Dreamland Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Rodolfo Enrique Montero Pacheco, Notario.—1 vez.—CE2018007796.—( IN2018260637 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **White Rabbit VR Quinientos Seis Sociedad Anónima**.—San José, 08 de junio del 2018.—Licda. Myrna Valverde López, Notaria.—1 vez.—CE2018007797.—( IN2018260638 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Efficio Hardware Management Sociedad Anónima**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Norman Frederick Mory Mora, Notario.—1 vez.—CE2018007798.—( IN2018260639 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Takos de Mesoamerica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Guido Fernán Sánchez Canessa, Notario.—1 vez.—CE2018007799.—( IN2018260640 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 23 de abril del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **G&F Soluciones Globales Sociedad Anónima**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. José Fernelli Rodríguez Ortega, Notario.—1 vez.—CE2018007800.—( IN2018260641 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 25 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Pets Service Sociedad Anónima**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Rodolfo Solís Rodríguez, Notario.—1 vez.—CE2018007801.—( IN2018260642 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 28 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **ZS Salud Molecular Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Paul Zúñiga Hernández, Notario.—1 vez.—CE2018007802.—( IN2018260643 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **The Salad Bar Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Álvaro Enrique Aguilar Saborío, Notario.—1 vez.—CE2018007803.—( IN2018260644 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Herrera y Masis Sociedad Anónima**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Dowglas Dayan Murillo Murillo, Notaria.—1 vez.—CE2018007804.—( IN2018260645 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 30 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Familia Alvarado Sociedad Anónima**.—San José, 08 de junio del 2018.—Lic. Manuel Vargas Mora, Notario.—1 vez.—CE2018007805.—( IN2018260646 ).

Por escritura otorgada ante el suscrito notario, a las 10 horas del 10 de julio del año 2018, acuerda en asamblea general extraordinaria, con todo el cien por ciento de accionistas se acordó la disolución de la entidad de **Staffing Soluitions Sociedad Anónima**. Domicilio social: en la provincia de Alajuela. Es todo.—Heredia, 11 de julio del 2018.—Lic. Rodrigo Vargas Araya, Notario Público.—1 vez.—( IN2018260650 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 30 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Wolf Wolf and Wolf Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 09 de junio del 2018.—Lic. Rodolfo Enrique Herrera García, Notario.—1 vez.—CE2018007814.—( IN2018260652 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 09 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Energee Sociedad Anónima**.—San José, 10 de junio del 2018.—Lic. Shermine María Elizondo Soto, Notario.—1 vez.—CE2018007815.—( IN2018260653 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 8:00 horas 00 minutos del 18 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Quiropedia Haniel Sociedad Anónima**.—San José, 10 de junio del 2018.—Licda. Annemarie Guevara Guth, Notaria.—1 vez.—CE2018007816.—( IN2018260654 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **DGJR Consultores Empresariales Sociedad Anónima**.—San José, 10 de junio del 2018.—Lic. Mauricio Camacho Villalobos, Notario.—1 vez.—CE2018007817.—( IN2018260656 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 07 horas 00 minutos del 11 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Maste Sociedad Anónima**.—San José, 10 de junio del 2018.—Licda. Diana Carolina López Rosales, Notaria.—1 vez.—CE2018007818.—( IN2018260657 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Consortio Borikén Suppliers Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 10 de junio del 2018.—Lic. Douglas Mora Umaña, Notario.—1 vez.—CE2018007819.—( IN2018260658 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 12 minutos del 10 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Eco Ingeniería ROALCR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Eduardo Salas Rodríguez, Notario.—1 vez.—CE2018007820.—( IN2018260659 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 22 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **WDCF Enviromental Natural Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Hugo Salazar Solano, Notario.—1 vez.—CE2018007821.—( IN2018260660 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10:00 horas 30 minutos del 25 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Crossfire Investment And Development Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Leyden Briceño Bran, Notario.—1 vez.—CE2018007822.—( IN2018260661 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 30 minutos del 25 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Los Álamos Gitanos Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Leyden Briceño Bran, Notario.—1 vez.—CE2018007823.—( IN2018260662 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Arivale Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Licda. Lilliana Patricia García Barrantes, Notaria.—1 vez.—CE2018007824.—( IN2018260663 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 30 minutos del 25 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **CFN Travels And Tours Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Leyden Briceño Bran, Notario.—1 vez.—CE2018007825.—( IN2018260664 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 36 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Grupo CL Carnes Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Eduardo Salas Rodríguez, Notario.—1 vez.—CE2018007826.—( IN2018260665 ).



Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Latitud CRC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Gonzalo Vargas Acosta, Notario.—1 vez.—CE2018007827.—( IN2018260666 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10:00 horas 30 minutos del 09 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Caseis Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Licda. Eleonora Alejandra Varela Sánchez, Notaria.—1 vez.—CE2018007828.—( IN2018260667 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Las Perlas del Pacífico Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Oscar Manuel Funes Orellana, Notario.—1 vez.—CE2018007829.—( IN2018260668 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 15 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Stef Inversion Pot Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Óscar Manuel Funes Orellana, Notario.—1 vez.—CE2018007830.—( IN2018260669 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 30 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Stef Inversion Tam Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Oscar Manuel Funes Orellana, Notario.—1 vez.—CE2018007831.—( IN2018260670 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Seashore Batik Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Luis Diego Acuña Vega, Notario.—1 vez.—CE2018007832.—( IN2018260671 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 30 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Infusiones Tecnológicas Sociedad Anónima**.—San José, 11 de junio del 2018.—Licda. Maricela Porras Ureña, Notaria.—1 vez.—CE2018007833.—( IN2018260672 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **MRFM Hermanos Sociedad Anónima**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Roberto Villalobos Conejo, Notario.—1 vez.—CE2018007834.—( IN2018260673 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 30 minutos del 30 de abril del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Gadalusa Sociedad Anónima**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Rubén Gerardo Chaves Ortiz, Notario.—1 vez.—CE2018007835.—( IN2018260674 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Sendas Santa Elena Sociedad Anónima**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Carlos Luis Fernández Vásquez, Notario.—1 vez.—CE2018007836.—( IN2018260675 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 23 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Grupo F Y B Inversiones de Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 11 de junio del 2018.—Licda. Andrea Karolina Rojas Mora, Notaria.—1 vez.—CE2018007837.—( IN2018260676 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Constructora Cameppa Sociedad Anónima**.—San José, 11 de junio del 2018.—Licda. Elizabeth Víquez Matamoros, Notaria.—1 vez.—CE2018007838.—( IN2018260677 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 09 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Prefabricados Meyovi Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Licda. Yesenia Quesada Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2018007839.—( IN2018260678 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 00 horas 30 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Tienda Asia Latin Sociedad Anónima**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Shih Min Lin Chang, Notario.—1 vez.—CE2018007840.—( IN2018260679 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Materiales de Construcción Paraíso Sociedad Anónima**.—San José, 11 de junio del 2018.—Licda. Jenny María Ramos González, Notaria.—1 vez.—CE2018007841.—( IN2018260680 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 23 horas 30 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Las Delicias DE NI Y MA Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Licda. Johanna Pamela Cordero Araya, Notaria.—1 vez.—CE2018007842.—( IN2018260681 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 15 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Back up Services Coworking Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. George de Ford González, Notario.—1 vez.—CE2018007843.—( IN2018260682 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15:00 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Lando Pozos Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Dan Alberto Hidalgo Hidalgo, Notario.—1 vez.—CE2018007844.—( IN2018260683 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 00 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Fenix del Este Sociedad Anónima**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Arvid Bokenfohr Solís, Notario.—1 vez.—CE2018007845.—( IN2018260684 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Oakley Honey Farms Sociedad Anónima**.—San José, 11 de junio del 2018.—Licda. Paola Vargas Castillo, Notaria.—1 vez.—CE2018007846.—( IN2018260685 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 20 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Graneles La Rejolla RR Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Walter Rodríguez Rodríguez, Notario.—1 vez.—CE2018007847.—( IN2018260686 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 30 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ganadera Lasa del Bongo Sociedad Anónima**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Carlos Luis Fernández Vásquez, Notario.—1 vez.—CE2018007848.—( IN2018260687 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10:00 horas 00 minutos del 09 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Seyvic Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Mario Morales Guzmán, Notario.—1 vez.—CE2018007849.—( IN2018260688 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 00 horas 00 minutos del 10 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **MPM Progressive Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Licda. Guiselle Mora Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2018007850.—( IN2018260689 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Wheaton's Charriot Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Juan Carlos León Silva, Notario.—1 vez.—CE2018007851.—( IN2018260690 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 24 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **R&G Technical Solutions Sociedad Anónima**.—San José, 11 de junio del 2018.—Licda. María Francela Herrera Ulate, Notaria.—1 vez.—CE2018007852.—( IN2018260691 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 7:00 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Desarrollo Valle Real Infinity Sociedad Anónima**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Harold Meléndez Gamboa, Notario.—1 vez.—CE2018007853.—( IN2018260692 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **APM Veranoa Sociedad Anónima**.—San José, 11 de junio del 2018.—Licda. María Lourdes Delgado Jiménez, Notaria.—1 vez.—CE2018007854.—( IN2018260693 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Desarrollo Roble de Montaña Sociedad Anónima**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Harold Meléndez Gamboa, Notario.—1 vez.—CE2018007855.—( IN2018260694 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 11 de Junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **W&M Property Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Cristian Guillermo Jiménez Barrantes, Notario.—1 vez.—CE2018007856.—( IN2018260695 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Spartan Fitness Nutrition Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Licda. Evelyn Castro Barquero, Notaria.—1 vez.—CE2018007857.—( IN2018260696 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 06 de Junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Casa Mía Coyol Sociedad Anónima**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Harold Meléndez Gamboa, Notario.—1 vez.—CE2018007858.—( IN2018260697 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 35 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **ISAC Investments Sociedad Anónima**.—San José, 11 de junio del 2018.—Licda. Nathalie Elizondo Montero, Notaria.—1 vez.—CE2018007859.—( IN2018260698 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16:00 horas 00 minutos del 29 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Aserradero Quality Administration Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Alfonso José Mojica Mendieta, Notario.—1 vez.—CE2018007860.—( IN2018260699 ).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 19 horas 30 minutos del 04 de Junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Construcciones y Remodelaciones Llyreth Sociedad Anónima**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Sebastián Arias Hernández, Notario.—1 vez.—CE2018007861.—( IN2018260700 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Cascarita Veintidós-Cuarenta y Cuatro Limitada Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Carlos Luis Fernández Vásquez, Notario.—1 vez.—CE2018007862.—( IN2018260701 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10:00 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Rincón Verde Arenal RVA Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Carlos Josué Morales Fallas, Notario.—1 vez.—CE2018007863.—( IN2018260702 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 11 de Junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Antauen Solutions Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Licda. Milena Valverde Mora, Notaria.—1 vez.—CE2018007864.—( IN2018260703 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Construclamy Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Juan Carlos Bonilla Portocarrero, Notario.—1 vez.—CE2018007865.—( IN2018260704 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 27 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **LG Desing & Art Dental Sociedad Anónima**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Alonso Jesús Chaves Fernández, Notario.—1 vez.—CE2018007866.—( IN2018260705 ).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 10 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Reventón Producciones Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Kendal David Ruiz Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2018007867.—( IN2018260706 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 30 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Samyork Sociedad Anónima**.—San José, 11 de junio del 2018.—Licda. Paola Castro Montealegre, Notaria.—1 vez.—CE2018007868.—( IN2018260707 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 09 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones y Desarrollos Peninsulares San Juan L. S. Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Ricardo Jiménez Villalobos, Notario.—1 vez.—CE2018007869.—( IN2018260708 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Keys Consulting Group Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Javier Eduardo Luna Montero, Notario.—1 vez.—CE2018007870.—( IN2018260709 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Paradise M&L Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Licda. Ana Patricia Vargas Jara, Notaria.—1 vez.—CE2018007871.—( IN2018260710 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20:00 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Dorama DRM Sociedad Anónima**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Rene Dagoberto Orellana Meléndez, Notario.—1 vez.—CE2018007872.—( IN2018260711 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **FML Inversiones Sociedad Anónima**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Rodolfo Enrique Montero Pacheco, Notario.—1 vez.—CE2018007873.—( IN2018260712 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Garbor BG Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Jorge Francisco Ross Araya, Notario.—1 vez.—CE2018007874.—( IN2018260713 ).



Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Panainvest Tech Sociedad Anónima**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Ricardo Alberto Ugarte Mora, Notario.—1 vez.—CE2018007875.—( IN2018260714 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 9:00 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Crkro Sociedad Anónima**.—San José, 11 de junio del 2018.—Licda. Patricia Zumbado Rodríguez, Notaria.—1 vez.—CE2018007876.—( IN2018260715 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora Rojas y Calvo Disroca Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Licda. Cindy Vanessa Scott Lee, Notaria.—1 vez.—CE2018007877.—( IN2018260716 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 09 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Gil Inversiones de la Mar Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Adolfo Jeremías Ramos González, Notario.—1 vez.—CE2018007878.—( IN2018260717 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **F.C.V. Diseño y Construcción Sociedad Anónima**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Carlos Enrique Cerdas Cisneros, Notario.—1 vez.—CE2018007879.—( IN2018260718 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Malibu Equity and Investments Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Arturo Joaquín Blanco Páez, Notario.—1 vez.—CE2018007880.—( IN2018260719 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 09 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Agencia de Viajes Lim Travel Sociedad Anónima**.—San José, 11 de junio del 2018.—Licda. María del Rocío Apuy Araya, Notaria.—1 vez.—CE2018007881.—( IN2018260720 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **ZYA Investment Corporation Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. José Manuel Arias González, Notario.—1 vez.—CE2018007882.—( IN2018260721 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12:00 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ted Dean Egner Co. Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Felipe Beeche Pozuelo, Notario.—1 vez.—CE2018007883.—( IN2018260722 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Noemer Sociedad Anónima**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Iván Araya Monge, Notario.—1 vez.—CE2018007884.—( IN2018260723 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Algabella Sociedad Anónima**.—San José, 11 de junio del 2018.—Licda. Karen Daniela Oconitrillo Quesada, Notaria.—1 vez.—CE2018007885.—( IN2018260724 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 00 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Adiariocr Sociedad Anónima**.—San José, 11 de junio del 2018.—Licda. María Isabel García Campos, Notaria.—1 vez.—CE2018007886.—( IN2018260725 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Sr Diseño Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Sergio Gustavo Rivera Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2018007887.—( IN2018260726 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **PSQ Capital Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Juan Manuel Godoy Pérez, Notario.—1 vez.—CE2018007888.—( IN2018260727 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12:00 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **WF Wasskell Forum Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Luis Paulino Salas Rodríguez, Notario.—1 vez.—CE2018007889.—( IN2018260728 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 09 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Servisalud V. V. Sociedad Anónima**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Marco Vinicio Coll Arguello, Notario.—1 vez.—CE2018007890.—( IN2018260729 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 30 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Soluciones Químicas Quimi-Agro Sociedad Anónima**.—San José, 11 de junio del 2018.—Licda. Patricia Lara Vargas, Notaria.—1 vez.—CE2018007891.—( IN2018260730 ).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 15 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Brafolesa Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 11 de junio del 2018.—Licda. Yadriela Rodríguez Quesada, Notaria.—1 vez.—CE2018007892.—( IN2018260731 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10:00 horas 00 minutos del 09 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones WYM del Sur Sociedad Anónima**.—San José, 11 de junio del 2018.—Lic. Luis Pablo Rojas Quirós, Notario.—1 vez.—CE2018007893.—( IN2018260732 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Evolutions Team Sociedad Anónima**.—San José, 11 de junio del 2018.—Licda. Miriam Adriela Medina Espinoza, Notaria.—1 vez.—CE2018007894.—( IN2018260733 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 24 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Liliana Cedro CR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Jefe David Zúñiga Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2018007895.—( IN2018260734 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Almacén de Rey J S X Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Shih Min Lin Chang, Notario.—1 vez.—CE2018007896.—( IN2018260735 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 30 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora Maravillosa J Z H Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Shih Min Lin Chang, Notario.—1 vez.—CE2018007897.—( IN2018260736 ).

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 14 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Importadora Tropical J S Y Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Shih Min Lin Chang, Notario.—1 vez.—CE2018007898.—( IN2018260737 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **M Martcorp Inc Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de junio del 2018.—Licda. Kattia Virginia Barrientos Ureña, Notaria.—1 vez.—CE2018007899.—( IN2018260738 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Tienda K B H Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Shih Min Lin Chang, Notario.—1 vez.—CE2018007900.—( IN2018260739 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Espiga Paisaje y Mobiliario Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Elías Shadid Esquivel, Notario.—1 vez.—CE2018007901.—( IN2018260740 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **I Outside The Box Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de junio del 2018.—Licda. Yerlyn Tatiana Mena Navarrete, Notaria.—1 vez.—CE2018007902.—( IN2018260741 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 08 de abril del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Familia Beraka Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. William David Solís Segura, Notario.—1 vez.—CE2018007903.—( IN2018260742 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **In Casa Alvarado Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Licda. Diana Araya Steinvorh, Notario.—1 vez.—CE2018007904.—( IN2018260743 ).

Ante este notario, mediante escritura número noventa y siete de las ocho horas del diez de julio de dos mil dieciocho, se reforma las cláusulas octava y décima de la sociedad **Propiedades Inmobia Costa Rica S.A.**, cédula jurídica número tres-ciento uno-setecientos cincuenta y nueve mil noventa y siete. Es todo.—San José, diez de julio del dos mil dieciocho.—Lic. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Notario.—1 vez.—( IN2018260744 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 23 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Lumage y Asociados Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Licda. Lina Rebeca Rodríguez Otárola, Notaria.—1 vez.—CE2018007905.—( IN2018260745 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Saratoga Investment Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de junio del 2018.—Licda. Carolina Kierszenon Lew, Notario.—1 vez.—CE2018007906.—( IN2018260746 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 25 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Kloblanque Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Licda. Maureen María Rodríguez Acuña, Notaria.—1 vez.—CE2018007907.—( IN2018260747 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **A Slice of Paradise Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Jefte David Zúñiga Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2018007908.—( IN2018260748 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 30 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Sea Port Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Juan Carlos Radulovich Quijano, Notario.—1 vez.—CE2018007909.—( IN2018260749 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **La Casa del Bosque F Cuatro Dos Mil Dieciocho Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Licda. Ivania Araya Vargas, Notaria.—1 vez.—CE2018007910.—( IN2018260750 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Quiquina F.U.E. Limitada**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Ever Vargas Araya, Notario.—1 vez.—CE2018007911.—( IN2018260751 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 25 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **The Rogers Grove Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Cesar Jiménez Fajardo, Notario.—1 vez.—CE2018007912.—( IN2018260752 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Logística Integral Login Quinientos Seis Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Juan Gerardo Acosta Mora, Notario.—1 vez.—CE2018007913.—( IN2018260753 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Repuestos Turbo Diésel de San Carlos Limitada**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Luis Eduardo Yax Palacios, Notario.—1 vez.—CE2018007914.—( IN2018260754 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Handy Deli Honey Farm Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Licda. Paola Vargas Castillo, Notaria.—1 vez.—CE2018007915.—( IN2018260755 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Agropet Alimentos Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de junio del 2018.—Licda. Gwendy Obando Corella, Notaria.—1 vez.—CE2018007916.—( IN2018260756 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Garvilla Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. José Isaac Fonseca Molina, Notario.—1 vez.—CE2018007917.—( IN2018260757 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Pippins Real Estate LLC Limitada**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Sergio Antonio Solera Lacayo, Notario.—1 vez.—CE2018007918.—( IN2018260758 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Treinta de Agosto de Jacó Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Luis Diego Chaves Solís, Notario.—1 vez.—CE2018007919.—( IN2018260759 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Mágica Naturaleza Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Licda. Xinia María Arias Naranjo, Notaria.—1 vez.—CE2018007920.—( IN2018260760 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18:00 horas 16 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Rosh del Caribe Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de junio del 2018.—Licda. Gabriela Muñoz Vargas, Notaria.—1 vez.—CE2018007921.—( IN2018260761 ).



Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Comercializadora Seligman Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. José Miguel Zeledón Gómez, Notario.—1 vez.—CE2018007922.—( IN2018260762 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **LS Telekom Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Licda. Alexa Rodríguez Salas, Notaria.—1 vez.—CE2018007923.—( IN2018260763 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 27 de abril del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Lenox Hill Investments Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Licda. Carmen de María Castro Kahle, Notaria.—1 vez.—CE2018007924.—( IN2018260764 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Rossmann Doscientos Once Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Omar Jalil Ayales Aden, Notario.—1 vez.—CE2018007925.—( IN2018260765 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Whispering Streams Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Licda. Xinia María Arias Naranjo, Notaria.—1 vez.—CE2018007926.—( IN2018260766 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Reed Flamingo Holdings Limitada**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. José Alberto Schroeder Leiva, Notario.—1 vez.—CE2018007927.—( IN2018260767 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 35 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Isac Ventures Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Licda. Nathalie Elizondo Montero, Notaria.—1 vez.—CE2018007928.—( IN2018260768 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Key & Murphs Place Limitada**.—San José, 12 de junio del 2018.—Licda. Mariana Isabel Alfaro Salas, Notaria.—1 vez.—CE2018007929.—( IN2018260769 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Proyecto de Desarrollo Inmobiliario La Reina Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Esteban Carranza Kopper, Notario.—1 vez.—CE2018007930.—( IN2018260770 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10:00 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Nayro Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Rafael Alberto López Campos, Notario.—1 vez.—CE2018007931.—( IN2018260771 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ocean & Pines Limitada**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Rafael Enrique Cañas Coto, Notario.—1 vez.—CE2018007932.—( IN2018260772 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Cal Sonomarin Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Manuel Emilio Montero Anderson, Notario.—1 vez.—CE2018007933.—( IN2018260773 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Olita de Nosara RN Limitada**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Guillermo Esquivel Herrera, Notario.—1 vez.—CE2018007934.—( IN2018260774 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Costa Calabra Pura Vida Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Rubén Naranjo Brenes, Notario.—1 vez.—CE2018007935.—( IN2018260775 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19:00 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **A&G Nómada Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Guillermo Guerrero Corrales, Notario.—1 vez.—CE2018007936.—( IN2018260776 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 00 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Supertienda América CR Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. José Francisco Chacón González, Notario.—1 vez.—CE2018007937.—( IN2018260777 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Mangiare Bene Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Gary Lloyd Hidalgo de La O, Notario.—1 vez.—CE2018007938.—( IN2018260778 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Once y Once Creative Strategy Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Gonzalo Eduardo Fajardo Lee, Notario.—1 vez.—CE2018007939.—( IN2018260779 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 22 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **EAP Empresa Administradora de Personal Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Gabriel Zamora Baudrit, Notario.—1 vez.—CE2018007940.—( IN2018260780 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 27 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **LG Dental Desing & Art Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Alonso Jesús Chaves Fernández, Notario.—1 vez.—CE2018007941.—( IN2018260781 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Paradise Rental Properties Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Jefe David Zúñiga Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2018007942.—( IN2018260782 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Transportes Colacho Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Manuel Vargas Mora, Notario.—1 vez.—CE2018007943.—( IN2018260783 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Latitud Grupo CRC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Gonzalo Vargas Acosta, Notario.—1 vez.—CE2018007944.—( IN2018260784 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17:00 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **New FCV Diseño y Construcción Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Carlos Enrique Cerdas Cisneros, Notario.—1 vez.—CE2018007945.—( IN2018260785 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Electrocell Trading Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Licda. Beatriz Artavia Vásquez, Notario.—1 vez.—CE2018007946.—( IN2018260786 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **D Tres ZYN Limitada**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Pablo Arias González, Notario.—1 vez.—CE2018007947.—( IN2018260787 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 26 de febrero del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Hnos Ahy Gonez Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Alexandro Vargas Vásquez, Notario.—1 vez.—CE2018007948.—( IN2018260788 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Marijoandl Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Licda. Ana María Solano Jerez, Notaria.—1 vez.—CE2018007949.—( IN2018260789 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 09 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Baraya Exponencial Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Luis Fernando Castro Gómez, Notario.—1 vez.—CE2018007950.—( IN2018260790 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Transportes Royes Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Esteban Alejandro Solano Fuentes, Notario.—1 vez.—CE2018007951.—( IN2018260791 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 30 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **DA Y GM Ilusiones Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Iván Araya Monge, Notario.—1 vez.—CE2018007952.—( IN2018260792 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16:00 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **World Ice Cream Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Alejandro Montero Vargas, Notario.—1 vez.—CE2018007953.—( IN2018260793 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Milzaca del Sur Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Cristhian Fabián Artavia Gamboa, Notario.—1 vez.—CE2018007954.—( IN2018260794 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 30 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Latifundios Cr Z & V Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Cristhian Fabián Artavia Gamboa, Notario.—1 vez.—CE2018007955.—( IN2018260795 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **M & Z Transportex del Sur Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Cristhian Fabian Artavia Gamboa, Notario.—1 vez.—CE2018007956.—( IN2018260796 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 07 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **D M Grupo Cagua Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. José Luis Ureña Díaz, Notario.—1 vez.—CE2018007957.—( IN2018260797 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Onix & Citrina Co. Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de junio del 2018.—Licda. Xinia Patricia Mora Segura, Notaria.—1 vez.—CE2018007958.—( IN2018260798 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12:00 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **All Latam Tech E.W.M Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Eduardo Augusto Cordero Sibaja, Notario.—1 vez.—CE2018007959.—( IN2018260799 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 30 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Strokes One Condo Jaco LLC Limitada**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Carlos Fernando Hernández Aguiar, Notario.—1 vez.—CE2018007960.—( IN2018260800 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inmobiliaria Cinco HR Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Rodrigo Alberto Rodríguez Arce, Notario.—1 vez.—CE2018007961.—( IN2018260801 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 20 minutos del 23 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Cassiopeia Capital Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Dionisio Segura Hernández, Notario.—1 vez.—CE2018007962.—( IN2018260802 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 16 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Construtécnica Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Licda. Geraldine Marín Villegas, Notaria.—1 vez.—CE2018007963.—( IN2018260803 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Garvilla Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. José Isaac Fonseca Molina, Notario.—1 vez.—CE2018007964.—( IN2018260804 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Aeromed Internacional Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Licda. Milena Valverde Mora, Notaria.—1 vez.—CE2018007965.—( IN2018260805 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17:00 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Llanos de Bagatzi Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Oscar Venegas Córdoba, Notario.—1 vez.—CE2018007966.—( IN2018260806 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Ardea Alba Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Douglas Dayan Murillo Murillo, Notario.—1 vez.—CE2018007967.—( IN2018260807 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 09 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Casa de Motocicletas CR Uno Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de junio del 2018.—Licda. Myriam Nelly Bedoya Zárate, Notaria.—1 vez.—CE2018007968.—( IN2018260808 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 30 minutos del 08 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Importaciones Mediterráneas de Alimentos La Megara Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Jorge Walter Ruiz González, Notario.—1 vez.—CE2018007969.—( IN2018260809 ).



Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10:00 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Royna Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Rafael Alberto López Campos, Notario.—1 vez.—CE2018007970.—( IN2018260810 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Cefer de Servicios y Seguridad Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Adrian Tames Muñoz, Notario.—1 vez.—CE2018007971.—( IN2018260811 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 08 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **La Megara Comercializadora Internacional Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Jorge Walter Ruiz González, Notario.—1 vez.—CE2018007972.—( IN2018260812 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 08 de abril del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Berakasa Rústica de Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. William David Solís Segura, Notario.—1 vez.—CE2018007973.—( IN2018260813 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 25 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **The Grove At the Highlands Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Cesar Jiménez Fajardo, Notario.—1 vez.—CE2018007974.—( IN2018260814 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 30 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Mundo Electrónico Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Mario Rojas Barrantes, Notario.—1 vez.—CE2018007975.—( IN2018260815 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Models Corp de Costa Rica S.A. Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Alex Antonio Monge Villalobos, Notario.—1 vez.—CE2018007976.—( IN2018260816 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 00 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Global Phoenix Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Arvid Bokenfohr Solís, Notario.—1 vez.—CE2018007977.—( IN2018260817 ).

Mediante escritura trescientos cuarenta y ocho-veintitrés, otorgada ante esta notaría, se protocolizó el acta de la asamblea general extraordinaria número uno de la compañía **Costa Guanacaste Investments and Internantional Developers C G I I D Sociedad Anónima**, cédula de persona jurídica número trescientos uno-cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos veinte, mediante la cual se acordó la disolución de dicha sociedad.—Jicaral, diez de julio del dos mil dieciocho.—Lic. Carlos Fernando Cubero Hernández.—1 vez.—( IN2018260818 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Evolutions Team Guanacaste Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Licda. Miriam Adriela Medina Espinoza, Notario.—1 vez.—CE2018007978.—( IN2018260819 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 29 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Plaza Maratones de Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Licda. Manrique Antonio Lara Bolaños, Notario.—1 vez.—CE2018007979.—( IN2018260820 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **VMA Limpieza Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Licda. Adriana Vargas Rosales, Notaria.—1 vez.—CE2018007980.—( IN2018260821 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Motocicletas Británicas CR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. José Adolfo Borge Lobo, Notario.—1 vez.—CE2018007981.—( IN2018260822 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 20 horas 15 minutos del 09 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Casa de Motocicleta CR Dos Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Licda. Myriam Nelly Bedoya Zarate, Notaria.—1 vez.—CE2018007982.—( IN2018260823 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 30 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Rose Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de junio del 2018.—Licda. Yadriela Rodríguez Quesada, Notaria.—1 vez.—CE2018007983.—( IN2018260824 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Soy-Sabor Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Licda. Zaida Valderrama Rodríguez, Notaria.—1 vez.—CE2018007984.—( IN2018260828 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Terrasol Corporación Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 12 de junio del 2018.—Licda. Lidia Isabel Castro Segura, Notaria.—1 vez.—CE2018007985.—( IN2018260829 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 03 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Recyclable Materials C.O. Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Luis Diego Salazar Gonzalo, Notario.—1 vez.—CE2018007986.—( IN2018260830 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Almacén Silueta J S X Sociedad Anónima**.—San José, 12 de junio del 2018.—Lic. Shih Min Lin Chang, Notario.—1 vez.—CE2018007987.—( IN2018260831 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 02 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Suministros & Mas Polmen Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de junio del 2018.—Licda. Kattia Mena Abarca, Notaria.—1 vez.—CE2018007988.—( IN2018260832 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 20 de marzo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Sociedad Warren Bastos Mensajería Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Darwin Giovanni Williams Anglin, Notario.—1 vez.—CE2018007989.—( IN2018260833 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Asesores Financieros Blonv Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Fernando Vargas Rojas, Notario.—1 vez.—CE2018007990.—( IN2018260834 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **On Advertising and Public Relations Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Juan Antonio Casafont Álvarez, Notario.—1 vez.—CE2018007991.—( IN2018260835 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ciento Ochenta N In Transit Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Eduardo Abarca Vargas, Notario.—1 vez.—CE2018007992.—( IN2018260836 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **FCV Diseño y Construcción Total Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Carlos Enrique Cerdas Cisneros, Notario.—1 vez.—CE2018007993.—( IN2018260837 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14:00 horas 10 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ciento Ochenta Norte Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Eduardo Abarca Vargas, Notario.—1 vez.—CE2018007994.—( IN2018260838 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16:00 horas 30 minutos del 18 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **CR Coastal Properties Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Jefe David Zúñiga Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2018007995.—( IN2018260839 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 23 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Estrella Gloriosa Limitada**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Ernesto Desanti González, Notario.—1 vez.—CE2018007996.—( IN2018260840 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12:00 horas 30 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Cottage Gardens Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Lindbergh Arrieta Zárate, Notario.—1 vez.—CE2018007997.—( IN2018260841 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 09 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **L&C Inding Corp Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. José Francisco Barahona Segnini, Notario.—1 vez.—CE2018007998.—( IN2018260842 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **RCE Legal Services Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Sebastián David Vargas Roldán, Notario.—1 vez.—CE2018007999.—( IN2018260843 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Importaciones Rosita Feng Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. José Francisco Barahona Segnini, Notario.—1 vez.—CE2018008000.—( IN2018260844 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Klips Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Licda. Carolina María Ulate Zárate, Notaria.—1 vez.—CE2018008001.—( IN2018260845 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Climatización y Frío en General Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Francisco Esquivel Sánchez, Notario.—1 vez.—CE2018008002.—( IN2018260846 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ferrecoles Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Juan Carlos Radulovich Quijano, Notario.—1 vez.—CE2018008003.—( IN2018260847 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Refrigeración Industrial Jofago Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Oscar Porras Cascante, Notario.—1 vez.—CE2018008004.—( IN2018260848 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Sodeilu de Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de junio del 2018.—Licda. Leslie Guiselle Mora Cordero, Notaria.—1 vez.—CE2018008005.—( IN2018260849 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Gecede Enterprise Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Licda. María de Los Ángeles Portela Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2018008006.—( IN2018260850 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Desarrollo Casas del Coyol Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Harold Meléndez Gamboa, Notario.—1 vez.—CE2018008007.—( IN2018260851 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Desarrollo Roble de Montaña D R M Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Harold Meléndez Gamboa, Notario.—1 vez.—CE2018008008.—( IN2018260852 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Kaizen Outsourcing Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de junio del 2018.—Licda. Nathalia Karina Valles Villuti, Notaria.—1 vez.—CE2018008009.—( IN2018260853 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 28 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Querencia Realtors Costa Rica Limitada**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Ricardo Badilla Reyes, Notario.—1 vez.—CE2018008010.—( IN2018260854 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Rodmar e Hijos Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Víctor Hugo Castillo Mora, Notario.—1 vez.—CE2018008011.—( IN2018260855 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Happy Shoes Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Licda. Netzy Yanina Soto Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2018008012.—( IN2018260856 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Total Ground Lstelekom Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Licda. Alexa Rodríguez Salas, Notaria.—1 vez.—CE2018008013.—( IN2018260857 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Sensores de Costa Rica SCR Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Royran Gerardo Arias Navarro, Notario.—1 vez.—CE2018008014.—( IN2018260858 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **EMP Turbina Construcción Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Luis Alonso Quesada Díaz, Notario.—1 vez.—CE2018008015.—( IN2018260859 ).



Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 04 de abril del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Indra Om Veintisiete Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Licda. Ileana Rodríguez González, Notaria.—1 vez.—CE2018008016.—( IN2018260860 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 07 horas 00 minutos del 29 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Tecnocomp Latam Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Carlos Solano Matamoros, Notario.—1 vez.—CE2018008017.—( IN2018260861 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Experiencias Mutantes Barrio Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Armando Moreno Arroyo, Notario.—1 vez.—CE2018008018.—( IN2018260862 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Pivot Left Group Limitada**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Guillermo Esquivel Herrera, Notario.—1 vez.—CE2018008019.—( IN2018260863 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Smart Rabbit VR Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Licda. Myrna Valverde López, Notaria.—1 vez.—CE2018008020.—( IN2018260864 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Partes, Accesorios y Repuestos de todo Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Franklin Ariel Montero Blanco, Notario.—1 vez.—CE2018008021.—( IN2018260865 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 16 de abril del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora HVC Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Licda. Carolina Quirós Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2018008022.—( IN2018260866 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 20 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Jazak Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Max Pacheco Ponce de León, Notario.—1 vez.—CE2018008023.—( IN2018260867 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Pivote Left Group Limitada**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Guillermo Esquivel Herrera, Notario.—1 vez.—CE2018008024.—( IN2018260868 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Michste Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Licda. Sylvia Cañas López, Notaria.—1 vez.—CE2018008025.—( IN2018260869 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 10 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Gael Soluciones Empresariales Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Josué Hidalgo Bolaños, Notario.—1 vez.—CE2018008026.—( IN2018260870 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Malabar Inversiones Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Licda. Miriam Adriela Medina Espinoza, Notaria.—1 vez.—CE2018008027.—( IN2018260871 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 30 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Soluciones Integradas de Software Lapa Roja Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Licda. María Alejandra Arias Madrigal, Notaria.—1 vez.—CE2018008028.—( IN2018260872 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **W & M Comercializadora de Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Josué Hidalgo Bolaños, Notario.—1 vez.—CE2018008029.—( IN2018260873 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Casa Eco Golfo Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Fernando Berrocal Soto, Notario.—1 vez.—CE2018008030.—( IN2018260874 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Lets Play Producciones Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Licda. Astrid Binns Rodríguez, Notario.—1 vez.—CE2018008031.—( IN2018260875 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Grupo de Inversiones D Y Z Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Licda. Marisol Marín Castro, Notaria.—1 vez.—CE2018008032.—( IN2018260876 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 30 minutos del 29 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Importaciones Wasca Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Licda. Mauren Marcela Rojas Bejarano, Notaria.—1 vez.—CE2018008033.—( IN2018260877 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 30 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Punto Electrónico CAC Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Mario Rojas Barrantes, Notario.—1 vez.—CE2018008034.—( IN2018260878 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Mágica Naturaleza del Sur Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Licda. Xinia María Arias Naranjo, Notaria.—1 vez.—CE2018008035.—( IN2018260879 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 06 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Extracciones Río Grande y Esquivel Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Licda. Annemarie Guevara Guth, Notaria.—1 vez.—CE2018008036.—( IN2018260880 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Serenity Lagoon Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Allan Roberto Guerrero Vargas, Notario.—1 vez.—CE2018008037.—( IN2018260881 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Biofood Artesanal Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Licda. Laura Zaideth Campos Chaves, Notaria.—1 vez.—CE2018008038.—( IN2018260882 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Extracciones Río Grande y Esquivel Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Licda. Annemarie Guevara Guth, Notaria.—1 vez.—CE2018008039.—( IN2018260883 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Altorjo Tecnología Limitada**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Iván Villalobos Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2018008040.—( IN2018260884 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 50 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Comercializadora Migger Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Luis Diego Salazar Gonzalo, Notario.—1 vez.—CE2018008041.—( IN2018260885 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **A Plus Steel Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de junio del 2018.—Licda. Lindy Viviana Acuña Benavides, Notaria.—1 vez.—CE2018008042.—( IN2018260886 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ditso Diwoo Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Paul Tacsan Tacsan, Notario.—1 vez.—CE2018008043.—( IN2018260887 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12:00 horas 15 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Bobmax Inc Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de junio del 2018.—Licda. Betzabeth Miller Barquero, Notaria.—1 vez.—CE2018008044.—( IN2018260888 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **T F Y Mas Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Paul Tacsan Tacsan, Notario.—1 vez.—CE2018008045.—( IN2018260889 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Kim Irons Photography Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Luis Diego Quesada Araya, Notario.—1 vez.—CE2018008046.—( IN2018260890 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Integral Health Service Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Joan Salazar Garreta, Notario.—1 vez.—CE2018008047.—( IN2018260891 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19:00 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Bibanga Tours Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Giordano Zeffiro Caravaca, Notario.—1 vez.—CE2018008048.—( IN2018260892 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 30 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Aligner Guru Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Rodrigo José Aguilar Moya, Notario.—1 vez.—CE2018008049.—( IN2018260893 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ojochal Commercial MMXVIII Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Jefe David Zúñiga Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2018008050.—( IN2018260894 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16:00 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Calva Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 13 de junio del 2018.—Lic. Alexander Vega Porras, Notario.—1 vez.—CE2018008051.—( IN2018260895 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 09 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Synchro M&A Sociedad Anónima**.—San José, 13 de junio del 2018.—Licda. Grace Calderón Garita, Notaria.—1 vez.—CE2018008052.—( IN2018260896 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Centro Cultural Interamericano Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de junio del 2018.—Licda. María Cecilia Ramírez Gómez, Notaria.—1 vez.—CE2018008053.—( IN2018260897 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Total Ground Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 14 de junio del 2018.—Licda. Alexa Rodríguez Salas, Notaria.—1 vez.—CE2018008054.—( IN2018260898 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Importación Directa Changjiu Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de junio del 2018.—Lic. Pablo Fernando Ramos Vargas, Notario.—1 vez.—CE2018008055.—( IN2018260899 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Femalu Sociedad Anónima**.—San José, 14 de junio del 2018.—Lic. Rodolfo Enrique Montero Pacheco, Notario.—1 vez.—CE2018008056.—( IN2018260900 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11:00 horas 30 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Twicasa Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de junio del 2018.—Licda. Yalta Argentina Aragón González, Notaria.—1 vez.—CE2018008057.—( IN2018260901 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 02 de enero del año 2016, se constituyó la sociedad denominada **Levsky Junior Sociedad Anónima**.—San José, 14 de junio del 2018.—Licda. Guiselle Sánchez Solórzano, Notaria.—1 vez.—CE2018008058.—( IN2018260902 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Terrasol de CR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de junio del 2018.—Licda. Lidia Isabel Castro Segura, Notaria.—1 vez.—CE2018008059.—( IN2018260903 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 8:00 horas 00 minutos del 14 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Dhyana Yoga and Esthetics Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de junio del 2018.—Lic. Mario Alberto Vargas Arias, Notario.—1 vez.—CE2018008060.—( IN2018260904 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 10 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **TFC Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de junio del 2018.—Lic. Esteban José Martínez Fuentes, Notario.—1 vez.—CE2018008061.—( IN2018260905 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 30 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Seacove Limitada**.—San José, 14 de junio del 2018.—Lic. Guillermo Esquivel Herrera, Notario.—1 vez.—CE2018008062.—( IN2018260906 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Grande Tuna G.T Limitada**.—San José, 14 de junio del 2018.—Licda. Silvia Vega Carballo, Notaria.—1 vez.—CE2018008063.—( IN2018260907 ).



Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 07 horas 11 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Moondy Alternativas S L Limitada**.—San José, 14 de junio del 2018.—Lic. Rodney Armando Reyes Mora, Notario.—1 vez.—CE2018008064.—( IN2018260908 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15:00 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Herrera y Herrera Construcciones y Remodelaciones Sociedad Anónima**.—San José, 14 de junio del 2018.—Lic. Eduardo Augusto Cordero Sibaja, Notario.—1 vez.—CE2018008065.—( IN2018260909 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 03 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Cordero y Zamora Sociedad Anónima**.—San José, 14 de junio del 2018.—Licda. Laureen Jinnett Leandro Castillo, Notaria.—1 vez.—CE2018008066.—( IN2018260910 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Aeromedical International Services Sociedad Anónima**.—San José, 14 de junio del 2018.—Licda. Milena Valverde Mora, Notaria.—1 vez.—CE2018008067.—( IN2018260911 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Egner Co. Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de junio del 2018.—Lic. Felipe Beeche Pozuelo, Notario.—1 vez.—CE2018008068.—( IN2018260912 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Pequipejema Sociedad Anónima**.—San José, 14 de junio del 2018.—Licda. Ana María Masís Bolaños, Notaria.—1 vez.—CE2018008069.—( IN2018260913 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **The Magic of Nature Sociedad Anónima**.—San José, 14 de junio del 2018.—Licda. Xinia María Arias Naranjo, Notaria.—1 vez.—CE2018008070.—( IN2018260914 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 09 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Isseca SRL Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de junio del 2018.—Licda. Eleonora Alejandra Varela Sánchez, Notaria.—1 vez.—CE2018008071.—( IN2018260915 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10:00 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Asesor Patrimonial RM de Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 14 de junio del 2018.—Lic. Hans Van Der Laat Robles, Notario.—1 vez.—CE2018008072.—( IN2018260916 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19:00 horas 05 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Productos Industriales y de Hogar Forseti Sociedad Anónima**.—San José, 14 de junio del 2018.—Licda. Laureen Jinnett Leandro Castillo, Notaria.—1 vez.—CE2018008073.—( IN2018260917 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones García Villarreal del Sur Sociedad Anónima**.—San José, 14 de junio del 2018.—Lic. José Isaac Fonseca Molina, Notario.—1 vez.—CE2018008074.—( IN2018260918 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Soluciones Empresariales C&P Sociedad Anónima**.—San José, 14 de junio del 2018.—Lic. David Rogelio Jiménez Zamora, Notario.—1 vez.—CE2018008075.—( IN2018260919 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 23 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Comercializadora Frutas Salomón Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de junio del 2018.—Licda. Ana Rebeca Porras Mejía, Notaria.—1 vez.—CE2018008076.—( IN2018260920 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 14 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **La Bodeguita Sesenta y Seis Limitada**.—San José, 14 de junio del 2018.—Lic. Jimmy Gerardo Solano Ulloa, Notario.—1 vez.—CE2018008077.—( IN2018260921 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 35 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **GEP de la Lima Sociedad Anónima**.—San José, 14 de junio del 2018.—Licda. Carolina Mata Alvarado, Notaria.—1 vez.—CE2018008078.—( IN2018260922 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 45 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Financal Sociedad Anónima**.—San José, 14 de junio del 2018.—Licda. Carolina Mata Alvarado, Notaria.—1 vez.—CE2018008079.—( IN2018260923 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 07 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **HIIT Ciento Ochenta Sociedad Anónima**.—San José, 14 de junio del 2018.—Licda. Ileana Marcela Garita González, Notario.—1 vez.—CE2018008080.—( IN2018260924 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ticab Sociedad Anónima**.—San José, 14 de junio del 2018.—Lic. Danilo Loaiza Bolandi, Notario.—1 vez.—CE2018008081.—( IN2018260925 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Creative Academy Steam Sociedad Anónima**.—San José, 14 de junio del 2018.—Licda. Ileana Marcela Garita González, Notaria.—1 vez.—CE2018008082.—( IN2018260926 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Internacional de Recursos Grupo Cangrejo Sociedad Anónima**.—San José, 14 de junio del 2018.—Lic. Daniel Aguilar González, Notario.—1 vez.—CE2018008083.—( IN2018260927 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 20 minutos del 14 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Blackcap Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de junio del 2018.—Lic. Jefe David Zúñiga Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2018008084.—( IN2018260928 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Corporación TNB de Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 14 de junio del 2018.—Lic. Jean Pierre Pino Sbravatti, Notario.—1 vez.—CE2018008085.—( IN2018260929 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 14 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Mecavi JMTA Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de junio del 2018.—Licda. Teresita Monge Diaz, Notaria.—1 vez.—CE2018008086.—( IN2018260930 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ponderosa Residential Lots I Limitada**.—San José, 14 de junio del 2018.—Lic. Miguel Antonio Elizondo Soto, Notario.—1 vez.—CE2018008087.—( IN2018260931 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 15 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ciudad Ponderosa Limitada**.—San José, 14 de junio del 2018.—Lic. Miguel Antonio Elizondo Soto, Notario.—1 vez.—CE2018008088.—( IN2018260932 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Tradetwok.Com Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de junio del 2018.—Lic. Paul Tacsan Tacsan, Notario.—1 vez.—CE2018008089.—( IN2018260933 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 30 minutos del 14 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Atenea Artemisa Afrodita Limitada**.—San José, 14 de junio del 2018.—Lic. Felipe Esquivel Delgado, Notario.—1 vez.—CE2018008090.—( IN2018260934 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ponderosa Commercial Área Limitada**.—San José, 14 de junio del 2018.—Lic. Miguel Antonio Elizondo Soto, Notario.—1 vez.—CE2018008091.—( IN2018260935 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 40 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ponderosa Developments Limitada**.—San José, 14 de junio del 2018.—Lic. Miguel Antonio Elizondo Soto, Notario.—1 vez.—CE2018008092.—( IN2018260936 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Control Master Producciones Sociedad Anónima**.—San José, 14 de junio del 2018.—Lic. Astrid Binns Rodríguez, Notario.—1 vez.—CE2018008093.—( IN2018260937 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 24 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Proyecto Eco Sostenible Solar Sociedad Anónima**.—San José, 14 de junio del 2018.—Lic. Marvin Cubero Martínez, Notario.—1 vez.—CE2018008094.—( IN2018260938 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones RML Team Sociedad Anónima**.—San José, 14 de junio del 2018.—Licda. Miriam Adriela Medina Espinoza, Notaria.—1 vez.—CE2018008095.—( IN2018260939 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 06 horas 30 minutos del 22 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Tuckco Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de junio del 2018.—Lic. Stanley Mejía Mora, Notario.—1 vez.—CE2018008096.—( IN2018260940 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 10 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Techno Commerce Group Sociedad Anónima**.—San José, 14 de junio del 2018.—Licda. Eugenia Brenes Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2018008097.—( IN2018260941 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Representaciones VR Dos Mil Seis Sociedad Anónima**.—San José, 14 de junio del 2018.—Lic. Alfredo Álvarez Quirós, Notario.—1 vez.—CE2018008098.—( IN2018260942 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Mueblería Richard Sociedad Anónima**.—San José, 14 de junio del 2018.—Licda. María Del Carmen Otárola Zúñiga, Notaria.—1 vez.—CE2018008099.—( IN2018260943 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 14 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Villa Benavente Limitada**.—San José, 14 de junio del 2018.—Lic. José Antonio Silva Meneses, Notario.—1 vez.—CE2018008100.—( IN2018260944 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 8:00 horas 00 minutos del 23 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Alcaaru Sociedad Anónima**.—San José, 14 de junio del 2018.—Licda. Lina Rebeca Rodríguez Otárola, Notaria.—1 vez.—CE2018008101.—( IN2018260948 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 14 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Meyam Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de junio del 2018.—Licda. Cristina Roper Williams, Notaria.—1 vez.—CE2018008102.—( IN2018260949 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Saratoga Tropic-Hood Investments Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de junio del 2018.—Licda. Carolina Kierszenson Lew, Notaria.—1 vez.—CE2018008103.—( IN2018260950 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Transbeto Sociedad Anónima**.—San José, 14 de junio del 2018.—Lic. Brayan Alberto Alpizar Valverde, Notario.—1 vez.—CE2018008104.—( IN2018260951 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Chabri Sabor Sociedad Anónima**.—San José, 14 de junio del 2018.—Lic. Rafael Umaña Miranda, Notario.—1 vez.—CE2018008105.—( IN2018260952 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 15 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **BV Barboza Sociedad Anónima**.—San José, 14 de junio del 2018.—Licda. Evelin de Los Ángeles Sandoval Sandoval, Notaria.—1 vez.—CE2018008106.—( IN2018260953 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 14 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Tranvía Ediciones Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 14 de junio del 2018.—Lic. Arnaldo Bonilla Quesada, Notario.—1 vez.—CE2018008107.—( IN2018260954 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13:00 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Gullock Legal Sociedad Anónima**.—San José, 14 de junio del 2018.—Lic. Fabio Alejandro Brenes Arias, Notario.—1 vez.—CE2018008108.—( IN2018260955 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Comercial Kiko Limitada**.—San José, 15 de junio del 2018.—Licda. Marianela Ángulo Tam, Notaria.—1 vez.—CE2018008109.—( IN2018260956 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Events Luxes CR Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. Jonatan Javier Lopez Arias, Notario.—1 vez.—CE2018008110.—( IN2018260957 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 21 horas 00 minutos del 28 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **EWDJ Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. Jonatan Javier López Arias, Notario.—1 vez.—CE2018008111.—( IN2018260958 ).



Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Toucan Lookout Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. Guillermo Francisco Sánchez Sava, Notario.—1 vez.—CE2018008112.—( IN2018260959 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Mythical Cask LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de junio del 2018.—Licda. Ana Lourdes Golcher González, Notaria.—1 vez.—CE2018008113.—( IN2018260960 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Tierras del Sol de CR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de junio del 2018.—Licda. Lidia Isabel Castro Segura, Notaria.—1 vez.—CE2018008114.—( IN2018260961 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ingeniería en Construcción Sistemas Electromecánicos y Electricidad Icese Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de junio del 2018.—Licda. Ana Lourdes Gólcher González, Notaria.—1 vez.—CE2018008115.—( IN2018260962 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Vías Comerciales Mundiales V C M Limitada**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. William Fernández Sagot, Notario.—1 vez.—CE2018008116.—( IN2018260963 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Chicam Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. Fernando Santiago Benel Alama, Notario.—1 vez.—CE2018008117.—( IN2018260964 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 18 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Suministros y Tecnología Les Ciudades Inteligentes Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. Giovanni Jimenez Chacón, Notario.—1 vez.—CE2018008118.—( IN2018260965 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 14 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Consultores Éticos Multidisciplinarios Cem Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. Diego José Mata Morales, Notario.—1 vez.—CE2018008119.—( IN2018260966 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Keyscon de Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. Javier Eduardo Luna Montero, Notario.—1 vez.—CE2018008120.—( IN2018260967 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Sanahorias Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de junio del 2018.—Licda. Orietta Baltodano Chamorro, Notaria.—1 vez.—CE2018008121.—( IN2018260968 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 14 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ios Partners Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. Mario Alberto Solórzano Sandoval, Notario.—1 vez.—CE2018008122.—( IN2018260969 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 04 de abril del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Saint Danger Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. Rafael Vladimir Valverde Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2018008123.—( IN2018260970 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inmobiliaria Vila Nova Pratos Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. George De Ford González, Notario.—1 vez.—CE2018008124.—( IN2018260971 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Quimera Information Technology Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. Jorge Bonilla Peña, Notario.—1 vez.—CE2018008125.—( IN2018260972 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **H & H Herrera y Herrera Construcciones y Remodelaciones Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. Eduardo Augusto Cordero Sibaja, Notario.—1 vez.—CE2018008126.—( IN2018260973 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14:00 horas 00 minutos del 14 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Montecielo Cinco D Los Sueños Limitada**.—San José, 15 de junio del 2018.—Licda. Diana Elke Pinchanski Fachler, Notaria.—1 vez.—CE2018008127.—( IN2018260974 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 12 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Mayer Baro Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. José Antonio Solís Sandoval, Notario.—1 vez.—CE2018008128.—( IN2018260975 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Karival Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2018.—Licda. Yajaira Padilla Flores, Notaria.—1 vez.—CE2018008129.—( IN2018260976 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Techno Garage Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. Carlos Coto Madrigal, Notario.—1 vez.—CE2018008130.—( IN2018260977 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 14 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Sesenta y Seis Diseñadores Publicitarios Limitada**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. Jimmy Gerardo Solano Ulloa, Notario.—1 vez.—CE2018008132.—( IN2018260978 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Hiatus Investments Limitada**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. Hernán Cordero Maduro, Notario.—1 vez.—CE2018008133.—( IN2018260979 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 14 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Servicios Ambientales Los Laureles L L Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2018.—Licda. María Lucrecia Quesada Barquero, Notaria.—1 vez.—CE2018008134.—( IN2018260980 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 9:00 horas 00 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Maymatec Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2018.—Licda. Vera Violeta Salazar Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2018008135.—( IN2018260981 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 08 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada: **Comercializadora de Perecederos Mediterráneos la Megara Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. Jorge Walter Ruiz González, Notario.—1 vez.—CE2018008136.—( IN2018260982 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11:00 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **T.C.G.&M.S.C Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. Federico Arias Chacón, Notario.—1 vez.—CE2018008137.—( IN2018260983 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Importaciones Maxna S. A. Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2018.—Licda. Vera Violeta Salazar Rojas, Notario.—1 vez.—CE2018008138.—( IN2018260984 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12:00 horas 15 minutos del 02 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Hacienda Barcelona Casa Diecinueve S.A. Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. Jorge Manuel Chacón Mora, Notario.—1 vez.—CE2018008139.—( IN2018260985 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Transportes Especiales Aba Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. Max Alonso Viquez García, Notario.—1 vez.—CE2018008140.—( IN2018260986 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 14 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **The Signa Llc Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de junio del 2018.—Licda. Yosandra Apú Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2018008141.—( IN2018260987 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 20 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora Alimentos MK2 Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. Francis Estrada Acevedo, Notario.—1 vez.—CE2018008142.—( IN2018260988 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 30 minutos del 24 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **R V Carnicería Mil Novecientos Ochenta y Cinco Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. Federico Arias Chacón, Notario.—1 vez.—CE2018008143.—( IN2018260989 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Longlets Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. Annia Ross Muñoz, Notaria.—1 vez.—CE2018008144.—( IN2018260990 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ecosphere Company Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. Jorge Francisco Ross Araya, Notario.—1 vez.—CE2018008145.—( IN2018260991 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 30 minutos del 14 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Herrajes y Granitos de Costa Rica D Y C Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. Anthony Francisco Fernández Pacheco, Notario.—1 vez.—CE2018008146.—( IN2018260992 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Peguipejema Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2018.—Licda. Ana María Masís Bolaños, Notaria.—1 vez.—CE2018008147.—( IN2018260993 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 20 horas 00 minutos del 03 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Calderón Piedra Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2018.—Licda. Ana Felicia Quirós Alvarado, Notaria.—1 vez.—CE2018008148.—( IN2018260994 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 30 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **GIFZ Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2018.—Licda. Margarita Regidor Solano, Notaria.—1 vez.—CE2018008149.—( IN2018260995 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13:00 horas 00 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Lindora Lofts Number Fourteen Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. Carlos Fernando Hernández Aguiar, Notario.—1 vez.—CE2018008150.—( IN2018260996 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 50 minutos del 14 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **L & L Logistic Group Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2018.—Licda. Kattia Vanessa Umaña Araya, Notaria.—1 vez.—CE2018008151.—( IN2018260997 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 30 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Arlo Residencias Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de junio del 2018.—Licda. Mónica Lizano Zamora, Notaria.—1 vez.—CE2018008152.—( IN2018260998 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 20 minutos del 09 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Famuro F.M.R. Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2018.—Licda. Lorena Alpízar Bermúdez, Notaria.—1 vez.—CE2018008153.—( IN2018260999 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Los Morales International Business Consulting Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de junio del 2018.—Licda. Ana Sofía Lobo León, Notaria.—1 vez.—CE2018008154.—( IN2018261000 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 19 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Propositiva Desarrollo Sostenible Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. Luis Alberto Viquez Aragón, Notario.—1 vez.—CE2018008155.—( IN2018261001 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 10 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **TFC Fastenings Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. Esteban José Martínez Fuentes, Notario.—1 vez.—CE2018008156.—( IN2018261002 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **The Vale's Bussiness Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. Luis Diego Quesada Araya, Notario.—1 vez.—CE2018008157.—( IN2018261003 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12:00 horas 05 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Volaron Los Ahorros Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. Eduardo Enrique Hernández Vargas, Notario.—1 vez.—CE2018008158.—( IN2018261004 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Uniluko Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. Rodrigo Fallas Vargas, Notario.—1 vez.—CE2018008159.—( IN2018261005 ).



Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Sung Centro de Servicios Técnicos Limitada**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. Juan Daniel Acosta Gurdíán, Notario.—1 vez.—CE2018008160.—( IN2018261006 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 28 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Pura Vida Guana Tours Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de junio del 2018.—Licda. Marianela Ruiz Rodríguez, Notaria.—1 vez.—CE2018008161.—( IN2018261007 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10:00 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **AG de Nicoya Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. Erwin Alan Seas, Notario.—1 vez.—CE2018008162.—( IN2018261008 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Servicios Integrales del Pacífica Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2018.—Licda. María Isabel Rodríguez Herrera, Notaria.—1 vez.—CE2018008163.—( IN2018261009 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 45 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Constructora Rasaca de Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. José Aurei Navarro Garro, Notario.—1 vez.—CE2018008164.—( IN2018261010 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Stoa Legal Ochocientos Noventa y Siete Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. Juan Daniel Acosta Gurdíán, Notario.—1 vez.—CE2018008165.—( IN2018261011 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 19 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Doscientos Noventa y Cinco Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. Miguel Ángel Rojas Pacheco, Notario.—1 vez.—CE2018008166.—( IN2018261012 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **La Proa de Lindora Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2018.—Licda. María Lucía Alvarado Fischel, Notaria.—1 vez.—CE2018008167.—( IN2018261013 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Kliips Professional Services Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2018.—Licda. Carolina María Ulate Zarate, Notaria.—1 vez.—CE2018008168.—( IN2018261014 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Muber Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de junio del 2018.—Licda. Marisol Marín Castro, Notaria.—1 vez.—CE2018008169.—( IN2018261015 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18:00 horas 00 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Oromas Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de junio del 2018.—Licda. Marianela Doubleday Céspedes, Notaria.—1 vez.—CE2018008170.—( IN2018261016 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 30 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **The Three Costa Rican Wolves Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 15 de junio del 2018.—Lic. Rodolfo Enrique Herrera García, Notario.—1 vez.—CE2018008171.—( IN2018261017 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 22 horas 50 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Transporte Turístico Bosque Verde Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2018.—Licda. Evelin de los Ángeles Sandoval Sandoval, Notaria.—1 vez.—CE2018008172.—( IN2018261018 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Carnes San Ramon Sociedad Anónima**.—San José, 16 de junio del 2018.—Licda. Kattia Quirós Chevez, Notaria.—1 vez.—CE2018008173.—( IN2018261019 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Medexpress de Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 16 de junio del 2018.—Lic. Carlos José Ruiz Espinoza, Notario.—1 vez.—CE2018008174.—( IN2018261020 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13:00 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Servicios Guerrero Sandí Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 16 de junio del 2018.—Lic. Luis Diego Chaves Solís, Notario.—1 vez.—CE2018008175.—( IN2018261021 ).

Que mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad **Tres-Ciento Uno-Setecientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Siete Sociedad Anónima**, cédula jurídica N° 3-101-741207, celebrada en Heredia, Heredia Lagunilla, Residencial Santa María, casa setenta y cinco, a las 12:15 horas del día 25 de mayo del 2018, se acordó modificar la cláusula de la representación del pacto constitutivo.—San José, 9 de julio del 2018.—Lic. Armando Moreno Arroyo, Notario Público.—1 vez.—( IN2018261022 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 09 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Energee Ingeniería Consultores y Asociados Sociedad Anónima**.—San José, 17 de junio del 2018.—Lic. Shermine María Elizondo Soto, Notaria.—1 vez.—CE2018008176.—( IN2018261023 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Mercado Luxor Puntarenas Sociedad Anónima**.—San José, 17 de junio del 2018.—Lic. Luis Chen Mok, Notario.—1 vez.—CE2018008177.—( IN2018261024 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 23 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Quesos Caribeños Sociedad Anónima**.—San José, 17 de junio del 2018.—Lic. Alejandro José Arguello Leiva, Notario.—1 vez.—CE2018008178.—( IN2018261025 ).

Que mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad **Tres-Ciento Uno-Setecientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Sesenta y Siete Sociedad Anónima**, cédula jurídica N° 3-101-756367, celebrada en San José, San José, El Carmen, calle treinta y uno, avenidas nueve y once, Barrio Escalante, edificio novecientos sesenta y cinco, a las 13:30 horas del día 25 de mayo del 2018, se acordó modificar la cláusula del domicilio social del pacto constitutivo.—San José, 09 de julio del 2018.—Lic. Armando Moreno Arroyo, Notario Público.—1 vez.—( IN2018261027 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Proretail Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Licda. Maureen Villalobos Arias, Notaria.—1 vez.—CE2018008179.—( IN2018261028 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 14 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Digitaltech Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Omar Jalil Ayales Adén, Notario.—1 vez.—CE2018008180.—( IN2018261029 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 20 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora Alimentos MKDOs Sociedad Anónima**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Francis Estrada Acevedo, Notario.—1 vez.—CE2018008181.—( IN2018261030 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 16 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Vásquez del Sur Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Marvin Esteban Barrantes Reyes, Notario.—1 vez.—CE2018008182.—( IN2018261031 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 30 minutos del 18 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **MMXVIII CR Coastal Properties Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Jefe David Zúñiga Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2018008183.—( IN2018261032 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 23 de abril del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **GYF Asesorías Soluciones Globales Sociedad Anónima**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. José Fernelli Rodríguez Ortega, Notario.—1 vez.—CE2018008184.—( IN2018261033 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ferreira Family Portugal Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Omar Jalil Ayales Aden, Notario.—1 vez.—CE2018008185.—( IN2018261034 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **COX Management Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Jefe David Zúñiga Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2018008186.—( IN2018261035 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 16 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Importaciones Alpra AR del Este Sociedad Anónima**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Gerardo Francisco Quesada Monge, Notario.—1 vez.—CE2018008187.—( IN2018261036 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 9:00 horas 20 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Blue Frog de Catalinas Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Licda. María José Vicente Ureña, Notaria.—1 vez.—CE2018008188.—( IN2018261037 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 45 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **MMXVIII Lot Veintinueve Monte Vista Coastal Property LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Jefe David Zúñiga Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2018008189.—( IN2018261038 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 45 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **MMXVIII Lot Treinta y Uno Monte Vista Coastal Property Llc Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Jefe David Zúñiga Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2018008190.—( IN2018261039 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 14 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **RR Rancho Properties Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Randall Rubén Sánchez Mora, Notario.—1 vez.—CE2018008191.—( IN2018261040 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Casa Dulinsky de la Colina Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Pablo Arias González, Notario.—1 vez.—CE2018008192.—( IN2018261041 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Kau Lashes Sociedad Anónima**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Ismael Alexander Cubero Calvo, Notario.—1 vez.—CE2018008193.—( IN2018261042 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 14 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Exploration Holdings Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Randall Rubén Sánchez Mora, Notario.—1 vez.—CE2018008194.—( IN2018261043 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Stout Smith Investments Cr Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Pablo Arias González, Notario.—1 vez.—CE2018008195.—( IN2018261044 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Casa Crepúsculo Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Licda. Ismene Arroyo Marín, Notaria.—1 vez.—CE2018008196.—( IN2018261045 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Jordán Paradise LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Adrián Echeverría Escalante, Notario.—1 vez.—CE2018008197.—( IN2018261046 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 15 de marzo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **SRC Administración y Desarrollo Inmobiliario Sociedad Anónima**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Esteban Carranza Kopper, Notario.—1 vez.—CE2018008198.—( IN2018261047 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11:00 horas 00 minutos del 16 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Food Service Fusión Sociedad Anónima**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Alejandro Montero Vargas, Notario.—1 vez.—CE2018008199.—( IN2018261048 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 45 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **MMXVIII Lot Treinta y Cuatro Monte Vista Coastal Property LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Jefe David Zúñiga Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2018008200.—( IN2018261049 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Trilogía Natural y Saludable Sociedad Anónima**.—San José, 18 de junio del 2018.—Licda. Ivannia Zúñiga Vidal, Notaria.—1 vez.—CE2018008201.—( IN2018261050 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 16 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Thermo-Global Industrial Sociedad Anónima**.—San José, 18 de junio del 2018.—Licda. Ivannia Zúñiga Vidal, Notaria.—1 vez.—CE2018008202.—( IN2018261051 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 30 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Formación de Inteligencia y Seguridad Star Sociedad Anónima**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Guillermo Enrique Segura Amador, Notario.—1 vez.—CE2018008203.—( IN2018261052 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 10 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Private Bookmaker Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Carlos Roberto Rivera Ruiz, Notario.—1 vez.—CE2018008204.—( IN2018261053 ).



Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Agro Transportes JG Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Licda. Yesenia Quesada Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2018008205.—( IN2018261054 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 14 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **CR The Signa Llc Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Licda. Yosandra Apu Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2018008206.—( IN2018261055 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Agrícola JG Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Licda. Yesenia Quesada Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2018008207.—( IN2018261056 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 22:00 horas 30 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Rancho La Estrella Sanbuenaventura Sociedad Anónima**.—San José, 18 de junio del 2018.—Licda. Yesenia Villalobos Leitón, Notaria.—1 vez.—CE2018008208.—( IN2018261057 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Tecnología en Movimiento Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Licda. Soren Araya Madrigal, Notario.—1 vez.—CE2018008209.—( IN2018261058 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 14 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Cantineros del Este Sociedad Anónima**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Rodolfo Enrique Montero Pacheco, Notario.—1 vez.—CE2018008210.—( IN2018261059 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inverso Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. William Fernández Sagot, Notario.—1 vez.—CE2018008211.—( IN2018261060 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Nambar Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. William Fernández Sagot, Notario.—1 vez.—CE2018008212.—( IN2018261061 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Vida Compasiva Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Fernando Montero López, Notario.—1 vez.—CE2018008213.—( IN2018261062 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15:00 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Franpablo Cr Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Juan José Echeverría Brealey, Notario.—1 vez.—CE2018008214.—( IN2018261063 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 00 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Norte Central La Costa DJ Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Cesar Augusto Mora Zahner, Notario.—1 vez.—CE2018008215.—( IN2018261064 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Asesora Patrimonial SPC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Gustavo Álvarez Mora, Notario.—1 vez.—CE2018008216.—( IN2018261065 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 25 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Proyectos Kaisen C.R. Sociedad Anónima**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Óscar Rosabal Lizano, Notario.—1 vez.—CE2018008217.—( IN2018261066 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 30 de abril del 2018, se constituyó la sociedad denominada **Mapu Newen Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Owen Amen Montero, Notario.—1 vez.—CE2018008218.—( IN2018261067 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **OHC Producciones y Eventos Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Licda. Ligia Rodríguez Moreno, Notario.—1 vez.—CE2018008219.—( IN2018261068 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Madre Mía Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Licda. Denia Pacheco Moreira, Notaria.—1 vez.—CE2018008220.—( IN2018261069 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 15 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Quira Quira Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Licda. Magally María Guadamuz García, Notaria.—1 vez.—CE2018008221.—( IN2018261070 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Harrison Pura Vida Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Fernando Pizarro Abarca, Notario.—1 vez.—CE2018008222.—( IN2018261071 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 19 de abril del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Materiales Sociedad Anónima**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Elian Jiménez Céspedes, Notario.—1 vez.—CE2018008223.—( IN2018261072 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 10 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Neonutrición Sociedad Anónima**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Héctor Chaves Sandoval, Notario.—1 vez.—CE2018008224.—( IN2018261073 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 19 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Serafines Sociedad Anónima**.—San José, 18 de junio del 2018.—Licda. Vanessa de Paul Castro Mora, Notaria.—1 vez.—CE2018008225.—( IN2018261074 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 20 horas 00 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Wanunchasqa Sociedad Anónima**.—San José, 18 de junio del 2018.—Licda. Alina Fallas Zeledón, Notaria.—1 vez.—CE2018008226.—( IN2018261075 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 16 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora Arena Jacó JPC Sociedad Anónima**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Douglas Mora Umaña, Notario.—1 vez.—CE2018008227.—( IN2018261076 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 14 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Philco Compañía Sociedad Anónima**.—San José, 18 de junio del 2018.—Licda. María Eugenia González Solís, Notaria.—1 vez.—CE2018008228.—( IN2018261077 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 19 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Vargas-Aubert Sociedad Anónima**.—San José, 18 de junio del 2018.—Licda. María Lucía Alvarado Fischel, Notaria.—1 vez.—CE2018008229.—( IN2018261078 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 30 minutos del 14 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Pro Sound CR Sociedad Anónima**.—San José, 18 de junio del 2018.—Licda. Rebeca Lizano Brenes, Notaria.—1 vez.—CE2018008230.—( IN2018261079 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Hotel Madam Tantine Despachito Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Luis Felipe Martínez Obando, Notario.—1 vez.—CE2018008231.—( IN2018261080 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Fly Boats Dreams Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Sergio Jiménez Odio, Notario.—1 vez.—CE2018008232.—( IN2018261081 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Guobao Travel Sociedad Anónima**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Carlos Fabián Chaves Leitón, Notario.—1 vez.—CE2018008233.—( IN2018261082 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 30 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Desarrolladores Médicos en Salud DEMESA Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Jorge Bonilla Peña, Notario.—1 vez.—CE2018008234.—( IN2018261083 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 30 minutos del 16 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Pacacua Transfer Sociedad Anónima**.—San José, 18 de junio del 2018.—Licda. Susan Ginneth Esquivel Céspedes, Notaria.—1 vez.—CE2018008235.—( IN2018261084 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Típico Tierras Altas Copalchí Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Carlos Eduardo Mata Ortega, Notario.—1 vez.—CE2018008236.—( IN2018261085 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Mbolegal Sociedad Anónima**.—San José, 18 de junio del 2018.—Licda. Rose Mary Carro Bolaños, Notaria.—1 vez.—CE2018008237.—( IN2018261086 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 03 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Lifebalancecr Sociedad Anónima**.—San José, 18 de junio del 2018.—Licda. Giselle Calvo Cascante, Notaria.—1 vez.—CE2018008238.—( IN2018261087 ).

Que mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad **Tajo y Quebrador los Tres Hermanos Sociedad Anónima**, cedula jurídica N° 3-101-580641, celebrada en San José, San José, Rohrmoser, del Scotiabank de Sabana, trescientos cincuenta metros al oeste, a las 10:00 horas del día 25 de mayo del 2018, se acordó modificar la cláusula de la representación y del domicilio social del pacto constitutivo.—San José, 9 de julio del 2018.—Lic. Armando Moreno Arroyo, Notario.—1 vez.—( IN2018261088 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ocalmu Bebidas Latinoamérica Sociedad Anónima**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. José Javier Vega Araya, Notario.—1 vez.—CE2018008239.—( IN2018261089 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **JR Soluciones Constructivas Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Licda. Daniela Elizondo Díaz, Notaria.—1 vez.—CE2018008240.—( IN2018261090 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Origen Quinientos Seis SRL Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 18 de junio del 2018.—Licda. Ileana Garita Arce, Notaria.—1 vez.—CE2018008241.—( IN2018261091 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Proyectos Salas Flores Sociedad Anónima**.—San José, 18 de junio del 2018.—Licda. Olga Marta Valverde Umaña, Notaria.—1 vez.—CE2018008242.—( IN2018261092 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 25 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inmuebles Caseres Sociedad Anónima**.—San José, 18 de junio del 2018.—Lic. Juan Antonio Vázquez Bendaña, Notario.—1 vez.—CE2018008243.—( IN2018261093 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ju Xuan Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Xinia María Meléndez Sánchez, Notaria.—1 vez.—CE2018008244.—( IN2018261094 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 07 horas 30 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Lazy Monkey Unlimited Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. Alejandro Pignataro Madrigal, Notario.—1 vez.—CE2018008245.—( IN2018261095 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Unifruit Fresh International Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Flor María Delgado Zumbado, Notaria.—1 vez.—CE2018008246.—( IN2018261096 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Eco Brisa Del Viento Sociedad De Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. Mario Alberto Vargas Arias, Notario.—1 vez.—CE2018008247.—( IN2018261097 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 40 minutos del 16 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Eventos Bohemis A&B Sociedad De Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. Jorge William Ávila Obando, Notario.—1 vez.—CE2018008248.—( IN2018261098 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **DDN Producciones Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Magally María Guadamuz García, Notaria.—1 vez.—CE2018008249.—( IN2018261099 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 20 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Eco Vida Del Mar Sociedad De Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. Mario Alberto Vargas Arias, Notario.—1 vez.—CE2018008250.—( IN2018261100 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Mariposa Guapa Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. Eduardo Abarca Vargas, Notario.—1 vez.—CE2018008251.—( IN2018261101 ).



Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Vtrzuñiga Corporación Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. Sylvia Cañas López, Notario.—1 vez.—CE2018008252.—( IN2018261102 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17:00 horas 45 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **MMXVIII Lot Thirty One Monte Vista Coastal Property LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. Jefe David Zúñiga Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2018008253.—( IN2018261103 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 57 minutos del 27 de marzo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Rallo de Zol Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. Natalia Sarmiento Vargas, Notario.—1 vez.—CE2018008254.—( IN2018261104 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17:00 horas 45 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **MMXVIII Lot XXXIV Monte Vista Coastal Property LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. Jefe David Zúñiga Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2018008255.—( IN2018261105 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 16 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ocajosima Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. Jorge Daniel Gamboa Binns, Notario.—1 vez.—CE2018008256.—( IN2018261106 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 15 minutos del 16 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Legacy Missions Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. Jorge Zúñiga Calderón, Notario.—1 vez.—CE2018008257.—( IN2018261107 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Gilbermajoveco Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. María Marcella Jiménez Retana, Notaria.—1 vez.—CE2018008258.—( IN2018261108 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Las Liebres Blancas Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. Carlos Darío Angulo Ruiz, Notario.—1 vez.—CE2018008259.—( IN2018261109 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **E&D Atenas Group Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. Pablo Arias González, Notario.—1 vez.—CE2018008260.—( IN2018261110 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Coproin Comercializadora de Proyectos Inmobiliarios Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. Sebastián David Vargas Roldán, Notario.—1 vez.—CE2018008261.—( IN2018261111 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Servicios de Informática y Redes Evan Emil Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Grace María Quesada Cubillo, Notaria.—1 vez.—CE2018008262.—( IN2018261112 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Cordes Properties Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. José Alberto Schroeder Leiva, Notario.—1 vez.—CE2018008263.—( IN2018261113 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 20 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Azul Fertility Experts Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. José Alberto Schroeder Leiva, Notario.—1 vez.—CE2018008264.—( IN2018261114 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora Marymely Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Sandra María Obando Juárez, Notaria.—1 vez.—CE2018008265.—( IN2018261115 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **International Jolly Roger Registry Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Clara Eugenie Alvarado Jiménez, Notaria.—1 vez.—CE2018008266.—( IN2018261116 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **IVN Infinity Villas Nosara Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. Rafael Enrique Cañas Coto, Notario.—1 vez.—CE2018008267.—( IN2018261117 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Tecnicos Latinoamérica y el Caribe Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. Carlos Luis Gómez Meza, Notario.—1 vez.—CE2018008268.—( IN2018261118 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Ordali CR Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Mayela Marlene Espinoza Loría, Notaria.—1 vez.—CE2018008269.—( IN2018261119 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Innovaciones Porta IPCR de Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. Daniel Befeler Scharf, Notario.—1 vez.—CE2018008270.—( IN2018261120 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Estrella del Coyol de Alajuela IECA Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. Andrés Montejo Morales, Notario.—1 vez.—CE2018008271.—( IN2018261121 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Karival UQ del Norte Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Yajaira Padilla Flores, Notaria.—1 vez.—CE2018008272.—( IN2018261122 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inverso Latinoamérica Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. William Fernández Sagot, Notario.—1 vez.—CE2018008273.—( IN2018261123 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **The Golden Dollar Business and More Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. Dagoberto Madrigal Mesen, Notario.—1 vez.—CE2018008274.—( IN2018261124 ).

Que mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad **Condominio del Coco Ocho I.J. Sociedad Anónima**, cedula jurídica N° 3-101-458391, celebrada en San José, San José, Santa Ana, trescientos metros al norte de la Iglesia de Pozos, a las 11:40 horas del día 25 de mayo del 2018, se acordó modificar la cláusula de la representación del pacto constitutivo.—San José, 9 de julio del 2018.—Lic. Armando Moreno Arroyo, Notario.—1 vez.—( IN2018261125 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Gladium Technology Partners Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Clara Eugenie Alvarado Jiménez, Notaria.—1 vez.—CE2018008275.—( IN2018261126 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 45 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **MMXVIII Lot XXXI Monte Vista Coastal Property LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. Jefe David Zúñiga Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2018008276.—( IN2018261127 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Carguz Inversionistas Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Ana Grettel Chaves Loria, Notaria.—1 vez.—CE2018008277.—( IN2018261128 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones C&C Cardeño Cifuentes Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Carolina Mata Alvarado, Notaria.—1 vez.—CE2018008278.—( IN2018261129 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Bike's City D.L Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. Luis Arturo Escalante Rodríguez, Notario.—1 vez.—CE2018008279.—( IN2018261130 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Puerto & CO. Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Liza Bertarioni Castillo, Notaria.—1 vez.—CE2018008280.—( IN2018261131 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 16 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Tomografía Panorámica Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Ana Rosa Aguilar González, Notaria.—1 vez.—CE2018008281.—( IN2018261132 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 20 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **KAAPS Enterprise Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. Armando Moreno Arroyo, Notario.—1 vez.—CE2018008282.—( IN2018261133 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 15 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Kapok Park Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Isabel Cristina Córdoba Hidalgo, Notaria.—1 vez.—CE2018008283.—( IN2018261134 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Carbatel del Pacífico Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. María Isabel Rodríguez Herrera, Notaria.—1 vez.—CE2018008284.—( IN2018261135 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 16 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Servicios Vida Plena Quinientos Seis Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Doris Cecilia Monge Díaz, Notaria.—1 vez.—CE2018008285.—( IN2018261136 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **IFZ Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Margarita Regidor Solano, Notaria.—1 vez.—CE2018008286.—( IN2018261137 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Nambar de la Selva Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. William Fernández Sagot, Notario.—1 vez.—CE2018008287.—( IN2018261138 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17:00 horas 30 minutos del 09 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Santa Flora de Fio Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. María Teresa Urpí Sevilla, Notaria.—1 vez.—CE2018008288.—( IN2018261139 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Keren Longworth Iips Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Carolina María Ulate Zarate, Notaria.—1 vez.—CE2018008289.—( IN2018261140 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Mediasis Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Maribell Arcia Fernández, Notaria.—1 vez.—CE2018008290.—( IN2018261141 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 10 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Sky Shuttle Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Yeimy Tatiana Vargas Alfaro, Notaria.—1 vez.—CE2018008291.—( IN2018261142 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Edutopia Tutoring Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. Daniel Aguilar González, Notario.—1 vez.—CE2018008292.—( IN2018261143 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 24 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Nalu Corner Project Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. Bernal Jiménez Núñez, Notario.—1 vez.—CE2018008293.—( IN2018261144 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 17 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **G E K K O C R Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Celenia Godínez Prado, Notaria.—1 vez.—CE2018008294.—( IN2018261145 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Instituto Brasileiro de Futebol en español Instituto Brasileño de Fútbol Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Dora María Fernández Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2018008295.—( IN2018261146 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 10 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inverblanco Fam NJ Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. Marco Antonio Vargas Valverde, Notario.—1 vez.—CE2018008296.—( IN2018261147 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 16 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Casazo Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Ana Rosa Aguilar González, Notaria.—1 vez.—CE2018008297.—( IN2018261148 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11:00 horas 30 minutos del 16 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Muir and Sons Malpaís Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. Juan Carlos Montero Villalobos, Notario.—1 vez.—CE2018008298.—( IN2018261149 ).



Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ola Realty Enterprices LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Mariajose Viquez Alpizar, Notaria.—1 vez.—CE2018008299.—( IN2018261150 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 30 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Clairmont División de Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Ester Rodríguez González, Notaria.—1 vez.—CE2018008300.—( IN2018261151 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 03 de abril del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Mercadeo Mar Adentro AE Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Gloriana Arias Mora, Notaria.—1 vez.—CE2018008301.—( IN2018261152 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11:00 horas 50 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Tibidabo División de Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Ester Rodríguez González, Notaria.—1 vez.—CE2018008302.—( IN2018261153 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 14 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Amaddy Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. Jorge Andrés Cordero Leandro, Notario.—1 vez.—CE2018008303.—( IN2018261154 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Pancrazio and Partners Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. José Antonio Silva Meneses, Notario.—1 vez.—CE2018008304.—( IN2018261155 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 9:00 horas 50 minutos del 14 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Wish Tico Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Kattia Vanessa Umaña Araya, Notaria.—1 vez.—CE2018008305.—( IN2018261156 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 19 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Serafines Consultoría Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Vanessa de Paul Castro Mora, Notaria.—1 vez.—CE2018008306.—( IN2018261157 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 19 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Sucesión José Gustavo Méndez Cotera Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Ivania Araya Vargas, Notaria.—1 vez.—CE2018008307.—( IN2018261158 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17:00 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Tarballs LLC Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. José Antonio Silva Meneses, Notario.—1 vez.—CE2018008308.—( IN2018261159 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Árbol de Río CR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Rebeca Marín Cambroner, Notaria.—1 vez.—CE2018008309.—( IN2018261160 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17:00 horas 30 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **JEE and EM Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Rebeca Marín Cambroner, Notaria.—1 vez.—CE2018008310.—( IN2018261161 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 22 de abril del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Valverde Arroyo Limitada Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Lorena Marín Sánchez, Notaria.—1 vez.—CE2018008311.—( IN2018261162 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12:00 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **CR Agent Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. Miguel Antonio Rodríguez Espinoza, Notario.—1 vez.—CE2018008312.—( IN2018261163 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 23 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **L y L Automotriz Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. Esteban Gerardo Mora Bermúdez, Notario.—1 vez.—CE2018008313.—( IN2018261164 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16:00 horas 00 minutos del 16 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Arroyos del Naborio Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. Jimmy González González, Notario.—1 vez.—CE2018008314.—( IN2018261165 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Varumo Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Soledad Bustos Chaves, Notaria.—1 vez.—CE2018008315.—( IN2018261166 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Villa Estelí Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Ana Lucrecia Morales Ugalde, Notaria.—1 vez.—CE2018008316.—( IN2018261167 ).

Que mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad **Lammed del Pacífico Sociedad Anónima**, cédula jurídica N° 3-101-214488, celebrada en San José, San José, Mata Redonda, Barrio Nizza, de Compañía Nacional de Fuerza y Luz trescientos metros al oeste y ciento cincuenta al sur, a las 11:05 horas del día 25 de mayo del 2018, se acordó modificar la cláusula de la representación y del domicilio social del pacto constitutivo.—San José, 09 de julio del 2018.—Lic. Armando Moreno Arroyo, Notario.—1 vez.—( IN2018261170 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Agrícola San Bernardino Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Luis Miguel Murillo Gómez, Notario.—1 vez.—CE2018008368.—( IN2018261171 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inmobiliaria Chañar Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Valentín Gerardo Barrantes Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2018008369.—( IN2018261172 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 30 de abril del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Paris Chávez Holdings Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Owen Amén Montero, Notario.—1 vez.—CE2018008370.—( IN2018261173 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Navari NR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Kenneth Mauricio Mora Díaz, Notario.—1 vez.—CE2018008371.—( IN2018261174 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16:00 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Puerto & Co Coworking Space Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Licda. Liza Bertarioni Castillo, Notaria.—1 vez.—CE2018008372.—( IN2018261175 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 31 de enero del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Maguge De Santa Cruz Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Licda. María Abigail Ruiz Rosales, Notaria.—1 vez.—CE2018008373.—( IN2018261176 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 8:00 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Ramalau de Carrillo Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Licda. Miriam Adriela Medina Espinoza, Notaria.—1 vez.—CE2018008374.—( IN2018261177 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones López Marín Veintitrés Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Licda. María Abigail Ruiz Rosales, Notaria.—1 vez.—CE2018008375.—( IN2018261178 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10:00 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Sunset Tower Sabana STS Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Gastón Sancho Cubero, Notario.—1 vez.—CE2018008376.—( IN2018261179 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **El Naranja Real Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Licda. María Lourdes Delgado Lobo, Notaria.—1 vez.—CE2018008377.—( IN2018261180 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14:00 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Osa Tin Man Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Sergio Antonio Solera Lacayo, Notario.—1 vez.—CE2018008378.—( IN2018261181 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 9:00 horas 30 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Green Cycle Energy Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Licda. Cecilia Ester Tristán Trelles, Notaria.—1 vez.—CE2018008379.—( IN2018261182 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10:00 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora de Alimentos B M S W Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Luis Diego Araya González, Notario.—1 vez.—CE2018008380.—( IN2018261183 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16:00 horas 15 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Group Delgado Cosmetics Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Roy Gustavo Quesada Rodríguez, Notario.—1 vez.—CE2018008381.—( IN2018261184 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 9:00 horas 00 minutos del 17 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Five Zero Six Outdoors Tours Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. José Fernán Pozuelo Kelley, Notario.—1 vez.—CE2018008382.—( IN2018261185 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 9:00 horas 00 minutos del 19 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Spectrum Propositiva Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Luis Alberto Víquez Aragón, Notario.—1 vez.—CE2018008383.—( IN2018261186 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 40 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Bistro-Optica Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Licda. Josefina Apuy Ulate, Notaria.—1 vez.—CE2018008384.—( IN2018261187 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10:00 horas 30 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Industrias Montes de Oca y Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Oscar Gabriel Cordero Saéiz, Notario.—1 vez.—CE2018008385.—( IN2018261188 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Osa Toto Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Sergio Antonio Solera Lacayo, Notario.—1 vez.—CE2018008386.—( IN2018261189 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11:00 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Diez Mil Luces de Estrellas Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Norman Frederick Mory Mora, Notario.—1 vez.—CE2018008387.—( IN2018261190 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 28 de febrero del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inter de Costa Rica VG & Asociados Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Licda. Melissa Villalobos Ceciliano, Notaria.—1 vez.—CE2018008388.—( IN2018261191 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Leiang & Asociados Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Licda. Reina María Quirós León, Notaria.—1 vez.—CE2018008389.—( IN2018261192 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15:00 horas 30 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Smartketing Bureau Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Miguel Ángel Herrera González, Notario.—1 vez.—CE2018008390.—( IN2018261193 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **ID Estatus Automatización Integral Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Licda. Eugenia Delgado Vargas, Notaria.—1 vez.—CE2018008391.—( IN2018261194 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Brunite Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Licda. Karina Aguilar Quesada, Notaria.—1 vez.—CE2018008392.—( IN2018261195 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **FBD Fly Boats Dreams Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Sergio Jiménez Odio, Notario.—1 vez.—CE2018008393.—( IN2018261196 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 6:00 horas 30 minutos del 22 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Tuckco Global Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Stanley Mejía Mora, Notario.—1 vez.—CE2018008394.—( IN2018261197 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Liga Professional Services LPS Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Óscar José Montenegro Fernández, Notario.—1 vez.—CE2018008395.—( IN2018261198 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Tajo Veintiséis de Noviembre Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Licda. Lidia Teresa Fernández Barboza, Notaria.—1 vez.—CE2018008396.—( IN2018261199 ).



Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Puedo Costa Rica Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. Mauricio José Ramírez Murillo, Notario.—1 vez.—CE2018008317.—( IN2018261200 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Mario Cairo Constructora Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Elga Bolaños Gutiérrez, Notaria.—1 vez.—CE2018008318.—( IN2018261201 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 16 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Cromática WDB Sociedad Anónima**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. Joan Salazar Garreta, Notario.—1 vez.—CE2018008319.—( IN2018261202 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Soto Rivera Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Netzy Yanina Soto Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2018008320.—( IN2018261203 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 14 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Mood Swings Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Lic. Jefe David Zúñiga Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2018008321.—( IN2018261204 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 30 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ohana Pomaikai LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. Liliana Patricia Padilla Grajales, Notaria.—1 vez.—CE2018008322.—( IN2018261205 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 14 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Café Monet Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 19 de junio del 2018.—Licda. María Gómez Navarro, Notaria.—1 vez.—CE2018008323.—( IN2018261206 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 16 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Centro de Servicio Automotriz Willy Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Licda. María Cecilia Ramírez Gómez, Notaria.—1 vez.—CE2018008324.—( IN2018261207 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Servicio de Comedores Empresariales Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Licda. Ana Cecilia Castro Calzada, Notaria.—1 vez.—CE2018008325.—( IN2018261208 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10:00 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Tutto Sparkle Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Licda. Ana Cecilia Castro Calzada, Notaria.—1 vez.—CE2018008326.—( IN2018261209 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Bleu Ciel VGP Atenas Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Carlos Francisco García Zamora, Notario.—1 vez.—CE2018008327.—( IN2018261210 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Tecnología Aplicada Ati Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Licda. Alexa Rodríguez Salas, Notaria.—1 vez.—CE2018008328.—( IN2018261211 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 12 de Junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Almacén Don Julio Jiménez Número Dos Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Licda. Isabel Cristina Vargas Vargas, Notaria.—1 vez.—CE2018008329.—( IN2018261212 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20:00 horas 30 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Casa Veranda Número Diecisiete Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Licda. Carolina Arguedas Millet, Notaria.—1 vez.—CE2018008330.—( IN2018261213 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Montecielo Tres C Costa Rica Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Licda. Diana Elke Pinchanski Fachler, Notaria.—1 vez.—CE2018008331.—( IN2018261214 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 16 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Las Tres Jotas del Golfo D y U Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Geovanny José Sibaja Fallas, Notario.—1 vez.—CE2018008332.—( IN2018261215 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 9:00 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Santa Teresa Holdings LLC Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Fernán Pacheco Alfaro, Notario.—1 vez.—CE2018008333.—( IN2018261216 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 14 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Kirramy Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Brandolph Andrés Brenes Quiros, Notario.—1 vez.—CE2018008334.—( IN2018261217 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Creaciones Neydelin Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Rigoberto Josué Rojas Chaves, Notario.—1 vez.—CE2018008335.—( IN2018261218 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Moon and Stars de Nosara TB Inc. Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Guillermo Esquivel Herrera, Notario.—1 vez.—CE2018008336.—( IN2018261219 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 30 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Mapa Social Investigación y Desarrollo Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Fernando Alfaro Chamberlain, Notario.—1 vez.—CE2018008337.—( IN2018261220 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 21 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Marymar Inversiones Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Andrés Corrales Guzmán, Notario.—1 vez.—CE2018008338.—( IN2018261221 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18:00 horas 00 minutos del 14 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Alimentos Artesanales Sara Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Enrique Alvarado Peñaranda, Notario.—1 vez.—CE2018008339.—( IN2018261222 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11:00 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Canto del Río Mopri Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Adolfo Antonio García Baudrit, Notario.—1 vez.—CE2018008340.—( IN2018261223 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17:00 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **El Maute Grill Sociedad De Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Sebastián David Vargas Roldán, Notario.—1 vez.—CE2018008341.—( IN2018261224 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11:00 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Silvia de San Pedro Dos Mil Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Licda. Monika Valerio De Ford, Notaria.—1 vez.—CE2018008342.—( IN2018261225 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 9:00 horas 30 minutos del 16 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Adventure Pacagua Transfer RJ Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Licda. Susan Ginneth Esquivel Céspedes, Notaria.—1 vez.—CE2018008343.—( IN2018261226 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16:00 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Aracela Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Licda. Catherine Vanessa Mora Chavarría, Notaria.—1 vez.—CE2018008344.—( IN2018261227 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Costa Rica River Tree Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Licda. Rebeca Marín Cambrero, Notaria.—1 vez.—CE2018008345.—( IN2018261228 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14:00 horas 45 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Teligence Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Licda. María Fernanda Salazar Acuña, Notaria.—1 vez.—CE2018008346.—( IN2018261229 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10:00 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Tijoca y Padres Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Víctor Hugo Castillo Mora, Notario.—1 vez.—CE2018008347.—( IN2018261230 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11:00 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Golden Pearl Corporation Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Licda. Jennifer Vargas López, Notaria.—1 vez.—CE2018008348.—( IN2018261231 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 9:00 horas 06 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Quebradores Ario KW Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Licda. Annemarie Guevara Guth, Notaria.—1 vez.—CE2018008349.—( IN2018261232 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 8:00 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada Maquenque **ABC Billing Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Licda. Laura Zumbado Loría, Notaria.—1 vez.—CE2018008350.—( IN2018261233 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 30 de abril del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ñukemapu Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Owen Amen Montero, Notario.—1 vez.—CE2018008351.—( IN2018261234 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora W B S Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Luis Diego Araya González, Notario.—1 vez.—CE2018008352.—( IN2018261235 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14:00 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Grape Point de Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Fernando Salazar Portilla, Notario.—1 vez.—CE2018008353.—( IN2018261236 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **La Tierra de la Fruta Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Rafael Enrique Cañas Coto, Notario.—1 vez.—CE2018008354.—( IN2018261237 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Roalon Sociedad de Responsabilidad Limitada**. San José, 20 de junio del 2018.—Licda. Ileana Rodríguez González, Notaria.—1 vez.—CE2018008355.—( IN2018261238 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11:00 horas 30 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Conoce Identidad Tica Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Licda. Ileana Rodríguez González, Notaria.—1 vez.—CE2018008356.—( IN2018261239 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Edilarte Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Licda. Leilani Calderón González, Notaria.—1 vez.—CE2018008357.—( IN2018261240 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 8:00 horas 00 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Nunataks Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Licda. Adriana Cordero Muñoz, Notaria.—1 vez.—CE2018008358.—( IN2018261241 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Space-UP Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Licda. Ileana Rodríguez González, Notaria.—1 vez.—CE2018008359.—( IN2018261242 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Just Love Wellness Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Juan Carlos Fonseca Herrera, Notario.—1 vez.—CE2018008360.—( IN2018261243 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Mop ADV JRA Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Manuel Barboza Arce, Notario.—1 vez.—CE2018008361.—( IN2018261244 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 8:00 horas 00 minutos del 05 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Rivera García Sociedad Anónima Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Manuel Mora Ulate, Notario.—1 vez.—CE2018008362.—( IN2018261245 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Gutseda Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Licda. Vivian Patricia Conejo Torres, Notaria.—1 vez.—CE2018008363.—( IN2018261246 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11:00 horas 15 minutos del 16 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Misión con un Legado Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Jorge Zúñiga Calderón, Notario.—1 vez.—CE2018008364.—( IN2018261247 ).



Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 15 minutos del 14 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Bellitech Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Guillermo Chacón Muñoz, Notario.—1 vez.—CE2018008365.—( IN2018261248 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Patrimdelgado Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Fernando Santiago Benel Alama, Notario.—1 vez.—CE2018008366.—( IN2018261249 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 9:00 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Sirtec Servicios de Ingeniería y Repuestos Técnicos Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Elías Shadid Esquivel, Notario.—1 vez.—CE2018008367.—( IN2018261250 ).

Que mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad **Inversiones Tico Germanas de Escazú Sociedad Anónima**, cédula jurídica N° 3-101-202162, celebrada en San José, San José, Mata Redonda, Barrio Nizza, de Compañía Nacional de Fuerza y Luz trescientos metros al oeste y ciento cincuenta al sur a las 10:20 horas del día 25 de mayo del 2018, se acordó modificar la cláusula de la representación y del domicilio social del pacto constitutivo.—San José, 9 de julio del 2018.—Lic. Armando Moreno Arroyo, Notario.—1 vez.—( IN2018261251 ).

Que mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad **Compañía de Reforestación Germano Costarricense de Guanacaste Sociedad Anónima**, cédula jurídica N° 3-101-161937, celebrada en San José, San José, Edificio OFEMECO, quinto piso, avenida segunda, a las 10:50 horas del día 25 de mayo del 2018, se acordó modificar la cláusula de la representación y del domicilio social del pacto constitutivo.—San José, 9 de julio del 2018.—Lic. Armando Moreno Arroyo, Notario.—1 vez.—( IN2018261253 ).

Que mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad **Inversiones de Playa Celeste Sociedad Anónima**, cedula jurídica N° 3-101-324706, celebrada en San José, San José, avenida diez, calle diecisiete bis, Edificio General de San Martín, a las 10:35 horas del 25 de mayo del 2018, se acordó modificar la cláusula de la representación y del domicilio social del pacto constitutivo.—San José, 9 de julio del 2018.—Lic. Armando Moreno Arroyo, Notario.—1 vez.—( IN2018261255 ).

Que mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad **Inmobiliaria Playa Celeste Sociedad Anónima**, cédula jurídica N° 3-101-321113, celebrada en San José, San José, avenida diez, calle diecisiete bis, Edificio General de San Martín, a las 10:05 horas del 25 de mayo del 2018, se acordó modificar la cláusula de la representación y del domicilio social del pacto constitutivo.—San José, 09 de julio del 2018.—Lic. Armando Moreno Arroyo, Notario.—1 vez.—( IN2018261257 ).

Que mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad **Condominio del Coco Ocho I.J. Sociedad Anónima**, cedula jurídica N° 3-101-458391, celebrada en San José, San José Santa Ana, trescientos metros al norte de la Iglesia de Pozos, a las 11:40 horas del 25 de mayo del 2018, se acordó modificar la cláusula de la representación del pacto constitutivo.—San José, 09 de julio del 2018.—Lic. Armando Moreno Arroyo, Notario.—1 vez.—( IN2018261259 ).

Que mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad **Condominios Playa Celeste Sociedad Anónima**, cédula jurídica N° 3-101-321361, celebrada en San José, San José, avenida diez, calle diecisiete bis, Edificio General de San Martín, a las 10:20 horas del 25 de mayo del 2018, se acordó modificar la cláusula de la representación y del domicilio social del pacto constitutivo.—San José, 9 de julio del 2018.—Lic. Armando Moreno Arroyo, Notario.—1 vez.—( IN2018261262 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones PMJ Dos Mil Dieciocho**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Licda. Gabriela Mora Aguilar, Notaria.—1 vez.—CE2018008397.—( IN2018261264 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Innovaciones Kayrova Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Juan Guillermo Coghi Molina, Notario.—1 vez.—CE2018008398.—( IN2018261265 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **CH Promotions CR Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Licda. Ester Moya Jiménez, Notaria.—1 vez.—CE2018008399.—( IN2018261266 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 30 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Bioprod Sociedad Anónima**.—San José, 20 de junio del 2018.—Licda. Ileana Garita Arce, Notaria.—1 vez.—CE2018008400.—( IN2018261267 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 24 de julio del año 2017, se constituyó la sociedad denominada **HMHYHM Limitada**.—San José, 20 de junio del 2018.—Lic. Héctor Manuel Fallas Vargas, Notario.—1 vez.—CE2018008401.—( IN2018261268 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 16 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Sofia Sociedad Anónima**.—San José, 20 de Junio del 2018.—Licda. Jennifer Mariana Murillo Álvarez, Notaria.—1 vez.—CE2018008402.—( IN2018261269 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **REE Doscientos Doce Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de junio del 2018.—Licda. Susan Ginneth Esquivel Céspedes, Notaria.—1 vez.—CE2018008403.—( IN2018261270 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Arandanos Producciones Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Eduardo Arauz Sánchez, Notario.—1 vez.—CE2018008404.—( IN2018261271 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18:00 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Romarr Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Licda. Krysbell Ríos Myrie, Notaria.—1 vez.—CE2018008405.—( IN2018261272 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Kabotin VK Limitada**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Carlos Roberto Rivera Ruiz, Notario.—1 vez.—CE2018008406.—( IN2018261273 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14:00 horas 00 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Bella Vida Cuatro Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Franklin López Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2018008407.—( IN2018261274 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Kayros Servicios Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Carlos Eduardo Rodríguez Paniagua, Notario.—1 vez.—CE2018008408.—( IN2018261275 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 21 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Café Cinema Limitada**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Rodolfo Solís Rodríguez, Notario.—1 vez.—CE2018008409.—( IN2018261276 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15:00 horas 30 minutos del 31 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Isle of View Two Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Franklin López Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2018008410.—( IN2018261277 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Lluvia Verde de Osa Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de junio del 2018.—Licda. Andrea María Meléndez Corrales, Notaria.—1 vez.—CE2018008411.—( IN2018261278 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 9:00 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Olympic Precision Machining (OPM) Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Sergio Alberto Valverde Bermúdez, Notario.—1 vez.—CE2018008412.—( IN2018261279 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Hato Grill CR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Sebastián David Vargas Roldan, Notario.—1 vez.—CE2018008413.—( IN2018261280 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Mochis Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Dowglas Leiva Diaz, Notario.—1 vez.—CE2018008414.—( IN2018261281 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11:00 horas 00 minutos del 16 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Lolas Home Made Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de junio del 2018.—Licda. Gwendy Obando Corella, Notaria.—1 vez.—CE2018008415.—( IN2018261282 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 11 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **AYG Publicidad Print Sociedad de Responsabilidad Limitada Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Hugo Antonio Chavarría Soto, Notario.—1 vez.—CE2018008416.—( IN2018261283 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Global Certification Bureau CA Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de junio del 2018.—Licda. Anayancy Vallejos Quirós, Notaria.—1 vez.—CE2018008417.—( IN2018261284 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 10 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **CR Agencia de Viajes Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Jaime Fonseca Zúñiga, Notario.—1 vez.—CE2018008418.—( IN2018261285 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Sofiperlas Limitada**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Oscar Manuel Funes Orellana, Notario.—1 vez.—CE2018008419.—( IN2018261286 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16:00 horas 30 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Pomaikai LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de junio del 2018.—Licda. Liliana Patricia Padilla Grajales, Notaria.—1 vez.—CE2018008420.—( IN2018261287 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Compañía Miranda Limitada**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Johnny Vinicio Matute Obando, Notario.—1 vez.—CE2018008421.—( IN2018261288 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 18 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Transgrafic G & B Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Jorge Alberto Molina Corrales, Notario.—1 vez.—CE2018008422.—( IN2018261289 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12:00 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Selbo GRGC Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Licda. Eleonora Ortiz Runnebaum, Notaria.—1 vez.—CE2018008423.—( IN2018261290 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Centro de Negocios Lahmann Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Marco Antonio Fernández López, Notario.—1 vez.—CE2018008424.—( IN2018261291 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16:00 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Propiedades de Ensueño Greva Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Cristian Villegas Coronas, Notario.—1 vez.—CE2018008425.—( IN2018261292 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Health Technology Innovations Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. José Antonio Barletta Chaves, Notario.—1 vez.—CE2018008426.—( IN2018261293 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17:00 horas 00 minutos del 16 de marzo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Fuerza Constructiva FFC Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Álvaro Lara Vargas, Notario.—1 vez.—CE2018008427.—( IN2018261294 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Avellanas Chillin Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de junio del 2018.—Licda. Grace María Sánchez Granados, Notaria.—1 vez.—CE2018008428.—( IN2018261295 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Fábrica de Radiadores Los Montero Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Licda. María Elena Rodríguez Sánchez, Notaria.—1 vez.—CE2018008429.—( IN2018261296 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 7:00 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Super Sur Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Marco Vinicio Barrantes Aguilar, Notario.—1 vez.—CE2018008430.—( IN2018261297 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **The Garden of Dollars Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Licda. Angie Vanessa Miranda Salas, Notaria.—1 vez.—CE2018008431.—( IN2018261298 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12:00 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Merkdent CR Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Hubert Pablo Salas Ortega, Notario.—1 vez.—CE2018008432.—( IN2018261299 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14:00 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Cándido Gamez Limitada**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Eugenio Hernández Rodríguez, Notario.—1 vez.—CE2018008433.—( IN2018261300 ).



Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 8:00 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **El Fósforo de Río Frío Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Licda. Ana Isabel Redondo Escalante, Notaria.—1 vez.—CE2018008434.—( IN2018261301 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 9:00 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Integrotrust Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de junio del 2018.—Licda. Sarita Castillo Saborío, Notaria.—1 vez.—CE2018008435.—( IN2018261302 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12:00 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **JYP Winning Imports Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de junio del 2018.—Licda. Flory Patricia Sandoval Vargas, Notaria.—1 vez.—CE2018008436.—( IN2018261303 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12:00 horas 00 minutos del 16 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Digital Commerce Solutions AM Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Walter Solís Amén, Notario.—1 vez.—CE2018008437.—( IN2018261304 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 8:00 horas 30 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **El Diamante Industrial Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Javier Yesca Soto, Notario.—1 vez.—CE2018008438.—( IN2018261305 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10:00 horas 15 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **MVP Barber Shop Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Licda. Gaudy Milena Pereira Pérez, Notaria.—1 vez.—CE2018008439.—( IN2018261306 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18:00 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Consultora Trimelogic Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de junio del 2018.—Licda. Jessica Alvarado Herrera, Notaria.—1 vez.—CE2018008440.—( IN2018261307 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 8:00 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Agroinmotor Larios Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Célmo Gerardo Fuentes Vargas, Notario.—1 vez.—CE2018008441.—( IN2018261308 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19:00 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Umaja Food Service Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Roy Gustavo Quesada Rodríguez, Notario.—1 vez.—CE2018008442.—( IN2018261309 ).

Que mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad **Compañía Turística Playa Celeste Sociedad Anónima**, cédula jurídica N° 3-101-321044, celebrada en San José, San José, avenida diez, calle diecisiete bis, Edificio General de San Martín, a las 09:20 horas del 25 de mayo del 2018, se acordó modificar la cláusula de la representación y del domicilio social del pacto constitutivo.—San José, 9 de julio del 2018.—Lic. Armando Moreno Arroyo, Notario.—1 vez.—( IN2018261310 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10:00 horas 00 minutos del 08 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones MAQ Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Frank Herrera Ulate, Notario.—1 vez.—CE2018008443.—( IN2018261311 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17:00 horas 30 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **RAAF Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Licda. Leidy Dayana Zúñiga Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2018008444.—( IN2018261312 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13:00 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Jhomu del Norte Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Ricardo Reyes Calix, Notario.—1 vez.—CE2018008445.—( IN2018261313 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20:00 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Maestro Buen Diseño Limitada**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Esteban Blanco Herrera, Notario.—1 vez.—CE2018008446.—( IN2018261314 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14:00 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Crypto Industries Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de junio del 2018.—Licda. Dunia Monge Torres, Notaria.—1 vez.—CE2018008447.—( IN2018261315 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15:00 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Moritz Beola Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Eduardo Augusto Cordero Sibaja, Notario.—1 vez.—CE2018008448.—( IN2018261316 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16:00 horas 45 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Famo del Norte Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Roy Alberto Guerrero Olivares, Notario.—1 vez.—CE2018008449.—( IN2018261317 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15:00 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ecoem Group Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Ricardo Alberto Ugarte Mora, Notario.—1 vez.—CE2018008450.—( IN2018261318 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11:00 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Poncharelo Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Licda. Martha Sulma Fuentes Villatoro, Notaria.—1 vez.—CE2018008451.—( IN2018261319 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 8:00 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Thomas Cook in Destination Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Bernal Jiménez Núñez, Notario.—1 vez.—CE2018008452.—( IN2018261320 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16:00 horas 30 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **LBM Setecientos Diecisiete Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Pastor de Jesús Bonilla González, Notario.—1 vez.—CE2018008453.—( IN2018261321 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 21:00 horas 30 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Global Supply Chain Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Licda. Ana Sofía Lobo León, Notaria.—1 vez.—CE2018008454.—( IN2018261322 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15:00 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Ocaña Bustos Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Daniel Romero Martínez, Notario.—1 vez.—CE2018008455.—( IN2018261323 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Perros Locos Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Paul Tacsan Tacsan, Notario.—1 vez.—CE2018008456.—( IN2018261324 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 17 de abril del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Construcciones y Multiservicios Salazar Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de junio del 2018.—Licda. Paulina Bonilla Guillén, Notario.—1 vez.—CE2018008457.—( IN2018261325 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 07 minutos del 28 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Revenew Trescientos Sesenta Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Jorge Enrique Rojas Villarreal, Notario.—1 vez.—CE2018008458.—( IN2018261326 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Costa Rica CBD Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Licda. Paola Vargas Castillo, Notario.—1 vez.—CE2018008459.—( IN2018261327 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Montes de Río Claro Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Licda. Xinia Mayela Campos Campos, Notaria.—1 vez.—CE2018008460.—( IN2018261328 ).

Por escritura otorgada ante el suscrito notario el día de hoy, se constituye la sociedad: **Rominietos S. A.**—Alajuela, diez de julio del dos mil dieciocho.—Lic. Miguel Ángel Jiménez Calderón, Notario.—1 vez.—( IN2018261329 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Learning Lab Sociedad Anónima**.—San José, 22 de Junio del 2018.—Lic. Goldy Ponchner Geller, Notario.—1 vez.—CE2018008498.—( IN2018261330 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 14 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Westfalia Developments Sociedad Anónima**.—San José, 22 de junio del 2018.—Licda. Sandra Echeverría Mesén, Notaria.—1 vez.—CE2018008499.—( IN2018261331 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 14 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Iospartners Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 22 de junio del 2018.—Lic. Mario Alberto Solorzano Sandoval, Notario.—1 vez.—CE2018008500.—( IN2018261332 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 22 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ferretería Aica Sociedad Anónima**.—San José, 22 de junio del 2018.—Lic. Martín Alfredo Masis Delgado, Notario.—1 vez.—CE2018008501.—( IN2018261333 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Constructora García Esposa e Hijos Sociedad Anónima**.—San José, 22 de Junio del 2018.—Lic. Darwin Giovanni Williams Anglin, Notario.—1 vez.—CE2018008502.—( IN2018261334 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Caribu Bakery Sociedad Anónima**.—San José, 22 de junio del 2018.—Licda. Andrea María Alvarado Sandí, Notaria.—1 vez.—CE2018008503.—( IN2018261335 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Paisalia Sociedad Anónima**.—San José, 22 de junio del 2018.—Licda. Andrea María Alvarado Sandí, Notaria.—1 vez.—CE2018008504.—( IN2018261336 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 30 minutos del 22 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **K Cinco Propiedades Inc Limitada**.—San José, 22 de junio del 2018.—Licda. Kennia Guerrero Ruiz, Notaria.—1 vez.—CE2018008505.—( IN2018261337 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 22 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Pinos de Occidente Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 22 de junio del 2018.—Licda. Carolina Muñoz Solís, Notaria.—1 vez.—CE2018008506.—( IN2018261338 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 30 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Natural Green de Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 22 de junio del 2018.—Licda. Ileana Garita Arce, Notaria.—1 vez.—CE2018008507.—( IN2018261339 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 24 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Mainor Khayyan Sociedad Anónima**.—San José, 22 de junio del 2018.—Lic. Rogelio Flores Villalobos, Notario.—1 vez.—CE2018008508.—( IN2018261340 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Sol Perro Aventura Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 22 de junio del 2018.—Lic. Paul Tacsan Tacsan, Notario.—1 vez.—CE2018008509.—( IN2018261341 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 40 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Optic Street Sociedad Anónima**.—San José, 22 de junio del 2018.—Licda. Josefina Apuy Ulate, Notaria.—1 vez.—CE2018008510.—( IN2018261342 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Ideas J & J Sociedad Anónima**.—San José, 22 de junio del 2018.—Lic. Alonso Calvo Pardo, Notario.—1 vez.—CE2018008511.—( IN2018261343 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Candido Gámez J&C Y Asociados Limitada**.—San José, 22 de junio del 2018.—Lic. Eugenio Hernández Rodríguez, Notario.—1 vez.—CE2018008512.—( IN2018261344 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 20 de Junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Consorcio Romarr C&C del Caribe Sociedad Anónima**.—San José, 22 de junio del 2018.—Licda. Krysbell Ríos Myrie, Notaria.—1 vez.—CE2018008513.—( IN2018261345 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Servicios de Construcción J V del Caribe Sociedad Anónima**.—San José, 22 de junio del 2018.—Lic. Elvis Eduardo Lawson Villafuerte, Notario.—1 vez.—CE2018008514.—( IN2018261346 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Peralon Espinal Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 22 de junio del 2018.—Licda. Carmen Estrada Feoli, Notaria.—1 vez.—CE2018008515.—( IN2018261347 ).



Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inmobiliaria Grupo Sump Sociedad Anónima**.—San José, 22 de junio del 2018.—Lic. Maykool Acuña Ugalde, Notario.—1 vez.—CE2018008516.—( IN2018261348 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 05 minutos del 03 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **DHD-HK Trading Company Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 22 de junio del 2018.—Licda. Laura Priscila Carvajal Ramírez, Notaria.—1 vez.—CE2018008517.—( IN2018261349 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Montes Río Celeste CR Sociedad Anónima**.—San José, 22 de junio del 2018.—Licda. Xinia Mayela Campos Campos, Notario.—1 vez.—CE2018008518.—( IN2018261350 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Empresas Costa Rica C & C Sociedad Anónima**.—San José, 22 de junio del 2018.—Licda. Vanessa León Hidalgo, Notaria.—1 vez.—CE2018008519.—( IN2018261351 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 30 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Servicios Múltiples de Fumigación ASC Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 22 de junio del 2018.—Lic. Edwin Alfredo Chacón Bolaños, Notario.—1 vez.—CE2018008520.—( IN2018261352 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 00 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Kaaba Sociedad Anónima**.—San José, 22 de junio del 2018.—Lic. Carlos Alberto Madriz Bonilla, Notario.—1 vez.—CE2018008521.—( IN2018261353 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ayusol Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 22 de junio del 2018.—Licda. Marianela Doubleday Céspedes, Notaria.—1 vez.—CE2018008522.—( IN2018261354 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Walker TB Solutions CR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 22 de junio del 2018.—Lic. Miguel Antonio Rodríguez Espinoza, Notario.—1 vez.—CE2018008523.—( IN2018261355 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Monofunki Sociedad Anónima**.—San José, 22 de junio del 2018.—Licda. Daisybell Casasola Guillén, Notaria.—1 vez.—CE2018008524.—( IN2018261356 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Terrazas de Alcalá Sociedad Anónima**.—San José, 22 de junio del 2018.—Lic. Manuel Enrique Ortiz Coronado, Notario.—1 vez.—CE2018008525.—( IN2018261357 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Importadora Tonky Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Luis Gerardo Brenes Solano, Notario.—1 vez.—CE2018008461.—( IN2018261358 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 12 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Doscientos Noventa y Cinco del Caribe Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Miguel Ángel Rojas Pacheco, Notario.—1 vez.—CE2018008462.—( IN2018261359 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Millaré Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Luis Gerardo Brenes Solano, Notario.—1 vez.—CE2018008463.—( IN2018261360 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Seguridad Uriceri Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Iván Araya Monge, Notario.—1 vez.—CE2018008464.—( IN2018261361 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Roseta Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Luis Gerardo Brenes Solano, Notario.—1 vez.—CE2018008465.—( IN2018261362 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Desarrolladora HEE, Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Pedro González Roesch, Notario.—1 vez.—CE2018008466.—( IN2018261363 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 25 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Anahata Tour Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de junio del 2018.—Licda. Cristina Rosa Mejías Webster, Notaria.—1 vez.—CE2018008467.—( IN2018261364 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 10 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Konstanza Digital Limitada**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Grevin López Torres, Notario.—1 vez.—CE2018008468.—( IN2018261365 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 18 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **M.G.G. Medical Services Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Licda. Melania de los Ángeles Chin Wo Cruz, Notaria.—1 vez.—CE2018008469.—( IN2018261366 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Samix Software Group Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Licda. Netzy Yanina Soto Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2018008470.—( IN2018261367 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **El Casolín Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 21 de junio del 2018.—Lic. Gary Lloyd Hidalgo de La O, Notario.—1 vez.—CE2018008471.—( IN2018261368 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 50 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Lirios del Este Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Licda. Ana Alejandra Araya Guerrero, Notaria.—1 vez.—CE2018008472.—( IN2018261369 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 30 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Raaf Soluciones Sociedad Anónima**.—San José, 21 de junio del 2018.—Licda. Leidy Dayana Zúñiga Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2018008473.—( IN2018261370 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Manuya Servicios Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 22 de junio del 2018.—Lic. Randall Erick González Valverde, Notario.—1 vez.—CE2018008474.—( IN2018261371 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **El Santuario de la Ballena Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 22 de junio del 2018.—Licda. María Gabriela Elizondo Alpizar, Notaria.—1 vez.—CE2018008475.—( IN2018261372 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Montaña de Janaina Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 22 de junio del 2018.—Licda. María Gabriela Elizondo Alpizar, Notaria.—1 vez.—CE2018008476.—( IN2018261373 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Gold Coast Construction Group Limitada**.—San José, 22 de junio del 2018.—Lic. Alejandro Montealegre Isern, Notario.—1 vez.—CE2018008477.—( IN2018261374 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 07 horas 00 minutos del 22 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **CJI Design & Developments Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 22 de junio del 2018.—Licda. Natalia María González Bogarín, Notaria.—1 vez.—CE2018008478.—( IN2018261375 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 15 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **MVP Barbería CR Sociedad Anónima**.—San José, 22 de junio del 2018.—Licda. Gaudy Milena Pereira Pérez, Notaria.—1 vez.—CE2018008479.—( IN2018261376 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 05 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Las Estrellas de Samara Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 22 de junio del 2018.—Lic. Christophe Marcel Baron Inguimberty, Notario.—1 vez.—CE2018008480.—( IN2018261377 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 30 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Brandeados Digital Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 22 de junio del 2018.—Lic. Edwin Enrique Arias Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2018008481.—( IN2018261378 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 22 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Gav Software Center Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 22 de junio del 2018.—Licda. Andrea María Meléndez Corrales, Notaria.—1 vez.—CE2018008482.—( IN2018261379 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Angular Business Consulting Group Sociedad Anónima**.—San José, 22 de junio del 2018.—Lic. Jorge Mauricio Chinchilla Chaves, Notario.—1 vez.—CE2018008483.—( IN2018261380 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inmobiliaria San Marcos Sociedad Anónima**.—San José, 22 de junio del 2018.—Licda. Nazareth Abarca Madrigal, Notaria.—1 vez.—CE2018008484.—( IN2018261381 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16:00 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Máquina Capital Sociedad Anónima**.—San José, 22 de junio del 2018.—Lic. Arturo Joaquín Blanco Páez, Notario.—1 vez.—CE2018008485.—( IN2018261382 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Dosdoscuatro Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 22 de junio del 2018.—Lic. Omar Jalil Ayales Aden, Notario.—1 vez.—CE2018008486.—( IN2018261383 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Compañía Constructora J Y J Morales Sociedad Anónima**.—San José, 22 de junio del 2018.—Lic. Rafael Umaña Miranda, Notario.—1 vez.—CE2018008487.—( IN2018261384 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 22 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **T&S Waverunner Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 22 de junio del 2018.—Licda. Kattia Bermúdez Montenegro, Notaria.—1 vez.—CE2018008488.—( IN2018261385 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15:00 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Supermercado Finca Seis Sociedad Anónima**.—San José, 22 de junio del 2018.—Lic. German Vega Ugalde, Notario.—1 vez.—CE2018008489.—( IN2018261386 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversión Hermanos Grandiosos Sociedad Anónima**.—San José, 22 de junio del 2018.—Licda. Xinia María Meléndez Sánchez, Notaria.—1 vez.—CE2018008490.—( IN2018261387 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Msegurar Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 22 de junio del 2018.—Lic. Ángel Edmundo Solano Calderón, Notario.—1 vez.—CE2018008491.—( IN2018261388 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Yamjaik Sociedad Anónima**.—San José, 22 de junio del 2018.—Licda. Sonia María Ugalde Hidalgo, Notaria.—1 vez.—CE2018008492.—( IN2018261389 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11:00 horas 30 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Nosara Seaside Living Limitada**.—San José, 22 de junio del 2018.—Lic. José Alberto Schroeder Leiva, Notario.—1 vez.—CE2018008493.—( IN2018261390 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **O'Halloran And Co. Limitada**.—San José, 22 de junio del 2018.—Lic. José Alberto Schroeder Leiva, Notario.—1 vez.—CE2018008494.—( IN2018261391 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Futbol Urbano Sociedad Anónima**.—San José, 22 de junio del 2018.—Licda. Paola Vargas Castillo, Notaria.—1 vez.—CE2018008495.—( IN2018261392 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 07 horas 00 minutos del 22 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Nasla y Naid Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 22 de junio del 2018.—Lic. Marco Vinicio Barrantes Aguilar, Notario.—1 vez.—CE2018008496.—( IN2018261393 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10:00 horas 00 minutos del 03 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Fantasía Terminal de Mantenimiento de Contenedores Shadadai Sociedad Anónima**.—San José, 22 de junio del 2018.—Licda. Sandra Echeverría Mesén, Notaria.—1 vez.—CE2018008497.—( IN2018261394 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 26 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Embelllecimientos Zuma Sociedad Anónima**.—San José, 23 de junio del 2018.—Lic. José Róger Zúñiga Gómez, Notario.—1 vez.—CE2018008526.—( IN2018261395 ).



Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 22 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Concepto Dieciocho Limitada**.—San José, 23 de junio del 2018.—Lic. Jonathan Quirós Brenes, Notario.—1 vez.—CE2018008527.—( IN2018261396 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 30 minutos del 23 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Educatum Sociedad Anónima**.—San José, 23 de junio del 2018.—Lic. José Rafael Ortiz Carvajal, Notario.—1 vez.—CE2018008528.—( IN2018261397 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 30 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **El Peregaloso Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 23 de junio del 2018.—Licda. Sonia María Saborío Flores, Notaria.—1 vez.—CE2018008529.—( IN2018261398 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **IGR Productions Sociedad Anónima**.—San José, 23 de junio del 2018.—Licda. Melania de Los Ángeles Chin Wo Cruz, Notaria.—1 vez.—CE2018008530.—( IN2018261399 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16:00 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Promotora Estudio B Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 23 de junio del 2018.—Licda. Melania de los Ángeles Chin Wo Cruz, Notaria.—1 vez.—CE2018008531.—( IN2018261400 ).

Mediante escritura protocolizada en esta notaria a las once horas con cincuenta minutos del veintiocho de junio de dos mil dieciocho, se modificó la cláusula quinta del capital social de la sociedad denominada **Famoba 1824 Sociedad Anónima**.—Ciudad Quesada, once de julio de dos mil dieciocho.—Lic. David Clark Walker Corella, Notario.—1 vez.—( IN2018261401 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 00 minutos del 25 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Bosques Melíferos del Pacífico Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 23 de junio del 2018.—Licda. Mariel María González Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2018008532.—( IN2018261402 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 22 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **NG Super Food Sociedad Anónima**.—San José, 24 de junio del 2018.—Licda. Ginnette Arias Mora, Notaria.—1 vez.—CE2018008533.—( IN2018261403 ).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las 10:00 horas del día 10 de julio del año dos mil dieciocho se protocolizaron las siguientes actas: (i) acta de asamblea general de cuotistas de **Hoteles DT Puntarenas S.R.L.**, con cédula de persona jurídica número 3-102-692078; (ii) acta de asamblea general de cuotistas **CPG Hotel Fiesta MM LLC**, una compañía de responsabilidad limitada de Delaware; (iii) acta de asamblea general de cuotistas **S.T.E.G. Fiesta S.R.L.**, con cédula de persona jurídica número 3-102-737038; (iv) acta de asamblea general de cuotistas **S.T.E.G. Fiesta Holdco S.R.L.**, con cédula de persona jurídica número 3-102-737019; mediante las cuales se acordó fusionar dichas compañías, prevaleciendo **Hoteles DT Puntarenas S.R.L.**, así como aumentar el capital social y reformar cláusula de administración de la última compañía con reforma de la cláusula quinta y sexta respectivamente del pacto social.—San José, 11 de julio de dos mil dieciocho.—Lic. Dan Alberto Hidalgo Hidalgo, Notario.—1 vez.—( IN2018261404 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Contactel Sociedad Anónima**.—San José, 24 de junio del 2018.—Licda. Elizabeth María Campos Solano, Notaria.—1 vez.—CE2018008534.—( IN2018261405 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 22 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Rose and Grey C.R. Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 24 de junio del 2018.—Lic. Juan Carlos Fonseca Herrera, Notario.—1 vez.—CE2018008535.—( IN2018261406 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10:00 horas 00 minutos del 22 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Elijema M Y R Sociedad Anónima**.—San José, 25 de junio del 2018.—Licda. Marianela Solís Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2018008536.—( IN2018261407 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Soto & Ruiz Limitada Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. Juan Carlos Castillo Quirós, Notario.—1 vez.—CE2018008537.—( IN2018261408 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13 horas 00 minutos del 24 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **TFTC Consulting Limitada**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. Luis Felipe Martínez Obando, Notario.—1 vez.—CE2018008538.—( IN2018261409 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 30 minutos del 24 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Laplace Transformations Limitada**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. Luis Felipe Martínez Obando, Notario.—1 vez.—CE2018008539.—( IN2018261410 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 24 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Binary Beach Limitada**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. Luis Felipe Martínez Obando, Notario.—1 vez.—CE2018008540.—( IN2018261411 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11:00 horas 30 minutos del 24 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Enso Sushi Limitada**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. Luis Felipe Martínez Obando, Notario.—1 vez.—CE2018008541.—( IN2018261412 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 24 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Teferet CR Limitada**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. Luis Felipe Martínez Obando, Notario.—1 vez.—CE2018008542.—( IN2018261413 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 25 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ardilla Mágica Limitada**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. Carlos Roberto Rivera Ruiz, Notario.—1 vez.—CE2018008543.—( IN2018261414 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13:00 horas 00 minutos del 09 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Technokare Sociedad Anónima**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. Douglas Aymerich Matute, Notario.—1 vez.—CE2018008544.—( IN2018261415 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 22 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Dancing Bear VDL Siete Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. Juan Carlos Fonseca Herrera, Notario.—1 vez.—CE2018008545.—( IN2018261416 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 15 minutos del 25 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Costa Coaching Limitada**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. Carlos Roberto Rivera Ruiz, Notario.—1 vez.—CE2018008546.—( IN2018261417 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Tambor Bella Vida Cuatro Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. Franklin López Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2018008547.—( IN2018261418 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Gaia Cosmoceuticals Sociedad Anónima**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. Ignacio Herrero Knohr, Notario.—1 vez.—CE2018008548.—( IN2018261419 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 14 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Fofa Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. Jefe David Zúñiga Jiménez, Notario.—1 vez.—CE2018008549.—( IN2018261420 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13:00 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **C & J Desarrollos Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. Javier Sebastián Jiménez Monge, Notario.—1 vez.—CE2018008550.—( IN2018261421 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 22 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Danna y Cacarotos Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. Óscar Eddy Trejos Monge, Notario.—1 vez.—CE2018008551.—( IN2018261422 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 17 de abril del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Construcciones y Multiservicios S G Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 25 de junio del 2018.—Licda. Paulina Bonilla Guillén, Notaria.—1 vez.—CE2018008552.—( IN2018261423 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 22 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Excavaciones Asamap Sociedad Anónima**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. Alfredo Carazo Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2018008553.—( IN2018261424 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 18 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **AJM Consultores Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 25 de junio del 2018.—Licda. Jessica Alvarado Herrera, Notaria.—1 vez.—CE2018008554.—( IN2018261425 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Montes Santo Domingo Del Este Sociedad Anónima**.—San José, 25 de junio del 2018.—Licda. Xinia Mayela Campos Campos, Notaria.—1 vez.—CE2018008555.—( IN2018261426 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Verde Malaquita Limitada**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. Esteban Carranza Kopper, Notario.—1 vez.—CE2018008556.—( IN2018261427 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Instituto Brasileiro de Futebol Sociedad Anónima**.—San José, 25 de junio del 2018.—Licda. Dora María Fernández Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2018008557.—( IN2018261428 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 25 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **A Eight Brinkman Limitada**.—San José, 25 de junio del 2018.—Licda. Mariana Isabel Alfaro Salas, Notaria.—1 vez.—CE2018008558.—( IN2018261429 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 22 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Adamsav Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. José Miguel Ubeda Mejía, Notario.—1 vez.—CE2018008559.—( IN2018261430 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 07 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Desarrollos Tecnológicos Futuristas Sociedad Anónima**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. Freddy Jimenez Chacón, Notario.—1 vez.—CE2018008560.—( IN2018261431 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 02 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Estacion De Bicis Camveghe Sociedad Anónima**.—San José, 25 de junio del 2018.—Licda. Dora María Fernández Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2018008561.—( IN2018261432 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Prisam Sociedad Anónima**.—San José, 25 de junio del 2018.—Licda. Jenilee Lara Rivera, Notaria.—1 vez.—CE2018008562.—( IN2018261433 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 25 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Somarlu Sociedad Anónima**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. Astrid Binns Rodríguez, Notario.—1 vez.—CE2018008563.—( IN2018261434 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 30 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Proyectos Salas del Este Sociedad Anónima**.—San José, 25 de junio del 2018.—Licda. Olga Marta Valverde Umaña, Notaria.—1 vez.—CE2018008564.—( IN2018261435 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 50 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Greencircle Sociedad Anónima**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. Aldy Alfaro Di Bella, Notario.—1 vez.—CE2018008565.—( IN2018261436 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 25 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **The Froggy Cigar Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 25 de junio del 2018.—Licda. Paola Vargas Castillo, Notaria.—1 vez.—CE2018008566.—( IN2018261437 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 06 minutos del 25 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Pakuro Brasilito Sociedad Anónima**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. Francisco Hernán Barth Villalobos, Notario.—1 vez.—CE2018008567.—( IN2018261438 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 23 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Katron Mendalfa Sociedad Anónima**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. José Adrián Vargas Solís, Notario.—1 vez.—CE2018008568.—( IN2018261439 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Corporación L Y R Fernandez Oviedo Sociedad Anónima**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. William Villegas Badilla, Notario.—1 vez.—CE2018008569.—( IN2018261440 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 23 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Corporación Ramos Artavia Sociedad Anónima**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. Jason Eduardo Ureña Solís, Notario.—1 vez.—CE2018008570.—( IN2018261441 ).



Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 40 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **HTS Servicios y Tecnología Sociedad Anónima**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. German Enrique Salazar Santamaría, Notario.—1 vez.—CE2018008571.—( IN2018261442 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 25 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **K.M.F Constructora y Excavaciones Fallas Sociedad Anónima**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. Diego Armando Barahona Zúñiga, Notario.—1 vez.—CE2018008572.—( IN2018261443 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Villa Tisey Sociedad Anónima**.—San José, 25 de junio del 2018.—Licda. Ana Lucrecia Morales Ugalde, Notaria.—1 vez.—CE2018008573.—( IN2018261444 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Santa Flow Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. Johnny Gerardo León Guido, Notario.—1 vez.—CE2018008574.—( IN2018261445 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 23 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Soluplac Inversiones Sociedad Anónima**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. Gerardo Araya Reyes, Notario.—1 vez.—CE2018008575.—( IN2018261446 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 07 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Jonoares Sociedad Anónima**.—San José, 25 de junio del 2018.—Licda. Sharon Vanessa Córdoba Ortiz, Notario.—1 vez.—CE2018008576.—( IN2018261447 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 19 de Junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Monte Fortunato CR S. A. Sociedad Anónima**.—San José, 25 de Junio del 2018.—Licda. Xinia Mayela Campos Campos, Notaria.—1 vez.—CE2018008577.—( IN2018261448 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 22 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **El Hermoso Regalo Limitada**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. Rafael Enrique Cañas Coto, Notario.—1 vez.—CE2018008578.—( IN2018261449 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 15 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Agrícola Joss Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 25 de junio del 2018.—Licda. Yesenia Quesada Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2018008579.—( IN2018261450 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 22 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Wind River Systems Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 25 de junio del 2018.—Licda. Melania Dittel Sotela, Notaria.—1 vez.—CE2018008580.—( IN2018261451 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 25 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Hermanos Araya K Y E Sociedad Anónima**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. Joaquín Alvarado Rojas, Notario.—1 vez.—CE2018008581.—( IN2018261452 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 25 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inverlago Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. Rafael francisco Mora Fallas, Notario.—1 vez.—CE2018008582.—( IN2018261453 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 22 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Rodberstud Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. René Dagoberto Orellana Meléndez, Notario.—1 vez.—CE2018008583.—( IN2018261454 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 8:00 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Hexagon Creations Sociedad Anónima**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. Manuel Anrango Bonilla, Notario.—1 vez.—CE2018008584.—( IN2018261455 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 22 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Servicios Thermokold Sociedad Anónima**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. Adrián Tames Muñoz, Notario.—1 vez.—CE2018008585.—( IN2018261456 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **S Plus K Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 25 de junio del 2018.—Licda. Mariajose Viquez Alpizar, Notaria.—1 vez.—CE2018008586.—( IN2018261457 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 23 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Aloe Pura Vida Sociedad Anónima**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. Jorge Luis González Solano, Notario.—1 vez.—CE2018008587.—( IN2018261458 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 08 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Legado R & M Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. Javier Rodríguez Carrasquilla, Notario.—1 vez.—CE2018008588.—( IN2018261459 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 20 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Topografía Costa Rica Sociedad Anónima**.—San José, 26 de junio del 2018.—Licda. Tatiana María Rodríguez Arroyo, Notaria.—1 vez.—CE2018008628.—( IN2018261461 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 26 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Costa Rica Living Realty Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Omar Jalil Ayales Aden, Notario.—1 vez.—CE2018008629.—( IN2018261462 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 26 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **First Gear Transportation Services Sociedad Anónima**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Rafael Ángel Salazar Fonseca, Notario.—1 vez.—CE2018008630.—( IN2018261463 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 22 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Tierra de Flores San Joaquín Sociedad Anónima**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Luis Fernando Castro Gómez, Notario.—1 vez.—CE2018008631.—( IN2018261464 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 50 minutos del 22 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Astronave Ecológica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Rafael Ángel Pérez Zumbado, Notario.—1 vez.—CE2018008632.—( IN2018261465 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 25 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **A M P Constructora Eléctrica Limitada**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Freddy Mesen Bermúdez, Notario.—1 vez.—CE2018008633.—( IN2018261466 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 30 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Agroembalajes RYT Sociedad Anónima**.—San José, 26 de junio del 2018.—Licda. Leidy Dayana Zúñiga Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2018008634.—( IN2018261467 ).

Heredia Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 22 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Fisioterapia y Rehabilitación Medical Italia CR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Miguel Antonio Arias Maduro, Notario.—1 vez.—CE2018008635.—( IN2018261468 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 25 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Importaciones Biogreen Sociedad Anónima**.—San José, 26 de junio del 2018.—Licda. Andrea María Alvarado Sandi, Notaria.—1 vez.—CE2018008636.—( IN2018261469 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 26 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Pronto Partes Autocars Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 26 de junio del 2018.—Licda. Georgia Lorena Montt Villacura, Notaria.—1 vez.—CE2018008637.—( IN2018261470 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 23 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Gi Galería Inmobiliaria Sociedad Anónima**.—San José, 26 de junio del 2018.—Licda. Diana Soto Meza, Notaria.—1 vez.—CE2018008638.—( IN2018261471 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 26 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Purifica Line Sociedad Anónima**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Olger Gerardo Vargas Castillo, Notario.—1 vez.—CE2018008639.—( IN2018261472 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Costa Rica Intermodal Logistics Sociedad Anónima**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Héctor Chaves Sandoval, Notario.—1 vez.—CE2018008640.—( IN2018261474 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 25 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Buenas Corrientes Sociedad Anónima**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Franklin Morera Sibaja, Notario.—1 vez.—CE2018008641.—( IN2018261475 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 25 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Altavista Costa Rica AVCR Holdings Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Pedro José Brenes Murillo, Notario.—1 vez.—CE2018008642.—( IN2018261476 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 50 minutos del 14 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Wishtico Sociedad Anónima**.—San José, 26 de junio del 2018.—Licda. Kattia Vanessa Umaña Araya, Notaria.—1 vez.—CE2018008643.—( IN2018261477 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Arkafran VYE Sociedad Anónima**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Alexander Araya Zúñiga, Notario.—1 vez.—CE2018008644.—( IN2018261478 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 10 minutos del 25 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **U-Fuel International Sociedad Anónima**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Pedro José Brenes Murillo, Notario.—1 vez.—CE2018008645.—( IN2018261479 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 26 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Mini Super FM WU Sociedad Anónima**.—San José, 26 de junio del 2018.—Licda. Ginnette Arias Mora, Notaria.—1 vez.—CE2018008646.—( IN2018261480 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Soluciones a su Medida QH Sociedad Anónima**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. María del Milagro Arguedas Delgado, Notario.—1 vez.—CE2018008647.—( IN2018261481 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Felisa Uno Azul Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 26 de junio del 2018.—Licda. Viviana Solís Gómez, Notaria.—1 vez.—CE2018008648.—( IN2018261482 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Don Benancio y Los Fenicios Sociedad Anónima**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. José Enrique Brenes Montero, Notario.—1 vez.—CE2018008649.—( IN2018261483 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 25 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Marka-JD Constructora e Inversiones Sociedad Anónima**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Juan de Dios González Ramírez, Notario.—1 vez.—CE2018008650.—( IN2018261484 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 26 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **European Wine&Spirits Corporation Sociedad Anónima**.—San José, 26 de junio del 2018.—Licda. Shirley Duarte Duarte, Notaria.—1 vez.—CE2018008651.—( IN2018261485 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 26 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Karman del Mar Limitada**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. José Alberto Schroeder Leiva, Notario.—1 vez.—CE2018008652.—( IN2018261486 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 22 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Acantilado de Cocos Volcánicos Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Juan Carlos León Silva, Notario.—1 vez.—CE2018008653.—( IN2018261487 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 15 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Felisa Dos Rojo Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 26 de junio del 2018.—Licda. Viviana Solís Gómez, Notaria.—1 vez.—CE2018008654.—( IN2018261488 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Felisa Tres Verde Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 26 de junio del 2018.—Licda. Viviana Solís Gómez, Notaria.—1 vez.—CE2018008655.—( IN2018261489 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 26 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Abril Sociedad Anónima**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Cesar Gómez Montoya, Notario.—1 vez.—CE2018008656.—( IN2018261490 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **El Txipiron Dulce Sociedad Anónima**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Francisco Eduardo Montes Fonseca, Notario.—1 vez.—CE2018008657.—( IN2018261491 ).



Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Meraki Sugar Art and Desing Sociedad Anónima**.—San José, 26 de junio del 2018.—Licda. Olga Mayela Brenes Fonseca, Notaria.—1 vez.—CE2018008658.—( IN2018261492 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 22 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Eco Sence Diseño & Construcción Limitada**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Jonathan Quirós Brenes, Notario.—1 vez.—CE2018008659.—( IN2018261493 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 22 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Total Faith CR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 25 de junio del 2018.—Licda. Carolina de los Ángeles Mendoza Álvarez, Notaria.—1 vez.—CE2018008589.—( IN2018261494 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 23 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **V.G.V.R. Sociedad Anónima**.—San José, 25 de junio del 2018.—Licda. Badra María Núñez Vargas, Notaria.—1 vez.—CE2018008590.—( IN2018261495 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 30 minutos del 23 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Libélula Dorada Sociedad Anónima**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. Diego Arturo Pacheco Solano, Notario.—1 vez.—CE2018008591.—( IN2018261496 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Soto & Ruiz Limitada**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. Juan Carlos Castillo Quirós, Notario.—1 vez.—CE2018008592.—( IN2018261497 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 30 minutos del 23 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Finca los Pestaña Sociedad Anónima**.—San José, 25 de junio del 2018.—Licda. Jockseline Zúñiga Varela, Notaria.—1 vez.—CE2018008593.—( IN2018261498 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 22 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora de Llantas y Mas Sociedad Anónima**.—San José, 25 de junio del 2018.—Lic. Carlos Manuel Arroyo Villalobos, Notario.—1 vez.—CE2018008594.—( IN2018261499 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16:00 horas 00 minutos del 22 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Alberta In CR Palmares Siete Uno Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Juan Carlos Fonseca Herrera, Notario.—1 vez.—CE2018008595.—( IN2018261500 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Tresdeleste Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. David Alonso Montero Camacho, Notario.—1 vez.—CE2018008596.—( IN2018261501 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 30 minutos del 01 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Dos HE Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. David Alonso Montero Camacho, Notario.—1 vez.—CE2018008597.—( IN2018261502 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 11 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Ingeniería Experta Ingenia Sociedad Anónima**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Víctor Manuel Lobo Quirós, Notario.—1 vez.—CE2018008598.—( IN2018261503 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Desarrollos Comerciales Meridiano Sociedad Anónima**.—San José, 26 de junio del 2018.—Licda. Iliana Chacón Mora, Notaria.—1 vez.—CE2018008599.—( IN2018261504 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 30 minutos del 25 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Cointuitiva Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 26 de junio del 2018.—Licda. Olga Isabel Romero Quirós, Notaria.—1 vez.—CE2018008600.—( IN2018261505 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10:00 horas 00 minutos del 22 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Congamay CR Sociedad Anónima**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Marco Vinicio Villegas Arroyo, Notario.—1 vez.—CE2018008601.—( IN2018261506 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 30 minutos del 24 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Anaconda Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 26 de junio del 2018.—Licda. Yalta Argentina Aragón González, Notaria.—1 vez.—CE2018008602.—( IN2018261507 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 06 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Nicole Luna Limitada**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Fernando José Solano Rojas, Notario.—1 vez.—CE2018008603.—( IN2018261508 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Erobert Investments CR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. César Augusto Mora Zahner, Notario.—1 vez.—CE2018008604.—( IN2018261509 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 22 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Vestigium Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Manuel Enrique Ventura Rodríguez, Notario.—1 vez.—CE2018008605.—( IN2018261510 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 25 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **A M P Constructora Limitada**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Freddy Mesen Bermúdez, Notario.—1 vez.—CE2018008606.—( IN2018261511 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Fgonzález Investments CR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. César Augusto Mora Zahner, Notario.—1 vez.—CE2018008607.—( IN2018261512 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 14 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **MMXVIII Moodswings Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Jefe David Zúñiga Jimenez, Notario.—1 vez.—CE2018008608.—( IN2018261513 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Patty Online Shopping Sociedad Anónima**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Wendy Solórzano Vargas, Notaria.—1 vez.—CE2018008609.—( IN2018261514 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 30 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **E-Logistics Services Sociedad Anónima**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Héctor Chaves Sandoval, Notario.—1 vez.—CE2018008610.—( IN2018261515 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16:00 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **GMS Constructora Sociedad Anónima**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Carlos Josué Morales Fallas, Notario.—1 vez.—CE2018008611.—( IN2018261516 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 23 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Technological Safety Innovations Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Jorge Eduardo Mora Bermúdez, Notario.—1 vez.—CE2018008612.—( IN2018261517 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Kpecou Investments CR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. César Augusto Mora Zahner, Notario.—1 vez.—CE2018008613.—( IN2018261518 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 24 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Lacteindustria L.G.C. Sociedad Anónima**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Marlon Eduardo Schlotterhausen Rojas, Notario.—1 vez.—CE2018008614.—( IN2018261519 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 11 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Medexpress RMM Sociedad Anónima**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Carlos José Ruiz Espinoza, Notario.—1 vez.—CE2018008615.—( IN2018261520 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 25 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Auto Shop del Oeste Sociedad Anónima**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Luis Paulo Castro Hernández, Notario.—1 vez.—CE2018008616.—( IN2018261521 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16:00 horas 00 minutos del 05 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Dboza Investments CR Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. César Augusto Mora Zahner, Notario.—1 vez.—CE2018008617.—( IN2018261522 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **JW Beachside Residences Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. César Augusto Mora Zahner, Notario.—1 vez.—CE2018008618.—( IN2018261523 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 00 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Consultores Financieros BCon Sociedad Anónima**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Willy Hernández Chan, Notario.—1 vez.—CE2018008619.—( IN2018261524 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 08 horas 00 minutos del 26 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Hotelera Biriba Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 26 de junio del 2018.—Licda. Carolina Gallegos Steinvorh, Notaria.—1 vez.—CE2018008620.—( IN2018261525 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas 30 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **AAR Y F Soluciones Sociedad Anónima**.—San José, 26 de junio del 2018.—Licda. Leidy Dayana Zúñiga Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2018008621.—( IN2018261526 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 26 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Casa Días Soleados LLC Limitada**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. José Antonio Silva Meneses, Notario.—1 vez.—CE2018008622.—( IN2018261527 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 00 minutos del 26 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Playa BJJ Barre Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Omar Jalil Ayales Aden, Notario.—1 vez.—CE2018008623.—( IN2018261528 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 14 horas 00 minutos del 22 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Cuecha Jiménez Sociedad Anónima**.—San José, 26 de junio del 2018.—Licda. Priscilla María Rizo Sandoval, Notaria.—1 vez.—CE2018008624.—( IN2018261529 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 10 horas 15 minutos del 26 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Sunchichi Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 26 de junio del 2018.—Licda. Georgia Lorena Montt Villacura, Notaria.—1 vez.—CE2018008625.—( IN2018261530 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 13:00 horas 30 minutos del 24 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Nagojo Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 26 de junio del 2018.—Licda. Yalta Argentina Aragón González, Notaria.—1 vez.—CE2018008626.—( IN2018261531 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20 horas 00 minutos del 25 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Selectelac Sociedad Anónima**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Rodrigo José Aguilar Moya, Notario.—1 vez.—CE2018008627.—( IN2018261532 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 19 horas 30 minutos del 18 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Abogados Penalistas Gatgens & Asociados Sociedad Anónima**.—San José, 26 de junio del 2018.—Licda. Loreana Guerrero Gamboa, Notaria.—1 vez.—CE2018008660.—( IN2018261533 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 22 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Abastecedores Zonrry Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Rubén Naranjo Brenes, Notario.—1 vez.—CE2018008661.—( IN2018261534 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 00 minutos del 26 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Jrodríguez y Hsoto Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 26 de junio del 2018.—Lic. Federico Ureña Ferrero, Notario.—1 vez.—CE2018008662.—( IN2018261535 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 20:00 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **S.A.M.I.X. Software Group Sociedad Anónima**.—San José, 26 de junio del 2018.—Licda. Netzy Yanina Soto Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2018008663.—( IN2018261536 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 27 de abril del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Red Sands Sociedad Anónima**.—San José, 27 de junio del 2018.—Licda. Carmen de María Castro Kahle, Notaria.—1 vez.—CE2018008664.—( IN2018261537 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 09 horas 20 minutos del 25 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Webb Corp Sociedad Anónima**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Pedro José Brenes Murillo, Notario.—1 vez.—CE2018008665.—( IN2018261538 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 15 horas 00 minutos del 26 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Lujuna Fenix Limitada**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Édgar Solórzano Vega, Notario.—1 vez.—CE2018008666.—( IN2018261539 ).



Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 10 minutos del 07 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Campo Santo Monte Hermón Sociedad Anónima**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Kendal Araya Venegas, Notario.—1 vez.—CE2018008667.—( IN2018261540 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 12 horas 30 minutos del 25 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Grupo Badibar de Mil Novecientos Ochenta y Nueve Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Ronny Salvador Guevara Mora, Notario.—1 vez.—CE2018008668.—( IN2018261541 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 15 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Barsu Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Roberto Antonio Quirós Coronado, Notario.—1 vez.—CE2018008669.—( IN2018261542 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 30 minutos del 25 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Grandview Pacific Properties Inc Sociedad Anónima**.—San José, 27 de junio del 2018.—Licda. Rosario Araya Arroyo, Notaria.—1 vez.—CE2018008670.—( IN2018261543 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 24 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Houyhnhnm Life Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Sergio José Guido Villegas, Notario.—1 vez.—CE2018008672.—( IN2018261544 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 26 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Costa Rio Soleil Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de junio del 2018.—Licda. Yancy Gabriela Araya Pérez, Notaria.—1 vez.—CE2018008673.—( IN2018261545 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 27 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Burgos y Asociados Sociedad Anónima**.—San José, 27 de junio del 2018.—Licda. Wendy Solorzano Vargas, Notaria.—1 vez.—CE2018008674.—( IN2018261546 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 26 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Samara Woods and Resort Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Mario Alberto Vargas Arias, Notario.—1 vez.—CE2018008675.—( IN2018261547 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 25 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Costa Rica Sea Freight Sociedad Anónima**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Einar José Villavicencio López, Notario.—1 vez.—CE2018008676.—( IN2018261548 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 27 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Tita Julita LLC Limitada**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. José Antonio Silva Meneses, Notario.—1 vez.—CE2018008677.—( IN2018261549 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 00 minutos del 25 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Auto Classic Supreme Service Sociedad Anónima**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Luis Paulo Castro Hernández, Notario.—1 vez.—CE2018008678.—( IN2018261550 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 15 minutos del 27 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **CRG Street Food & Catering Service Sociedad Anónima**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Carlos Johalmo Alvarado Villalobos, Notario.—1 vez.—CE2018008679.—( IN2018261551 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **CDM Properties Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Guillermo Emilio Zúñiga González, Notario.—1 vez.—CE2018008680.—( IN2018261552 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 11 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inmobiliaria Umbralés Sociedad Anónima**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Guillermo Emilio Zúñiga González, Notario.—1 vez.—CE2018008681.—( IN2018261553 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 00 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Bazar y Video Harry Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Randall Francisco Fallas Castro, Notario.—1 vez.—CE2018008682.—( IN2018261554 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Sound Mind Sociedad Anónima**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Jorge Julián Ortega Volio, Notario.—1 vez.—CE2018008683.—( IN2018261555 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 50 minutos del 04 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Greencircle Ventures Sociedad Anónima**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Aldy Alfaro Di Bella, Notario.—1 vez.—CE2018008684.—( IN2018261556 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 10 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **HC Group Ingeniería Sociedad Anónima**.—San José, 27 de junio del 2018.—Licda. Soren Araya Madrigal, Notaria.—1 vez.—CE2018008685.—( IN2018261557 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Ground Inspiration Sociedad Anónima**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Jorge Julián Ortega Volio, Notario.—1 vez.—CE2018008686.—( IN2018261558 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 27 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **A la Par de Blue GLF Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Johnny Alfaro Llaça, Notario.—1 vez.—CE2018008687.—( IN2018261559 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 00 minutos del 25 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Casoli Sociedad Anónima**.—San José, 27 de junio del 2018.—Licda. Silvia patricia Oller López, Notaria.—1 vez.—CE2018008688.—( IN2018261560 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 27 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Aplus Entertainment Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de junio del 2018.—Licda. Clara Eugenie Alvarado Jiménez, Notaria.—1 vez.—CE2018008689.—( IN2018261561 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 19 horas 00 minutos del 28 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Veintisiete Cero Tres Brokers Sociedad Anónima**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Milton Luis González Vega, Notario.—1 vez.—CE2018008690.—( IN2018261562 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 26 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Bicittaller JRHS Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Federico Ureña Ferrero, Notario.—1 vez.—CE2018008691.—( IN2018261563 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 45 minutos del 26 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Soluciones Administrativas del Oriente FRJ Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Edwin Martín Chacón Saborío, Notario.—1 vez.—CE2018008692.—( IN2018261564 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 26 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora Don Antonio Sociedad Anónima**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Óscar Basilio La Touche Argüello, Notario.—1 vez.—CE2018008693.—( IN2018261565 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 30 minutos del 16 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Modelin 506 Sociedad Anónima**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. José Alfonso Ruiz Hidalgo, Notario.—1 vez.—CE2018008694.—( IN2018261566 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Abogados DCA Legal Sociedad Anónima**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Oldemar Antonio Fallas Navarro, Notario.—1 vez.—CE2018008695.—( IN2018261567 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 19 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Servicios Múltiples QH Sociedad Anónima**.—San José, 27 de junio del 2018.—Licda. María del Milagro Arguedas Delgado, Notaria.—1 vez.—CE2018008696.—( IN2018261568 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Derma Shop Retail Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Luis Felipe Martínez Obando, Notario.—1 vez.—CE2018008697.—( IN2018261569 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 27 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Cuatro Tres Producciones Sociedad Anónima**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Aldo José Mata Morales, Notario.—1 vez.—CE2018008698.—( IN2018261570 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 26 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Kupitra Fashion UP Limitada**.—San José, 27 de junio del 2018.—Licda. Johanna Pamela Cordero Araya, Notaria.—1 vez.—CE2018008699.—( IN2018261571 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Davinci L.M. By Physiomed AG Sociedad Anónima**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. José Luis Pacheco Murillo, Notario.—1 vez.—CE2018008700.—( IN2018261572 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 00 minutos del 24 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **El Remanso del Roble Sociedad Anónima**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Alfredo Calderón Chavarría, Notario.—1 vez.—CE2018008701.—( IN2018261573 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 00 minutos del 26 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Producciones Acting-Music RV Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Jorge Francisco Ross Araya, Notario.—1 vez.—CE2018008702.—( IN2018261574 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 25 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Mauarca Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Luis Antonio Salazar Villalobos, Notario.—1 vez.—CE2018008703.—( IN2018261575 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 00 minutos del 25 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Slomo International Sociedad Anónima**.—San José, 27 de junio del 2018.—Licda. Laura Daniela Fernández Mora, Notaria.—1 vez.—CE2018008704.—( IN2018261576 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 21 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Zentidoc Sociedad Anónima**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Brayan Antonio Alfaro Aragón, Notario.—1 vez.—CE2018008705.—( IN2018261577 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 15 minutos del 25 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Marosva Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Luis Antonio Salazar Villalobos, Notario.—1 vez.—CE2018008706.—( IN2018261578 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 22 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora de Llantas y más Belén Sociedad Anónima**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Carlos Manuel Arroyo Villalobos, Notario.—1 vez.—CE2018008707.—( IN2018261579 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 23 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Briar Sociedad Anónima**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Jorge Luis González Solano, Notario.—1 vez.—CE2018008708.—( IN2018261580 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 26 de mayo del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Zuma Embellecimientos Sociedad Anónima**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. José Roger Zúñiga Gómez, Notario.—1 vez.—CE2018008709.—( IN2018261581 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 00 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Osa Scarecrow Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Sergio Antonio Solera Lacayo, Notario.—1 vez.—CE2018008710.—( IN2018261582 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 30 minutos del 13 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Horno Mágico Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Roberto Enrique Romero Mora, Notario.—1 vez.—CE2018008711.—( IN2018261583 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 00 minutos del 27 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **AP Cala Sur Limitada**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Ricardo Badilla Reyes, Notario.—1 vez.—CE2018008712.—( IN2018261584 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 00 minutos del 25 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Abelalva Sociedad Anónima**.—San José, 27 de junio del 2018.—Licda. Ester Ramírez Rojas, Notaria.—1 vez.—CE2018008713.—( IN2018261585 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 00 minutos del 26 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Distribuidora Z y D en San José Sociedad Anónima**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. German Enrique Salazar Santamaría, Notario.—1 vez.—CE2018008715.—( IN2018261586 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 08 horas 00 minutos del 27 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Casa Cuatro Tierralta Limitada**.—San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Orlando Gustavo Araya Amador, Notario.—1 vez.—CE2018008714.—( IN2018261587 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 25 minutos del 20 de junio del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Alaya Tour Sociedad de Responsabilidad Limitada**.—San José, 27 de junio del 2018.—Licda. Cristina Rosa Mejías Webster, Notaria.—1 vez.—CE2018008714.—( IN2018261588 ).



Ante esta notaría, se tramita reforma de junta directiva, así como representación legal de sociedad **3-101-709951 S. A.**, que es homónima. Lo anterior según acta debidamente asentada en el libro correspondiente. Es todo.—Licda. Lauren Leandro Castillo, Notaria Pública.—1 vez.—( IN2018261589 ).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 09 horas 00 minutos del 24 de abril del año 2018, se constituyó la sociedad denominada **Latinoart Sociedad Anónima Sociedad Anónima**.— San José, 27 de junio del 2018.—Lic. Juan Miguel Villalobos Zamora, Notario.—1 vez.—( IN2018261590 ).

Por escritura otorgada a las dieciséis horas del treinta y uno de mayo del año dos mil dieciocho, ante mí se constituyó la sociedad anónima denominada **Finca TDL Morpho Osa Península Sociedad Anónima**. Capital social íntegramente suscrito y pagado, plazo social de noventa y nueve años, presidente, secretario y tesorero con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma. El objeto es el comercio en general. Otorgada en Puerto Jiménez Cuatro de julio del año dos mil dieciocho.—Lic. Francisco González Morales, Notario.—1 vez.—( IN2018262788 ).

## NOTIFICACIONES

### JUSTICIA Y PAZ

#### JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL

##### REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

##### PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

##### Documento admitido traslado al titular

Ref: 30/2017/63873.—Ante Vrcan, casado una vez, pasaporte HRV043998465.—Documento: Nulidad por parte de terceros (presentada por ‘Fruit Shippers).—Nro. y fecha: Anotación/2-114468 de 30/10/2017.—Expediente: 2016-0005854.—Registro N° 258655 BONITA en clase 35 Marca Mixto. Registro de la Propiedad Industrial, a las 14:12:46 del 19 de diciembre de 2017.—Conoce este Registro, la solicitud de Nulidad por parte de terceros, promovida por el María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 109840695, en calidad de apoderado especial de Fruit Shippers Limited contra el registro del signo distintivo BONITA, Registro N° 258655, el cual protege y distingue: Servicios de importación y exportación de productos agrícolas, en clase 35 internacional, propiedad de Ante Vrcan, casado una vez, pasaporte HRV043998465. Conforme a lo previsto en los artículos 37 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, y los artículos 48 y 49 del Reglamento a la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, Decreto Ejecutivo N° 30233-J; se procede a trasladar la solicitud de Nulidad por parte de terceros al titular citado, para que en el plazo de un mes contados a partir del día hábil siguiente de la presente notificación, proceda a pronunciarse respecto a la misma y demuestre su mejor derecho, aportando al efecto las pruebas que estime convenientes, para lo cual se comunica que el expediente se encuentra a disposición de las partes en este Registro. Se les previene a las partes el señalamiento de lugar o medio para recibir notificaciones y se advierte al titular que de no indicarlo, o si el medio escogido imposibilitare la notificación por causas ajenas al despacho, o bien, si el lugar señalado permaneciere cerrado, fuere impreciso, incierto o inexistente, quedará notificado de las resoluciones posteriores con sólo que transcurran veinticuatro horas después de dictadas, conforme lo dispone los artículos 11 y 34 de la Ley de Notificaciones, Ley N° 8687. A manera de excepción y en caso de que esta resolución sea notificada mediante publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*, sin que medie apersonamiento del titular al proceso con el respectivo aporte del medio o lugar para recibir notificaciones, se aplicará lo dispuesto en los artículos 239, 241 incisos 2, 3 y 4 y 242 de la Ley General de la Administración Pública. Notifíquese.—Johana Peralta, Asesor Jurídico.—( IN2018261951 ).

### AVISOS

#### JUNTA ADMINISTRATIVA DE CEMENTERIOS DE GOICOECHEA

##### PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

Por no haber sido posible notificarle en el domicilio conocido por la Administración, se ordena la notificación por medio de edictos por tres veces consecutivas en *La Gaceta* del siguiente acuerdo en Sesión Ordinaria N° 10-2018 del día miércoles 30 de

mayo del 2018 Artículo 6° Asuntos Varios, Departamento de Cobros Administrativos. Acorde con lo ordenado por el Artículo 214, siguientes y concordantes, de la Ley General de Administración Pública, y con los acuerdos y alcances del Decreto Ejecutivo N° 32177-SP, Artículo 44° inciso 2, Alcance N° 1, del Diario Oficial *La Gaceta* N° 6 del 10 de enero del 2005. Se procede a iniciar Procedimiento Ordinario Administrativo de Cobro contra María Adilia Barrantes Hidalgo, cédula 2-0101-0779, Arrendataria de esta Junta, por cuanto mediante a llamadas al (los) número (s) telefónico (s) registrado (s) en nuestra base de datos, donde en la actualidad los mismos no pertenecen a la Sra. María Adilia Barrantes Hidalgo, adeudando al día 2 de julio 2018 a la Junta la suma de €97.535.70 (noventa y siete mil quinientos treinta y cinco colones con setenta céntimos) por concepto de tres años (2015, 2016 y 2017) de mantenimiento de Cementerio atrasados. Por lo que deberá presentarse dentro de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de dicha publicación en las oficinas centrales sita Guadalupe Centro del Parque costado Noroeste en los altos Correos de Costa Rica.—Licda. Aracelly González Fernández, Directora Administrativa.—( IN2018262177 ).

Por no haber sido posible notificarle en el domicilio conocido por la administración, se ordena la notificación por medio de edictos por tres veces consecutivas en *La Gaceta* del siguiente acuerdo en sesión ordinaria N° 10-2018 del día miércoles 30 de mayo del 2018, artículo 6° asuntos varios, Departamento de Cobros Administrativos. Acorde con lo ordenado por el artículo 214, siguientes y concordantes de la Ley General de Administración Pública y con los acuerdos y alcances del Decreto Ejecutivo N° 32177-SP, artículo 44°, inciso 2, alcance N° 1 del Diario Oficial *La Gaceta* N° 6 del 10 de enero del 2005. Se procede a iniciar procedimiento ordinario administrativo de cobro contra Arnoldo Vargas Araya, cédula 1-0391-1018, arrendatario de esta junta, por cuanto mediante a llamadas al (los) número (s) telefónico (s) registrado (s) en nuestra base de datos, donde en la actualidad los mismos no pertenecen al Sr. Arnoldo Vargas Araya, adeudando al 2 de julio 2018, a la Junta la suma de €97.535,70 (noventa y siete mil quinientos treinta y cinco colones con setenta céntimos) por concepto de tres años (2015, 2016 y 2017) de mantenimiento de Cementerio atrasados. Por lo que deberá presentarse dentro de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de dicha publicación en las oficinas centrales, sita Guadalupe Centro, del parque, costado noroeste en los altos Correos de Costa Rica.—Licda. Aracelly González Fernández. Directora Administrativa.—( IN2018262178 ).

Por no haber sido posible notificarle en el domicilio conocido por la Administración, se ordena la notificación por medio de edictos por tres veces consecutivas en *La Gaceta* del siguiente acuerdo en sesión ordinaria N° 10-2018 del miércoles 30 de mayo 2018, artículo 6°, asuntos Varios, Departamento de Cobros Administrativos. Acorde con lo ordenado por el artículo 214, siguientes y concordantes de la Ley General de Administración Pública, y con los acuerdos y alcances del Decreto Ejecutivo N° 32177-SP, artículo 44° inciso 2, alcance N° 1 del Diario Oficial *La Gaceta* N° 6 del 10 de enero del 2005. Se procede a iniciar Procedimiento Ordinario Administrativo de Cobro contra Carlos Cordero Solera, cédula 1-0731-0938, arrendatario de esta junta, por cuanto mediante a llamadas al (los) número (s) telefónico (s) registrado (s) en nuestra base de datos, donde en la actualidad los mismos no pertenecen al Sr. Carlos Cordero Solera, adeudando al 2 de julio del 2018, a la junta la suma de €87.842.40 (ochenta y siete mil ochocientos cuarenta y dos colones con cuarenta céntimos) por concepto de tres años (2015, 2016 y 2017) de mantenimiento de cementerio atrasados. Por lo que deberá presentarse dentro de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de dicha publicación en las oficinas centrales, sita Guadalupe, centro del parque, costado noroeste en los altos Correos de Costa Rica.—Licda. Aracelly González Fernández, Directora Administrativa.—( IN2018262179 ).

Por no haber sido posible notificarle en el domicilio conocido por la Administración, se ordena la notificación por medio de edictos por tres veces consecutivas en *La Gaceta* del siguiente acuerdo en sesión ordinaria N° 10-2018 del día miércoles 30 de mayo 2018 artículo 6° Asuntos Varios, Departamento de Cobros Administrativos. Acorde con lo ordenado por el Artículo 214, siguientes y concordantes, de la Ley General de Administración Pública, y con los acuerdos y alcances del Decreto Ejecutivo N° 32177-SP, artículo 44, inciso 2), Alcance N° 1, del Diario Oficial *La Gaceta* N° 6 del 10 de enero del 2005. Se procede a iniciar Procedimiento Ordinario Administrativo de Cobro contra Carlos Venegas Segura, cédula 1-0415-0717, Arrendatario de está Junta, por cuanto mediante a llamadas al (los) número (s) telefónico (s) registrado (s) en nuestra base de datos, donde en la actualidad los mismos no pertenecen al señor Carlos Venegas Segura, adeudando al día 2 de julio 2018 a la Junta la suma de ₡ 97.535,70 (Noventa y siete mil quinientos treinta y cinco con setenta céntimos) por concepto de tres años (2015, 2016 y 2017) de mantenimiento de Cementerio atrasados. Por lo que deberá presentarse dentro de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de dicha publicación en las oficinas centrales sita Guadalupe Centro del Parque costado Noroeste en los altos Correos de Costa Rica.—Licda. Aracelly González Fernández, Directora Administrativa.—( IN2018262180 ).

Por no haber sido posible notificarle en el domicilio conocido por la Administración, se ordena la notificación por medio de edictos por tres veces consecutivas en *La Gaceta* del siguiente acuerdo en sesión ordinaria N° 10-2018 del día miércoles 30 de mayo 2018 Artículo 6° Asuntos Varios, Departamento de Cobros Administrativos. Acorde con lo ordenado por el Artículo 214, siguientes y concordantes, de la Ley General de Administración Pública, y con los acuerdos y alcances del Decreto Ejecutivo N° 32177-SP, Artículo 44° inciso 2, Alcance N°1, del Diario Oficial *La Gaceta* N° 6 del 10 de enero del 2005. Se procede a iniciar Procedimiento Ordinario Administrativo de Cobro contra Carmen Cedeño Guzmán cédula 1-0549-0620, Arrendataria de está Junta, por cuanto mediante a llamadas al (los) número(s) telefónico(s) registrado(s) en nuestra base de datos, donde en la actualidad los mismos no pertenecen a la Sra. Carmen Cedeño Guzmán, adeudando al día 02 de julio 2018 a la Junta la suma de ₡153.722,00 (ciento cincuenta y tres mil setecientos veintidós colones con cero céntimos) por concepto de tres años (2015, 2016 y 2017) de mantenimiento de Cementerio atrasados. Por lo que deberá presentarse dentro de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de dicha publicación en las oficinas centrales sita Guadalupe Centro del Parque costado noroeste en los altos Correos de Costa Rica.—Licda. Aracelly González Fernández, Directora Administrativa.—( IN2018262181 ).

Por no haber sido posible notificarle en el domicilio conocido por la Administración, se ordena la notificación por medio de edictos por tres veces consecutivas en *La Gaceta* del siguiente acuerdo en Sesión Ordinaria N° 10-2018 del día miércoles 30 de mayo 2018, artículo 6° Asuntos Varios, Departamento de Cobros Administrativos. Acorde con lo ordenado por el Artículo 214, siguientes y concordantes, de la Ley General de Administración Pública, y con los acuerdos y alcances del Decreto Ejecutivo N° 32177-SP, artículo 44° inciso 2, Alcance N° 1, del Diario Oficial *La Gaceta* N° 6 del 10 de enero del 2005. Se procede a iniciar Procedimiento Ordinario Administrativo de Cobro contra Carolina López Urbina cédula de residencia 155807087722, Arrendataria de está Junta, por cuanto mediante a llamadas al (los) número (s) telefónico (s) registrado (s) en nuestra base de datos, donde en la actualidad los mismos no pertenecen a la Sra. Carolina López Urbina, adeudando al día 2 de julio 2018 a la Junta la suma de ₡ 87.842.40 (Ochenta y siete mil ochocientos cuarenta y dos colones con cuarenta céntimos) por concepto de tres años (2015, 2016 y 2017) de mantenimiento de Cementerio atrasados. Por lo que deberá presentarse dentro de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de dicha publicación en las oficinas centrales sita Guadalupe Centro del Parque costado Noroeste en los altos Correos de Costa Rica.—Licda. Aracelly González Fernández, Directora Administrativa.—( IN2018262182 ).

Por no haber sido posible notificarle en el domicilio conocido por la Administración, se ordena la notificación por medio de edictos por tres veces consecutivas en *La Gaceta* del siguiente acuerdo en sesión ordinaria N° 10-2018 del miércoles 30 de mayo del 2018, artículo 6°, asuntos varios, Departamento de Cobros Administrativos. Acorde con lo ordenado por el artículo 214, siguientes y concordantes de la ley general de administración pública, y con los acuerdos y alcances del Decreto Ejecutivo N° 32177-SP, artículo 44°, inciso 2, Alcance N° 1 del Diario Oficial *La Gaceta* N° 6 del 10 de enero del 2005. Se procede a iniciar procedimiento ordinario administrativo de cobro contra Elia Orozco Guerrero, cédula 7-0028-0404, arrendataria de esta junta, por cuanto mediante a llamadas al (los) número (s) telefónico (s) registrado (s) en nuestra base de datos, donde en la actualidad los mismos no pertenecen a la Sra. Elia Orozco Guerrero, adeudando al 2 de julio del 2018 a la junta la suma de ₡97.535.70 (noventa y siete mil quinientos treinta y cinco colones con setenta céntimos), por concepto de tres años (2015, 2016 y 2017) de mantenimiento de Cementerio atrasados. Por lo que deberá presentarse dentro de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de dicha publicación en las oficinas centrales, sita Guadalupe Centro, del parque, costado noroeste en los altos Correos de Costa Rica.—Licda. Aracelly González Fernández, Directora Administrativa.—( IN2018262183 ).

Por no haber sido posible notificarle en el domicilio conocido por la Administración, se ordena la notificación por medio de edictos por tres veces consecutivas en *La Gaceta* del siguiente acuerdo en sesión ordinaria N° 10-2018 del día miércoles 30 de mayo 2018 artículo 6° Asuntos Varios, Departamento de Cobros Administrativos. Acorde con lo ordenado por el artículo 214, siguientes y concordantes, de la Ley General de Administración Pública, y con los acuerdos y alcances del Decreto Ejecutivo N° 32177-SP, artículo 44 inciso 2, Alcance N° 1, del Diario Oficial *La Gaceta* N° 6 del 10 de enero del 2005. Se procede a iniciar Procedimiento Ordinario Administrativo de Cobro contra Gloria Estela Abea García, cédula de residencia 155807360125, Arrendataria de esta Junta, por cuanto mediante a llamadas al (los) número(s) telefónico(s) registrado(s) en nuestra base de datos, donde en la actualidad los mismos no pertenecen a la Sra. Gloria Estela Abea García, adeudando al día 02 de julio del 2018 a la Junta la suma de ₡97.535,70 (noventa y siete mil quinientos treinta y cinco colones con setenta céntimos) por concepto de tres años (2015, 2016 y 2017) de Mantenimiento de Cementerio atrasados. Por lo que deberá presentarse dentro de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de dicha publicación en las oficinas centrales sita Guadalupe Centro del Parque costado noroeste en los altos Correos de Costa Rica.—Licda. Aracelly González Fernández, Directora Administrativa.—( IN2018262184 ).

Por no haber sido posible notificarle en el domicilio conocido por la Administración, se ordena la notificación por medio de edictos por tres veces consecutivas en *La Gaceta* del siguiente acuerdo en sesión ordinaria N° 10-2018 del día miércoles 30 de mayo 2018, artículo 6° asuntos varios, Departamento de Cobros Administrativos. Acorde con lo ordenado por el artículo 214, siguientes y concordantes, de la Ley General de Administración Pública, y con los acuerdos y alcances del Decreto Ejecutivo N° 32177-SP, artículo 44° inciso 2, alcance N° 1, del Diario Oficial *La Gaceta* N° 6 del 10 de enero del 2005. Se procede a iniciar Procedimiento Ordinario Administrativo de Cobro contra José María Vásquez Matarrita cédula 6-0024-0471, Arrendatario de está Junta, por cuanto mediante a llamadas al (los) número (s) telefónico (s) registrado (s) en nuestra base de datos, donde en la actualidad los mismos no pertenecen al Sr. José María Vásquez Matarrita, adeudando al día 2 de julio 2018 a la Junta la suma de ₡153.722,00 (Ciento cincuenta y tres mil setecientos veintidós colones con cero céntimos) por concepto de tres años (2015, 2016 y 2017) de mantenimiento de Cementerio atrasados. Por lo que deberá presentarse dentro de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente de dicha publicación, en las oficinas centrales sita Guadalupe Centro, del Parque costado Noroeste, en los altos Correos de Costa Rica.—Licda. Aracelly González Fernández, Directora Administrativa.—( IN2018262187 ).



Por no haber sido posible notificarle en el domicilio conocido por la administración, se ordena la notificación por medio de edictos por tres veces consecutivas en *La Gaceta* del siguiente acuerdo en sesión ordinaria N° 10-2018 del miércoles 30 de mayo del 2018, artículo 6° Asuntos Varios, Departamento de Cobros Administrativos. Acorde con lo ordenado por el artículo 214, siguientes y concordantes de la Ley General de Administración Pública y con los acuerdos y alcances del Decreto Ejecutivo N° 32177-SP, artículo 44°, inciso 2, Alcance N° 1 del Diario Oficial *La Gaceta* N° 6 del 10 de enero del 2005. Se procede a iniciar procedimiento ordinario administrativo de cobro contra José Varela Madrigal, cédula 1-0231-0077, arrendatario de esta junta, por cuanto mediante a llamadas al (los) número (s) telefónico (s) registrado (s) en nuestra base de datos, donde en la actualidad los mismos no pertenecen al Sr. José Varela Madrigal adeudando al 2 de julio del 2018 a la junta la suma de ₡97.535,70 (noventa y siete mil quinientos treinta y cinco colones con setenta céntimos), por concepto de tres años (2015, 2016 y 2017) de mantenimiento de Cementerio atrasados. Por lo que deberá presentarse dentro de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de dicha publicación en las oficinas centrales, sita Guadalupe centro, del parque, costado noroeste en los altos Correos de Costa Rica.—Licda. Aracelly González Fernández, Directora Administrativa.—( IN2018262188 ).

Por no haber sido posible notificarle en el domicilio conocido por la Administración, se ordena la notificación por medio de edictos por tres veces consecutivas en *La Gaceta* del siguiente acuerdo en Sesión Ordinaria N° 10-2018 del día miércoles 30 de mayo del 2018 Artículo 6° Asuntos Varios, Departamento de Cobros Administrativos. Acorde con lo ordenado por el Artículo 214, siguientes y concordantes, de la Ley General de Administración Pública, y con los acuerdos y alcances del Decreto Ejecutivo N° 32177-SP, Artículo 44° inciso 2, Alcance N°1, del Diario Oficial *La Gaceta* N° 6 del 10 de enero del 2005. Se procede a iniciar Procedimiento Ordinario Administrativo de Cobro contra Juan Manuel Valerio Orozco, cédula 2-0122-0180, Arrendatario de está Junta, por cuanto mediante a llamadas al (los) número (s) telefónico (s) registrado (s) en nuestra base de datos, donde en la actualidad los mismos no pertenecen al Sr. Juan Manuel Valerio Orozco, adeudando al día 2 de julio 2018 a la Junta la suma de ₡97.535.70 (noventa y siete mil quinientos treinta y cinco colones con setenta céntimos) por concepto de tres años (2015, 2016 y 2017) de mantenimiento de Cementerio atrasados. Por lo que deberá presentarse dentro de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de dicha publicación en las oficinas centrales sita Guadalupe Centro del Parque costado Noroeste en los altos Correos de Costa Rica.—Licda. Aracelly González Fernández, Directora Administrativa.—( IN2018262189 ).

Por haberse notificado y recibido la notificación el día 8 de junio del 2018 y cumplido el plazo estipulado en la misma, se ordena la notificación por medio de edictos por tres veces consecutivas en *La Gaceta* del siguiente acuerdo en sesión ordinaria N° 13-2011 del día jueves 22 de setiembre 2011 artículo 7° Asuntos Varios, Departamento de Cobros Administrativos. Acorde con lo ordenado por el artículo 214, siguientes y concordantes, de la Ley General de Administración Pública, y con los acuerdos y alcances del Decreto Ejecutivo N° 32177-SP, Artículo 44° inciso 2, Alcance N° 1, del Diario Oficial *La Gaceta* N° 6 del 10 de enero del 2005. Se procede a iniciar Procedimiento Ordinario Administrativo de Cobro contra Estela Reynolds Elizondo, cédula 3-0053-5336, Arrendataria de está Junta, por cuanto mediante notificación de cobros del 8 de junio del 2018 del Departamento de Cobros, adeudando al día 2 de julio 2018 a la Junta la suma de ₡97.535,70 (Noventa y siete mil quinientos treinta y cinco colones con setenta céntimos) por concepto de cuatro años (2015, 2016 y 2017) de mantenimiento de Cementerio atrasados. Por lo que deberá presentarse dentro de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de dicha publicación en las oficinas centrales sita Guadalupe Centro del Parque costado Noroeste en los altos Correos de Costa Rica.—Licda. Aracelly González Fernández, Directora Administrativa.—( IN2018262192 ).

Por haberse notificado y recibido la notificación el día 5 de junio del 2018 y cumplido el plazo estipulado en la misma, se ordena la notificación por medio de edictos por tres veces consecutivas en *La Gaceta* del siguiente acuerdo en sesión ordinaria N° 13-2011 del día jueves 22 de setiembre 2011 artículo 7° asuntos varios, Departamento de Cobros Administrativos. Acorde con lo ordenado por el artículo 214, siguientes y concordantes, de la Ley General de Administración Pública, y con los acuerdos y alcances del Decreto Ejecutivo N° 32177-SP, Artículo 44° inciso 2, Alcance N° 1, del Diario Oficial *La Gaceta* N° 6 del 10 de enero del 2005. Se procede a iniciar Procedimiento Ordinario Administrativo de Cobro contra Fernando Sibaja Rodríguez, cédula 3-0126-0761, Arrendatario de está Junta, por cuanto mediante notificación de cobros del 5 de junio del 2018 del Departamento de Cobros, adeudando al día 2 de julio 2018 a la Junta la suma de ₡97.535,70. (Noventa y siete mil quinientos treinta y cinco colones con setenta céntimos) por concepto de cuatro años (2015, 2016, 2017) de mantenimiento de Cementerio atrasados. Por lo que deberá presentarse dentro de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de dicha publicación en las oficinas centrales sita Guadalupe Centro del Parque costado Noroeste en los altos Correos de Costa Rica.—Licda. Aracelly González Fernández, Directora Administrativa.—( IN2018262193 ).

Por haberse notificado y recibido la notificación el día 06 de junio del 2018 y cumplido el plazo estipulado en la misma, se ordena la notificación por medio de edictos por tres veces consecutivas en *La Gaceta* del siguiente acuerdo en sesión ordinaria N° 13-2011 del día jueves 22 de setiembre 2011 Artículo 7° Asuntos Varios, Departamento de Cobros Administrativos. Acorde con lo ordenado por el Artículo 214, siguientes y concordantes, de la Ley General de Administración Pública, y con los acuerdos y alcances del Decreto Ejecutivo N° 32177-SP, Artículo 44° inciso 2, Alcance N° 1, del Diario Oficial *La Gaceta* N°6 del 10 de enero del 2005. Se procede a iniciar Procedimiento Ordinario Administrativo de Cobro contra Ramón Jara Mata, cédula N° 1-0564-0141, Arrendatario de está Junta, por cuanto mediante notificación de cobros del 6 de junio del 2018 del Departamento de Cobros, adeudando al día 2 de julio 2018 a la Junta la suma de ₡219.260,80 (doscientos diecinueve mil doscientos sesenta colones con ochenta céntimos) por concepto de cuatro años (2015, 2016 y 2017) de mantenimiento de Cementerio atrasados. Por lo que deberá presentarse dentro de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de dicha publicación en las oficinas centrales sita Guadalupe Centro del Parque costado Noroeste en los altos Correos de Costa Rica.—Licda. Aracelly González Fernández, Directora Administrativa.—( IN2018262194 ).

Por haberse notificado y recibido la notificación el día 6 de junio del 2018 y cumplido el plazo estipulado en la misma, se ordena la notificación por medio de edictos por tres veces consecutivas en *La Gaceta* del siguiente acuerdo en sesión ordinaria N° 13-2011 del día jueves 22 de setiembre 2011 Artículo 7° Asuntos Varios, Departamento de Cobros Administrativos. Acorde con lo ordenado por el Artículo 214, siguientes y concordantes, de la Ley General de Administración Pública, y con los acuerdos y alcances del Decreto Ejecutivo N° 32177-SP, Artículo 44° inciso 2, Alcance N°1, del Diario Oficial *La Gaceta* N° 6 del 10 de enero del 2005. Se procede a iniciar Procedimiento Ordinario Administrativo de Cobro contra Ramón Jara Mata, cédula N° 1-0564-0141, Arrendatario de está Junta, por cuanto mediante notificación de cobros del 6 de junio del 2018 del Departamento de Cobros, adeudando al día 2 de julio 2018 a la Junta la suma de ₡97.535,70 (noventa y siete mil quinientos treinta y cinco colones con setenta céntimos) por concepto de cuatro años (2015, 2016 y 2017) de mantenimiento de Cementerio atrasados. Por lo que deberá presentarse dentro de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de dicha publicación en las oficinas centrales sita Guadalupe Centro del Parque costado Noroeste en los altos Correos de Costa Rica.—Licda. Aracelly González Fernández, Directora Administrativa.—( IN2018262195 ).

## MUNICIPALIDADES

## MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS

La Municipalidad de Desamparados, notifica mediante la presente publicación a los propietarios de inmuebles que a continuación se indican, las valoraciones realizadas por la Unidad de Bienes Inmuebles de esta Municipalidad en el cantón de Desamparados, en virtud de no poseer domicilio fiscal donde notificar la actuación de la Administración, lo anterior en cumplimiento del artículo 137, inciso d), del Código de Normas y Procedimientos Tributarios y la Ley de Notificaciones, Citaciones y otras Comunicaciones Judiciales: (según tabla adjunta).

| N° DE IDENTIFICACION | NOMBRE O RAZON SOCIAL                  | N° DE AVALUO | FINCA      | PORCENTAJE DE DERECHO | VALOR DEL AVALUO (¢) | VALOR DEL DERECHO |
|----------------------|--|--------------|------------|-----------------------|----------------------|-------------------|
| 1-253-748            | MARGARITA MONTERO QUIROS               | AV-0072-2017 | 224098-000 | 100,00%               | 21 517 762,00        | ¢21 517 762,00    |
| 1-735-812            | DAGOBERTO ROCHA MIRANDA                | AV-0163-2015 | 604810-000 | 100,00%               | 4 468 464,00         | ¢4 468 464,00     |
| 1-188-899            | ALICIA SEGURA CASTRO                   | AV-0353-2017 | 174947-003 | 100,00%               | 32 332 500,00        | ¢32 332 500,00    |
| 1-647-450            | ANA LAMAS HERRERA                      | AV-0440-2017 | 492647-000 | 100,00%               | 57 218 984,00        | ¢57 218 984,00    |
| 1-457-501            | FLORIBETH AMADOR ARIAS                 | AV-0450-2017 | 416319-000 | 100,00%               | 23 588 000,00        | ¢23 588 000,00    |
| 6-098-1269           | JEANNETTE ROJAS VARGAS                 | AV-0476-2017 | 148962-000 | 100,00%               | 19 957 095,00        | ¢19 957 095,00    |
| 1-656-694            | ROSA INES SALAZAR MADRIGAL             | AV-0486-2017 | 209739-000 | 100,00%               | 7 268 940,00         | ¢7 268 940,00     |
| 1-607-935            | JOSE MARIA VARGAS RAMIREZ              | AV-0490-2017 | 234978-000 | 100,00%               | 31 812 000,00        | ¢31 812 000,00    |
| 1-369-615            | ILEANA MONTERO QUIROS                  | AV-0493-2017 | 181234-000 | 100,00%               | 28 476 111,00        | ¢28 476 111,00    |
| 3-101-362368         | LOMAS DEL SUR DEL ANTIGUO OESTE S. A.  | AV-0494-2017 | 457028-000 | 100,00%               | 11 104 060,00        | ¢11 104 060,00    |
| 8-061-417            | YANG CHIU LAI CHUN                     | AV-0495-2017 | 312067-001 | 50,00%                | 20 250 948,00        | ¢10 125 474,00    |
| 1-581-410            | MAGALLI VALERIO MORAGA                 | AV-0510-2017 | 154784-000 | 100,00%               | 31 315 180,00        | ¢31 315 180,00    |
| 3-101-362368         | LOMAS DEL SUR DEL ANTIGUO OESTE S.A.   | AV-0608-2017 | 492586-000 | 100,00%               | 37 783 270,00        | ¢37 783 270,00    |
| 3-101-638303         | CORPORACION INMOBILIARIA CLAVE S.A.    | AV-0609-2017 | 492640-000 | 100,00%               | 10 459 260,00        | ¢10 459 260,00    |
| 3-101-638303         | CORPORACION INMOBILIARIA CLAVE S.A.    | AV-0627-2017 | 492639-000 | 100,00%               | 11 338 971,00        | ¢11 338 971,00    |
| 3-101-134884         | JAKAMAX S.A.                           | AV-0640-2017 | 247265-000 | 100,00%               | 29 266 520,00        | ¢29 266 520,00    |
| 1-356-941            | NORMA LORENA PORUGUEZ ZUÑIGA           | AV-0641-2017 | 247263-000 | 100,00%               | 32 646 900,00        | ¢32 646 900,00    |
| 1-371-106            | MIREYA LOPEZ AGÜERO                    | AV-0767-2017 | 459834-000 | 100,00%               | 27 133 376,00        | ¢27 133 376,00    |
| 1-929-797            | JORGE ENRIQUE RIVERA ARROYO            | AV-0768-2017 | 344361-001 | 50,00%                | 23 019 126,00        | ¢11 509 563,00    |
| 1-1053-039           | MARIELA ALEJANDRA VARELA MATA          | AV-0769-2017 | 344361-002 | 50,00%                | 23 019 126,00        | ¢11 509 563,00    |
| 6-118-794            | JUANANITA PORRAS ARROYO                | AV-0819-2017 | 154082-002 | 20,00%                | 20 367 126,00        | ¢4 073 425,20     |
| 1-618-395            | CESAR AUGUSTO PORRAS ARROYO            | AV-0820-2017 | 154082-003 | 20,00%                | 20 367 126,00        | ¢4 073 425,20     |
| 1-618-395            | CESAR AUGUSTO PORRAS ARROYO            | AV-0821-2017 | 154082-004 | 20,00%                | 20 367 126,00        | ¢4 073 425,20     |
| 1-618-395            | CESAR AUGUSTO PORRAS ARROYO            | AV-0822-2017 | 154082-005 | 20,00%                | 20 367 126,00        | ¢4 073 425,20     |
| 1220004543           | MARIA ANA LAZO ALFARO                  | AV-0827-2017 | 367910-000 | 100,00%               | 27 696 600,00        | ¢27 696 600,00    |
| 7-079-249            | OMAR ANTONIO TAYLOR BARNS              | AV-0828-2017 | 367899-000 | 100,00%               | 22 146 502,50        | ¢22 146 502,50    |
| 1-1025-756           | EVELYN ARAYA ABARCA                    | AV-0835-2017 | 492554-000 | 100,00%               | 33 289 250,00        | ¢33 289 250,00    |
| 6-200-202            | ZAIDA MARÍA CHACÓN ROJAS               | AV-0852-2017 | 492571-000 | 100,00%               | 62 500 950,00        | ¢62 500 950,00    |
| 6-200-202            | ZAIDA MARÍA CHACÓN ROJAS               | AV-0853-2017 | 492572-000 | 100,00%               | 73 893 625,00        | ¢73 893 625,00    |
| 3-101-391235         | INVERSIONES MU Y BE DE COSTA RICA S.A. | AV-0858-2017 | 106464-000 | 100,00%               | 23 668 840,00        | ¢23 668 840,00    |
| 1-503-995            | EDWIN VALVERDE DÍAZ                    | AV-0862-2017 | 148527-004 | 16,67%                | 9 013 500,00         | ¢1 502 250,00     |
| 1-503-995            | EDWIN VALVERDE DÍAZ                    | AV-0863-2017 | 118667-004 | 16,67%                | 16 197 500,00        | ¢2 699 583,33     |
| 1-541-593            | GINA DE LOS ANGELES SEGURA ARROYO      | AV-0866-2017 | 273981-000 | 100,00%               | 25 409 155,00        | ¢25 409 155,00    |
| 1-477-241            | GRICELDA CISNEROS CHAVEZ               | AV-0868-2017 | 267400-000 | 100,00%               | 17 272 528,00        | ¢17 272 528,00    |
| 9-016-498            | ESPERANZA VARGAS BONILLA               | AV-0870-2017 | 311715-000 | 100,00%               | 35 572 134,00        | ¢35 572 134,00    |
| 6-104-991            | ELIDA FLOR SEQUEIRA MARTINEZ           | AV-0871-2017 | 311713-000 | 100,00%               | 32 761 068,00        | ¢32 761 068,00    |
| 1-737-598            | LUIS GONZALO RIVERA JIMÉNEZ            | AV-0892-2017 | 416301-000 | 100,00%               | 35 429 805,00        | ¢35 429 805,00    |
| 1-454-604            | ZAYRA SANDÍ RETANA                     | AV-0897-2017 | 315820-001 | 25,00%                | 25 309 900,00        | ¢6 327 475,00     |
| 1-436-075            | MARGARITA SANDÍ RETANA                 | AV-0898-2017 | 315820-002 | 25,00%                | 25 309 900,00        | ¢6 327 475,00     |
| 1-707-943            | BERNARDITA DEL SOCORRO SANDÍ RETANA    | AV-0899-2017 | 315820-003 | 25,00%                | 25 309 900,00        | ¢6 327 475,00     |
| 9-040-495            | MARIA DEL MILAGRO SANDÍ RETANA         | AV-0900-2017 | 315820-004 | 25,00%                | 25 309 900,00        | ¢6 327 475,00     |
| 1-899-471            | JUAN ANTONIO GARCÍA GOLDONI            | AV-0916-2017 | 176037-000 | 100,00%               | 10 258 100,00        | ¢10 258 100,00    |
| 1-986-357            | STEVEN PANIAGUA ARAYA                  | AV-0925-2017 | 263921-004 | 50,00%                | 23 404 490,00        | ¢11 702 245,00    |
| 3-101-572031         | LOHIBU SOCIEDAD ANONIMA                | AV-0926-2017 | 323636-000 | 100,00%               | 14 730 312,00        | ¢14 730 312,00    |
| 3-101-711798         | INVERSIONES SEJUSA SOCIEDAD ANONIMA    | AV-0929-2017 | 204556-000 | 100,00%               | 54 221 195,00        | ¢54 221 195,00    |
| 2,70109E+12          | ELIA MARÍA DELGADO MARCHENA            | AV-0941-2017 | 290024-001 | 100,00%               | 11 157 300,00        | ¢11 157 300,00    |
| 3-101-638808         | SOCIEDAD TECNICA H C SOCIEDAD ANONIMA  | AV-0944-2017 | 289974-000 | 100,00%               | 10 697 400,00        | ¢10 697 400,00    |
| 1-1013-225           | INGRID VILLALOBOS GUZMAN               | AV-0952-2017 | 289972-000 | 100,00%               | 25 185 000,00        | ¢25 185 000,00    |
| 2-236-645            | LUIS ENRIQUE RAMIREZ QUESADA           | AV-0954-2017 | 290912-005 | 100,00%               | 20 196 582,50        | ¢20 196 582,50    |
| 1-516-074            | VIRGINIA ACUÑA CASTRO                  | AV-0962-2017 | 290866-000 | 100,00%               | 12 316 500,00        | ¢12 316 500,00    |
| 1-1344-463           | GUSTAVO ALBERTO SIBAJA ARIAS           | AV-0976-2017 | 290792-000 | 100,00%               | 13 474 825,00        | ¢13 474 825,00    |
| 1-433-861            | JORGE LUIS MORA MORA                   | AV-0977-2017 | 428101-002 | 50,00%                | 10 959 823,50        | ¢5 479 911,75     |
| 1-600-447            | LUZ MARINA QUIROS CHAVEZ               | AV-0992-2017 | 181686-000 | 100,00%               | 50 404 338,00        | ¢50 404 338,00    |

- De conformidad con el artículo N° 137 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios se considera notificado el interesado a partir del tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación.
- Para futuras notificaciones, el contribuyente debe señalar lugar o medio electrónico para recibirlas y en caso de que no lo haga, las resoluciones que se emitan quedarán firmes veinticuatro horas después de dictadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 11 de la Ley N° 8687, publicada en *La Gaceta* N° 20 del 20 de enero del 2009.
- La Municipalidad de Desamparados acuerda adherirse al nuevo reglamento del Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva publicado por el Ministerio de Hacienda, Dirección General de Tributación, Órgano de Normalización Técnica, en Alcance Digital N° 288, Diario Oficial *La Gaceta* N° 226 de fecha 29 de noviembre del 2017.

Desamparados, 05 de julio del 2018.—Proceso de Bienes Inmuebles.—Ing. Maily Rivera Chacón, Coordinadora.—1 vez.—(IN2018258381).